

19a - 9 - 25

Biblioteca Universitaria	
Nombre	a
Apellido	19
Fecha	1911

10¹ / 171







Composto el P. Pedro De Montenegro *pp 542*
B B a

TRATADO

DE LA RELIGION
Y Virtudes que deue tener el Prin-
cipe Christiano , para gouernar
y conseruar sus Estados.

*Contra lo que Nicolas Machiauelo y los Politicos deste
Del Coll de la Compañia enseñan. de San de Granada.*

ESCRITO POR EL P.
Pedro de Ribadeneyra de la Compañia de
I E S V S.

*Dirigido al Principe de España D. Filipe
nuestro señor.*

Año.



1595



CON PRIVILEGIO.

En Madrid, en la emprenta de P. Madrigal

A costa de Iuan de Montoya mercader de libros.



01945261

DE LA RELIGION
Y Virtudes que debe tener el Prin-
cipe Cristiano, para gobernar
y conservar sus Estados.

*De la vida de los Príncipes cristianos. de Juan de Mariana
con que se que el Rey Don Felipe IV. y los Príncipes de España desde*

ESCRITO POR EL P.
Fr. Juan de Ribadeneyra, y de la Compañía de
J. E. S. U.

Dirigido al Príncipe de España D. Felipe
mi hijo.



1722

Año.

CON PRIVILEGIO

En Madrid en la imprenta de P. Melchior

A costa de Juan de Montoya, impresor de libros

Suma del Priuilegio.

Tene este libro priuilegio por diez años concedido de su Magestad al padre Pedro de Ribadencyra de la Compañia de Iesus, como parece por su original despachado por Pedro çapata del Marmol, y refrendado y firmado de don Luys de Salazar, y es su fecha a quinze de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

T A S S A .

YO Pedro çapata del Marmol escriuano de Camara de su Magestad doy fè, que los señores del Consejo, de pedimiento y suplicacion del Padre Pedro de Ribadencyra de la Compañia de Iesus, tassaron vn libro por el hecho, intitulado Tratado de las virtudes que el Principe Christiano ha de tener, que con licencia y priuilegio de su Magestad se imprimio, a cinco blâcas el pliego en papel, y al dicho precio y no mas mandaron que se venda: y que antes q̄ se venda ningun libro, se imprima esta rassa en la primera hoja de cada volumen. Y para que dello conste, de pedimiento del dicho padre Pedro de Ribadencyra, y mandamiento de los señores del Consejo di la presente. En Madrid a veinte y nueue dias del mes de Noviembre de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

Pedro çapata
del Marmol.

LICENCIA.

Y Francisco de Porres Prouincial de la Compañia de Iesus en la Prouincia de Toledo, por particular commision, que para ello tengo de nuestro Padre Preposito General Claudio Aquasina, doy licencia que se imprima vn libro, que se intitula Tratado de la Religion y virtudes, que deue tener el Principe Christiano, para gouernar, y conseruar sus Estados, q̄ el Padre Pedro de Ribadencyra de la misma Compañia ha compuesto, y ha sido visto y examinado, y apronado por personas graues, y doctas de nuestra Compañia. En testimonio de lo qual di esta, firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mi oficio, en Iesus del Mōte, à veinte y quatro de Março de. 1595..

Francisco de Porres.

APROVACION.

Y he visto este Tratado de la Religion y Virtudes q̄ deue tener el Principe Christiano, compuesto por el P. Pedro de Ribadencyra de la Cōpañia de Iesus, y no ay en el cosa cōtra nuestra santa Fè Catolica, antes es en su defensa: porque con mucha piedad, erudicion, y prudencia, deshaze las falsas y aparentes razones de Estado que proponen los hereges que llaman Politicos, y enseña el camino que han de seguir los Principes Catolicos. Lo qual (a lo que entiendo) es vna de las cosas mas importâtes que en este tiempo se pueden escreuir: y anfi me parece que es mucha razon se le de la licencia que pide, y que los Principes Christianos lean y faorezcan mucho este libro. En Madrid a. 17. de Agosto. 1595.

El Doct̄or Pedro Lopez
de Montoya.

A L P R I N C I P E

de España D. Filipe nuestro
Señor.



As dificultades q̄ tienē los Reyes para acertar en su gouierno, sont ätasy tã grandes, q̄ si el mismo Señor q̄ los haze Reyes, no los rige y tiene de su mano, es imposible q̄ dexen de dar al traues, y de hundir se ä si y ä sus Reynos. Es tã peligrosa esta nauegaciõ, son tã a lterados estos mares, tan varios y tan contrarios los vientos, tan altäs las rocas, y los baxios tan ciegos y tan mudables, y tantos y tan crueles los cofarios que la infestan, que para que la naue llegue al desseado puerto, es necessario que el mismo Dios lleue el gouernalle, y sea luz, guia, y amparo de los Principes. Porque quien sin Dios podra llevar vna carga tan pesada? tener en obediencia los pueblos? moderar voluntades tan libres y estragadas? vnir coraçones tan contrarios? y enfrenar, y hazer ä todas manos vn cauallo tan desbocado como el vulgo? Quien administrara justicia, conseruara la paz, resistirà al enemigo, humillara ä los soberuios, leuantara ä los humildes, reprimira ä los grandes y poderosos, y defendera ä los flacos è innocentes, dara vida ä todo el cuerpo de la Republica, si el que es nuestra verdadera vida, no se la dà primero ä el? Platon dize, que quanto mas crecia en edad, y mas atentamente

Al Principe D. Filipe

Plat. ep. 7. mente consideraua las leyes y costumbres, y condiciones
Lib. 1. de de los hombres, tanto tenia por mas dificultosa el arte de
pæd. Cyri. gouernar. Y lo mismo dixo Xenofonte Filosofo y historia-
lib. 2. de dor grauisimo. Y S. Augustin alaba à Pythagoras, por
ord. que no enseñaua à sus discipulos, el arte de regir y go-
uernar, sino quando estauan ya maduros con los años,
y cultiuados con la doctrina, y exercitados y perfe-
ctos en toda virtud. Y San Gregorio Nazianzeno, y
in Apol. san Iuan Chrysofotomo llaman al arte de gouernar, ar-
in 2. Cer. te de las artes, y ciencia de las ciencias, y con razon.
Ser. 15. Porque como grauisimamente, dize S. Nilo, El que go-
in Ascet. uierna los animales brutos hallalos quietos, y obedien-
tes; mas el que rige hombres (por los varios apetitos, y
pasiones desenfrenadas que reynan en ellos) tiene mayor
dificultad: y muchas vezes es aborrecido de los mis-
mos à quien haze beneficio. El ser y poder del Rey, es
Tho. li. 2. una participacion del ser y poder diuino: y assi requiere
de regi. fauor del Cielo, y diuino, para poderle dignamente su-
Prin. c. 15 stentar. Todo el mundo tiene oy puestos los ojos en vue-
stra Alteza, por las muchas partes que son menester
para sostener la Monarchia, y llevar la carga de tantos
y tan grandes Reynos, como vuestra Alteza espera he-
redar, despues de los largos y bienauenturados años del
Rey nuestro señor. Y no menos por la turbacion y cala-
midad de los tiempos que corren por nuestros peccados,
de heregias, y errores inuentados por hombres amigos
de si mismos, crueles, viciosos y desalmados: que tienen

nuestro Señor.

por propia ganancia, la perdicion agena, y por propio interese, la destruycion de toda Religion y virtud. Entre los quales, la peor y mas abominable secta que Satanas ha inuentado, es vna de los que llaman Politicos, (aunque ellos son indignos de tal nombre) salida del infierno, para abrasar de vna vez todo lo que es piedad, y temor de Dios, y arrancar todas las virtudes que son propias de los Principes Christianos. Esta secta es tanto mas perniciosa, quanto su malicia es mas encubierta: porque halagando, mata, y con beso de falsa paz, quita la vida. Quando el Piloto de la naue es traydor, y el soldado que milita debaxo de la bandera de su Principe, se entiende con los enemigos, y el que es tenido por fiel confegero trae sus tratos con otro Principe contrario, quien se podra guardar dellos? quien no caera en sus manos? quien si Dios no le tiene de la suya, no se engañara? Pues desta misma manera estos que llaman Politicos, haziendo profesion de sabios confegeros, de Valerosos soldados, y de prudentes y leales Gouvernadores de la Republica, aconsejan à los Principes tales cosas, y ponen tales como primeros principios para el gouierno della, que siguiendolos necessariamente se han de perder, y con nombre de conseruacion del Estado, arruynar sus Estados, y Señorios. Porque tomando vna mascara, y dulce nombre de razon de Estado (cuya conseruacion y acrecentamiento es el blanco en que los Principes comunmente tienen puesta la mira) todo lo que

Al Principe D. Filipe

consultan, tratan, y determinan, miden con esta medida, y niuelan con este niuel. Y como si la Religion Christiana y el Estado fuessen contrarios, ò pudiesse auer otra razon para conseruar el Estado, mejor que la que el Señor de todos los estados nos ha enseñado para la conseruacion dellos: assi estos hombres Politicos è impios, apartan la razon de estado dela ley de Dios. En algunas Prouincias fuera de España se ha emprendido y estendido tãto este fuego infernal, y va cundiendo y abrasando el mundo de manera, que temiendo yo que alguna centella salte en nuestros Reynos, he querido tomar este trabajo de escreuir de las Virtudes que deue tener el Principe Christiano (que es la verdadera razon de estado) y dedicarle à V. A. para que nos guardemos aun con mas recato desta nueua y peligrosa doctrina, como de infeccion pegajosa, y ponçoñosa. Y para suplicar à V. A. q̄ quando Dios fuere seruido de darle estos Reynos, procure conseruarlos en la pureza y santidad de la Religion Catolica en que aora estan, y mande desterrar dellos todo lo que los puede amanzillar. Bien veo que para V. A. no es menester esta preuencion, assi però su buena y piadosa inclinacion, como por auerse criado desde niño con leche de religioso Principe, y despues crecido con ella por la Christiana y prudente institucion de D. Gomez Dauila Marques de Velada su Ayo, y de Garcia de Loaysa su Maestro: los quales el Rey nuestro Señor escogio entre todos los caualleros y letrados destos Reynos, para q̄ siruiessen
y ayu-

nuestro señor.

y ayudassen à su M. à formar las costübres de V. A. y hazerle digno heredero de tal Padre. Pero puesto caso que no sea necessario este auiso para V. A. por vñtura aprouechara à otros Principes, q̄ tengã del necesidad: y en cosa de tan grande importãcia, ninguna diligencia se puede tener por demasiada. Dios ha hecho tã grã merced à V. A. y en V. A. à toda la Iglesia Catolica, q̄ le ha dado por progenitores los mas esclarecidos Principes q̄ ha auido en el mñdo, en paz, y en guerra; justos, prudẽtes, valerosos, clemẽtes, y por estremo piadosos, y amigos de Dios, y en sus cõsejos, y en sus obras enemigos de los Politicos, y desta falsa razon de Estado Porque en la casa de Austria ha auido muchos Principes gloriofos por sus grandes hazãñas, y mas gloriosos por su gran bondad. Y en la de los Reyes Catolicos de España, ay tantas y tan excelentes obras, y memorias de piedad y Religion, q̄ no caben en esta breue escriptura: y solo el nombre de Reyes Catolicos, es suficiẽte estimulo para q̄ V. A. procure imitarlos: pues sus antepassados merecieron este glorioso titulo, por auer sido tan grandes defensores y amplificadores de la Fè Catolica. Porque dexãdo a los demas, de vno dellos q̄ fue el Rey don Fernando el Santo, escriuẽ graues autores, q̄ era tan grande el zelo q̄ tenia de conseruar la limpia y entera, y sin mancha alguna de peruersa doctrina, q̄ no se cõtõtana de mandar castigar a los hereges, sino q̄ el mismo quãdo los auian de quemar, ponìa el fuego, y la leña para hazer el sacrificio. Y por este zelo y las demas

Marian.
de rebus
Hispan.
li. II. C. 12

Al Principe D. Filipe

tudes merecio el renombre de santo, y la felicidad que tuvieron estos Reynos en su tiempo. A este santo Rey, deue V. A. imitar, y tener por espejo a los esclarecidos Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, sus reuisaguelos, que con su gran Religion y Valor echaron a los Moros y à los Indios de España, y establecieron en ella el oficio de la santa Inquisicion, y con el la pureza de nuestra santa Fè, y la Iusticia, y la paz, y la seguridad en que al presente biuimos. Y no menos al Emperador don Carlos nuestro señor su aguelo de gloriosa memoria: el qual siendo moço de veinte y un años, hallandose en la primera dieta que como Emperador celebrò en la ciudad de Vormes en Alemania, y tratandose de las heregias de Lutero que estaua presente, y comẽçaua a turbar la santa Iglesia, su Magestad declarò à todos los Estados del Imperio su mente en un papel que escriuio de su mano, en que dezia estas palabras, que se deurian escreuir con letras de oro para eterna memoria: y para que V. A. las tenga siempre en la suya, las quiero yo poner aqui. Bien sabeys (dize) que yo vengo de los Christianissimos Emperadores de la illustre nacion de Alemania; de los Catolicos Reyes de España, de los Archiduques de Austria, y Duques de Borgoña; los quales todos siempre fuerõ obedientes hijos de la Iglesia Romana, hasta el postrero dia de su vida; y por tales se declararõ: y fuerõ defensores de la Fè Catolica, de las sagradas ceremonias,
de

Sur. en su
Cron. an
1521.

nuestro Señor.

de los decretos y constituciones Apostolicas, y de todas las santas costumbres, para honra de Dios, y augmento de nuestra santa Religion, y saluacion de sus almas. Estos fueron nuestros progenitores: los quales quando murieron, por instincto de la naturaleza, y por herécia nos dexaron sus exemplos: para que procuremos imitarlos, y guardar esta sagrada y Catolica institucion, y morir por ella. Y assi, Nos como verdaderos imitadores de nuestros passados, hasta à ora auemos biuido desta misma manera, con el fauor de Dios, y estamos determinados ã llevarlos adelante, y de guardar inuiolablemente todo lo que nuestros aguelos y yo hasta aqui auemos guardado, y lo q̄ està decretado en el Cõcilio de Constãcia, y en los otros santos Cõcilibios vniuersales. Y esto cõ tãta resoluciõ y firmeza, q̄ no dudaremos de poner nros Reynos, el Imperio, y todos nros Estados, y Señorios, nros amigos y aliados, el cuerpo y la sangre, y la propia vida (si fuere menester) para q̄ la maldad de vn Fraylezillo herege y desatinado se ataje, y no passe adelante. Porque seria grandissima afrenta mia y vuestra si assi no lo hiziessemos: pues la illustre nacion Alemana (la qual vosotros aqui representays) siempre ha sido tenida por amicissima de la santa Fè Catolica,

Al Principe D. Filipe

y si aora huuiesse alguna mudáça y quiebra, no solaméte en materia, ò sospecha de heregia, si no en qualquiera menoscabo de nra Religion, quedariamos m̄chados, y en todos los figlos aduenideros cō perpetua ignominia. *Todas estas son palabras del Emperador nro señor. Pues del Rey nro señor mejor es callar, que hablar poco, auiedo tãto q̄ dezir. Pero el odio y aborrecimiento que todos los Politicos, hereges, y enemigos de Dios tienen a su Magestad, es grauissimo testimonio para conocer quan contrario es a sus consejos y obras: y para que V. A. los tenga por capitales enemigos suyos, pues vee que loson de su Padre, y juntamente de Dios. Al qual suplicamos humilmente todos estos sus sieruos y capellanes de la Cōpañia de Iesus guarde à V. A. y le dè luz, consejo, y valor, para que pueda dar buena cuèta de tantos y tan grandes Reynos como espèra heredar, para gloria de su diuina Magestad, bien de los mismos Reynos, y honra, ensalçamiento, y eterna felicidad de V. A. Deste Colegio de la Compañia de Iesus, de Madrid, primero dia de Mayo, del año de. 1595.*

Pedro de Ribadeneyra.

AL

Al Christiano y piadoso
Lector.

NICOLA S Machiauelo, fue hombre que se dio mucho al estudio de la Policia, y gouierno de la Republica, y de aquella q̄ comunmente llamá razon de Estado. Escriuio algunos libros, en q̄ enseña esta razon de Estado, y forma vn Principe valeroso y magnanimo, y le dà los preceptos y auisos que deue guardar para cōseruar, y emplificar sus Estados. Pero como el era hombre impio, y sin Dios, assi su doctrina (como agua deriuada de fuente inficionada) es turbia y ponçoñosa, y propia para atoficar a los que beuieren della. Porq̄ tomado por fundamento, que el blanco à que siempre deue mirar el Principe, es la conseruacion de su Estado, y q̄ para este fin se ha de seruir de qualquiera medios, malos ò buenos, justos ò injustos q̄ le puedan aprouechar, pone entre estos medios el de nuestra santa Religion, y enseña, que el Principe no deue tener mas cuenta con ella de lo que conuiene a su Estado. Y que para conseruarle deue algunas vezes mostrarse piadoso aunque no lo sea: y otras abraçar qualquiera Religion por desatinada que sea. Quien puede

Al Christiano

fin lagrimas oyr los otros preceptos que dà este hombre , para conseruar los Estados, viendo la ansia con que algunos hombres de Estado los desseã saber, la atencion con que los leen, y la estimacion que hazen dellos, como si fuesen venidos del cielo (para su cõseruaciõ) y no del infierno para ruyna de todos los Estados? Porq̃ demas de hablar baxamente de la Iglesia Catolica y Romana, y atribuir las leyes y victorias de Moysen, no à Dios q̃ le guiaua sino à su valor, y poder, y la felicidad del hõbre al caso y à la fortuna, y no à la Religion y à la virtud. Enseña que el Principe deue creer mas à si que a ningun sabio cõsejo: y que no ay otra causa justa para hazer guerra, sino la que parece al Principe que le es conueniente, ò necessaria : y que para cortar toda esperança de paz , deue hazer notables injurias y agrauios à sus enemigos: y q̃ para destruir alguna ciudad ò Prouincia sin guerra, no ay tal como sembrarla de pecados y vicios: y que se deue persuadir q̃ las injurias passadas jamas se olvidã, por muchos beneficios q̃ se hagan al q̃ las recibio. Que se deue imitar algũ tyrano valeroso en el gouierno, y dessear ser mas temido q̃ amado, porque no ay que fiar en amistad: y otras cosas semejantes a estas, todas dignas de quien el era, y de ser desterradas de los consejos de qualquiera

quiera Principe Christiano, prudente, y amigo de conseruar su Estado. Sembrò al principio este mal hombre y ministro de Satanas esta peruerfa y diabolica doctrina en Italia (porq̄ como en el titulo de sus obras se dize, fue ciudadano y secretario Florentin.) Despues con las heregias que el mismo Satanas ha leuantado, se ha ydo estendiendo, y penetrando a otras prouincias, y inficionadolas de manera, que con estar las de Francia, Flandes, Escocia, Inglaterra, y otras abrafadas con el fuego infernal dellas, y ser increíbles las calamidades que con este incendio padecen, no son tantas, ni tan grandes, como las que les ha causado esta doctrina de Machiauelo, y esta falsa y perniciosa razon de Estado. Porque son tantos los dicipulos de este impio maestro, y tantos los Politicos que con nombre de Christianos persiguen a Iesu Christo, q̄ no se puede facilmente creer, ni el numero que ay dellos, ni los daños que hazen, ni el estado lastimoso y miserable en que tienen puesta la Republica. Los hereges con ser centellas del infierno, y enemigos de toda Religion, profesan alguna Religion; y entre los muchos errores que enseñan, mezclan algunas verdades. Los Politicos, y dicipulos de Machiauelo no tienen religion alguna, ni hazen diferencia que la

Al Christiano

religion sea falsa, o verdadera, fino si es a proposito para su razon de Estado. Y assi los hereges quitan parte de la religion, y los Politicos toda la religion. Los hereges son enemigos descubiertos de la Iglesia Catolica, y como de tales nos podemos guardar: mas los Politicos son amigos fingidos, y enemigos verdaderos, y domesticos, que con beso de falsa paz, matã como Iudas, y vestidos de piel de oueja, despedaçã como lobos el ganado del Señor, y con nombre y mascara de Catolicos arrancan, destruyen, y arruynã la Fè Catolica. La boz, es boz de Iacob, y las manos, son manos de Esau. Olocos y desuarriados los que se dexan arrebatat desta corriente, y llegan a vn punto de tan estremada miseria y ceguedad, que vienen à negar (fino con sus palabras, con sus consejos, y vanas razones de Estado) que no ay Dios, o que no tiene prouidencia de los Estados. Porque, que mayor desuentura puede ser, que no entender lo que entienden todos los hombres de entendimiento? que no oyr las bozes de todas las criaturas, que estan clamando (como dize san Augustin) *Ipse fecit nos & non ipse nos?* El Señor nos hizo, que nosotros no nos hezimos. Que no leer en este gran libro del mundo, lo que todos los Sabios del mundo, de todas las naciones, y de todos

todos los siglos leyeron, y enseñaron? Bien dixo
 el Real Profeta. El necio dixo en su coraçon, que Psal. 13.
 no ay Dios: porque esta es la mas fina, y dañosa
 necedad de todas, y tal, q̄ el hombre que llega à
 ella no puede llegar a mayor baxeza, ni à esta-
 do mas lastimoso y miserable. Desuenterados
 son estos nuestros tiempos, y grandes nuestros
 peccados, pues assi han prouocado contra nos la
 ira del Señor, que permita que hombres en fan-
 gre ilustres, y tenidos en la doctrina por letra-
 dos, en la prudencia por cuerdos, en la aparen-
 cia exterior por modestos y pacificos, figan
 à vn hombre tan desuariado, è impio, como
 Machiauelo, y tomen por regla sus prece-
 tos, y los de otros hombres tan impios y ne-
 cios como el, para regir y conseruar los Estados,
 que da el mismo Dios, y guarda Dios, y fin
 Dios no se pueden conseruar. Y digo que to-
 man por regla lo que escriuen otros autores
 semejantes à Machiauelo, porque tienen por
 oraculo lo q̄ Cornelio Tácito historiador Gen-
 til escriuio en sus annales del gouierno de Ty-
 berio Cesar, y alaban y magnifican lo que Iuan
 Bodino Iurifconsulto, y Mons de la Nue solda-
 do, y otro Plessis Morneo, todos tres autores
 Franceses, en nuestros dias de esta materia han
 enseñado. Pero para mostrar el disparate de los
 que



Al Christiano

que siendo Christianos toman por guias deste camino a hombres tan ciegos y descaminados como estos: basta dezir, q̄ Cornelio Tácito fue Gentil, y idolatra, y enemigo de Christo nuestro Redéptor, y de los Christianos (de los quales como hōbre impio y desbaratado habla vil y despreciadamente) y que no es justo que en materia de nuestra santa Religion, creamos à hombre tan cōtrario a la Religion, y a nuestro mismo enemigo: ni que los Principes Christianos tomen por dechado y modelo de su gouierno, lo q̄ hizo en el fuyo vn Emperador tã vicioso, deshonesto, auaro, y cruel, y tã vituperado de todos los mismos historiadores Gentiles, como fue Tyberio. Pues q̄ dire del Señor de Lanúe, y de Plessis Mornéo, sino q̄ el vno fue herege Caluinista, y el otro lo es, y ambos Politicos, ambos enemigos de Iesu Christo, en la vida, y en la doctrina, en lo q̄ hizierō, y enseñarō? Que de las obras de Iuan Bodino, q̄ andá en manos de los hōbres de Estado, y son leídas con mucha curiosidad, y alabadas, como escritas de vn varon docto experimentado, y prudēte, y gran maestro de toda buena razō de Estado: no mirando que estan sembradas de tantas opiniones falsas y errores, que por mucho que los q̄ las han traduzido de la lengua Franceſa en la Italiana, y en la

Lector.

la Castellana, las han procurado purgar y emendar, no lo há podido hazer tan enteramēte, q̄ no queden muchas mas cosas q̄ purgar, y q̄ emendar. Estas son las fuentes de q̄ beuen los Politicos de nuestro tiempo: estas las guias q̄ figuen, estos los preceptores q̄ oyen, y la regla con q̄ regulá sus consejos: Tyberio viciosísimo y abominable Emperador, Tácito historiador Gētil y enemigo de Christianos: Machiauelo cōsejero impio, Lanúe soldado Calvinista, Mornéo profano, Bodino (por hablar del cō modestia) ni enseñado en Theologia, ni exercitado en piedad. Y por seguir a estos, dexá el camino derecho y llano, q̄ la misma razon natural nos descubre, y Dios nos enseñó, y su hijo bēditísimo nos manifestó, y tātos y tā sabios Doctores nos mostráro, y todos los buenos Principes Christianos anduuiéro, y los malos dexaró, y echádo por la falsa razón de Estado se despeñaró, y perdieró sus Estados, como en este libro se vera. El qual yo mouido de zelo de la gloria de Dios, y del bien dela Republica, en esta mi cansada vejez (despues de auer leydo, oydo, y visto muchas cosas en varias y diuersas prouincias, y tenido cōmunicaciō y amistad cō algunos Gouvernadores y varones prudentes, de quiē podia aprender) me he puesto a escreuir, para desengaño de los q̄ sin mirar lo q̄ hazen

Al Christiano

zen, se dexan llevar desta doctrina, y para preuencion, y auiso de los q̄ aun no han entrado en este ciego y inexplicable laberinto. A algunos por ventura les parecera, que son muy diferentes las leyes de la Religion, y las de la prudencia ciuil y Politica: y que no puede bien enseñar a gouernar los Estados el que no los ha gouernado. Mas como yo no pretendo principalmente en este Tratado dar leyes del gouierno Politico a los Principes, sino enseñarles como deuen gouernar y conseruar sus Estados segun las leyes de Dios, y refutar los errores y engaños, de los que enseñan lo contrario: no creo que ninguno cõ razon me podra reprehender, ni tener esta materia tan importante y necessaria, por agena de mi habito, y profesion. Pues santo Thomas, y Egidio Romano, y otros religiosos y doctissimos varones no la tuuieron por agena del suyo, y escriuierõ admirables libros del gouierno de los Principes. Y porq̄ ninguno piẽse q̄ yo desecho toda la razon de Estado (como sino huuiesse ninguna) y las reglas de prudẽcia, conq̄ despues de Dios se fundan, acrecientan, gouernan y cõ seruã los Estados: ante todas cosas digo que ay razon de Estado, y que todos los Principes la deuen tener siempre delante los ojos, si quieren acertar a gouernar, y conseruar sus Estados. Pero

que

que esta razon de Estado, no es vna sola, sino dos:
vna falsa y aparente, otra sólida y verdadera; vna
engañosa y diabolica, otra cierta y diuina: vna q̄
del estado haze Religion, otra que de la Religiō
haze estado: vna enseñada de los Politicos, y
fundada en vana prudencia, y en humanos, y
ruines medios, otra enseñada de Dios, q̄ estriba
en el mismo Dios, y en los medios que el con su
paternal prouidencia descubre a los Principes, y
les dà fuerças para vsar bien dellos, como Señor
de todos los estados. Pues lo que en este libro
pretédemos tratar, es la diferēcia q̄ ay entre es-
tas dos razones de Estado. Y amonestar à los
Principes Christianos, y à los consejeros q̄ tie-
nen cabe si, y à todos los otros que se precian de
hombres de Estado, que se persuadan que Dios
solo funda los estados, y los dà a quiē es seruido,
y los establece, amplifica, y defiēde a su volūtad:
y q̄ la mejor manera de conseruarlos, es, tener le-
grato y propicio, guardádo su s̄ta ley, obedeciē-
do a sus mandamientos, respectando a su Reli-
gion, y tomádo todos los medios que ella nos
da, ó que no repugnã a lo que ella nos enseña: y
que esta es la verdadera, cierta, y segura razon
de Estado, y la de Machiauelo y de los Politicos,
es falsa, incierta, y engañosa. Porque es verdad
cierta è infalible, que el Estado no se puede
apartar

Al Christiano

apartar bien de la Religion, ni conseruarse fino
Cic. primo conseruando la misma Religion: como lo ense-
de legib. ñan los mismos Gentiles, y mucho mejor nue-
Val. Max. stros santos Padres, que fueron Doctores y lum-
lib. 1. c. 1. breras de la Iglesia Catolica, como en el dis-
Amb. l. 5. curso de nuestro libro se verá.

ep. 29. 30
y. 3 1. Va diuidido este Tratado en dos partes. La
Aug. ep. primera, de lo que deuen hazer los Princi-
50: Leo. pes con la Religion, como tutores, defensores,
epist. 75. y hijos que son de la Iglesia. La segunda, de lo
Greg. l. 2. que deuen hazer para el gouierno Politico, y
ep. 6. Ber. temporal de sus Reynos: y las verdaderas y
ep. 243. ad perfectas virtudes con q̄ para administrarlos biẽ
Corradũ y conseruarlos deuen resplandecer. Y porque
Imperato- escriuimos para gente graue, sabia, y ocupada,
rem. procuraremos con el fauor del Señor recoger
las cosas mas principales que hazen à nuestro
proposito, y resumirlas con breuedad en este
Tratado: cercenando otras muchas que se po-
drian dezir, y se hallaràn en los muchos libros
que Platõ, Xenofonte, Aristoteles, Cicerõ, Sé-
neca Plutarco, santo Thomas, Egidio Romano,
Fráncisco Patricio, Chrysoftomo Iauelo, y otros
autores antiguos y modernos han escrito del
gouierno delos Reynos y Estados, sino agradare
lo que escriuiremos à los discipulos de Machia-
uelo, por tener estragado el gusto: esperamos en

Dios

Lector.

Dios que sera sabroso, y prouechofo a todos los que tienen limpio y sano el paladar, y dessean cumplir con la picdad Christiana : para los quales principalmente auemos tomado este trabajo.



Dios que sea sabido y prouecholo a todos los
que tienen tiempo y sano el poder y dellen
cumplir con las piedad Christiana; para los que



LIBRO PRIMERO DE LA RELIGION

y virtudes que deue tener el Principe Christiano, para gouernar y conseruar sus estados.

La cuenta que todas las naciones y Republicas del mundo tuvieron con su religion.

Capitulo. I.



Stan grande la Magestad de Dios, y tan natural, y tan arraygada en los animos de todos los hombres la reuerencia y acaramiêto que se le deue, que en todas las Republicas, prouincias, y naciones del mundo, por barbaras y ciegas que ayan sido, siêpre se tuuo por el primero y mas principal, y necesario negocio el de la religiõ. No solamente por cumplir cõ esta obligacion tan precisa y tan natural, que tenemos todos de reconocer, acatar, y con deuido culto seruir à este gran Principe, y soberano Monarca de

A todo

2 Libro. I. de las virtudes

todo lo criado: pero también porq̄ se persuadiã (y cõ razon) q̄ no se podian cõseruar sus Republicas, reynos, y estados, sino conseruãdose en ellos

Plutarch. lib. aduer sus Colo- rum.

la religiõ. Plutarco autor grauiſſimo y maestro de Trajano Emperador, dize estas palabras. *En el hazer de las leyes, lo primero y mas importãte es la opinion de los dioses. Y por esto todos los legisladores hã consagrado à lõs dioses los pueblos à quiẽ han dado leyes, Licurgo los Lacedemonios, Numa los Romanos, Ion los antiguos Athenienses, Deucalion casi todos los Griegos, y si anduieres por muchas tierras hallaras algunas ciudades sin muros sin letras, sin Reyes, sin casas ni riquezas, y sin monedas, sin escuelas, y teatros: pero ninguno ha visto ciudad q̄ no tenga templos, y q̄ carezca de dioses, y q̄ no use de rogatiuas, y plegarias, y jurametos: y q̄ no haga sacrificios para alcanzar de Dios lo bueno, y suplicarle q̄ aparte della todo lo q̄ es malo y dañoso. Yo creo que antes se podra fundar vna ciudad enel ayre, y sin suelo, q̄ poderse bien gouernar sin religion.* Todo esto es de Plutarco.

Instit. c. 30.

Lactancio Firmiano dize, que toda la sabiduria del hombre cõsiste en solo conocer y reuerenciar a Dios. S. Augustin dize, que asì como los demonios no poseen sino a los que han engañado, asì los Principes injustos y seme-

Aug. de Ciu. Dei lib. 4. c. 32.

jantes a los demonios persuadian a sus pueblos con nombre de religion las cosas q̄ ellos sabian ser falsas, por entender que cõ este vinculo los

ata-

del principe Christiano. 3

atarian mas estrechamente , y los tendriã mas sujetos . En las historias de las Indias leemos q̄ los Ingas que eran los Reyes del Piru , en con-
quistando algunas tierras luego diuidiã sus tri-
butos en tres partes, y la primera era para los
tēplos, y para el culto de los dioses, juzgando q̄
por este medio ellos les ganarian la voluntad, y
conferuariã mejor sus estados.

*Ioseph.
de Acosta
histor. de
las Indias
lib. 6. c. 15*

Los mismos politicos cōtra quié escriuimos
estãn persuadidos desta verdad. Machiauelo q̄
es el maestro de todos dize, q̄ la religion es ne-
cessaria para conseruar el estado: y q̄ Roma de-
ue mas à Nūma Pōpilio , por auer fundado en
ella la religion, q̄ à Rómulo q̄ la fundò, y le dio
principio cō las armas: y q̄ no puede auer mayor
indicio de la ruina de vna prouincia, q̄ ver me-
nospreciado el culto diuino. Iuan Bodino dize,
q̄ los mismos Atheístas (q̄ son los que no creen
que ay Dios, ni tienen cuēta con religiō alguna)
confiessan q̄ no ay cosa mas eficaz y poderosa
para conseruar los estados y las Republicas q̄ la
religion, y q̄ ella es el principal fundamento de
la potencia de los Monarcas, y Señorias, y de la
execuciō de las leyes, de la obediēcia de los subdi-
tos, de la reuerēcia y respecto q̄ se deue a los ma-
gistrados, del temor de hazer mal, y de la amif-
tad, y comercio y trato q̄ ay entre los hōbres. Y

*Lib. 1. de
sus discursos.
c. 11.*

Cap. 12.

*Lib. 4. c.
7. de la
Repub.*

4 Libro. I. de las Virtudes

*l. et si quis
ff. de reli.*

que por esto se deue tener gran cuydado, q̄ vna cosa tan sacrosanta como la religion se guarde inuiolablemente, y no se ponga en disputa, por que della depende la conseruacion, ò la ruina de la Republica. Pues es verdad lo que dixo Papiñano; *Summa ratio est, quæ pro religione facit*, que la suma y mas principal razon de todas, es la q̄ fauorece a la religion. Todo esto dize Bodino, con ser autor no nada pio.

Pero la diferencia que ay entre los politicos y nosotros es, que ellos quieren que los Principes tengan cuenta con la religion de sus subditos, qualquiera que sea, falsa ò verdadera: nosotros queremos que conozcã que la religion Catolica es sola la verdadera, y que a ella sola fauorezcan. Ellos quieren que los Principes se firuan de la religion en apariencia, para enganar y entretener el pueblo, como lo hazen los Principes injustos, y lo dize S. Augustin: nosotros queremos que los Principes firuan de veras à la verdadera religion. Ellos quieren que el fin principal del gouierno politico sea la conseruacion del estado, y la quietud ciuil de los ciudadanos entre si, y que se tome por medio para esta conseruacion y quietud, tanto de la religion quanto fuere menester. y no mas, nosotros queremos que los Principes Christianos
entien

entiendan q̄ toda la potestad q̄ tiene es de Dios, y q̄ el se la dio, para q̄ sus subditos sean bienaventurados acá con felicidad tēporal (q̄ es à lo q̄ se endereça el gouierno politico) y alla con la eterna, à la qual ésta n̄ra temporal mira, y se endereça, como a su bláco y vltimo fin: y que ante todas cosas deuē tener puestas los ojos en Dios, y en su santa religion, la qual quãdo se abraça y guarda puramente, haze bienaventurados à los hombres para siempre, y conserua los reynos y estados, y los mantiene en obediencia, paz, y entera quietud: y quando no, faltandoles este fundamento en q̄ se sustentá necessariamente han de caer. Pero todo esto dezimos, que se ha de hazer de veras, y cō puro y senzillo coraçon, amãdo la religiõ por si misma, y no romãdola por medio falso y engañoso para gouernacion del estado, como enseñan los Politicos.

Que los malos principes tambien se firuen de la religion para mejor engañar como enseñan los Politicos. Cap. II.

Para declarar mejor esta diferēcia q̄ ay entre nosotros, y los Politicos: entre los q̄ de nõbre y obras son Christianos, y los q̄ teniēdo solamēte el nõbre, hazen ostentacion de la religion, y se firuen della como de red para pescar lo que pretēde su codicia y loca ambiçió, quiero poner aqui dos exemplos de dos hõbres que biuieron en vn mis-

Bar. to. 4.

6 Libro. I. de las virtudes

mo tiempo, y que nos representa muy al biuo lo q̄ vamos diziendo. Ecebolio Sofista fue maestro del Emperador Juliano Apostata, y del muy fauorecido y estimado. Este como fino Politico, en tiempo del Emperador Costacio se fingio Christiano, por conformarse con el Emperador, y deuia mostrarse herege Ariano, porque tambien lo era el Emperador. Muerto Constacio, se hizo Gético, por q̄ Juliano lo era, para ganarle mas la voluntad, renegando la Fè que Juliano auia renegado. Murio Juliano, y sucediole Iouiniano principe Catolico y piadoso, y Ecebolio como camaleon luego se transformò en la religion del nueuo Emperador, y se echò à la puerta de la Iglesia, pidiendo perdon à los Christianos, como lo dize Socrates en su historia, q̄ es vn biuo retrato de los Politicos de nro tiempo, los quales como dezia Iouiniano Emperador de los del fuyo, *Nō Deum sed purpurā colunt*, q̄ no adorà, ni creè en Dios, sino en la purpura, tomãdo la religiõ de los Principes para lisonjearlos, y ganar su gracia. El otro exèplo es de Cesario, el qual como dize su hermano S. Gregorio Nazianzeno siendo honrado con cargos de grãde autoridad del mismo Juliano, y con palabras amorosas, y promessas combidado para q̄ le siruiesse, y apretado con amenazas, y tentado y cõbatido con todo el artificio del mundo, nunca se dexò vencer, antes à la purpura y magestad del imperio antepuso su ignominia y glorioso

Lib. 3. c.

12.

Socr. li. 3

c. 21.

In ora. in
funer. fra
sris.

Lib. 1. c. 12.

rioso oprobrio de la Cruz de Christo: porque co-
 nocia los tesoros de gloria q̄ en ella estan encerra-
 dos, y era de veras, y no en apariencia Christiano.
 Este exemplo de Cesario es de vn fino Catolico,
 el de Ecebolio de vn fino Politico y discipulo de
 Machiauelo, el qual en sus discursos dize estas
 palabras. *Los Principes de vna Republica, ò de vn reyno
 deuē cōseruar los fundamētos de la religiō q̄ tienē, y cō esto
 facilmēte cōseruarā su Republica religiosa, y por cōsiguien-
 te buena, y vnida. Y deuē fauorecer todas las cosas q̄ son en
 fauor de su religiō (aunq̄ las tengā por falsas) y acrecentar-
 las, y tanto mas lo deuē hazer quāto fueren mas prudentes
 y mas sabios de las cosas naturales.* De manera, que
 quiere q̄ el Principe fauorezca la religiō aunq̄ la
 tenga por falsa, para tener sugetos a sus subditos
 con aq̄lla apariencia exterior. Que principe ay tā
 impio, y maluado, y enemigo de toda religiō q̄ no
 siga esta dotrina, y se firua de la misma religion
 quādo para la cōseruacion de su estado ve q̄ es
 menester, fingiēdo ser lo q̄ no es, y no ser lo q̄ es.
 Como lo hizo Maxecio, el qual siēdo Gētil, y viē-
 do q̄ los christianos erā muchos, por no tenerlos
 por contrarios en su pretēcion del Imperio, se les
 mostro al principio fauorable y amigo, y hallan-
 dose mas seguro y señor, los persiguio con estra-
 ña crueza. Y Licinio q̄ estava casado con Con-
 stancia hermana del grā Cōstantino viendo q̄ su
 cuñado era Christiano se mostro a los principios

Lib. 1. c.
 12.
 11.
 8. c. 10.
 Niceph.
 li. 7. c. 17.
 39. 40.
 41. 44.
 45.

8 Libro I. de las Virtudes

muy beneuolo y amigo de Christianos, para ga-
 narle mas la volúntad, y por este medio ser nóbra-
 do de Constantino por su cópañero en el Impe-
 rio: y quando lo fue, se quitò la mascara, y la Vul-
 peja se mostro Leon, haziendo carniceria de los
Niceph.
lib. 11. c.
3. y. 12.
Sozom.
lib. 5. c. 2.
7. 5.
Theo. li.
3. c. 2. y. 3.
Niceph.
lib. 10. c.
1. 2. 4. y. 5.
Zonar. to
mo. 3.
Socrat. li.
3. c. 1. . 9.
Am y.
Marcel.
li. 20. y. 21.
Theod. li.
4. c. 11. y.
12.
Nicepho.
li. 6. c. 26.
Zonar. to
mo. 3.
Euzg. lib.
3. c. 29. y.
32. c.
dre.

Apostata? con quãta simulacion fauorecio à los
 Christianos, honrò a los Obispos, dio de mano à
 los hereges Arianos, visitò los templos, reuereciò
 las reliquias de los santos, edificò vna Iglesia à S.
 Mamea martyr, y hizo tãtas demonstraciones de
 Christiano cõ engaño, para entrar en el Imperio
 sin resistencia, y poder mas facilmente destruir la
 Christiana religion? Que de Valente assi mismo
 Emperador al principio Catolico, y por todo el
 tiempo q̄ juzgò que le estaua bien muy obedien-
 te à los Obispos y hórador de S. Basilio, el qual des-
 pues engañado de Eudoxio obispo de Cõstantino-
 pla se hizo herege Ariano, y cruelissimo persegui-
 dor de la Iglesia Catolica: la qual aborrecio de ma-
 nera q̄ dexando biuir à los hereges y à los Gẽtiles
 en sus sectas, à solos los Catolicos prohibio q̄ no
 biuiessen como Catolicos. Que de Anastasio Em-
 perador, el qual vièdo que Eufemio Patriarca de
 Constantinopla no le queria coronar, por tenerle
 por sospechoso en materia de religion, hizo publi-
 camẽte profession de la Fè, de palabra y por escri-
 to, y jurò de guardarla inuolablemente, y cõ esto
 engra-

engaño al Patriarca, y a los demas Catolicos q̄ se le oponian? Que de Hunerico Rey de los Vandalos en Africa, y hijo de Genferico: quanta dissimulacion usó en los principios para engañar a los Catolicos hasta establecer y asegurar su reyno, y despues como los persiguio y procuró aniquilar: como lo escriue Victor Vricense en el. 2. lib. de su historia. Que de Leon. III. y de Miguel Beguè Emperadores de Oriente: Que de Iorge Pogibráció Rey de Bohemia, y de otros Principes que con capa y apariencia de Catolicos fueron hereges? Pero que es menester traer exemplos antiguos y ya olvidados, para cõfirmar esta verdad, teniendolos biuos y presentes en Frácia, è Inglaterra, donde ay tãtos politicos? Pero dexemos los a ellos, y veamos lo que los Filósofos enseñan se deue hazer acerca de la religion.

Victor. li. 2. de perf. vand. Sig. li. 15. de occid. Imp. Zonar. t. 3. cedr. Pio. 2. p. 30. Ioan. Dn. branus Eps. Ol. muc̄s. li. 3. hist. Bohem. y Cleo. li. 12. hist. Hus si.

La cuenta que se deue tener con la religion, segun la doctrina de los Filósofos. Cap. III.

Aristoteles tratando de las cosas que son necessarias en vna ciudad, y sin las quales ninguna se puede bien gouernar, como son mantenimientos, artes, armas, dineros, &c. dize. *Ante todas cosas se deue procurar lo q̄ pertenece al culto de los dioses, q̄ llamamos sacrificio de los sacerdotes,* y añade, que qualquiera principe se deue mostrar muy piadoso para con los dioses, porque cõ esto se aseguran los

Arist. pol. lib. 7. c. 8. Lib. 5. c. 11.

A 5 pueb los

10 Libro.I.de las Virtudes

pueblos y no temen q̄ les hara agraviados, ni machi-
nan contra el, porq̄ juzgan q̄ siendo religioso y
amigo de Dios, tēdra el mismo Dios en su favor.
Y los demas Filofosofos graues y sabios nos ense-
ñan, q̄ las cosas q̄ quisiéremos emprender las co-
mencemos de Dios, y acabemos en Dios, y le pi-
damos gracia para bien comēçar, y mejor acabar.

Iamblico El Filofoso Iamblico dize, que la naturaleza hu-
citado por mana es tan flaca, q̄ no puede tratar, ni hablar de
Cael. Rod. Dios sin el mismo Dios, y mucho menos cūplir y
lib. 9. hazer obras diuinas sin el. Mercurio Trimegisto
Trimeg. dize, q̄ el ornamento y medida del hōbre ante to-
das cosas deue ser la religion acōpañada de la bon-
dad, la qual entonces sera perfecta quando esfor-
çada con la virtud despreciare la codicia y desseo
de todas las otras cosas: porq̄ cada vno resplande-
ce cō la piedad, religiō, prudencia, y con el culto y
veneracion de Dios, como quiē esta alūbrado cō
la luz de la verdad, y con el conocimiento y vista
della, y con la cōfiança de lo q̄ cree se señala entre
los hombres, como el sol entre las estrellas por su
claridad. Pitágoras nos enseña, que no ay me-
jor manera para ser el hombre muy perfecto que
llegarse a Dios. El diuino Pláton dize, que no
ay virtud que se pueda igualar à la religion y pie-
In Epino dad para con Dios: y que todos los hombres de
mida. feso y razon tienen por costumbre en el princi-
Lib. de pio de qualquier cosa acudir a Dios a pedirle
mundi cō fauor.
stitutio-
ne.

fator. Y en vna epistola dixo estas palabras: *En todas las cosas que dezimos, ò pensamos auemos de tomar principio y començar de Dios.* Y en el libro de las leyes dize: *Inuoquemos ante todas cosas a Dios, para establecer nuestra ciudad, y supliquemos le nos oya, y nos sea propicio, y venga à nosotros benigno, para que nos enseñe las leyes, y adórne la ciudad.* Y esto dixo este Filosofo, con mucha razon, porque como Dios es el principio y fin de todas las cosas, y el que las crió para su gloria, conuiene que todas miren a el, y que todas las acciones del hombre, que es el mundo abreuiado, comiencen por Dios, y acaben en Dios. Porque assi como alabamos la vid por la copia y abūdancia de la uua que produce, y el vino por el sabor, y el cieruo por la velocidad, y la bestia de carga por las fuerças que tiene para llevarla, y el perro por su sagacidad, o sadia, y ligereza assi alabamos al hombre por la virtud, y por estar allegado y vnido con Dios, porq̄ este es su fin, y su vltimo y summo bien, y su verdadera y perfecta felicidad, y esto se alcanza por medio de la verdadera religion. Y el que tiene la cuenta que deue con ella, esse tiene a Dios propicio, y por amigo, y assi dixo Seneca. *Si quieres tener à Dios por amigo y favorable, procura ser bueno, que el que le imita, esse le sabe honrar y reuerenciar.* Pero boluiendo à Platon, en otra parte escriue,

Ep. 8. ad
Dionis
propin-
quos.

Lib. 4. de
legi. lat.

dialog. 4.

Ep. 8. ad
Dionis
propin-
quos.

Ep. 8. ad
Dionis
propin-
quos.

Senec. in
epist.

Lib. de
regno.

que no se pueden bien gouernar los Reynos, fino es con el fauor y gracia particular de Dios, porque dize, q̄ afsi como las bestias no se pueden bien regir ni curar por si, sin el hōbre: afsi el hōbre no puede ser bien gouernado, y encaminado à la felicidad por otros hombres sin Dios. Xenophonte Filosofo, y historiador grauissimo, escriuio ocho libros de la institucion del Rey Cyro, à quien pinta y pone por dechado y modelo de todos los grādes Reyes y prudentes gouernadores, en paz y en guerra, y dize, que quādo Cyro se partio para la casa de su aguelo Astiages, su padre Cambises le dixo estas palabras: *Vna cosa te encomiando hijo mio la qual quiero tēgas siēpre en la memoria, como vna joya de mucho precio, y dada de padre q̄ tanto te ama: Sey muy amigo y deuoto de Dios, y nunca comiences cosa sin demādarle primero su fauor y ayuda. Por q̄ los hōbres somos muy faltos, y ninguna cosa se esconde a la Sabiduria eterna, y a quien ella fauorece, todo le sucede bien,* las quales palabras de tal manera se imprimieron en el coraçon à Cyro, que es cosa marauillosa ver quātas vezes repite Xenophonte el cuydadō que tenia de la religion en todas las cosas que hazia: como procuraua aplacar à los dioses antes de tomar consejo y deliberar si auia de hazer guerra ò dexarla de hazer: y despues de auer determinado de hazerla, antes de començarla los sacrificios que hazia para tener propicios à los dioses, y quan-

Xenoph.
de pedia
Cyri.

Lib. 8. de
pæd. Cyri

del Principe Christiano. 13

y quando con el exercito entraua en tierra de los enemigos, el cuydado que ponía en ganar la voluntad de los dioses de la tierra, con ofrendas y dones, y despues de auer peleado y vencido en reconocer la victoria de su mano, y agradecerse la. De manera, q̄ parece q̄ el principio, medio, y fin de todas las empresas de este gran Rey, era la religion, aunque falsa, de sus vanos dioses. Isocrates Orador excelentissimo escriuiendo a Nicócles Rey de Cypre, y enseñándole con que medios auia de conseruar su Reyno, le dize estas palabras: *Guardaras la religion como la recibiste de tus mayores, y antepassados: y piensa que el mayor y mejor sacrificio es, ser tu mismo bueno y justo, porque mayor esperança tienen los tales que harã algo bueno, conforme a la voluntad de Dios, que los que edifican templos.* La primera cosa que Dion escriue en la institucion del Principe, es, que tenga gran cuenta del culto y acatamiento de Dios, y anteponga lo diuino a todo lo demas: y añade, *Porque el varon bueno y justo à ninguno puede obedecer mas que à Dios, que es muy bueno y muy justo, y en esto sera malo y pueruo si piensa que Dios es impio, ò que no sabe ni entiende todas las cosas.* Ciceron dize estas palabras, *Quitada la piedad para cõ los dioses juntamente se quita la fidelidad, y la conjuncion del genero humano, y aquella excelentissima virtud de la justicia*

Or. 1. ad
Nicoclē.

Dion. or:
1. 3.

Lib. 1. de
nat. Deo-
rum.

14 Libro. I. de las virtudes

Di multa neque *Et deest* *Hesperia mala* *luctuosa.* *Symach.* *ad Valer.* *apud Ambr.* *Baro. to. 4: anno 383.* *Decad. 1. lib. 5.* *Lib. 11. annal.* *Lib. 14.* *Lib. 4. in stit. 8.*

justicia para con los hōbres. Horatio Poeta dize, q̄ por auer los hombres tenido poca cuenta cō la religion, los dioses auia afligido à Italia, cō grandes calamidades. Y Symacho varon Patricio y muy ilustre y eloquēte, quexandose à Valentiniano Emperador de la poca cuenta q̄ tenia ya los Romanos con su falsa religion, despues q̄ la Christiana y verdadera florecia tanto, dize, q̄ el año se auia secado y no daua fruto, por los sacrilegios: y q̄ necessariamēte auia de ser para daño de todos, lo q̄ se quitaua a la religiō. Tito Liuius en persona de Camilo dize, que todas las cosas suceden bien à los q̄ figuen y tienē cuenta con los dioses, y mal à los q̄ los menospreciā. Y añade Cornelio Tácito, que deue mos cōseruar en la prosperidad el temor y reuerencia de Dios q̄ tuuimos en la aduersidad. Y Plinio Segūdo dize, que nuestra vida cōsiste en religion. Todo esto dizen los Sabios del siglo, alūbrados con sola la lumbre de la razon. Que lo q̄ los santos y sapientissimos Doctores de la Iglesia Catolica han escrito desta materia, es tanto, y tã excelente, que por presuponerse como cosa aueriguada, y no ser prolixo, no quitero traerlo aqui, sino referir por todos las palabras q̄ dize Lactācio: *Todos los males (dize) se multiplicā y crecen cada dia à los hōbres, por q̄ dexan à Dios, que es el criador y gouernador de este mundo,*

*mundo, y contra toda la razon y justicia tomã nuevas y
impias religiones . Y no ay autor antiguo, graue, y
prudente, q̄ no sea deste mismo parecer , y no
hãble dela religiõ dela misma manera q̄ los que
aqui auemos alegado. Y pues escreuimos en n̄ra
lengua Castellana y principalmente para los q̄
son de nuestra naciõ, quiero por remate deste
capitulo referir lo q̄ acerca desto dize el Rey
don Alõso el Sabio enel prologo sobre la reco-
pilacion de las siete partidas, q̄ hizieron por su
mandado muchos y muy sabios varones , por
estas palabras: Dios (dize) es comiẽço, y medio, y acaba-
miento de todas las cosas, è sin el ninguna cosa puede ser:
ca por el su poder son fechas, è por el su saber son gouer-
nadas, è por la su bondad son mãtenidas. Onde todo ome
que algun buen fecho quisiere començar, principio deue
poner, è ha de fazer a Dios, rogandole è pidiendole mer-
ced que le de saber è voluntad , è poder, porque lo pueda
bien acabar.*

*Prolog. de
las Part.*

*Del cuydado que la Republica Romana tu-
uo de su falsa religion, para conseruacion
de su imperio. Cap. IIII.*

NO quiero tratar aqui particularmẽte de
las Republicas que ha auido en el mũdo,
ni declarar el cuydado que cada vna dellas tuuo
en acudir à sus dioses, y al culto de su falsa reli-
gion.

16 Libro.I. de las virtudes

gion . Ni quiero hablar de los Egypcios, q̄ eran tan supersticiosos, y estauā tan engañados con sus errores, que querian padecer qualquiera tormento antes que hazer mal al aue Ibis, ò al Aspide, ò al Gato, ò al Crocodilo, y si à caso le hazian mal, passauan por qualquiera pena para satisfacion de su culpa, como lo escriue Ciceron. Tambié quiero passar en silencio los Athenienses que desterraron de su ciudad a Diágoras Filosofo, como à impio, y Athéo, porque traua mal de sus dioses, como lo dize el mismo Ciceron. Y dierõ la muerte à Socrates, porque introduzia nueva religion en su ciudad. Dexare las demas Republicas insignes q̄ ha auido en el mundo, y solamente tratarè de la Republica Romana, porque asì como fue là mas poderosa entre todas, asì fue la que mas se señalò en el culto y veneracion de sus dioses. Porque como muy bié dize san Leon Papa, abraçò y juntò Roma todas las falsas religiones que estauā derramadas en varias prouincias del mundo, por no dexar alguna en q̄ no se ocupasse. Pues de la Republica Romana dize Ciceron estas palabras. *Por mucho que nos queramos lisongear, no podemos negar que no somos tantos en numero como los Españoles, ni de tantas fuerças como los Franceses, ni tan astutos como los Africanos, ni tan sabios como los Gri-*

*Libro. 5.
Tuscul.*

*Libr. de
nat. Deo.*

*In serm.
de sanct.
Apostolis
Petro
& Paul.*

*Orat. de
Arusp.
respon-*

Griegos, ni tan auisados e ingeniosos como los Latinos: pero en la piedad y religion, y en la verdadera sapiencia que conoce que todas las cosas se gouernan por la voluntad de los dioses inmortales, hazemos ventaja à todas las gentes y naciones. Y Valerio Maximo, dize. Siempre nuestra ciudad juzgò q̄ todas las cosas se auia de posponer a la religion, aun aquellas que erã de summa magestad, y por esto no dudaron los magistrados supremos de sugetarse, y seruir a las cosas sagradas y à la religion, entendiẽdo que vendrian a ser señores de todas las cosas, si fiel y constantemente siruiesse a la potencia y voluntad de los dioses, y asì dize el mismo autor: No es marauilla que los dioses con tanta benignidad y fauor ayã siempre velado por amplificar y conseruar el imperio de los que siempre fueron tan escrupulosos en examinar y adelantar todas las cosas de la religion, por pequeñas y menudas que fuesse: Porque cierto que nuestra ciudad nunca desuio vn punto los ojos del culto y obseruancia de las ceremonias y cosas sagradas. En el tiempo que la Republica Romana mas florecia, escriue el mismo Valerio Maximo, que para mejor conseruar y amplificar su religion ordenò el Senado q̄ diez hijos de los mas principales señores de Roma fuesse a Etruria (que es la que agora llamamos Toscana, y entonces era como la vniuersidad donde se enseñauan las ceremonias de la Religión) para aprender las

B que

Lib. 1. c.
1. de cul-
tu Deor.

Ibidem:

Gellius ex Var. li. 14. c. 7. que en Roma se auian de vsar. Era tan grande el cuydado que se tenia en Roma de lo que tocaua a la religion que como escriue Varrõ, siẽpre que se juntaua el Senado, la primera cosa q̄ se proponia y trataua en el, era lo que tocaua à la religion: y era esta ley tan inuiolable q̄ por ninguna cosa por graue q̄ fuesse, ni mas priessa q̄ pidiesse, se trocaua este orden, para q̄ fuesse siẽpre preferida la religiõ y culto de sus dioses, no folamente a las demas cosas, pero tãbien à los mismos consejos publicos. Y aun añade Suetonio, q̄ Augusto Emperador ordenò q̄ antes q̄ los Senadores se sentassen en sus lugares, cada vno delante del altar de aq̄l dios en cuyo tẽplo se juntaua el Senado (porque no se podia juntar fino en algun templo) le hiziesse reuerẽcia, ofrendiendele vino, e incienso. Y esto porque (como dize Plutarco) Iuzgauan q̄ mejor se conseruaua la Republica honrando y reuerenciando à los dioses, q̄ venciẽdo los exercitos, y las armas de los enemigos. Y auiendose hallado en vni cãpo dos arcas de piedra, en la vna de las quales estaua el cuerpo de Numa hijo de Põponio, y en la otra catorze libros, siete en Latin, y siete en Griego, q̄ trataua de la religion, mandò el Senado guardar los siete en Latin, y quemar los otros siete libros Griegos: porq̄ le parecio q̄ tirauan

*Alex. ab**Alex. li.**4. c. 11.**Baptista**Fulgos. li.**1.**Suet. in**est. c. 35.**En la vida**de Mar-**cello.**Val. Ma-**xim. li. 1.**c. 1.*

rauan

del Principe Christiano. 19

rauan à tener algo menos cuenta de la religión.

Y por la misma causa (como escriue Arnobio)

fueron algunos Romanos de parecer, que por decreto del Senado se deuián mandar vedar los

*Arnob.
lib. 3. con
tra Gent.*

libros que Ciceron escriuió de la naturaleza de los dioses, y los de la diuinacion, porque enflaquecian en el animo de sus ciudadanos la reuerencia y culto de sus falsos dioses, y aquella supersticion que tan arraygada tenían en sus entrañas. Porque como dize Valerio Maxi-

mo, no quisieron los antiguos que en Roma huuiesse cosa por la qual los animos de los hombres se entibiassen, o se apartassen vn

punto del culto de sus dioses. Ciceron en el segundo libro que escriuió de las leyes Romanas, antes de declararlas pone por prohemio

*Lib. 2. de
leg.*

estas palabras, y comienza desta manera. *Ante todas cosas persuadanse los ciudadanos que los dioses son señores y gouernadores de todas las cosas, y que todo lo que se haze, se haze por su imperio, y voluntad, y que hazen grandes beneficios allinage humano, y tienen gran cuenta de mirar quien es cada vno, lo que haze, como biue, con que voluntad y piedad se ocupa en las cosas de la religion, y hazen diferencia entre el bueno y el malo, entre el pio y el impio.* Despues pone las palabras de la primera ley, diciendo: *Quando fueren à los*

Ante todas cosas persuadanse los ciudadanos que los dioses son señores y gouernadores de todas las cosas, y que todo lo que se haze, se haze por su imperio, y voluntad, y que hazen grandes beneficios allinage humano, y tienen gran cuenta de mirar quien es cada vno, lo que haze, como biue, con que voluntad y piedad se ocupa en las cosas de la religion, y hazen diferencia entre el bueno y el malo, entre el pio y el impio.

Ante todas cosas persuadanse los ciudadanos que los dioses son señores y gouernadores de todas las cosas, y que todo lo que se haze, se haze por su imperio, y voluntad, y que hazen grandes beneficios allinage humano, y tienen gran cuenta de mirar quien es cada vno, lo que haze, como biue, con que voluntad y piedad se ocupa en las cosas de la religion, y hazen diferencia entre el bueno y el malo, entre el pio y el impio.

Ante todas cosas persuadanse los ciudadanos que los dioses son señores y gouernadores de todas las cosas, y que todo lo que se haze, se haze por su imperio, y voluntad, y que hazen grandes beneficios allinage humano, y tienen gran cuenta de mirar quien es cada vno, lo que haze, como biue, con que voluntad y piedad se ocupa en las cosas de la religion, y hazen diferencia entre el bueno y el malo, entre el pio y el impio.

Ante todas cosas persuadanse los ciudadanos que los dioses son señores y gouernadores de todas las cosas, y que todo lo que se haze, se haze por su imperio, y voluntad, y que hazen grandes beneficios allinage humano, y tienen gran cuenta de mirar quien es cada vno, lo que haze, como biue, con que voluntad y piedad se ocupa en las cosas de la religion, y hazen diferencia entre el bueno y el malo, entre el pio y el impio.

Ante todas cosas persuadanse los ciudadanos que los dioses son señores y gouernadores de todas las cosas, y que todo lo que se haze, se haze por su imperio, y voluntad, y que hazen grandes beneficios allinage humano, y tienen gran cuenta de mirar quien es cada vno, lo que haze, como biue, con que voluntad y piedad se ocupa en las cosas de la religion, y hazen diferencia entre el bueno y el malo, entre el pio y el impio.

Ante todas cosas persuadanse los ciudadanos que los dioses son señores y gouernadores de todas las cosas, y que todo lo que se haze, se haze por su imperio, y voluntad, y que hazen grandes beneficios allinage humano, y tienen gran cuenta de mirar quien es cada vno, lo que haze, como biue, con que voluntad y piedad se ocupa en las cosas de la religion, y hazen diferencia entre el bueno y el malo, entre el pio y el impio.

309

20 Libro. I. de las virtudes

dioses, vayan con la mente pura y pia. El que no lo bi-
 ziere el mismo Dios le castigara. Ninguno rēga dioses par-
 ticulares, ni nuevos, ni estrangeros, ni los reuerencie, sino
 aquellos, que con publica autoridad fueren tenidos por
 tales. Porque parecio a los Romanos (como alli
 lo dize el mismo Cicerō, y lo trae de Pitágoras)
 que entonces reyna mas la piedad y la religion
 en nuestros animos quando nos ocupamos en
 las cosas diuinas, y que no ha de fer cada vno
 juez de la religion, ni tomarla por su voluntad,
 porque esto trae consigo gran confusion, y tur-
 bacion de la misma religion. Y en el libro. 2. de
 la naturaleza de los dioses, dize el mismo Cice-

Lib. 2. de ron estas palabras. *El culto de los dioses muy bueno,*
nat. deo. *y purissimo, y santissimo, y llenissimo de piedad cōsiste*
en venerarlos y reuerenciarlos con el coraçon, y con la
boca pura, entera, y sin manzilla. Y en el tercero

Lib. 3. de libro escriue, que Romulo con los auspicios, y
nat. deo. Numa Pompilio con el establecimiento de la
 religion auian puesto los fundamentos de su
 ciudad, los quales nunca huieran crecido tan-
 to, sino fuera por la benignidad de los dioses
 inmortales. Y en el fin deste mismo libro con-
 cluye con dezir, que la ciudad de Roma estaua
 mejor cercada y guardada con la religion, que
 no cō las murallas que tenia. Y por esta misma
 causa diziendo vno a Numa Pompilio, los ene-
 migos

aparejá guerra contra ti, respondió el riyendo,
Y yo sacrifico a los dioses: dando à entender que
 con el fauor del cielo mas que no con las ar-
 mas se vencen y desbaratá los exercitos de los
 enemigos, y se conferua la Republica.

De la excelencia de la religio Christiana.

Cap. V.

PVes si la Republica Romana, y otras q̄ fue-
 ron poderosas y tenidas por sabias, tâto pre-
 ciaron su religion, y tanto se esmerarõ en el cul-
 to de sus dioses, que eran falsos, viciosos, ridicu-
 los, y viles (pues adorauan à Flora que auia sido
 ramera, y à Priapo deshonesto, y a Iupiter adul-
 tero, y otros monstruos como estos) Que cuen-
 ta deuemos nosotros tener, como nos deuemos
 desuelar, cõ quãta piedad y diligencia nos de-
 uemos ocupar los Christianos en el seruicio de
 nuestro grãde, solo, y verdadero Dios? y en todo
 lo q̄ toca a la santissima y purissima religio q̄ el
 mismo Señor nos enseñó? Porq̄ esta religio no
 nos ha sido descubierta con sola la lûbre de la
 razon humana, ni con el estudio y dotrina de la
 Filosofia, pues estas son tan rateras, q̄ no pueden
 llegar a su excelencia, y alteza: y la razõ del hom-
 bre es tan flaca y escura sin la lumbre de la Fê,
 que antes que resplandeciese el Euãgelio en el



múdo, auia enel infinidad de sectas, y de dioses, y la filosofia era tã vana y confusa q̃ no atinaua a conocer en q̃ consiste el vltimo fin del hõbre (q̃ es la regla y medida de toda su vida) y auia tãtas y tã diuersas y cõtrarias opiniones entre los mismos Filosofos, no solamẽte en las otras cosas de menos valia è importãcia, pero aun en esta de nãa felicidad q̃ es importantissima, que Marco

Cic. de natura deor. y Plur. de opinionibus diuersis philosophorum Aug. lib. 19. de ciuit. Dei. 6. 1.

1. Cor. 2.

Varrõ sapiẽtissimo varõ refiere. 288. opiniones diuersas acerca del vltimo fin del hõbre, como lo escriue S. Agustin. Pero nãa santa religiõ nos ha venido del cielo, y la sabiduria eterna nos la ha enseñado, y el Vnigenito de Dios q̃ està en el seno del Padre nos la ha manifestado: el ha sido el maestro desta dotrina diuina, y el solo lo podia ser. Porq̃ como dize S. Hilario de Dios, à Dios solo se deue creer. Pues afsi como no ay na die q̃ sepa lo q̃ esta enel coraçon del hõbre sino el hõbre, afsi no ay quiẽ sepa lo que ay en Dios, sino el mismo Dios, y à quien el se digna reuelarlo. De aqui es que nãa religiõ siente altissima mente de la magestad de Dios, porque el mismo Dios se lo ha reuelado, y confiesa q̃ es acto puro, q̃ quiere dezir vna cosa tã perfecta q̃ ninguna cosa se puede añadir a sus perfecciones, q̃ son infinitas, y cada vna dellas es el mismo Dios, y q̃ para el no ay cosa nueua, ni vieja, porq̃ todas

del Principe Christiano. 23

todas las cosas passadas y venideras le son presentes. Confieffa q̄ es la primera causa, q̄ mueue todas las otras causas, y la primera verdad, de la qual depēden todas las otras verdades, y la primera bondad, q̄ es fuēte manāial de todo lo q̄ es bueno, y la primera hermosura, por la qual todas las otras cosas son hermosas, y la primera y summa perfecciō, de dōde tuuierō principio todas las perfecciones de sus criaturas: las quales todas estan en el por otra mas alta manera, con otras infinitas q̄ son proprias suyas. Finalmēte todo lo q̄ pertenece a la omnipotencia y gloria de la magestad de Dios, le atribuye la religion Christiana, yninguna cosa mas, ni mayor, ni mejor se le puede atribuir de lo q̄ ella confieffa, asfi de su omnipotencia como de su sabiduria, y bōdad inmēsa, e infinita. Y juntamēte nos enseña q̄ este soberano señor, deue ser seruido con limpio, entero, y perfecto coraçon, y amado sobre todo lo que se puede amar, y aborrecido el pecado sobre todo lo q̄ se puede aborrecer, y amado el proximo por amor del mismo Dios, cō aq̄l amor y afecto que el hombre ama à si mismo.

Y porque el hombre de suyo es flaco, y por sus solas fuerças no puede cumplir con la ley de Dios, y llegar a la cumbre de tan alta perfeccion, y la ley vieja aunque

24 Libro.I. de las virtudes

mandaua lo que se auia de hazer, no daua espíritu y fuerças para hazerlo, y por esta causa era imperfecta, y de fuyo mas ocasion de cometer pecados obrando contra ella, que ayuda para guardarla, como dize S. Pablo, nuestra sagrada religion nos enseña que la ley euangelica. no es como la de los Iudios, ni escrita en las tablas de piedra como aquella, sino en los coraçones de los Christianos, porq̄ es aq̄l assiêto y cõcierto q̄ Dios prometio de hazer cõ los hõbres, poniendo su ley en sus coraçones, y escriuiendola en sus entrañas, para q̄ los pobres fuessen enseñados por Dios, y q̄ es vna ley celestial y diuina, q̄ enseñalo q̄ deuenos hazer, y nos da volûtad y fuerças para lo hazer. Y que los sacrametos q̄ tenemos en nra religion (los quales ninguna otra ha tenido en el mûdo) son los instrumetos q̄ Iesu Christo nro Redẽptor instituyò, para darnos este espíritu y esta gracia. Porq̄ los sacrametos de la nueua ley no solamete significã la gracia, mas la obran, y causan en el anima del q̄ dignamente los recibe. Pues q̄ dirè de la antigüedad? Que de la cõstancia y perpetuidad de nra santissima Fè? La qual desde el principio del mundo en todos los siglos ha sido la misma, y siempre vna, aunq̄ en vn riẽpo mas declarada y explicada q̄ en otro: Digo q̄ siẽpre fue, y es vna, porque
Dios.

Roma. 7.

Exod. 31.

del Principe Christiano. 25

Dios q̄ reuelalos mysterios es vno, y la Iglesia a quien se reuelá es vna, y la cabeça de la Iglesia por quiē se reuelan (q̄ es el summo Pontifice) es vno, y porq̄ las mismas cosas reueladas q̄ pertenecen a la Fê, siēpre son vnas, y nūca se mudá, aunq̄ se muden otras en la Iglesia, q̄ no pertenece à la Fê. Quiē podra cō légua no humana sino de Angeles explicar las otras excelécias y maravillas de n̄ra santa religiō? Quiē declarará el tesoro riquissimo de la sagrada escriptura, q̄ como vna mesa real està proueida de todos los manjares para pasto y sustento de todas las animas santas, y para todos los ingenios, y entēdimientos por eleuados q̄ seá? Quien la doctrina tan pura y sincera, sin ninguna mezcla de error? Quiē el fauor grãde q̄ promete a la virtud, y el disfauor y castigos q̄ amenaça a los vicios? Quiē la felicidad q̄ promete, y da, pues no solamēte haze buenos à los hōbres, sino tãbien biēaueturados, cūpliēdoles el desseo natural q̄ tenemos todos del summo bien, y vltimo fin? Quien la pureza de vida que causa en los q̄ la professan? Quien las mudanças q̄ haze en los coraçones, pues muda los lobos en ouejas, los leones en corderos, las serpientes en palomas, y los arboles siluestres, y esteriles en arboles hermosos cargados de frutos de vida eterna? Quien podra contar la infinidad.

26 Libro. I. de las virtudes

dad que ha auido, y ay en la Iglesia Catolica de santos que en todo linage de virtudes hã resplã decido, y resplãdecẽ enel mũdo, mas q̃ las estrellas del firmamento? Que de niños tiernos vestidos de puridad, è innocencia? Que de dõzellas mas limpias q̃ el sol, adornadas cõ la laurã de su virginidad? Que de matronas tã cõtinẽtes q̃ merecierõ ser dechado de toda virtud, y honestidad? Que de mõges, de Anachoritas, de Sacerdotes, de Leuítas, q̃ siẽdo hõbres en la naturaleza, fuerõ mas q̃ hõbres por la gracia, y estãdo en la tierra cõ el cuerpo, fuerõ cõ el espiritu moradores del cielo: Pues de los sagrados Doctores q̃ en todas las prouincias y regiones del mũdo hã ilustrado la santa Iglesia Catolica? que Tulio, ò q̃ Demostenes dignamẽte podra hablar? O q̃ rio de eloquencia no se agotara, en cõtar el numero sin numero dellos? la sabiduria no humana sino celestial, la profundidad y agudeza de ingenio, la madurez y grauedad de juyzio, la excelencia y alteza de sentẽcias, la copia y elegancia de palabras, el orden y disposiciõ en lo q̃ tratã, la fuerça y euidẽcia de los argumẽtos q̃ vsan, agora sea impugnãdo à los enemigos de la Iglesia, agora respõdiendoles, y defendiendo la verdad: y sobre todo aq̃l espiritu humilde, suauẽ, amoroso, y zeloso, y verdaderamẽte diuino, cõ

que

q̄ todo lo q̄ escriuē esta empapado: Demanera q̄ assi como la claridad del sol se conoce por los rayos de la luz q̄ echa de si, assi la sabiduria incōprehensibile de Dios respládece, y se echa de ver en lo q̄ tãtos, y tan grãdes, y tã sabios Doctores alūbrados por el nos enseñarō. Y todo ha sido menester para cultiuar nros entēdimientos por vna parte rudos, y por si inhabiles, y por otra cōfiados y atreuidos: para derribar la vana presunciō, y altiuez de los Filosofos: para cōuencer la maliciosa ignorãcia, y ignorãte malicia de los hereges: para declarar la magestad soberana de los mysterios dela religiō Christiana, y nauegar seguramēte por el piélago profūdissimo, y altissimo de la sagrada Escritura. De los fortissimos y valerosissimos martyres mejor es callar, y cō vn casto y deuido silencio hōrarlos, q̄ quererlos alabar cō nra lengua muda: pues la de los Angeles apenas podria cōtar los exercitos sin quento dellos, la variedad de los tormētos, la atrocidad delas penas, la crueldad y linages de muertes q̄ padecierō, y el esfueço y alegria cō q̄ padecierō.

Todos estos sanctos y bienauenturados martyres son caualleros de la Iglesia Catolica. Todos estos sapientissimos Doctores son sus discipulos. Todos los Obispos y pastores son sus ouejas. Todos los religiosos y seglares, virgines, y casadas, principes, y plebeyos, niños

29 Libro. I. de las virtudes

y viejos, sabios, è ignorantes, y finalméte todos los q̄ en qualquiera fuerte, estado, y manera de vida han participado de la gracia y redempció de n̄ro Señor Iesu Christo, y se han saluado por sus merecimientos, son plátas hermosísimas deste parayso de deleites, dicipulos desta escuela de sabiduria celestial, soldados esforçados de esta milicia sagrada, cortesanos escogidos de la corte de Dios, ouejas obedientes y máfas deste aprisco, hijos verdaderos de la Iglesia Apostolica y Romana, y criados con la leche puríssima de la religiõ Católica. La qual rodeada de tãtos y tan luzidos esquadrones, y teniêdo a Dios por capitã general es inuencible, y siẽpre ha sido, y es, y serã vencedora de los tyranos poderosos, de los hereges engañosos, del pecado, de la muerte, del demonio, y del infierno, cuyas puertas y poder jamas podrá preualecer cõtra ella. Antes esta santa religion ha sido tã poderosa, q̄ por medio de doze pobres pescadores y soldados suyos, pudo echar de su Reyno al principe y tyrano del mũdo, el qual se auia encañillado en el, y por medio de la idolatria quitado al verdadero Rey y señor de su filla, y tomadole la corona de su diuinidad, y puestola sobre su cabeça. Y tenia tan tyranizados à los hõbres q̄ le ofreciã sacrificios deshonestos, furiosos, y tan crueles q̄ los padres sacrifici-

del principe Christiano. 29

sacrificauan a sus hijos, y la potencia del crucificado pudo limpiar la tierra, purgar la mar, y santificar el ayre inficionado con el humo de los sacrificios abominables, y desterrar del vniuerso esta pestilencia, assolar los templos de los falsos dioses, derribar sus altares, quemar, y despedaçar, y arrastrar sus idolos, y derribar de su trono à este fiero y sangriento tirano, como Dios lo tenia prometido por el Propheta Zacharias: y la manera con que se acabò *Zach. 13.* vna hazaña tan grãde, y vna vitoria tan gloriosa, fue, con la muerte de los que vencian, y con los milagros innumerables y esclarecidos que obraua el Señor que por ellos vencia: entre los quales, como muy bien dize el padre fray Luys de Granada tomandolo de san Augustin, el mayor, sin duda de todos, fue la misma conuersion del mundo, y qualquiera hombre prudente dira que es assi, si considerare que los predicadores del Euangelio, y de esta santa religion eran *Enel cathesif. Aug. de Ciu. Dei lib. 22. c. 5.* (como diximos) vnos pocos, y pobres, y despreciados pescadores, y que predicauan cosas arduas, y dificultosas para creerse, y no menos para obrarse, porque predicauan los mysterios de la Trinidad, de la Encarnacion, del santo Sacramento del altar, y que vn hombre crucificado era Dios, y criador del cielo y de la tierra, que
son

30 **Libro.I.de las virtudes**

son cosas que tanto sobrepujan, todo humano entendimiento, y juntamente enseñauan vna perpetua cruz y mortificacion, y que el hombre deue contradezir a todos sus gustos y apetitos, y negarse a si mismo: que son cosas tan contrarias y repugnantes a nuestra estragada y mal inclinada voluntad. Los hombres à quien predicauan eran deshonestísimos, y carnalísimos, y vnos brutos, y esclauos de Satanas: y los predicadores destadotrina tenian por contrarios y por enemigos a todos los principes, Emperadores, y Monarcas del mundo, que resistiã à la predicacion, y resistian con todo su poder, y con todos los generos de tormentos, suplicios, y muertes que el demonio que los mouia supo inuentar. Pero pelearon, y cayeron; resistieron, y fueron vencidos; mataron à nuestros soldados, y ellos con su muerte (o por mejor dezir verdadera vida) triunfaron de sus matadores; y nuestra santa religion quedò seño-
ra del campo, y despues acà siempre lo ha sido, y lo sera, por virtud del que es su virtud, su amparo, y defensa, su gloria, su corona, y triunfo.

Pues siendo ella tal, no ha de ser seruida,
y preferida à todas las cosas del
mundo?

del Principe Christiano. 31

Los nombres que tiene en la sagrada Escritura, la religion Christiana por los quales se declara su excelencia, y que ella nos enseña lo que deuenos hazer. Cap. VI.

E Stas mismas excelencias y grâdezas de nra Santa religion se facan de los muchos y varios nombres de gran gloria y magestad, que la sagrada Escritura da à la santa Iglesia. Christo nuestro Señor autor, y fundador, y esposo desta Iglesia, la llama Reyno de Dios, Reyno del cielo, Ciudad puesta sobre el monte, Campo sembrado de trigo, Tesoro precioso, Plantel del Padre celestial, Viña del Señor, Aprisco y rebaño de sus ouejas. Y los sagrados Apostoles q̄ fueron los principales predicadores deste reyno, y ciudadanos desta ciudad, y labradores deste campo, y guardas deste tesoro, y obreros desta viña, y pastores deste rebaño, la llaman manada de Dios, muchedumbre de los creyentes, casa espiritual, real sacerdocio, gente santa, pueblo adquirido y comprado con fangre, pueblo de Dios, sacado de las tinieblas, y llamado a la lumbré admirable, templo del Espiritu santo, casa, habitaculo, Iglesia, y ciudad de Dios biuo, columna y fundamêto de la verdad, cuerpo de Christo Ierusalem celestial, ciudad santa, esposa de

Matt. 21.

Luc. 16.

Matt. 4.

5. 13. 22.

Matt. 5.

Matt. 13

Ibidem.

Matt. 15

Matt. 20

y . 21.

Mar. 12.

y Luc. 20

Ioan. 10.

1. Petr. 5

Act. 4. y

5.

1. Patr. 2

1. Cor. 3.

2. Cor. 6.

Hebr. 20

Cor-

1.Tim.3. Cordero, esposa de Iesu Christo, virgen casta y
 Eph.2. purissima, y con otros nombres que declará la
 1.Tim.3. santidad, la pureza, la hermosura, la excelencia
 Heb.12. y magestad de la Iglesia Catolica, y el respecto,
 1.Tim.3. amor, y reuerencia que le deuemos tener. Y
 Ephes.1. quan justo es que los Reyes y principes podero
 y. 5. 301. los hagan con ella lo que el Señor tanto antes
 Heb.12. le auia prometido por Isaias, por estas palabras:
 Apoc.21. *Los Reyes seran tus ámos que te criaran, y las Reynas*
 2.Cor.11. *tus ámas, prostrados en tierra, y con el rostro humilde te*
 Isai.49. *adorarán, y lamerán el poluo de tus pies, y entenderas*
que yo soy el Señor, y que ninguno que espera en mí será
confundido. Siendo pues la religion Christiana tá
 alta, tan magnifica, y de táta magestad, y tenien
 do los Christianos y verdaderos hijos suyos tá
 grande certidúbre y seguridad de nuestra san
 tissima Fè, como tenemos (porque aqui hablan
 do con los fieles y Catolicos, suponemos por
 cierta y aueriguada esta verdad) deuemos des
 echar qualquiera falsa y peregrina opiniõ, y do
 ctrina contraria á lo que enseña, y tomarla á ella
 por maestra, por guía, y por luz, de todo lo que
 auemos de creer, obrar, dezir, y hazer.

La luz corporal de tal manera nos alumbra,
 que cõ ella vemos primero la misma luz, y des
 pues las otras cosas visibles, así nuestra santa
 religion, como luz espiritual y diuina, primero

se manifiesta à si con su misma luz, para que la veamos y conozcamos, y despues nos descubre y haze ver todo lo demas. Y como la regla que ha de reglar, y endereçar las otras cosas, primero ha de ser derecha y firme en si, asì la religiõ (que es el niuel y regla de todas nuestras acciones, particulares, y comunes, domesticas, y publicas) deue ser primero santissima y rectissima en si, para poder endereçar lo torzido, y corregir lo que va errado. Y esta rectitud y santidad no se puede hallar, ni la ay, sino en sola la religion Christiana, por auer sido enseñada (como diximos) de aquel maestro, que solo es santo, y fuente de toda rectitud y santidad. Por donde los Principes que quieren acertar, y saber lo que deuen hazer para con Dios, y para consigo mismos, para cõ sus Reynos y señorios, para con sus amigos y enemigos, no tienen necesidad de otro maestro, ni de otra guia, sino la de la religion Christiana: porque figuiendola no podran errar, ni tropeçar, ni dexar de ser felicissimos y bienaueturados los Reynos que fueren gouernados por ellos. Veamos pues lo que enseña esta santa religion à los Reyes y Principes Christianos acerca de la cuenta que deuen tener con la misma religion, y despues trataremos de lo demas.

*Lo que la religion Christiana enseña deuen hazer los Principes con la misma religion para conseruacion de sus estados.
Cap.VII.*

ENel Deuteronomio, despues de auer Dios enseñado à su Pueblo à quien auian de elegir por Rey, y mandado que fuesse de su mismo Pueblo, y no de otro, de su misma creencia y religion, y no de otra, y el que el mismo Dios escogiesse, y no el que ellos por su antojo, ò aficion quisiessen tomar, enseña lo que el Rey asì eleto deue hazer, por estas palabras. *Despues que se huuiere sentado enel trono de su Reyno, trasladará la recapitulacion desta ley, conforme al original que le daràn los Sacerdotes de la tribu de Leui, y tendrá este traslado consigo, y le leera todos los dias que biuiere, para que aprenda à temer à su Dios y Señor, y guardar sus palabras, y las ceremonias que se mandan en la ley. No se leuante, ni ensoberuezca su coraçon sobre sus hermanos, ni se aparte un punto de lo que le esta mandado, echando à la diestra, ò à la siniestra, porque si asì lo hiziere, reynará largo tiempo el y sus hijos sobre Israel. Todas estas palabras son del Espiritu santo, en las quales decláta, que el primero, y mas principal cuydado que deuen*

uen tener los Reyes que reyná por el, ha de ser entender y cúplir su santa ley. Y para esto quiere que el Rey la traslade, para que auindola escrito por su mano, y acordandose que fue escrita por el dedo de Dios, mejor se le imprima en el coraçon, y que la lea cada dia, porque desto se le siguiran quatro prouechos marauillosos. El primero, temer à Dios, que es el principio de la Sabiduria, y de todos los bienes. El segundo, guardar sus mandamientos y ceremonias, porque afsi guardaran los pueblos los suyos. El tercero no desuancerse con el mando, y con la potencia, y soberania de Rey, y conocer que aquella persona y magestad que representa no es suya, sino de aquel cuyo lugar tiene. Y finalmente, la seguridad y establecimiento de sus Reynos para sí, y para sus hijos: que es lo q̄ los Reyes, y Principes comunmente dessean, y lo que los que no atienden à esto por la razon vana de estado pretenden alcãçar. Mandò Dios à Moysen que hiziese Capitan general de todo el pueblo de Israel para despues de sus dias à Iosue, y despues de auerle declarado las ceremonias con que lo auia de hazer, le dize estas palabras. *Quando Iosue huuiere de hazer alguna cosa, Eleázaro Sacerdote la consultará primero con Dios, y segun*

la orden que Eleázaro les diere, Iosue, y todo el pueblo de Israel con el entrarà y saldrà. Dando à entender que antes de començar qualquiera cosa se deue encomendar à Dios, y conforme al mandato del Sacerdote gouernarse los negocios de la paz, y de la guerra, por la gran cuenta que en todos ellos se deue tener con la religion. Muerto ya Moysen dixo Dios à Iosue: *Esfuercate y sey*

*Iosue . 1. muy valeroso, y esforçado, para guardar y cumplir toda la ley que mandò Moysen mi sieruo, y no declines, ni te apartes della à vna parte ni à otra, porque afsi entenderas todo lo que deues hazer. Mira que tengas delante siempre el libro desta ley, y que de dia y de noche pienses en el, para que guardes y cumplas todo lo que en el està escrito, porque afsi entenderás sus caminos, y acertarás en ellos. Yo soy el que te lo mando, esfuercate, ten animo, y sey robusto. No temas, ni te espantes, porque tu Señor Dios està contigo para todas las cosas que emprendieres: De fuerte, que quiere Dios que los gouernadores y capitanes generales de sus exercitos lean y rumiè continuamente su santa ley, para àcertar en sus consejos, è impresas, y para que les suceda bien teniendo a su Dios consigo. Y afsi el mismo Iosue estando ya viejo, y al cabo de su jornada, encomendò a todos los capitanes y gente principal del pueblo que lo hizieffen: y les encargò mucho, que tuuieffen siempre de
lante*

lante los ojos la ley de Dios , y la guardassen con summa diligencia, y añade estas palabras: *Haziendolo assi el Señor Dios desarraygara delante de* 1of. 23.
vosotros las gentes grandes y poderosas, y ninguno os podra resistir; uno de vosotros perseguirà à mil de sus enemigos, porque vuestro Señor Dios peleara por vosotros, como lo tiene prometido, solamente procurad vosotros con grandissimo cuydado de amar à vuestro Dios y señor. El santo Rey Dauid, que tambien auia experimentado esta verdad, y la proteccion, que el Señor auia tenido de su persona, y de su Reyno, por auer el procurado de esmerarse tanto en la guarda de su santa ley, desseando que su hijo Salamon siguiesse sus pisadas, y fuessse fauorecido del Señor, estando para morir, las postreras palabras que le dixo fueron estas: *To me muero, y voy por el camino de* 2. Reg. 2.
todos los hombres, esfuerçate, y mira que seas varon y que guardes los mandamientos de tu Señor Dios, y caminos por sus sendas, y guardes sus ceremonias, y sus preceptos, y juyzios, y mandamientos enteramente, como estan escritos en la ley de Moysen, para que assi entiendas todo lo que hazes, y qualquiera cosa en que pusieres la mano, y el Señor confirme sus palabras, y lo que me prometio quando me dixo, si tus hijos guardaren mi ley, y anduuieren en mi acatamiento en verdad, y con todo su coraçon, y con toda su anima

me firuieron , no faltará de tu casta y generacion Rey que se asiente en el trono de Israel. Y al mismo

3. Reg. 3. Rey Salamon dixo Dios . *Si anduuieres por los caminos derechos , que yo te he mostrado , y guardares mis preceptos , y mandamientos , como los guardò Dauid tu padre , yo te dare largos años de vida .* Iosias

4. Ro. 2 2. fue vno de los mas santos Reyes , y mas agradable a Dios de quantos huuo en el Reyno de Iudà , el qual auendose hallado en su tiempo vn libro en el templo , en que estaua escrita la ley del Señor , y las amenazas grandes que promete à los que no la guardan , y auendolas oydo leer se turbò , y embiò luego a saber lo que Dios mandaua que el hiziesse , y añadio estas palabras . *Gran sãña tiene Dios contra nosotros , porque nuestros padres no han guardado ni obedecido à lo que manda este libro .* Por donde se vee que el primero , y mas principal cuydado de los Reyes y Principes deue ser el acudir à Dios , y guardar su santa ley , y procurar que todos sus subditos la guarden : y quando lo hazen asì , Dios les da prosperidad , y conserua los Reynos , y haze que sean felices y bienauenturados acà temporalmente , y en el cielo sin fin . Porque como todos los Reyes que ay en la tierra no son Reyes propietarios , y supremos de sus Reynos , sino

Virreyes,

del Principe Christiano. 39

Virreyes, y Lugar tenientes de Dios (el qual como dixo Daniel, muda los tiempos, y las Dan. 2. edades, y funda los Reynos, y los traspassa como es seruido)deuen mirar con atencion, y con fiderar a menudo la instruccion y orden de su Rey y señor, si quieren acertar a gouernar con forma a su disposicion y voluntad. Que si vn Visorrey y lugarteniēte del Rey gouernasse el Reyno a su gusto y voluntad, y no à la de su Señor, por mas acertado que pareciesse su gouierno, no lo seria, y mereceria que se le quitassen, y le castigassen seueramente por ello.

Por esto dixo la Sabiduria. *Oydme, ò Reyes, Sapient. 6 y entendedme, y los juezes de la tierra aprendan. Dadme oydos vosotros, que gouernays los pueblos, y os complazeys en el mando delas naciones populosas, porque la potestad que teneys el Señor os la ha dado, y la virtud del Altissimo que examina vuestras obras, y escudriña vuestros pensamientos, porque siendo ministros de su Reyno, no aueys juzgado con rectitud, ni guardado la ley de la Iusticia, ni caminado conforme à la voluntad de Dios. Presto y espãtofo os aparecera, por que se hara juyzio durissimo, y riguroso cõtra los que presiden y gouernan à los otros. Todas las letras sagradas, y mas las historiales, y los Profetas nos en señan esta verdad. Los libros de Iosue, de los*

juezes, de los Reyes, del Paralipómenon, y de los Machabeos estan llenos de innumerables exéplos de fauores q̄ hizo Dios a los Reyes, y Principes, y juezes de su Pueblo quando lo gouernauan conforme a su ley, y tenian cuenta con su religion? y de castigos horribles quando se apartauan della, y boluiá las espaldas a Dios, pero por no ser prolixo contentarme he con traer vn lugar solo, que es como vna breue summa y recapitulacion de todo lo que se dize acerca desto en la sagrada Escritura.

Judith. 5 Quádo vino Olofernes Capitán general de Nabucodonosor Rey de los Assyrios contra los Iudios, viendo que los de Betúlia se ponian en resistencia, y que querian pelear contra el (lo qual no auian hecho otras naciones) quiso saber que gente era aquella, que Rey, que armas, que fuerças, que animo tenia, y en que se confiaua, para poderle resistir? preguntò esto a los Principes de Moab, y Capitanes de Ammō, q̄ tenia alli consigo, y el principal de todos que se llamaua Achior, aunque Gentil, despues de auer hecho vna larga platica de las cosas marauillosas q̄ Dios auia obrado en fauor de su Pueblo, le respondió desta manera: *Do quiera que ha entrado este pueblo sin arco, y sin flecha, sin escudo, y sin espada, su Dios ha peleado por el, y ha vencido, y no ha*

ha auido quien le aya podido sugetar, sino quando se ha apartado del culto de su Dios y Señor. Y todas las vezes que han dexado à su Dios, y tomado otro, fueron despojados, y muertos à cuchillo, y han sido oprobrio de sus enemigos. Por tanto Señor examinad diligentemente si este pueblo tiene agora algun pecado contra su Dios, y si le tiene, vamos contra él, que su Dios os le entregará, y le pondra debaxo del yugo de vuestro soberano poder. Pero si este pueblo no tiene ofendido à su Dios, no podemos hazerle resistencia, porq̃ su Dios le defendera, y nosotros no sacaremos sino verguença, y afrenta delante de todo el mundo. Esta fue la respuesta sana, verdadera, y cuerda de Achior. Mas Olofernes, y los Principes y Capitanes de su exercito, se enojaron, y embrauecieron cōtra el, y le quisieron matar, porque auia dicho, que si el Dios de Israel no estaua ofendido de su pueblo, el le defenderia de sus manos, y dexaron à Achior atado à vn arbol, con animo de vengarse del, y hazerle pedaços quando venciessen à los Iudios, y assolasen sus ciudades. Pero despues sintieron la verdad de lo que Achior les auia dicho, y pronosticado, quando por mano de la santa Iudith Olofernes perdio la cabeça, y la vida, y todo su exercito fue desbaratado, deshecho,

y confuso.

42 Libro.I. de las virtudes

*Que por lo que nuestra religion nos enseña de la excelencia y magestad de Dios le deuemos summa veneracion.
Cap.VIII.*

ESta es la summa de todo lo que nos enseñan las diuinas letras. En esto se encierra quanto el Espiritu fante inspirò a los Profetas, y predicò por los Apostoles, y publicò por los Doctores de su Iglesia, para enseñanza de los Principes, è instruccion de sus vidas, y premio de sus trabajos, y fin y bienauenturança de sus desseos. Aqui està cifrado todo lo que se puede dezir a este proposito, que tengã la ley de Dios delante los ojos, que ella sea su espejo, su dechado, su vida, y su luz: con ella se aconsejen, cõ ella se acuesten, con ella se leuanten, con ella comã, con ella trabajen, y descanfen, con ella hagan paz y guerra, den vida y muerte al que la mereciere. El primero y el postrero de sus cuydados sea guardar lo que Dios manda, y reuerenciar y seruir a su santissima religion. Porque con esto tendran de su parte a Dios, el qual solo da los Reynos, y rige los Reyes, y los alibra, y da cõsejo, para que sepan lo q̄ deuen emprender, y animo para emprenderlo, y fuerças, è industria

dustria para executarlo, y buen suceso à los negocios que se toman por su seruicio. El es el que les prouee de riquezas, y tesoros en la mayor necesidad: el que descubre y castiga las traças, que se vrden y texen secretamente cõtra los Principes: el que diuierde, y corta las ocasiones de gastos, y de guerras, y pone espanto à los enemigos, y les da vitoria contra ellos: y finalmente el que como Rey soberano, y solo Monarca del vniuerso, haze gloriosos à todos los Reyes, sus criados, y ministros que reynan por el. Esto es lo primero y mas principal q̃ la misma religion en general nos enseña. Pero vamos desmenuçando esto mas y desemboluiendo esta doctrina, y poniendo mas en particular lo q̃ acerca desto nos enseña esta misma religion. La qual para persuadirnos esto que queda declarado, nos enseña en las diuinas letras el temor profundissimo, y la reuerencia humildissima, y el amor entrañable q̃ deuemos tener a Dios nuestro Señor. Para esto nos manifiesta, que el es el que crio de nada los cielos, y la tierra, y todos los elementos, y quantas cosas espirituales y corporales tienen ser: *Gen. 1.*
 Que es Dios todo poderoso: *Gen. 17.*
 Y que ninguno puede resistir a su voluntad: *Gen. 50.*
 Y que el que le quisiere resistir quedará confuso: *Iob. 9.*
 Que es mas alto que el cielo,
 y mas

44 Libro. I. de las virtudes

- y mas profundo que el infierno , y mas largo
Iob. 11. que la tierra, y mas ancho que la mar : porq̄ es
 inmenso, è incomprehensible, y cõ henchir to
 das las cosas, no es comprehendido de ningun
 na dellas. Que si deshiziere el mûdo , y assolare
 las gentes , y arruynare todo lo criado , no ay
 quiẽ le pueda pedir cuẽta, ni dezirle, Señor por
 que lo hazeis? Y q̄ si el destruyere, ninguno po
 dra edificar, y si el cerrare la puerta , ninguno
 la podra abrir, y que todo lo q̄ quiere este gran
 Señor se haze en el cielo, y en la tierra, en la mar,
Iob. 9. y en los abismos. Que le afsisten y firuen innu
 merables exercitos de soldados, y Angeles, para
 executar todo lo que les fuere por el mādado.
Psal. 134 Y las columnas del cielo tiemblan delante del.
Dan. 2. Y los truenos, y relampagos, y rayos van don
 de el les manda, y bueluen, y dizen , aqui esta
 mos. Y todas las criaturas miran su rostro , y
Iob. 26. obedecen a su voluntad . Enseñanos nuestra
 religion, q̄ este Dios es sapientissimo, y vn pic
 lago infinito de sabiduria, q̄ tiene contadas to
 das las estrellas, y llama à cada vna dellas por su
Iob. 38. nõbre, y sabe quantos granos de arena ay en la
 orilla dela mar, y quãtas gotas de agua en la plu
 uia, quãtos dias en todos los siglos, y tiene medi
 da la altura del cielo, y la latitud de la tierra, y
Ecclef. 1. la profundidad del abismo. Y solo sabe las cosas
 passa-

passadas, presentes, y por venir, y penetra lo mas secreto de los coraçones de los hombres, y que para sus ojos no ay cosa oculta, ni escondida. Enseñanos mas que este grandissimo y poderosissimo, y sapiētissimo Rey es riquissimo: que es fuya la magnificencia, la potencia, la gloria, la vitoria, la alabança, y q̄ todos los tesoros son suyos, y el solo es verdadero Rey, y Rey de los Reyes, y señor de los señores: q̄ solo es inuisible, è inmortal, y el q̄ da los Reynos, y los quita a su volūtad, y da el ceptro y la corona à quiẽ es seruido, y quando le parece viste de xerga y de sayal à los Principes que andauan cargados de seda, y de oro, y de joyas. Enseñanos que es summamente bueno, y solo por su essencia y naturaleza bueno, y bien de todos los bienes, y principio y fin de todas las cosas: y que por esta su natural è infinita bondad, sin tener ninguna necesidad de nosotros, nos crio, y comunicò el ser que tenemos, y nos hizo capaces de si, y à su semejança è imagen: y que auiendola nosotros afeado y borrado por el pecado, el por su sola piedad y clemencia, se vistio de nuestra fragil carne, y padecio infinitos trabajos y penas, y murio desnudo entre dos ladrones en vna cruz por nuestro amor, para pagar en su beditissimo cuerpo la pena que nuestras culpas

1. Tim. I.

2. Paral. 29.

culpas merecian. Y siendo Rey de gloria quiso dar su vida por la vida de su esclauo, sin tener necesidad del, ni tener otro motiuo para hazerlo sino su misma bondad, y mostrar quié es. Pues que temor se deue a vn Señor tan gráde? que reuerencia a vn Rey tan poderoso? que respeto a vn Principe soberano de infinita magestad? con que recato y circunspeccion deuemos biuir en los ojos de quié nos esta siempre mirádo, y lee en nuestros coraçons todos nros pensamientos, afectos, desseos, y cuidados? cõ que amortá dulce, tan entrañable deuemos seruir a quien tanto hizo y padecio por nos?

La prouidencia que Dios tiene de todas las cosas, y mas particular de los hombres. Cap. IX.

ENseñanos así mismo nra santa religion, la prouidencia tá cuidadosa q̄ este Señor tiene de todas las cosas que crio, y mas particular de los hombres, y aun mas regalada y paternal de los q̄ le aman y siruen como deuen. Porque así como Dios es causa eficiéte de todas las cosas, no solo para darles el ser q̄ tienen, sino también para conseruarles el que vna vez les dio, cõ tan gran dependéncia que si vn punto cessasse deste oficio

oficio todas las cosas se boluerian en aquella nada de que antes fuerõ criadas, asì es necessario que concurra con ellas en todos sus mouimientos naturales, y estè por essencia en ellas, y las mueua, y enderece a sus fines, y cõ su prouidencia las abraçe, y llegue de cabo acabo con fortaleza, y las disponga con suauidad. Demanera, q̃ Dios tiene prouidencia no solo de los cielos, sino tambien de la tierra: ni solo de las cosas altas, sino tambien de las baxas: de los Angeles juntamente, y de los gusanos: de los hombres y de las bestias: y no ay cosa tan vil y pequeña que no estè debaxo de la prouidècia del Señor. El qual dize que tiene cõtados todos los cabellos de nuestra cabeça, y que no cae la hoja del arbol sin su voluntad, y que el viste los cãpos con la hermosura de las flores, y belleza del heno, y otras sentencias semejantes à estas, con que se confirma esta verdad. Y hasta Platon Filosofo la conocio, y enseñò: y la persuadio cõ muchos exēplos de los buenos medicos que curan todas enfermedades grandes y pequeñas: de los padres de familias que tienen cuydado de todas las cosas de casa: de los buenos Governadores, que abraçan y comprehendè todas las cosas de la ciudad: de los Capitanes generales q̃ son la vida y anima de todo su

Matt. 6.

y. 10.

Luc. 12.

Lib. 34.

de legib.

dial. 10.

Soli .c.9.

exercito. Toda la omnipotencia de Dios es menester para criar vna flor, y toda para criar el mas encumbrado Serafin que ay en el cielo, y no se requiere menos poder para lo vno, que para lo otro, como lo dize S. Augustin por estas palabras. *Vuestra omnipotente mano, que siempre es vna, y la misma, crio los Angeles en el cielo, y los gusanos en la tierra; y no es mayor en los Angeles, ni menor en los gusanos. Porq̄ assi como ninguna otra mano q̄ la vuestra pudo criar el Angel, assi ninguna otra pudo criar vn gusano. El criar el cielo, y criar la mas pequeña hoja del arbol, el formar el cuerpo humano, y hazer blãco ò negro vn cabello, ygualmẽte està reseruado a vuestra omnipotencia, para la qual ninguna cosa es imposible. Porque no es cosa mas posible para Dios criar el gusano q̄ el Angel, ni mas imposible estender el cielo que la hoja del arbol, ni mas facil formar vn cabello que el cuerpo, ni mas dificil fundar la tierra sobre las aguas, q̄ las aguas sobre la tierra.* Esto es de S. Augustin. Pues assi como es menester el poder de Dios para criar qualquiera criatura por flaca y vil que sea, assi para conseruarla y encaminarla al fin, para el qual el Señor la crio, es menester su diuina prouidẽcia: la qual se muestra mas en el gouierno de los hombres, porque son como señores de las demas cosas q̄ se criaron para su seruicio. Y pues Dios tienetã particular cuenta con las plantas, flores, frutas, bestias,

bestias, peces, y aues, y otras cosas que crio para seruicio del hombre, mucho mayor la terna del hõbre mismo, para cuyo seruicio las crio. Pues la prouidẽcia que tiene Dios del hombre, aunque no es siempre vniforme, y dela misma manera que la de las otras cosas que son siẽpre vnas, y las mismas (porque el hombre por tener libre aluedrio y ser seõor de su voluntad, es vario, y se muda de bien en mal, y de mal en biẽ, y asfi ha de auer premio para el bueno, y castigo para el malo) siempre es muy atenta, y muy particular, y muy marauillosa. Y tiene el Seõor tan menuda, y tan particular cuenta con cada vno de los hõbres, como sino tuuiesse otra cosa que hazer, ni que gouernar mas que aquel solo hombre: como lo dize altifsimamẽte el mismo glorioso y profundissimo Doctõr de la Iglesia S. Augustin, hablãdo con Dios por las palabras que por ser admirables me ha parecido poner aqui. *Como presidis (dize) a todas las cosas, morando dentro dellas, y estais siempre en todo lugar presente, y tenis cuydado de todo lo que criastes, estais tã atento à lo que yo hago, y asfi notais mis passos, y las sendas que lleuo, y de dia y de noche velais sobre mi, como si olvidado del cielo, y de la tierra, y de todas las criaturas que ay en toda esta maquina tan grande, y marauillosa, tuuiesse des solamente cuenta conmigo, y no la tuuiesse des de lo demas.*

Soli. c. 14

D

Porque

Porque la luz incommutable de vuestra vista no crece por mirar à vno solo, ni se disminuye por mirar à cosas innumerables y diuersas. Porque assi como vuestra vista comprehenda perfectamente todas las cosas juntas, assi comprehenda cada vna dellas, aunque sea diferente de las otras, con vna misma perfeccion: y considerà todas las cosas como cada vna, y cada vna como todas, y esto sin diuision, ni diminucion, ni mudança alguna vuestra. De manera que vos todo siempre me considerais à mi todo, y con vna sola vista por todo el discurso del tiempo, pero sin tiempo: con tanta claridad y perfeccion, como sino tuuèssedes otra cosa que mirar y considerar: y de tal suerte teneis puestos los ojos en mi, como si estuuèssedes olvidado de todas las demas cosas, y no tuuèssedes cuenta con ninguna dellas sino conmigo solo: porque siempre estais presente, siempre os ofreceis aparejado para ayudarme, si à mi me hallais aparejado para dexarme ayudar. Do quiera que yo voy, nunca Señor me dexais, si yo primero no os dexo à vos. Do quiera que èstoy, no os apartais de mi, porque estais en todo lugar, para que do quiera que yo vaya os halle, y no perezca pues sin vos no puedo tener ser. Hasta aqui son palabras de san Augustin. Y esta verdad tambien conosco

Epist. 54 Seneca con ser Gentil, quando dixo, No ay cosa cerrada para Dios, siempre està dentro de nuestros
 Lib. de cõ animos, y presente à nuestros mas secretos pensamientos. Y Boecio dixo, Que porque Dios solo

vee todas las cosas, se puede llamar verdadero y solo Sol. Epicteto filosofo dize, *Quando cerra redes las puertas, y mata redes las lumbres, y estuviere- des en tinieblas. no os passe por la imaginacion pensar q̄ estais solos, sino Dios está con vosotros, y no tiene necesidad de lumbre para ver lo que hazeis.*

Que la providencia de Dios es mas paternal para con los buenos Reyes, y por esto deue ellos ser mas zelosos de la religio. Cap. X.

MA S aunque Dios téga esta general pro- uidencia de todos los hōbres q̄ auemos dicho, muy mas especial es la q̄ tiene de los hō- bres buenos y justos, a los quales trata como a- migos, y hijos regalados, y assi Plutarco refirien- do vna sentencia de Hermogenes acerca de la- providencia q̄ los Dioses tienen delos buenos, dize estas palabras. *Los Dioses q̄ lo sabē todo, y pue- todo, de tal manera me amā, y tienen tanto cuydado de mi, q̄ de nochè y de dia les estoy presente, y saben qual- quiera cosa q̄ hago y quiero hazer, y me enderezā y signi- ficā el fin q̄ hā de tener las cosas. Y mas abaxo. Todas las cosas son de los dioses, y todas las cosas son comu- nes entre los amigos, y como los buenos son amigos de los dioses, sigue se q̄ los amā, y que no pueden dexar de ser felices. Pero mucho mas clara y admirablemēte*

*in lib. nō
posse sua-
ui se-
cundum
Epicur.*

Eccle. 15 Dize el Espiritu santo. Los ojos del Señor estan puestos sobre los que le temē, el es su gouernacion poderosa su lugar de refugio, escudo de su defension, amparo contra el calor del estio, sombra para el medio dia, socorro en sus peligros, y ayuda en todas sus caydas, el es el que leuanta sus animas, alumbra sus entendimietos, y el que les da

Psal. 36. salud, vida, y bendicion. Y el Profeta Dauid dize. El Señor tendra cuydado de regir y endereçar los passos del justo, y quando cayere no se quebrantarà, porque el pondra debaxo su mano (o que almohada tan blanda) para que no se lastime. Y en otro lugar, Muchas son las tribulaciones de los justos, mas de todas ellas los librará el Señor, porque el tiene contados los huesfos dellos, de tal manera que ni vno solo sea quebrado. Y no so

lo los huesfos de los justos tiene contados el Señor, mas tambien todos sus cabellos, como el mismo lo dize en el Euágelio, para que ni vno solo se pierda. Por esta tan especial y regalada

Matt. 6. prouidencia del Señor para con los justos se llama el en las letras sagradas pastor que los rige, y Rey que los defiende, y maestro que los enseña, y medico que los cura, y ámo que los trae en sus braços, y guarda q̄ vela sobre ellos, y padre y madre que los ama tiernamente, y los prouee con abundancia, y esposo dulcissimo de sus animas, y con otros nombres, como estos, para declarar lo que los justos y fieles sieruos tienē en

esta

esta prouidencia del Señor. Pues siendo esto así, como deuenos corresponder a tal prouidencia? Con que ansia y vigilancia deuenos seruir a tal Señor? con que ternura y afecto amar a tan buen padre? a tan dulce madre? a vn esposo tan leal, y tan amoroso y suaué?

Y si el Señor vsa desta tá especial y paternal prouidencia con vn hombre particular q̄ le sirue (qualquiera q̄ sea) q̄ hara cō los Reyes y Principes q̄ se desuelá en seruirle, y son medio para q̄ sus subditos y vassallos le siruan, y cō su zelo y poder arrancá de sus Reynos los vicios, y plātan las virtudes, desfauorecen y castigan à los malos, y fauorecē y premian à los buenos, y virtuosos? Y en fin son ministros de Dios, para que el sea alabado, glorificado, y reuerēciado de los buenos por amor de la virtud, y de los malos por temor de la pena? Santo Thomas en vn opusculo que escriuio al Rey de Cypre del gouierno de los Principes, prueua eficazmāte que los buenos Reyes y Principes há de alcanzar mayores y mas excelētes premios de Dios q̄ la otragente comun. Porq̄ si el premio se deue à la virtud, mayor premio se deue à la mayor virtud: y tal es la q̄ pudiēdo hazer mal, no le haze, y en medio de tātās ocasiones y llamas no se quema: mayor es la que no solamente sabe

*Opusf. 20
lib. 1. c. 9.
Y Egidio
Romano
de reg.
Prin. li. 1.
part. 1. c.
13.*

regirse a sí, y á su familia, y a vna ciudad, o pueblo, pero se estiéde y dilata en gouernar bié los Reynos, y diferétes y varias prouincias, y naciones, y no como quiera, sino como vn artifice supremo, y architecto, del qual depédē todos los manuales, y artífices inferiores: y como vn Capitán general q̄rige y aliéta a todo el exercito, y es la salud, la vida, y anima del. y como otro sol en el múdo, y vn Dios en la tierra, cuyo vicario y ministro es el bué Rey, y así le mirá y respetá las gētes como a Dios, a quié el representa, mirádo, y conseruádo el bié comū, como lo haze Dios. Todo esto q̄ he dicho de la prouidēcia q̄ Dios tiene de todas las criaturas, y especialmēte de los hōbres buenos, y Reyes fieles, lo he traydo porq̄ es el fundamēto en q̄ deue estribar el gouerno y cōfiāça del Principe piadoso, q̄ esta colgado de Dios, y echado en sus braços, y reposa en su diuina prouidēcia: y para deshazer las marañas delos Politicos, q̄ de tal fuerte enseñan a gouernar los estados, como si el Señor no tuuiesse prouidēcia dellos, y el múdo se gouernasse a caso, o cō sola la malicia y astucia humana. Y los malos Principes q̄ siguē esta peruersa dotrina, como no conocē a Dios por padre, no tienē en el la cōfiāça q̄ deue tener los buenos hijos, y por esso buscan otros medios para la cōseruaciō de sus estados,

injustos, y desproporcionados, y juzgan que Dios les faltará o, q̄ no les dará lo q̄ desfean, o q̄ se lo dara tarde, y escassaméte, y no a la medida de su codicia, y q̄ mas breue y cúplidamente lo podrá alcáçar por otros medios humanos fundados en su prudécia y industria. Pero el Principe Christiano q̄ esta persuadido de la Magestad inmēsa del Señor, y del seruicio y reuerécia q̄ se le deue, y dela prouidécia cō q̄ el rige y administra los Imperios, y conserua los Reynos y señorios, tomádo de su parte los medios justos y licitos, y colgado desta prouidécia del Señor fiase de sus promessas, y descása debaxo de su proteció: por q̄ sabe q̄ todos los estados son suyos, y q̄ el los da, y el los conserua, y q̄ sin el ninguna sabiduria ni potencia humana los puede cōseruar. Quádo Dios acude a sus intētos, hazele gracias, quando no le acude, tiene por cōueniente qualquiera successo q̄ viene encaminado por aq̄lla fuēte de sabiduria y bōdad, la qual estima en tãto q̄ le parece cosa indigníssima y feíssima ofenderla, y dexarla por todos los estados ê imperios del mūdo. Y hasta Plutarco dixo q̄ los q̄ niegã la prouidécia de Dios se priuã de aq̄l gozo inefable q̄ tienē los que la creē y fian en ella: y Clemente Alexandrino dize q̄ es miserable cosa ser el hombre priuado deste socorro y regalo de Dios.

*In li. nov
posse sua.
vini secū
dū Epic.*

*In orat.
ad Gent.*

Qual sea la verdadera felicidad de los Reyes, y premio de sus trabajos. Cap. XI.

PEro aqui se ha de advertir y explicar que premios son estos tan grâdes que los buenos Reyes con su loable y justo gouierno merecen y alcançan de Dios. Son por ventura grandes tesoros, ricos estados, Reynos poderosos, copia de mâtenimiêtos, salud, fuerças, vida larga, vitoria de sus enemigos, paz, honra, y gloria, y aquello que el mûdo llama felicidad, y los Politicos tienen por su summo biê, y por el blâco y fin de todo su gouierno. Todos estos bienes fuele nuestro Señor dar con abundancia à los Reyes y Principes Christianos que fielmente le sirven quando les conuiene: pero si en ellos se rematasse su galardon, no serian bienes tâ grâdes como son, sino muy cortos, baxos, y de poco valor. Y muchas vezes no auria diferencia del Catolico al herege, del buen Rey al malo, del Christiano, al pagano, si por solos ellos se huuiesse de medir su felicidad: pues el Señor los reparte a los vnos y los otros, para declarar la poca estima que dellos deuemos hazer. San Augustin hablando desta materia dize estas palabras. *No llamamos nosotros felices à algunos Em-*

*Aug. de
civ. Dei
li. 5. c. 24*

pera-

peradores Christianos, porque imperaron largos años, ni porque muriendo en paz dexaron el Imperio a sus hijos, o por auer sujetado à los enemigos de la Republica, ò castigado los vassallos rebeldes, y sosegado los alborotos, que se leuataron contra ellos: porque estos bienes, ò consue-
 los desta vida miserable, tambien los han recebido algu-
 nos infieles, è idólatras que no tienen que ver cõ el Rey-
 no de Dios, cuyos ciudadanos son los Emperadores Chri-
 stianos: lo qual con grãde misericordia ha hecho el Señor,
 para que los que creen en el no desseen ni le pidan estas
 cosas, como si fuessen summos bienes. Mas llamamos los
 felices si gouernan con justicia, si entre las lenguas de los
 que los alaban, y homran y siruen, con tanta sumission, no
 se desuanecen, ni se olvidan que son hombres. Si emplean
 toda la potestad que tienen principalmente para dilatar y
 amplificar el culto y reuerencia de Dios: sabiendo que la
 recibierõ del, y que son ministros y criados suyos. Si temẽ,
 aman, y reuerencian al Señor. Si aman mas aquel Rey-
 no del cielo donde no temen tener companeros, que estè de
 la tierra que no admite compania. Si son tardos en ven-
 garse, y faciles en perdonar. Si executan esta vengança no
 por satisfazer a su saña, sino por la necesidad que tie-
 ne della la Republica para su buen gouierno y conserua-
 cion, y el perdon que hazen no es para que la maldad
 quedè sin castigo, sino por la mayor esperança de en-
 mienda. Si los castigos rigurosos, que muchas vezes no
 se pueden escusar, los ablandan y mitigan con la suau-
 dad

dad de la misericordia, y con la abundancia de otros beneficios, si son tanto mas castos quanto son mas libres, y dessean y procuran mas ser señores de si mismos que de los otros, y mandar y sojuzgar a sus desenfrenados apetitos, mas que ser señores del mundo, y si hazen todo esto no por codicia y apetito de gloria vana, sino por amor de la vida eterna, y si por sus peccados ofrecen continuamente à Dios el sacrificio del coraçon contrito y humillado, y misericordioso. A estos tales Emperadores Christianos llamamos a boca llena felices y bienaventurados, agora en esperança, y despues cumplidamente, quando el Señor les diere lo que todos esperamos. Todo esto

Tho. opus. es de san Augustin. Santo Thomas prueua con
20. li. 10. muchas razones, que el fin del buen Rey no
c. 8. deue ser riquezas, ni honra, ni gloria tem-
Egidio de poral, ni otra cosa alguna de las que da Dios
reg. Pri. à los Reyes buenos, y a los malos: pero que su fin, y su premio verdadero, deue ser el mismo Dios, y aquella bienaventurada eternidad que esperamos los Christianos: la qual con tanta mayor abundancia se comunicará à los buenos Reyes, quanto ellos mas que otros representan y firuen al Rey de los Reyes. En los Concilios de España que el Doctor Garcia de Loaysa Maestro dignissimo del Principe don Felipe nuestro Señor ha sacado à luz, è ilustrado con sus eruditas anotaciones,

del Principe Christiano. 59

se pone vna exortacion que hazen los Obispos al Rey (que con razon llamaron camino Real) en la qual hablando del premio que deuen esperar los Reyes , se ponen al cabo estas palabras . *O quan bienauenturada es la vida de los Reyes justos, la qual aqui resplandee con la abundancia de las cosas tēporales, y en el cielo goza para siempre de la compañía de los Angeles. Aqui se sustenta cō los regalos de la tierra: y alla es adornada con ropas de gloria. Aqui va acompañada de muchedumbre de caualleros; allà de esquadrones y exercitos de espíritus celestiales. Aqui se recrea con la multitud de los hombres: allà, con la de los Angeles . Aqui la milicia y soldados le obedecen : allà el mismo es soldado del grande Emperador. Aqui va vestido de purpura : allà de gloria . Aqui trae corona Real , y allà es coronado de gozo , jubilo, y sempiterna alegria. Aqui le llaman Principe , y hijo del Rey : pero allà es confirmado eternamente por Rey. Y la diferencia que ay de la estrechez y baxeza del Reyno temporal de la tierra à la grandeza y excelencia del Reyno celestial, essa ay de los bienes que aqui possée el buen Rey . à los que posséera en el cielo. Todas estas son palabras que se dizen en aquella exortacion al Principe.*

En el principio de los Concilios.

Esto es lo que nuestra santa religion nos enseña , de la grandeza, magestad, poder , sabiduria , y bondad de Dios, y de la prouidencia que

60 Libro.I. de las virtudes

que tiene de todas las cosas, y mas de los hombres, y quan regalada y paternal es la con que cuyda de los buenos, especialmente de los Reyes que se desuelã en seruirle, y agradarle, y como los fauorece y prospera, y en que consiste la verdadera felicidad dellos : lo qual todo los obliga por mil titulos à no desuiar vn punto los ojos de la ley de Dios, à amarle, y respetarle, y seruirle como a supremo y soberano señor , y por no ofenderle auenturar todos los estados, Reynos, y señorios y aueres del mundo. Porque perderlos por el, es ganarlos, y ganarlos sin el, es perderlos: antes sin el, ni se puedẽ ganar, ni cõseruar, ni dexarse de perder. Obligalos a ser defesores dela Fê catolica, protectores dela Iglefia, hõradores delos prelados y sacerdotes, fieles ministros y executores dela diuina volûtad, cuchillo delos hereges, verdugo de los malos, premio y cõsuelo de los buenos. Obligalos a representarnos a Dios, a poner su primero y mas principal cuydado en q̃ el sea seruido y reuerenciado, guardada y acatada su sanctissima religiõ, y asilo dize el cõcilio Magûtino, por estas palabras.

Con. Ma
gunt. sub
Arnul-
pho. c. 2.

De tal manera es el Emperador vaso de misericordia aparejado para la gloria, si teniẽdo verdadera humildad de coraçõ, sujetare la alteza y soberania real à la santa religion, si se preciare mas de seruir con temor à Dios, que
de

de mandar a los pueblos con soberuia. Si acompañar e la benignidad con la potestad, y exercitare la justicia con misericordia; si de tal suerte se acordare que es hijo de la Iglesia, que tenga por gran bien, y por su Reyno, y señorío el mirar por la paz, y por la tranquilidad de la Iglesia, y servir la y ayudarla por todo el mundo. Y añade. Porque mejor se gouierna, y mas se dilata el imperio del Principe Christiano, quando tiene cuenta de mirar por el estado Ecclesiastico, que quando haze guerra en qualquiera parte que sea para conseruar la seguridad temporal. Todas estas son palabras de aquel santo Concilio.

La cuèta que todos los buenos Reyes tuuieron siempre con nuestra santa religion, y que las ceremonias con que son coronados los enseña à tenerla. Cap. XII.

ESto mismo entendieron y hizieron todos los buenos Reyes y principes Christianos, y por ello fueron fauorecidos y prosperados de Dios. Constátino Emperador, q̄ fue el primero que fundò la religion Christiana en el Imperio Romano, y abrio camino à los demas, mudò las Aguilas del guion y estandarte Imperial en la Cruz, y con ella mandò batir y cuñar las monedas, y poner vn globo del múdo en la mano derecha

Enseb. li.

9. c. 9.

Sozom. li.

1. c. 3.

Niceph.
li. 7. c. 43
derecha de sus estatuas, y sobre el globo la misma Cruz, para q̄ se entendiesse q̄ el mūdo auia sido vencido por la Cruz, y en las monedas de oro su imaginē con las manos leuātadas al cielo, como quiē pedia socorro a Dios, y dio su nōbre à la ciudad de Constantinopla, y la dedicò a Iesu Christo, y le cōsagrò en ella, como en su cabeça a todo su Imperio. Y esto para darnos a entender q̄ todas sus vitorias y felicidades las reconocia de Iesu Christo, y q̄ el y todo su imperio se auia de emplear en su seruicio, y en amplificar el culto de su santa religiō. Y en vna carta q̄ escriuio a Celso Vicario de Africa dize estas palabras.

Ces. Bart.
to. 3. anno
316.
Ninguna cosa es mas conueniente para mi, y para hazer el officio q̄ deue vn buē Principe, q̄ desechados los errores, y cortadas todas las temeridades, procurar q̄ todos siruā a Dios todo poderoso cō vna simplicidad senzilla y cōcorde, y con el deuido culto y reuerencia. Y en otra carta

Bar. to. 3.
anno. 318
q̄ escriuio a los Obispos de Palestina claramēte confiesa q̄ todas sus vitorias las deuia a Dios, y al conocimiēto y culto de su santa y verdadera religiō. Y (como lo escriuio en su vida Eusebio) ninguna cosa tã encarecidamēte encomēdò a sus hijos, como q̄ hizie sē mas cuēta del conociēto de Dios y de su santa religiō q̄ de todas las riq̄zas, y del mismo Imperio, y los exortaua que tuuiesen grande amor y reuerencia a la

Iglesia

Iglesia de Dios, y les mandaua que enteramēte y sin fingimiento fuesen verdaderos Christianos. El gran Theodosio Emperador dize, *Entre los otros cuydados que tenemos del bien de la Republica ninguno juzgamos que nos toca tanto, ni es tan proprio de la Magestad Imperial como la guarda de la verdadera Religion. Porq̄ si esta se conserua en su entereza, con ella se abre camino a toda la prosperidad y felicidad de nuestro Imperio.* Y como dize Nizephoro, a la hora de su muerte la cosa que mas encomendò a sus hijos, fue, q̄ guardassen en su pureza la fanta religiõ, porque cõ ella tendrían paz, vencerían à sus enemigos, y Dios les haría triunfar dellos. Los Emperadores Theodosio y Valentiniano escriuiendo a S. Cyrilo, dizē, q̄ la firmeza y establecimiento del Imperio depēde de la religiõ Catolica, y q̄ estas dos cosas estã tã vnidas y encadenadas entre si, q̄ creciendo la religiõ, necessariamēte ha de crecer el Imperio, y mēguando, ha de mēguar: y tãbien faltado el Imperio, la religion ha de faltar. Y esto es lo q̄ S. Leõ Papa dixo escriuiendo a Pulcheria Emperatriz. *No puedē las cosas humanas estar seguras, si la autoridad del Rey, y la dela Iglesia no se hermanan: para defender a vna, y amparar la religiõ.* Y lo q̄ S. Bernado dize *No entre mi anima en el cõsejo delos q̄ dizē, q̄ la paz y libertad de las Iglesias puede dañar al Imperio y estado, ò la*

Novel. Theo. de Judais.

Niceph. lib. 13. c. 1. histo. ecclesj.

Cyr. epi. 17.

Epi. st. 31. ad Pulch. citatur.

23. q. 5. Res autē omnes.

Epi. 243.

profpe-

Enag. li.
3.ª . 14.
Niceph.
li. 16. c. 12

Novel. 4
de Epif. et
cler.

Constit.
123.

In auth.
de ordin.
episco. &
cleric. col
la. 10.

prosperidad y grandeza del imperio à las Iglesias, Y prueua que Christo nuestro Señor, fue juntamente Rey y Sacerdote, y el pueblo Christiano se llama, Real Sacerdocio, y los escogidos para el cielo, Sacerdotes y Reyes, para declararnos esta vnion. Zenõ Emperador llama en sus editos y ordenanças a la religiõ Catholica, fundamento, basa, y presidio del Imperio Romano, madre perpetua, è inmortal de su cetro. Y dize estas palabras: *Si Dios todo poderoso, y nuestro Señor Iesu Christo tuuieren por buenas nuestras alabanzas, y el culto con que le seruimos, no solo caeran, y se desbaran todos nuestros enemigos, pero los demas hombres sugetaran voluntariamente su cerviz a nuestro Imperio, y tendremos paz, y los bienes que se siguen della, y ayre puro y saludable, y frutos de la tierra en abundancia, y las demas cosas necessarias para la vida humana.* Iustinianno Emperador dize, *Nosotros con todo cuydado, y prouidencia tenemos cargo de las Iglesias, por las quales creemos, que Dios sustenta nuestro Imperio, y defiende la Republica por su clemencia.* Y en otra parte dize, *Si nosotros procuramos con tanto cuydado que se guardẽ las leyes ciuiles que Dios nos encomendo, para la seguridad de nuestros subditos, con quanto mayor cuydado debemos procurar que se guarden las reglas sagradas y las leyes diuinas que se han escrito, y establecido por la salud de nuestras almas.*

En el tercero Cõcilio Toledano en que se hizo la reduccion de los Godos Arianos à la vnion Cõc. 1. ol.
de la Iglesia Catolica, el glorioso Rey Recaredo 3.

que fue autor de tan gran bien dize estas palabras. *Si con todas nuestras fuerças auemos de procurar reformar las costumbres, y refrenar la demasia y furor de los insolentes, y de conseruar la paz, con quanto mas cuydado y solitud deuemos deffear, y atender a las cosas diuinas, y leuantarnos a las cosas sublimes, y auiendo librado a nuestros pueblos de los errores, manifestarles la luz clara y serena de la verdad?* Y en el. 4. Concilio

así mismo Toledano se ve la deuociõ y piedad del Rey Sisenando, y la humildad con que proftrado en el suelo pide cõ lagrimas à los Obispos y padres del Concilio, q̄ le encomiēden a Dios, y determinen y establezcã todo lo q̄ juzgarẽ q̄ cõuiene para biẽ de la Iglesia: y lo mismo hizo el Rey Recesuinto en el Cõcilio. 8. Y el Rey Eruiõ en el. 12. Y el Rey Egica en el. 17. Carlos Magno dize. *Si nos usamos de nra liberalidad cõ los ministros de la Iglesia, y siervos de Dios, y procuramos cõ descēder con su voluntad, entendemos q̄ nos aprouecha para la grãdeza y magestad de nro imperio, y lo que vale mas q̄ todas las dignidades, para alcãcar el premio eterno.*

No quiero alargarme en traer mas autoridades y dichos de otros Principes Christianos en confirmaciõ desta verdad, de los quales los po-

E liticos

Tolet. 8.
12. y. 17.

Caro. Sig.
de regno
Ital. li. 4.

liticos de nros tiépos se muestrá, ò ignorantes, ò menospreciadores, sino dezir q̄ para entéder la obligacion q̄ tienen los Principes de acudir à la religiõ, basta ver el juraméto q̄ hazé los Emperadores, y Reyes en su coronacion, y q̄ tomá la possessiõ de sus Reynos, por mano de prelado y ministro Ecclesiastico. A este bláco mirá las ceremonias y solénidades q̄ se vfan en las coronaciones delos Reyes: para esto se coroná en las Iglesias, y al tiépo q̄ se celebra la Missa, y se poné deláte del altar: y en algunas partes los vístén de sacerdotes, y los Obispos les dá el ceptro y corona, y les tomá juraméto, y echá maldiciones à los q̄ le quebrátaré: para q̄ sepá q̄ Dios les da aq̄lla real dignidad, y q̄ se la da por mano de su esposa la Iglesia, para q̄ la amen y siruá, y defiedá, y amparé su láta religiõ. Carlo Sigonio escriue el juraméto q̄ hizo el Emperador Carlos Magno quãdo el Papa Leon III. le coronò, por estas palabras. *En el nõbre de Christo, yo Carlos Emperador deláte de Dios, y del biẽ aueturado Apostol S. Pedro prometo de ser protector y defensor desta santa Iglesia Romana, y de procurar su utilidad con el fauor de Dios, en quãto supiere y pudiere.* Y en el Pontifical Romano se pone el juraméto q̄ deuen hazer los Emperadores, y los otros Reyes el dia de su coronacion: y el de los Reyes es en esta forma. *Yo. N. que cõ el*

Sig. li. 4.
de reg.
Ital.

Põtifical
Romano.

fa-

fauor de Dios tēgo de ser Rey prometo delāte de Dios, y de sus Angeles, de hazer y guardar de aqui adelāte la ley, justicia, y paz de la Iglesia de Dios en todo lo q̄ supiere y pudiere, cō el respetto siēpre q̄ deuo a su misericordia: y de la manera q̄ con el cōsejo de mis fieles subditos yo entēdiere ser mejor. Y assi mismo de hōrar à los prelados de las Iglesias, cōforme à los sagrados Canones, como es razō, y cōseruar inuiolablemēte todo lo q̄ los Emperadores, y los otros Reyes hā dado, ò restituido à las Iglesias, y dar à los Abades, Cōdes, y los otros mis Vassallos la honra cōueniēte segun el cōsejo de mis fieles consejeros. Assi Dios me ayude, y estos santos Euangelios de Dios. El Rey de Francia en el juramēto q̄ los Frāceses llamā del Reyno, entre las otras cosas que jura, la primera es, q̄ la Iglesia de Dios cō su fauor se cōseruarà perpetuamēte en verdadera paz. Y el Rey de Inglaterra hincado de rodillas delante del altar, y puestas las manos sobre los santos Euangelios jura q̄ todos los dias de su vida hōrarà, y reuerenciara a Dios todo poderoso, à la Iglesia Catolica, y a sus ministros. Y hasta Isabel q̄ aora reyna en Inglaterra hizo este juramēto el dia de su coronaciō, para ser admitida por Reyna, y engañar mas facilmente à los Catolicos, v destruir nuestra santa religiō. Lo mismo hazē el Rey de Polonia, de Bohemia, de Vngria, y otros q̄ dexo, por dezir el vso de los Reyes antiguos de España, quādo se

Le sacre
du Roy de
de Frāçe
Hist. An
gli. in Ri
chardo. 1.
c. 2.
Alexan.
Guaguin.
rerū Polo
nicarū to.
1. p. 226.
Oricho-
nius in
Chimara:
90.
Bonf. D.
4. lib. 10.

In an-
not. in cõ
cil. Tol. 6.
c. 3.

Tol. 8. c.
c. 10.

Novel.
const. 8.

coronauan, y aun se vngian, (como se faca del duodecimo Cõcilio Toledano, y lo notò en sus anotaciones el Doctor Garcia de Loaysa. En el sexto Concilio Toledano, se hizo vn decreto que dize así. *Nosotros publicamos esta sentencia, q̄ es muy razonable y agradable a Dios, y de cõsentimiento del Rey, y grandes è ilustres varones del Reyno, ordenamos, que qualquiera que de aqui adelante huviere de ser Rey, no se asiente en la silla Real, antes que entre las otras cosas jure que no dexarà habitar en su Reyno a ninguno que no sea Catolico, y si el tal Rey quebratare este juramento sea maldito, y descomulgado delante de Dios, y ceuo y materia del fuego eterno, y lo mismo todos los Christianos que consintieren con el.* Y en el Cõcilio Toledano. 8. se mãda, que el que ha de ser Rey sea defensor de la Fè Catolica, y q̄ particularmente haga guerra contra las heregias que en su tiempo turbaren la paz de la Iglesia. No se contentauan los Emperadores y Reyes con hazer ellos el juramento que auemos referido, pero tambien mandauan a sus Capitanes generales, y gouernadores q̄ hiziesen juramento de guardar y defender la Fè Catolica en esta forma. *Yo juro y llamo por testigo a Dios todo poderoso, y a su vni- genito hijo Iesu Christo, y al Espiritu santo, y à la gloriosa y siempre Virgen Maria, y à los santos quatro Euan- gelios, que tengo en las manos. y à los Angeles S. Miguel*

y san

y san Gabriel, q̄ en este cargo q̄ me han dado, yo me aurre con pura cōciencia, y seruire sinceramente, &c. Y q̄ yo soy de la misma comuniō, y s̄e cō la Iglesia de Dios Catolica, y Apostolica, y q̄ nunca jamas en cosa alguna le serè contrario, ni permitirè en quãto yo pudiere q̄ otro le cōtradi-ga. Y sino guardarè estas cosas sea yo afligido de todas las miserias del mundo en esta vida, y en la otra delante del iuzio espantoso de n̄ro gran Señor Dios, y saluador n̄ro Iesu Christo, y tenga parte con Iudas, y la lepra de Giezi, y el tēblor de Cain vēgan sobre mi, demas de las penas q̄ estan establecidas en las leyes de los Emperadores en q̄ no guardãdo las caera. Y aũ Pedro Blesense escriue *Pet. Ble- sens. epif.* q̄ los noueles soldados recebian la espada del al-tar, para q̄ entendiessen q̄ erã hijos de la Iglesia, 49. y q̄ les dauã aq̄lla espada para q̄ cō ella hōrassen à los sacerdotes, defendiessē los pobres, castigafsen los malos, y amparassen y librasē su patria.

Que la razon enseña à los Reyes la cuenta q̄ deuen tener de la religion. Cap. XIII.

E Sto mismo que auemos prouado cō el v̄o de todas las Republicas y naciones del mūdo, è ilustrado cō la luz de la sagrada Escritura, y confirmado con la pureza y excelencia de n̄ra santa religion, y con los dichos de los santos, y con los juramentos de los mismos Reyes, nos enseña, y predica la razō natural: la qual, si con



Los vicios y pasiones no se escurece, podra mostrar este camino á los Reyes, y alumbrarlos, y guiarlos, para que entiendá q̄ está obligados como Reyes à amar y temer à Dios sobre todas las cosas, y tener mas cuēta cō el culto y reuerēcia q̄ se le deue, q̄ cō todo lo demas. Por q̄ primeramente por ser vno Rey, no dexa de ser hōbre: antes está obligado à auētajarse en lo q̄ es propio del hōbre, tãto mas sobre los otros hōbres, quãto mas participa de la excelēcia de la humana naturaleza, como dize S. Thomas. Lo q̄ es propio del hōbre, y mas del Christiano, es, conocer y amar al sūmo biē sobre todas las cosas, q̄ son buenas por participaciō deste sūmo biē. Por q̄ si el objeto del amor es la bōdad, quãto fuere mayor la bondad, tanto se le deue mayor amor, y amor infinito à la bōdad infinita, q̄ es origē, fuēte, y raiz, regla, y medida de todo lo q̄ es bueno en el cielo y en la tierra: y es bōdad de sí, y por sí misma, y q̄ no pēde de otra bondad, antes todas las demas cosas q̄ son buenas pēden della. Pues siēdo esto así, como podra amar al sūmo biē el q̄ no tiene cuēta cō la religion q̄ enseña à amar al summo biē? como seruirà a Dios, el q̄ se olvida, y menosprecia la ley y mādamiētos de Dios? como aborrecerà la impiedad, el que se abraça con ella, y no tiene cuēta cō el culto del Señor,

antes

Opus. 20.
li. 2. c. 16.

antes le buelue las espaldas, y se quiere seruir del, para su loca ambicion, antojos y desuarios?

Esta es razõ natural, y comũ a todos los hõbres; mas otras ay mas propias de los Reyes, y q̃ por la misma razõ q̃ vno es Rey, le obliga a dar vasallaje, y reconocer, y seruir al q̃ le hizo Rey, y siẽdo y gual en la naturaleza cõ los otros hõbres le leuãtò sobre ellos, y le colocó en el trono, y le hizo su Visorrey y Lugarteniẽte en la tierra. Porq̃ asì como es cierto q̃ el Rey no se hizo hõbre, ni formó el cuerpo, ni tomò el anima q̃ tiene por su volũtad, sino q̃ Dios le dio aq̃l ser, asì es certisimo q̃ tãpoco el se hizo Rey, ni escogio por padres los Reyes q̃ le engendraron, ni nacio el primero entre sus hermanos, ò auiedo muerto los mayores, quedo el biuo para ser Rey, ni alcãçò el Reyno por sus merecimiẽtos ò industria, porq̃ Dios haze los Reyes, y da el cetro a quiẽ es seruido. Pues siẽdo esto asì, como podra el Rey pagar a Dios esta tã señalada merced, sino cõ señalados seruicios? como deue procurar hõrar al q̃ asì le honro? y auentajarse en conseruar y amplificar la gloria del q̃ asì le auentajò, y sublimò sobre todos los demas? y asì dize Agapito à Iustiniãno Emperador. *Pues que tienes la mas alta y sublime dignidad de todas, hõra sobre todos à Dios que te hizo merecedor della: porq̃ à semejaça del Reyno*

Agapito.

de los cielos te dio el ceptro y mado de la tierra, para q̄ enseñes à los hōbres a guardar justicia, y refrenes à los q̄ se levantã cōtra el, obedeciẽdo à las leyes de Dios, y mādando a tus subditos justamēte. Y antes de Agapito escriuio Aristoteles, que el Principe deue ser muy cuydadoso, y sollicito en el culto de los dioses, para q̄ los subditos le reuerencien, y se fien del, y que asì como deue ser mas sabio q̄ todos, asì deue ser mas piadoso q̄ todos. Y fino ay Rey sin Reyno, ni puede auer Reyno ni Republica sin justicia, como lo prueua S. Augustin, y nosotros en el. 2. lib. cō el fauor del Señor lo diremos. Que Principe se podra tener por verdadero Rey, y no por tirano q̄ no guarda la justicia? Y si la justicia es virtud q̄ da a cada vno lo q̄ es suyo, y a César lo q̄ es de César, y a Dios lo q̄ es de Dios, como guarda justicia el Principe q̄ quita a Dios lo q̄ es suyo? Sera poruētura injusto el q̄ quita (como dice S. Augustin) la heredad, ò la casa a su verdadero dueño, q̄ la cōprò cō sus dineros, y la da al q̄ no tiene derecho, ni accion alguna à ella, y no sera injusto el q̄ quita a Dios q̄ le crió y formó, el señorío q̄ tiene sobre sî, y se entrega a sus enemigos? el que priua aquella altíssima Magestad de la gloria, culto y reuerencia que se le deue?

Otra razon es, por el daño q̄ haze el Rey à la Republica, quãdo no teme ni sirue à Dios co-

mo

5. Polyt.
c. 11.

De ciuit.
Dei. li. 19
c. 21.

mo deue. Porq̄ el Rey en el Reyno es como el piloto en el nauio: y assi como quãdo vn marinero particular yerra, haze poco daño al nauio, mas quãdo el piloto rige mal el timon, corre peligro de hũdirse: assi quãdo vn hombre particular es ruin, no haze tãto daño al comũ, como a si solo: mas quãdo el Rey lo es, da al traste con todo el Reyno, y hunde el nauio dela Republica: como el mismo Agapito Diacono lo dize al mismo Iustiniano Emperador. Si el Pastor no vela, como se podrã escapar las ouejas de los lobos hambrientos, q̄ de todas partes las rodeã? Si el medico yerra en la cura, quien sanarã al enfermo? Si el Capitã general es couarde, q̄ animo tẽdra el exercito? Si la sal no tiene sabor, como le darã à los mãjares? Si el Sol se escurece, quien alũbrarã el mũdo? Y si el anima no viuifica el cuerpo, de donde podra el tener vida y salud? Pues teniẽdo el Principe todos estos nõbres y officios, cõ quanto mayor cuidado q̄ sus subditos deue acudir a Dios, y pedirle su gracia para cũplir cõ ellos? A vn arbolillo pequeno no le pedimos sino q̄ a su tiempo dẽ alguna fruta, y aunq̄ no sea perfecta, no nos marauillamos: mas el arbol ya grande y crecido, deue dar leña para el fuego, sombra en q̄ reposen y descãsen los cãlados, grã copia de fruta cõ que muchos se sustẽten, y tener fuerça

para resistir à la furia de los uiètos. Pues esta misma es la diferècia que ay entre el Principe, y el hõbre particular. Por esto dixo Seneca. *Por el mismo caso q̄ à Cesar le son licitas todas las cosas, muchas cosas no le son licitas: su vigilãcia desfiende las casas de todos, su trabajo el descãso, su industria el regalo, su cuydado el descuydo y quietud delos demas. En el pũto q̄ se dedicò al biẽ del mũdo, dexò de ser suyo, y à manera delos planetas q̄ nunca estã quedos, y siẽpre hazẽ su curso tã cõcertado y prouechoso, el se obligò a no reposar, ni hazer cosa para si.* Esto dize este graue Filósofo, para enseñar quãto es mayor la obligaciõ del Principe q̄ la delos subditos: y si lo es en las otras cosas, porq̄ no lo sera en la mayor y mas importãte de todas, q̄ es el amor y temor de Dios, y el zelo de la religiõ?

Especialmẽte q̄ (como diximos) ningũ Rey es Rey absoluto, ni indepẽdiente, ni propietario, si no tiene y ministro de Dios: por el qual reynan los Reyes, y tiene ser y firmeza qualquiera potestad. Y assi S. Ambrosio hablãdo cõ Valètiniano Emperador le dize: *Assi como todos los hõbres q̄ biuẽ debaxo del Imperio Romano, militã y siruẽ à vosotros los Emperadores y Principes de la tierra, assi vosotros sois soldados de Dios todo poderoso, y militais à la sagrada Fè.* Esto es lo q̄ cõfiesan y protestan los mismos Reyes, quãdo en el principio de sus letras y prouisiones reales dizẽ. *N. por la gracia de Dios Rey de*

de las Españas, ò de Fràcia &c. dando a entender
 q̄ la propiedad de todos los Reynos, es de Dios,
 y q̄ el da la administraciõ dellos a quiẽ es serui-
 do. Y porque el Rey Nabuchodonosor no qui-
 so conocer esta verdad, se trocò, y anduuo siete
 años por el cãpo, como bestia, hasta q̄ la cono-
 ciò y se humillò, y dixo estas palabras. *Acabado*
el plaço q̄ Dios me auia señalado, Yo Nabucodonosor al-
ce los ojos al cielo, y mis sentidos me fuerõ restituidos; y bẽ
dixe al Altissimo, y alabè al Señor q̄ biue para siempre, y
le glorifique, porq̄ su poder es poder que no tiene fin, y su
Reyno es eterno. Todos los moradores de la tierra delante
del son como sino fuessen: porq̄ como le plugo assi lo ha he-
cho enel cielo y enla tierra, y no ay quiẽ pueda resistir a su
volũtad, ni dezirle porq̄ lo hiziste? Assi q̄ toda buena
 razon nos enseña, q̄ el Virrey deue gouernar el
 Reyno, como se lo mãda su Rey, y el ministro
 hazer el negocio q̄ esta a su cargo, a volũtad de
 su Señor, y pues la volũtad de nõ grã Rey y se-
 ñor està tã expressa en las diuinas letras, y el mã-
 da q̄ el primero y mas principal cuydado de los
 Reyes sea el dela religiõ, y delo q̄ toca a su culto
 y veneraciõ (como arriba queda prouado) este
 lo deue ser, si quieren cumplir con su mayor
 obligacion. La qual es tan estrecha y precisa,
 q̄ ella misma da voces, y clama, q̄ es mal minis-
 tro, y desleal el q̄ no lo haze assi, y q̄ le hã de to-
 mar

Dani. c. 4.

*or. 1470
 nr. 222*

mar residencia, y será castigado grauemente por ello. Y aun esta es otra razon para mouer à los Reyes a hazer lo q̄ deuen, y à desuelarse en seruir al Señor, y procurar q̄ todos sus subditos le siruan con fè verdadera, buena conciencia, y puro coraçon: el saber, digo, q̄ si assi lo hizieren será prosperados y fauorecidos de Dios, en esta vida cõ bienes tēporales, y en la otra cõ los eternos: y q̄ buscado primero la hōra y gloria de su Rey, y anteponiendola (quando parece q̄ se encuentra) à la suya, y a sus interesses, el se los acrecentarà, y les cōseruarà, y aumentarà sus Reynos, y quãdo hizieren lo cōtrario se los destruyrà, como en el capitulo figuiente se dirà.

Prueuase con algunos exemplos q̄ los Principes q̄ siguen la razon falsa de estado destruyen sus estados y señorios. Cap. XIII.

Opus. 20
li. 2. c. vlr. **M** Y grauemente dixo S. Thomas, que la sabiduria, y la potencia son hermanas y compañeras de la verdadera religion, y q̄ en faltando la religion necessariamente ellas han de faltar. Lo qual es grãdissima verdad, no solamente porq̄ las prouincias y reynos en q̄ florece la religiō, florecen juntamente en la sabiduria, y poder: pero porq̄ qualquiera Principe q̄ se desuia desta regla, y en sus consejos mira mas a la
falsa

falsa razon de estado que à la ley de Dios: necessariamente ha de perder el estado, la prudencia, y el poder. Desemboluamos algunos exemplos de Reyes, y Principes en este capitulo, los quales queriendo gouernar sus Reynos y estados con prudencia humana, y con esta falsa razon que llaman de estado, mas que con la ley y acuerdo de Dios, se arruinaron: y por el mismo camino que pensaron conseruar sus estados y Reynos, los perdieron y acabaron.

Ieroboá criado de Salamõ fue hecho Rey de los diez tribus q̄ Dios quitò à Roboan por los pecados del Rey Salamõ su padre, como el mismo se lo auia amenaçado, y embiadole al Propheta Achías Siloníta, y amonestadole q̄ si q̄ria perpetuar el Reyno de Israel en su casa guardasse con gran vigilancia sus mandamientos, y caminasse por las sendas dela justicia y verdad. Y auiedolo de hazer asì, y acordarse que de vn pobre criado de Salomon Dios le auia leuanto à tan alta dignidad: y q̄ como el Señor auia quitado a su amo el Reyno por sus pecados, tambien se le quitaria à el si le ofendiesse: olvidado de todo esto, y desuanecido con su grandeza, y desseoso de conseruarla y perpetuarla para sus descendientes, buscò otro medio humano sacado de la razon falsa de estado, el qual fue su

3. Re. 13.

Re. 13.

total ruina y destruyçiõ. Parecio a Ieroboan, q̄ siendo Roboã el legitimo heredero de Salamõ, y el natural Rey y señor, el pueblo siẽpre le tendria aficion, y se inclinaria mas a seguirle, q̄ no a el: y q̄ si se juntasse à esto el ir el pueblo à orar y sacrificar en el tẽplo, q̄ con tãta magnificẽcia auia edificado Salamon (como Dios lo mãdaua) seria ocasion para q̄ trocado el coraçõ boluiesse à la obediencia de Roboan, y le matassen a el, y perdiesse la vida, y el Reyno. Y por otra parte q̄ no podia el mandar al pueblo q̄ no fuesse a sacrificar à Ierusalẽ, porque esto lo lleuaria mal. Pues que remedio? Digalo la razon de estado. El remedio fue apartar el pueblo del templo de Dios, y de las idas y venidas de Ierusalẽ: y porque no podia conseruar el Reyno sin religion, y ceremonias, y sacrificios, ponerlo en otras partes donde teniẽdo la gente lo q̄ auia menester, no tuuiesse necesidad de ir a Ierusalem, y se olvidasse de Roboan, y aũ de Dios. Para esto mandò fabricar dos Bezerrõs de oro, y dioselos por dioses, y puso el vno en Bethel, y el otro en Dã, para mayor comodidad del pueblo. Hizo sus Sacerdotes, y no de la tribu de Leuî, instituyò sus fiestas y solenidades a semejança de las q̄ Dios auia ordenado: y finalmẽte con esta representacion de falsa religion, peruirio su Reyno, y le hizo

hizo olvidar de la verdadera religion, y culto q̄ el Señor le auia dado. Este fue el cōsejo y la traça de Ieroboan, esta fue la razō politica de estado que el hallò para perpetuar el Reyno en su casa: pero veamos como le salio. Despues q̄ el Señor le auiso cō vn Profeta, y se le secò la mano cō la qual le quiso tener, porq̄ le reprehēdia, y se hizo pedaços el altar, y vio otras señales y otras amenazas del Señor, ciego y arrebatado de su ambiciō, no se arrepintio ni boluio à Dios, y asì fue castigado, y desarraigado el y toda su casa de la tierra por este pecado, como lo dize la sagrada Escritura por estas palabras. *Por esta causa* 3. Reg. 13.
pecò la casa de Ieroboã, y fue arrãcada y assolada desobre la haz de la tierra. Y Nadab hijo de Ieroboã q̄ rey nò dos años en Ierusalē fue muerto por Baasa, 3. Re. 15.
 el qual passò a cuchillo toda la posteridad de Ieroboã, y no dexò a vida hōbre della como Dios se lo auia amenazado por el Profeta Azía. Este fue el fin del cōsejo q̄ tomò Ieroboã por razon de estado, queriēdo cōseruar sin Dios, ò por mejor dezir cōtra Dios aquel Reyno q̄ el mismo Dios por su bella gracia le auia dado. Veamos aora otro exēplo de otro Rey bueno y al principio fauorecido de Dios, y despues descōfiado, y por la desconfiança castigado del mismo Dios. 2. Paral.
 En el libro del Paralipomenon se lee, que 16.
 Afa

Afa Rey de judà fue muy piadoso, y su coraçon entero para cõ Dios, y que el Señor en pago de su obediencia y zelo que tuuo de la religion le dio muchos años paz, y no permitio q̃ sus enemigos le hiziesen guerra, y se leuantassen contra el. y que vna vez que Zarà Rey de Ethiopia vino contra el con vn exercito innumerable de vn millon de hombres, Afa se boluio al Señor, y le suplicò que le fauoreciesse, y Dios le oyò, y fauorecio de tal suerte que hizo gran matança en los enemigos, y los anichilo y despojò sus reales, y destruyò sus ciudades, y dize el texto sagrado, que fueron delbaratados, y deshechos los enemigos, porque el Señor los heria y su exercito peleaua contra ellos. Esta vez le sucedio muy bien al Rey Afa, porque negocio con Dios. y tuuo su confiãça en el. Mas otra vez haziendole guerra Baasa Rey de Israel que estaua confederado con Benadab Rey de Siria y era gentil y muy poderoso, temio Afa que si los dos Reyes se juntauan contra el, no podria el solo resistirles, por no ser tantas sus fuerças, y olvidado de las que Dios le auia dado contra Zarà Rey de Ethiopia, y delas prèdas que tenia para confiar en el, se determinò por razon falsa de estado de apartar cõ negociaciõ y maña a Benadab Rey de Syria de la amistad del Rey de Israel su enemigo,

migo, y traerle y confederarle consigo. Y para que lo hiziesse de mejor gana (porq̄ el interesse y vtilidad suele ser muy poderosa en el consejo de los Principes) le embio grandes tesoros, y dones. Y porque su hazienda no bastaua para tanto gasto, se aprouechó de las riquezas y tesoro del Templo: y cõ esto el Rey de Syria dexò la amistad del Rey de Israel, y le hizo guerra, y socorrio al Rey Afa, y el quedò libre del peligro que tenia, y muy contento por el buen consejo de estado que auia tomado, y porque auia rompido el vinculo y amistad que tenian los dos Reyes sus enemigos, y hermanadose y hecho liga con el vno, contra el otro. Pero el Señor que ve los coraçones, y quiere que confie-
 mos en el, embio al Rey Afa el Profeta Hana-
 nì que le dixesse, que porque auia tenido espe-
 rança en el Rey de Syria q̄ era Gentil, y no en su
 Dios, el Señor le auia quitado de las manos vna
 gran vitoria que le diera contra el mismo Rey
 de Syria. Porque sino se huuiera confederado
 con el, huuiera venido à hazerle guerra en fa-
 uor del Rey de Israel, y fuera vencido y desba-
 ratado del Rey Afa: como antes lo auia sido el
 Rey de Ethiopia, cuyo exercito era mas fuerte
 y mas copioso que lo podia ser el del Rey de
 Syria. Y añadió el Profeta. *Porq̄ los ojos del Señor*

2. Paral.
16.

82 del Principe Christiano

contemplan toda la tierra , y dan la fortaleza a los que con perfecto amor y coraçon creen en él , y assi neciamente has hecho , y por este peccado de aqui adelante biuiras de assossegado , y se leuantaran muchas guerras contra ti. Esto es lo que dize el Espiritu sancto para enseñarnos quanto mas vale el consejo que se toma con Dios , que todas las razones de estado sin el. Y la culpa de Afa no fue buscar ayudas y socorros (que estas con prudencia Christiana se pueden y deuen buscar) sino buscarlas de Rey idolatra y gentil, y enemigo de Dios, y fiar mas de su poder, que del de Dios , y confederarse cõ el, y para ganarle la voluntad ofrecerle y presentarle los tesoros del templo , y sanauario del Señor.

Despues que los Phariseos y Principes de los Iudios vieron el milagro que Iesu Christo nuestro Redéptor auia obrado de la Resurreccion de Lazaro, y que por el y por las otras obras admirables que cada dia hazia todo el pueblo se yua tras el , entraron en consejo , y

Ioan. xi. dixeron que hazemos ? como dormimos ? no veys que este hombre haze muchos milagros ? si le dexamos y no le atamos las manos todo el mundo creera en el , y vendran los Romanos contra nosotros , y contra nuestra ciudad , y facilmente la tomaran , y destruyran

ran, porque no aura quien la defienda, siendo como es este hombre, y los que le siguen tan contrarios y enemigos della, y de nuestro santo templo. Pues que remedio hallaremos para tanto mal? que muera vno para que no mueran todos, y con la muerte de vno asseguremos nuestras vidas, y las de nuestras mugeres, y hijos: y assi concluyeron por razon falsa de estado, de quitar la vida al autor de la vida. Que ganaron por esto? como les salio este consejo? Murio Christo en vna Cruz, y por medio de su benditissima passion creyò todo el mundo en el, y en vengança de su muerte ordenò Dios que viniessen los Romanos, y que cercassen, y apretassen, y entrassen la ciudad, y la assiolasen de manera que no quedasse della piedra sobre piedra, y que se hiziesse en los Iudios vno de los mas graues y horribles castigos que se ha hecho en el mundo: como las historias que tratan dello lo testifican. Desuerte que por el camino que pensaron conseruar su ciudad, la perdieron, y el consejo que tomaron por razon de estado contra Dios, fue su destruycion y su cuchillo. Y si huieran mirado al Señor, y considerado que aquel hombre era santo, è inocente, y que resplandecia con grandes y singulares milagros,

84 Libro.I. de las virtudes

y que por medio dellos Dios conuertia las gentes, y las traía a su conocimiêto, y que pues ésta era obra de Dios, quando todos creyessên en el, y le siguiessên, el mismo Dios, debaxo de cuyo amparo y protecciõ biuián: los defenderia, huieran creydo en Christo, y recibidole por su Rey y Mefsias, y saluadose à si, y à su ciudad.

Prosigue el Capitulo passado. Cap. XV.

*Arçobis.
po dõ Ro
drigoli. 3
cap. 15. 2
Marian.
de rebus
Hispan. li. 6
c. 19.*

DExemos las sagradas letras, y digamos algunos pocos exemplos de lo que despues ha sucedido. El infame y detestable Vitiza Rey de España, despues de auer dexado la rienda à sus apetitos, y trocado la falsa clemencia que al principio prometia, en vna verdadera y estrañã crueldad: despues de auer quitado cõ su exemplo y con sus palabras y leyes el freno de la honestidad, y verguença a todo su Reyno, y la obediencia al Papa, y el respeto y reuerencia a Dios, sumido y anegado en vn profundo abismo de maldades, y atormentado del verdugo de su mala conciencia, començò à temer que su Reyno no se leuantasse contra el, y que las ciudades y plaças fuertes no se rebelassen y tomassen las armas para quitarle la corona, de la qual era tan codicioso, como indigno. Para atajar este daño, y asse-

y assegurar este peligro, por razon falsa de estado, mandò derribar los muros de las ciudades, y desmantelar las villas cercadas, y mas fuertes de su Reyno, diziendo, que en el auia gran paz, y que donde el estaua no auia que temer, pero verdaderamente para assegurar su corona. Mas como el era indignissimo della, y el consejo q̄ tomò tan peruerso y contrario a Dios, y a toda razon, no le salio bien: porque fue priuado del Reyno, y de la vista, y acabò miserablemente, y dexò el Reyno tan desproueydo, flaco, y desarmado, que no pudo hazer resistècia a los Moros, quando en tiempo del Rey don Rodrigo successor de Vitiza entraron y sugetaron a España: querièdo nro Señor por peccados del mal Rey, y del Reyno, castigarle cõ el duro yugo, y miserable y larga seruidumbre de tantos años.

El Duque Carlos de Borgoña, que llamaron el animoso y osado, traya guerra con Renáto Duque de Lorena, y ya casi le auia desposseydo de su estado, y tenièdo cercado a Nanci cabeça del, entendio que Ludouico vndecimo Rey de Francia su enemigo, queria embiar su exercito para socorrer aquella villa, dela qual dependia la summa dela victoria, y el buen progresso de otras q̄ esperaua, y no pudièdo por otro camino diuertir al Rey, y apartarle de la amistad del Duque

Felipe Cominèo en su historia, y Iacob. Meyer. li. 17. de sus anales.

que de Lorena, por razon de estado le entregó à Ludouico Conde de san Paulo, que era Còde-
stable de Francia, y vn señor principal y pode-
roso, q̄ le auia seruido en grãdes cosas, y sido grã
ministro y còsejero del mismo Rey de Frãcia: y
caydo de su gracia, y temiendo su yra, se auia
puesto en las manos de Carlos debaxo de su fè
y palabra, para q̄ le amparasse. Porque estãua el
Rey Ludouico tan enojado contra el Còde, y tã
desseoso de castigarle, q̄ por ninguna otra cosa
queria desfiltir de su intento, y dexar de socor-
rer a Nansi, por el deudo y aliança q̄ tenia cõ el
Duque de Lorena, sino por la entrega del Con-
de (q̄ por ella tãbien por razõ de estado pospo-
nia las obligaciones q̄ tenia de fauorecer al Du-
que de Lorena.) Entregose el Còde, y cortarõle
la cabeça en Paris el año de 1475. Pero notã los
historiadores q̄ desde aq̄l punto, nũca à Carlos
le sucedio cosa prospera, antes todas le fueron
aduersas: y el año siguiente fue desbaratado, y
muerto de los Suyzos. Porq̄ como el còsejo que
tomò de entregar al Còde auia nacido de la fal-
sa razon de estado de los Politicos, y no de la ley
de Dios, asì el mismo Dios le dexò, y castigò cõ
tan defastrado y lastimoso suceso.

Euichiar Ludouico Esforça q̄ llamarõ el Moro, Duque
dino. li. 3. de Milan, queriendo establecer aquel Estado q̄
7. 4. por malas mañas auia quitado a Iuã Galeazo su

sobrino, y vengarse del Rey don Alonso de Napoles, por razon falsa de estado, vrdió, y tramò y texió vna tela, q̄ quãdo quiso destexerla no pudo, y le costò el estado, la libertad, y la vida. Solicitó a Carlos 8. Rey de Francia q̄ entrasse cõ poderoso exercito en Italia, y q̄ hiziesse la empresa del Reyno de Napoles, y despojasse al Rey D. Alõso, y ofreciose de seruirle, y ayudarle. Vino el Rey Carlos, tomó el Reyno de Napoles (aũq̄ presto le perdio) y arrepentido Ludouico, juntandose con los otros Potétados de Italia pretédio a la buelta estoruar el passo al Rey: el qual al fin passó con aq̄lla reñida Batalla del Táro, de la qual tan diferentemēte hablan los historiadores Frãceses è Italianos. Y lo q̄ ganó Ludouico deste su cõsejo fue, q̄ perdio su Estado, y fue vèdido de sus mismos soldados, y preso en habito de Esquizaro de los Franceses, y puesto en vna Iaula de yerro, dõde acabò miserablemēte su vida, dexádonos vn exéplo memorable para escarmiēto de todos los Principes, q̄ en sus cõsejos no mirá à Dios. Pues el q̄ estaua távfano, y pagado cõ su grãdeza y prosperidad q̄ se llamaua hijo dela Fortuna, quãdo ella le boluió las espaldas, y le derribo de lo alto de su rueda incõstante, y presurosa, conoció q̄ no tiene firmeza, y q̄ quãto mas se nos rie, mas nos engaña.

Lútemos cō los exéplōs deſtos Duques, el de otro Duque mas moderno. Iuã Federico Duq̄ de Saxonia, deſſeò mucho (a lo q̄ yo he entédido) ſacar el Imperio de la caſa de Auſtria, porq̄ le parecia que ſe yua haziendo hereditario en ella. Comunicò eſte ſu deſſeò cō Martin Lutero, el qual le acõſejó, q̄ ſi queria mudar el eſtado, mudãſſe la religion. Siguiendo eſte mal conſejo, tomò al miſmo Lutero por inſtrumẽto de ſu maldad, y comẽçò à alentarle, y fauorecer ſu ſecta y errores, y à peruertir la religiõ Catolica en ſu Eſtado: y no cõtentandofe cō eſto ſe rebeló cõtra el Emperador don Carlos V. ſu legitimo ſeñor: y le hizo guerra, y pretendio echarle de Alemania. Lo q̄ ganó deſte cõſejo, y loca razõ de Eſtado, fue q̄ el Emperador le vécio, y prèdio, y quitó el Eſtado, y le priuó de la dignidad de Elector del Imperio, y la dio y traſpaſſo perpetuamẽte al Duque Mauricio primo del Duque Iuã Federico, y à ſu caſa q̄ oy dia la poſſeè.

Los Reyes de Frãcia Francisco. I. y Enrico II. ſu hijo, con ſer Principes Catolicos, trayendo guerra, muy reñida cō el Emperador Carlos V. Rey de las Eſpañas, por razon de Eſtado, el vno ſe cõfederó cō el Turco, y procuró q̄ cō ſus armadas inſeſtaſſe las marinas, y coſtas de los Reynos del Emperador, y el otro hizo liga con los

here-

hereses Protestantes de Alemania cōtra el mismo Emperador (como lo escriuē los mismos historiadores Frãceses) Lo q̄ ganaron destas ligas y cōfederaciones fue, q̄ las armadas del Turco no hizierō efeto importāte contra el Emperador, y el tiempo q̄ estuuieron en Tolón destruyērō toda aq̄lla comarca, y tomaron noticia de los puertos y fuerças de Francia, para seruirse della quando la quisiessen assaltar: y los Protestātes y Principes de Alemania hereges q̄ se rebelaron contra el Emperador, fueron humillados y vencidos. Y por estas cōfederaciones, y amistades con los Turcos, y cō los hereges, y por otros pecados n̄ros ha permitido n̄ro Señor q̄ vn Reyno nobilissimo, poderosissimo, y Christianissimo, este tan miserablemente afligido, y abrasado con vn tal incēdio de fuego infernal, q̄ ni con oraciones, ni con lagrimas, ni cō los rios de sangre q̄ en tātās guerras mas q̄ crueles se hā derramado, hasta aora no se ha podido apagar. Antes le ha acrecentado, y crecido cō lo q̄ el Rey Enri- que el III. hijo de Enrique el II. y nieto de Frã- cisco el I. hizo, quando por esta engañosā razō de estado, mando matar a Enrique de Lorena Duque de Guisa, y a su hermano el Cardenal Luys de Lorena, en la Assēblēa de Bles este año passado de. 1588. pensando q̄ con la muerte

*Genebr.
in Chron.
li. 4. año
1548.*

de estos dos hermanos, y valerosos Principes, allanaria las dificultades de todo su Reyno, y se ria temido y obedecido de todos sin repugnan- cia y cõtradicion. Pero como el cõsejo q̄ tomò fue de Politicos y Machiauelistas, y no regula- do cõ la ley del Señor, por su justo juyzio, vino a morir el mismo Rey Enrique por mano de vn pobre frayle, moço, simple, y llano, de vna he- rida q̄ le dio con vn cuchillo pequeño en su mis- mo aposento, estãdo el Rey rodeado de criados y de gente armada, y cõ vn exercito poderoso, con el qual pensaua assolar dẽtro de pocos dias la ciudad de Paris. Ha auido en el mũdo exẽplo como este, tan nueuo, tã estraño, y jamas oydo de los nacidos?

Estraño exẽplo es este, pero no lo es menos el q̄ se sigue, el qual quiero poner aqui, como le escri- ue vn autor Frãces, hablãdo cõ este Enriq̄ III.

Remostrã
ce. p. 173.

Rey de Frãcia, de quien acabamos de hablar, y pintadole muy albiuo el estado de su Reyno, y exortãdole ante todas cosas à tener cuẽta cõ la religiõ, le dize . *Pero el exẽplo q̄ mas deueis tener en la memoria, es el dela Reina de Escocia v̄ra buena hermana, la qual auiedo muerto por traiciõ, violẽcia y crueldad de su perfida tia Isabel de Inglaterra, por la hõra de su Dios, en la professiõ constãte de la religiõ Catolica, no puedo tener la sino por verdadera martyr. Y no obstante esto deuenos cõsiderar en su vida vna cosa muy notable, q̄ pudo ser cau-*

sa

sa de sus grãdes trabajos, y es, q̃ estado en su Reyno de Escocia tolerò las heregias cõtra el parecer de los buenos Catholicos, yno quiso q̃ mataßẽ al bastardo Stuard, q̃ era cabeza dellos, por seguir el cõsejo de los Politicos: y assi luego le fue pronosticado, q̃ su vida pagaria por la vida del bastardo, como pagò, aũq̃ algunos años despues. Que es exẽplo memorable y mucho para temer, pues Dios siẽpre es el mismo, y zeloso de su gloria, y su mano siẽpre todo poderosa. Todo esto dize este autor. En este exẽplo se vee quan diferentes son los juyzios de Dios, y los delos hõbres. Porq̃ la Reyna de Escocia quãdo por razõ de estado, dissimulò cõ los hereges de su Reyno, ellos erã muchos, y poderosos, y ella muger y moça, y sin experiẽcia, y siguió el cõsejo de los q̃ tenia, à su lado, y le deziã, q̃ era mejor vsar dõblãdura, q̃ perderlo todo: q̃ son todas cosas q̃ en nros ojos la pudierã escusar. Mas el Señor q̃ es zelosissimo de su honra, y no quiere q̃ los Reyes (a quiẽ el ha hõrado sobre los otros hõbres) se descuidẽ en ella, castigò por vna parte cõ justicia à la Reyna, quitãdole el Reyno, y la libertad, y affligiẽdola cõ tã larga prisiõ, y cõ vn tratamiẽto indigno de su real persona: y por otra vsò cõ ella de misericordia rematãdo sus trabajos, cõ vn fin tã glorioso, como fue dar la vida por su sãtissima Fè, y por aq̃lla misma religiõ, q̃ ella cõ menos cõstãcia al principio auia defẽdido. Pero si esto se hizo en el leño verde, q̃ se hara en el seco: y cõ los

Principes q̄ no tienē otro Dios, sino esta falsa razón de estado: los quales pierdē sus Reynos, por tener mas cuenta con ella que con Dios, por el qual reynan todos los Reyes, y sin el qual ninguno puede reynar, ni tener buen consejo. Por que quando el Principe le buelue las espaldas, el permite que los de su consejo no veá lo que le está bien, ò que el Principe no siga el buen consejo que le dan, como lo hizo Absalon, con Architofel: porque por voluntad de Dios (como dize la sagrada Escritura) se desbaratò el consejo de Architofel, que era provechoso, porque el Señor queria castigar a Absalon. Y por esso dize por Isaias, que el anichilaria, precipitaria, y desharia el consejo de Egypto, porque no ay consejo contra el Señor. Y creo yo que no ay oy Rey, ni Principe, ni Republica de Christianos que aya seguido esta razon falsa de estado, y hecho mas caso della, que de lo que Dios manda, que no le aya salido al rostro, y pagandolo con las setenas: aunque ò se disimula, ò no se adierte. Porque los hōbres comunmente pensamos que los açotes y castigos de Dios nos vienē a caso, ò los atribuimos à otras cosas improprias e impertinentes, auiendolas de atribuir a nuestros pecados, que son la verdadera causa dellos

Que

Que los Principes q̄ se gobiernã por la ley de Dios, mas que por la falsa razon de estado son fauorecidos de Dios. Cap. XV I.

POr el contrario vemos que los Principes que tienen puesta la mira en Dios, y cõ su santa religion y obediencia niuelan sus deliberaciones, y empresas, mas que con otros intereses y fines particulares, el mismo Dios los fauorece y prospera, y da felices successos: como los dio a los Reyes santos y fieles sieruos suyos, que se cuentan en la sagrada Escripura. A Dauid, à Ezechias, Iosaphat, Aza, Iosias: y a los que despues del Euangelio creyeron en el, y tomaron por regla de su gouierno, y de la conseruacion de sus estados la ley del Señor, y la guarda y defenfa de su santa religion. Que Emperador huuo mas religioso, que el gran Constantino, ni mas glorioso en sus guerras y vitorias? Qual fue mayor la piedad del Emperador Theodosio, ò su felicidad? Pues que dirè de sus hijos Arcadio, y Honório, quantas vezes fueron fauorecidos del Señor, por auer tenido mas cuenta cõ su santa religion, que con la falsa razon de estado? Arcadio negò à Gayna Capitan poderoso, Ariano, y barbaro, vna Iglesia, que pedia para que

Aug. de ciuit. Dei li. 5. c. 24.

Sozom. li. 8. c. 4.

que en ella se juntassen en Constantinopla los Arianos, posponiéndolo qualquiera peligro de estado al culto de Dios: el qual le amparó de manera que yendo de noche los soldados de Gayna a quemar el palacio del Emperador, vieron los Angeles q̄ estauan en su guarda, y atemorizados boluierō atrás, sin poder executar su mal intento. Alarico Rey de los Godos vino sobre Roma y hizo nōbrar à Attalo por Emperador, y auiedo gr̄a peligro q̄ los Gētiles de Roma (que eran muchos) y los Donatistas de Africa (q̄ no eran menos) siguiessen la boz de Attalo, Honorio q̄ era el verdadero Emperador, por tenerlos cōtētos hizo vna ley por razon de estado, dādoles libertad de cōsciēcia, y luego se perdio Roma: y re conociendo su engaño Honorio, la reuocó, y luego Dios tomò la mano por el, y deshizo al mismo Alarico y a los otros tyranos q̄ se auia leuātado cōtra el: para q̄ se entēdiessē q̄ con la religião cae y se leuāta el Imperio, como lo escriue Paulo Orosio, y lo notò en sus anales Cesar Baronio. No fue menos fauorecido del Señor Theodosio el menor, nieto del gr̄a Theodosio y su hermana la castissima dōzella Pulchēria, q̄ largos años gouernarō el Imperio de Oriente cōtan extrema felicidad, q̄ parecia q̄ andauā a porfia ellos à hazer seruicios à Dios, y Dios à hazerles beneficios,

Lib. 7. c.

42.

Bar. to. 5

año. 411.

ficios. Y muchas vezes quádo los enemigos erã
 muchos, y los apretauã por tãtas partes, que ni
 el consejo, ni las fuerças del Imperio parece q̃
 podian resistirles, el Señor (cuyos son todos los
 Imperios) milagrosamēte los desbarataua, y cõ-
 fundia, porque confiauan en el. Iouiniano, y
 Valentiniano fuerõ soldados de Iuliano Apos-
 tata, y deuiendo por razon de estado seguir la
 volũtad de su ámo, para subir y valer, no quise-
 ron, antes como fieles y valerosos Christianos
 le resistieron, y tuuierõ en mas la Fè q̃ professa-
 uan q̃ la gracia del Emperador: el qual por ello
 los desterrò, y castigò. Pero el Señor q̃ (como
 dize Theodoro) es justo juez y liberalissimo
 remunerador de los q̃ de veras le siruẽ, los leuã
 tõ a la grãdeza del Imperio Romano, sucedien-
 do vno tras otro al maluado Emperador Iulia-
 no, de quiẽ auian sido desterrados. Que dirẽ del
 Emperador Carlos Magno tã deuoto para con
 Dios, tã humilde para cõ la sede Apostolica, tã
 magnifico para cõ las Iglesias y sus ministros, y
 por esto tã magnanimo y vitoriofo en las gue-
 rras, y felicissimo en el discurso de su vida, y en
 la administraciõ del Imperio: Que de Hugo Ca-
 pèto, q̃ por la deuociõ, y reuerècia cõ q̃ auia hõ-
 rado los cuerpos de los santos Vuelerico, y Ri-
 chèrio, merecio ser sublimado en el Reyno.

Sozo. li. 9

c. 3.

Bar. to. 5.

ann. 400

Ant. 2. p.

hist. ti. 9.

to. 5. §. 9.

Trip. ar.

ti. li. 6. c.

35.

Pau. Dia

co. li. 1. c.

1.

Zi. 3. c. 13.

Robert.

Gaguin.

lib. 5. en

Hugo Ca

*Ro-
poto.*

Roberto Rey de Francia hijo del mismo Capeto, que con su piedad, y limosnas establecio en su casa ya ha seyscientos años la corona de Francia? y los muros de las ciudades de los enemigos, que resistiã à las armas y machinas, cediã y caian a sus oraciones. Que de Rodolpho Conde de Habsburg, que por su admirable deuocion y piedad merecio ser origẽ y fundador de la casa de Austria, la qual està tã estendida que con su grandeza abraça el mundo, y es madre fecundissima de tantos y tan illustres Principes, Reyes y Emperadores? Por q̃ auiendo este Conde vna vez ido à caça, y apartadose de sus criados, topò en el campo, vn Clerigo solo, que yua a pie, y lleuaua el santissimo Sacramento del altar à vn pobre enfermo que biuia por aquellos cãpos: y el buen Conde luego se apeò de su cauallo, y hizo subir en el al clerigo, y le cubrio con su capa aguadera (porque llouia) y en cuerpo, y a pie, se fue cõ el acompaõando al Señor, hasta llegar à donde estaua el enfermo. Y fue tanto lo que agradò al Rey de los Reyes y señor de todos los Imperios esta su humilde, y deuota piedad que le hizo padre de tantos y tã gloriosos Principes, como despues acà ha auido en la casa de Austria (como diximos.) Toda razon de estado considerada por si

fin

sin respeto à la religion, deuia persuadir a nue-
tro Rey dō Ramiro, q̄ teniendo los Moros tan
tas fuerças como tenían, y el tan pocas, no rom-
piesse los conciertos que auia hecho con ellos
el mal Rey Mauregato, y que le diese las ciẽ
donzellas, que el les auia prometido, pero no
quiso: por q̄ juzgó que era cosa indignissima de
Rey Christiano entregar al lobo infernal las
innocentes corderas, y confió que el Señor cu-
ya era aquella causa la defenderia, como lo hi-
zo, por medio del Apostol Santiago Patron de
España, dando con cuidete milagro la vitoria
à los Christianos en aq̄lla memorable batalla
del Clauijo. Quan bienauenturados fueron los
Reynos de España en los tiempos que Reyna-
ron en ella los Reyes piadosos, y zelosos del cul-
to de Dios? Del Rey don Fernando el Magno?
del Rey don Alõso tãbiẽ el Magno? del Casto?
de los otros Alonsos? Del Rey don Fernando, q̄
por la excelencia de sus virtudes llaman el san-
to? en cuyo Reynado, que fue de .35. años no hu-
uo en ellos hambre, ni pestilẽcia, ni guerra, sino
contra los Moros, en la qual siempre salio ven-
cedor. Bien podemos poner en esta cuẽta à mu-
chos de los Reyes de Portugal, v particularmẽ-
te al primero de todos que fue el Rey don Alõ-
so Enriquez, en la Iglesia deuotissimo, en la

3. part. de
la Chron.
de Espa-
ña folio.

232.

En la cro-
nica Ge-
neral de
España.
c. vlt.

paz justissimo, en la guerra fortissimo, y siempre zelador de la gloria del Señor, y puesto en sus manos, y seguro, y debaxo de su sombra y preteccion.

Murio el Rey de Castilla dō Enrique el III. dexando a su hijo el Rey don Iuan el II. en la cuna. Temianse las armas de los Moros, y algunos mouimientos del Rey de Portugal: y para resistir à las vnas, y componer las otras, auia necesidad de Rey que con su prudencia y valor lo supiesse y pudiesse hazer. Pusieron muchos señores los ojos en el Infante don Hernando hermano del Rey muerto, y tio y tutor del hijo biuo: juntaronse los Grandes, y preguntando el Condestable don Ruylopez de Aualos por quien alçarian la boz de Rey de Castilla? aunque por razon de estado pudiera el Infante don Hernando aprouecharse de la ocasion, y voluntad de los Grandes, y de la necesidad del Reyno, y del exemplo de lo que otras vezes se auia hecho en el, no quiso sino que se diesse la corona a quien de derecho le venia, y respondió al Condestable. *Por quien sino por el Rey don Iuan mi Señor y sobrino?* Anteponiendo la fidelidad al Reyno que le ofrecian. Mas el Señor por ella le honró de tal manera, que despues le dio la corona de los Reynos

de

Garib. li.

16. f. 1.

de Aragon, y Sicilia: y a sus hijos, y nietos las de los Reynos de Napoles, y de Nauarra, y la misma de los Reynos de Castilla, q̄ el para si no auia querido: y lo que vale mas que todos los estados, el ser, y la fama, y nõbre de excelentissimo Principe. Pues q̄ dirè de los Reyes don Fernãdo su nieto, y de D. Isabel hijã de su sobrino el Rey D. Iuã: Reyes verdaderamente Catolicos, y de esclarecida memoria, quãdo mandarõ salir los Moros, y los Iudios de los Reynos de Espaõa: los quales tuuierõ mas cuenta cõ conseruar y amplificar en ellos la pureza de nãra santa religion, q̄ no con la falsa razõ de estado, ni cõ las rentas reales que saliendo ellos necessariamente se auian de menoscabar, y disminuir. Pero este seruicio que estos gloriosos Reyes con tanta piedad, y tan desinteressadamente hizieron à Dios, el mismo Dios auentajadamente se le pagò, limpiando estos Reynos de toda fealdad è inmundicia de falsas sectas, y conseruandolos hasta aora en la entereza y puridad de la Fè Catolica, y en justicia, y paz, y dandoles otros Reynos, y descubriendo por su mano vn nuevo mundo, con tantos y tan grandes tesoros y riquezas, que es vno de los mayores milagros que ha auido en el. Y el mismo Rey Catolico don Fernando recono-

ciò, y confesò, que todas sus prosperidades y victorias auian nacido del zelo que Dios le auia dado de conseruar y amplificar su santa religion, con echar a los infieles de España, è instituyr en ella el Santo Oficio de la Inquisicion: como en la historia del mismo Rey Catolico don Fernando, lo dize Geronimo Çurita. Y el mismo autor escriue, que en vida del Rey Enrique el III. quando no se soñaua que la Infanta doña Isabel huuiesse de Reynar, Fray Thomas de Torquemada frayle de santo Domingo su confessor la conjurò en nombre de nuestro Señor, que quãdo Dios la ensalçasse en la dignidad Real, bolueria por su gloria, y mandaria proceder contra el delito de la heregia y apostasia, de tal manera, que aquel se tuuiesse por el mas principal de todos los negocios.

El Emperador don Carlos V. nieto dignissimo de tales aguelos, y gloriosissimo, y valerosissimo Principe, tratando de hazer guerra à los Principes, y ciudades del Imperio, q̄ se le auia rebelado, tuuo grandes dificultades en aquella jornada. Porque por vna parte se le representa uan las fuerças de los enemigos, que eran poderosos, y estauan armados, y apercebidos, teniendo su Magestad muy repartido su exercito, y diuidido en varias y muy distantes prouin

cias

Ann. lib.

8. c. 34. y

li. 20. c.

49.

del Principe Christiano 101

cias: y por otra se le ponía delante la injuria de nuestra Religion, la qual sus mismos enemigos auian dexado, y perseguian con desacato de Dios, y de la Magestad Imperial. Pero en fin aunque en su secreto consejo (à lo que persona graue me ha dicho) no faltò quien por razon de estado con muchas y muy graues razones le quiso persuadir que dexasse aquella dificultosa y peligrosa empresa, pudo mas en el pecho del Christiano Emperador, el zelo de la religiõ Catolica, para emprénderla, que los vanos y aparentes temores que le ponian, para dexarla. Y como el se mouio por Dios, y confió en el, assi Dios le dio felicissimo suceso, y tan señalada vitoria de todos los hereges sus enemigos, q̄ se puede tener por vna delas mas excelétes que jamas el alcançò, con auer alcançado tantas, y tã esclarecidas. Y el mismo Emperador la reconoció del Señor (como las demas) quãdo vécido el Duque de Saxonia cõ humilde reconocimiéto y piadoso agradecimiento dixo aq̄llas palabras de Iulio Cesar, *Veni, vidi*, y no como el *vici*, mas *Deus, vicit*: vine, vi, y Dios vencio. Y por esso el Papa Paulo III. deste nõbre escriuiédole, y dãdo el parabien de tã insigne vitoria, le llamó en sus letras Apostolicas, Emperador Maximo y Fortissimo. Y por concludir este capitulo con vn

*Geneb. in
chroni. li.
4.
Slei. li. 19
y Sur. año*

exemplo biẽ fresco, y sabido de Esteuan Batoro q̃ de vn pobre cauallero vino a ser Vayuoda, de Transiluania, y seõor de aquel Estado: en el qual fue muy combatido de los hereges, que ay en el (que son muchos) para q̃ los fauoreciesse y diessẽ libertad, y el por razõ sola de estado, y de los Politicos, lo huuiera de hazer, para tenerlos gratos, y estar mas seguro. Pero como era Principe Catolico tuuo mas cuẽta cõ la religion, y por esta fidelidad Dios le escogio (en cõpetecia de otros muchos y muy grãdes Principes) por Rey de Polonia, y le dio muchas y muy illustres vitorias, y le hizo glorioso en toda la tierra: por q̃ su mas principal cuydado era sanar las llagas de los hereges, y animar à los Catolicos, y cõseruar y propagar la verdadera y Apõtolica doctrina, y cõ ella el amor y temor santo del Seõor: el qual cõple muy biẽ lo q̃ dixo al Profeta Samuel, *To glorificare al que me honrare, mas los q̃ me menospreciaren, seran deshõrados y viles*. Destos exemplos estan llenas las historias, y podriamos aqui traer muchos mas, si los q̃ auemos referido no fuesen suficientes, para enseñarnos la verdad q̃ en el principio deste capitulo propusimos.

1. Reg. 2.

Que el Principe Catolico deue cuydar de la religion q̃ professã sus subditos. Cap. XVII.

Por

POr todo lo que hasta aqui auemos dicho queda prouado , que el primero y mas principal cuydado de los Principes Christianos deue ser el de la religion: y que la falsa razon de estado de los Politicos que enseña a seruirse della quando les estuuere bien para la conseruacion de su estado, y no mas , es ímpia, diabolica, y contraria à la ley natural, y diuina, y al vso de todas las gentes por mas barbaras que sean , y al juyzio de todos los sabios Filósofos, y al vso de los prudentes, y loables Principes, y destruydora de los mismos estados, que por esta razon de estado quieren conseruar. Pero no pára aqui la impiedad de estos ministros de Satanas, mas passa adelante, y enseñan que los Reyes y Principes temporales no deuen atender à la Fè y creencia que sus pueblos tienen, sino a conseruarlos en justicia, y paz, y gouernar la Republica de tal manera que cada vno siga la religion que quisiere, con tal que sea obediente à las leyes ciuiles, y no turbe la paz de la misma Republica, como lo hazian los Gentiles, que admitian las sectas de los Filósofos, aunque fuesen contrarias entre si, y aprouauan todas las religiones por mas desatinadas que fuesen, como de los Romanos, lo dizen San Augustin, y San

De ciuit.

Det. li. 18

c. 57.

104 del Principe Christiano

Serm. 1. Leon Papa. Y aun Themistio Filosofo Gentil
de SS. Pe (como escriue en su historia Socrates) quiso
tro & persuadir al Emperador Valente, que era he-
Pat. rege Ariano, que agradaua mucho a Dios la
Socr.li.4 muchedumbre, y variedad de las sectas, y reli-
c.27. giones, porque por ellas era seruido y reueren-
Bar.to.4. ciado en muchas maneras, y mejor se conocia
año.375. la dificultad grande que ay en conocerle. Esta
Ant.2.p. es la libertad de conciéncia que enseñan los Po-
hist.ti.9. liticos de nuestros tiempos: esta la que há abra-
c.6.§.4. cado los hereges Luteranos de Alemania: esta
Enel inte la que han pretédido algunos rebeldes à Dios,
rim de es y a su señor natural en los Estados de Flandes.
pira del
año de.26 Pareciendoles que la Fe deue ser libre, y que es don de
 Dios, y que la experiencia enseña, que por fuerça no se
 puede conseruar, y que como en muchas tierras y prouin-
 cias de Christianos se permite que biuã Iudios entre Chris-
 tianos, tambien se pueden permitir hereges entre Catoli-
 cos, con tal que biuan en paz y quietud: que es el blanco
 a que el Principe deue endereçar su gouierno, pues es tẽ-
 poral y politico, sin tener (como dixen) mas cuenta con
 la religion: y por esto alaban aquel dicho de los Dona-
 tistas (*quid Imperatori cum Ecclesia?*) Que tiene que
 ver el Emperador con la Iglesia? que reprehende san Au-
 gustin. Pues por esto quiero yo tratar aqui este
 punto mas en particular, y mostrar q̃ no deue
 el Principe Christiano permitir hereges, y hõ-
 bres

Lib. 2. c.
92. cõtra
litteras. Pe
sil:

bres de varias y cōtrarias sectas en sus Estados, si quiere cumplir bien con el oficio y obligacion de Catolico Principe: y que es imposible que hagan buena liga el Catolico y el herege en vna misma Republica, y que no sucedan por esta mezcla grandes alteraciones, y rebueltas: que son la ruyna y destruycion de los Reynos y Estados. Y puesto caso, que por lo que auemos tratado hasta aqui, consta que el oficio mas principal del Rey es mirar por la religion Catolica, y conseruarla en su pureza, todauia es bien que lo declaremos mas, por ser cosa que tanto importa. Y porq̄ ante todas cosas auemos de examinar lo que cerca deste punto nos enseña nuestra santa religion (que como diximos es nuestra luz) veamos lo que nos dizen las sagradas letras, y los santos Doctores dela yglesia, que con el espíritu y sabiduria del cielo las interpretaron.

Leemos en la diuina Escritura, q̄ los Reyes de Israel eran coronados teniēdo en las manos el libro de la ley de Dios: para que entendies-
Deut. 17
 sen que su primero y mas principal cuydado auia de ser la guarda della, y no permitir la libertad de religiō, ni q̄ cada vno acerca della biuiesse a su voluntad. Antes mandaua Dios que el
Deut. 18
 que no fuesse obediente al Sacerdote, muriesse

por ello, y que los falsos Profetas fuesſen deſarraygados de la tierra. Leemos que todos los Reyes piadoſos y amigos de Dios tuuieron ſiempre gran cuydado de apartar de ſu Reyno todo lo que podia ſer eſtoruo para la religion, y para el culto del verdadero Dios: como lo hizieron Ezechias, Iofaphat, y Iofias, y por ello fuerõ alabados y proſperados del miſmo Dios. En el Apocalypſi reprehende ſan Iuã al Angel, õ Obiſpo de Pãrgamo, porque tenia conſigo algunos que ſeguian la doctrina, y errores de los Nicolaiſtas: y al Obiſpo de Thiathyra, porque permitia que Iezabel engaãaſſe à los ſieruos de Dios. San Auguſtin hablando contra los hereges dize aſi. *Mientras vosotras no quiſieredes obedecer à la Igleſia que predicaron los peſcadores, y plantaron los Apoſtoles, con mucha razon todos los Reyes juzgan que a ellos les incumbe tener cuydado que ningun herege le haga guerra, ni ſe rebelle contra ella. Y en otro lugar. Algunos ſe marauillan que los Principes Chriſtianos tomen las armas contra los hereges deſtruidores, y diſipadores de la Igleſia Catolica. Entiendan pues los que aſi ſe marauillan, que ſi no lo hizieſſen no darian buena cuenta a Dios del ſeñorio q̄ les dio. Aduierta vueſtra caridad lo que digo, que es proprio oficio de los Reyes Chriſtianos procurar q̄ la ſanta Igleſia, cuyos hijos ſon, tenga en ſu tiempo entera paz y*

quie-

Apoc. 2.

ro. 7. li. 2.

cõr. epiſt.

Gaudētij.

c. 12.

tract. xi.

in Ioan.

quietud. Y el mismo san Augustin dize estas palabras. *Que hombre de seso aura que aconseje, o diga à* Epist. 50
los Reyes, no tengays cuenta en vuestro Reyno de
saber quien es amigo, ò enemigo de la Iglesia de vuestro
Señor? porque no es vuestro oficio, ni a vos pertenece
proueer, o castigar eso, ni saber quien es pidofo, o quien es
sacrilego. A quien esto dixesse, podriamos nosotros
preguntar, si se puede dezir à los Reyes que no tengan
cuenta de saber, quien en su Reyno es honesto, ò adultero:
porque si por las leyes se castigan los adulteros, porque
no se castigarán los sacrilegos? Y en el mismo lugar dize
el mismo san Augustin, que todos los Reyes que biuieron
en tiempo de los Profetas, y no vedaron y defarraygaron
del pueblo lo que se auia introduzido en el contra la ley de
Dios, fueron reprehendidos: y muy alabados los que auian
hecho lo contrario. Y declarando aquellas palabras Psal. 2.
que dize el Rey Dauid, hablando con los Reyes, Seruid al
Señor con temor, dize, Que el Rey 10. epif. 50. y 10. 7
tiene dos personas, la vna de hombre particular, y que
como tal sirue al Señor, biuiendo contra li- teras Pe- tr. li. 2. c. 22.
bié, y otra de Rey, y que como tal le sirue, prohibiendo
y castigando seueramente todo lo q̄ es contrario a su
religiõ, y a su ley, como lo hizieron todos los buenos
Reyes. Y escriuiendo
a Bo-

108 Libro. I. de las Virtudes

Tom. 2.
epist. 7. in
appēdice
ex edit.
Cantua.

a Bonifacio le dize, que hazer bien, y pudiendo no prohibir el mal, es como dar consentimiento, y aprouar el mal que se haze. Celestino Papa escriuiendo al Emperador Theodosio el menor, entre otras admirables razones le dize estas palabras. *Mayor cuydado auéis de tener de la Fé, y mas caso auéis de hazer della, q̄ del Reyno, y mas deue ser sollicita v̄ra Clemencia en conseruar la paz de las Iglesias, q̄ la seguridad de todos vuestros Estados. Porque siendo el primer cuydado del Principe conseruar lo q̄ mas agrada à Dios, todo lo demas se le añade con felicidad. Abraham por la Fe tan excelente hinchio el mūdo del resplādor y gloria de su prosperidad. Moysen libertador del pueblo se armò de zelo contra los q̄ se auian apartado del culto de Dios. A Dauid guardo el Señor, porque guardaua sus mandamientos, y le sugetò todos sus enemigos. Con estos exemplos se arme v̄uestra Magestad, y con su Fe, obediencia y virtud guarde el culto que se deue al Señor, y la paz v̄niuersal de la Iglesia. Porque lo que hiziere, y trabajare por la quietud de la Iglesia, y por la reuerencia de nuestra santa religion, todo sera para la salud de su Imperio.* Y escriuiendo el mismo Papa à Cyrillo Alexandrino acerca de los errores de Nestorio, le dize, *Sin dificultad se puede esperar la tranquilidad de la Fe Catolica, pues vemos que los Christianos Principes trabajan tanto por ella. No tiene poca fuerça, especialmente en las causas diuinas, el cuydado del Rey que se emplea en el*

Trae estas epistolas de las Cēsar Bart. t. 5. en el año de. 431. Theodosio.

en el seruicio de Dios, el qual rige los coraçones de los que
 fielmente Reynan. Nicolas. I. Summo Ponti-
 fice respondiendõ a ciertas preguntas de los
 Búlgaros, dize, que el principal oficio de los Re-
 yes, es, arrancar las heregias, y conseruar la Re-
 publica, sin ningun menoscabo. San Leon Pa-
 pa escriuiendo a Leon Emperador le dize, *Con*
gran cuydado, ò Emperador deues considerar que Dios
te ha dado la potestad del Reyno, no solo para que gobier
nes el mundo, mas particularmente para que con ella de-
fiendas la Iglesia, y reprimas la osadia de los malos, y am-
pares lo que esta biẽ establecido, y quitadas todas las co-
sas que nos turban, restituyas la verdadera paz à los
pueblos. San Ilidoro dize, Entiendan los Principes se-
glares que han de dar cuenta à Dios de la Iglesia, que el
les encomendo, para que la defiendan. Porque aora se au-
mente la paz, y la diciplina de la Iglesia, por el cuydado
de los buenos Principes, aora se menoscabe por la negligen-
cia de los malos, el Señor que les dio la potestad, y les en-
comendò su Iglesia, les pedirà estrecha cuenta de lo que
huuieren hecho. Anastasio Papa I I. escriuiendo
à Anastasio Emperador le dize. Lo que mas enca-
recidamente encomiẽdo à vuestra serenidad, es que si vi-
nieren a sus piadosos oydos las causas de los Alexãdrinos,
con su autoridad, sabiduria, è Imperiales mandatos.

los haga boluer à la Fé Catolica

y sincera.

Prucua-

Bar. 10. 5.

año. 431.

Cap. 18.

Epif. 75.

Li. 3. sen

en. c. 53.

Prueuase lo mismo con exemplos de algunos Emperadores. Cap. XV III.

ESta doctrina siguieron todos los piadosos Principes, y Emperadores. Cōstantino Mag no mandò cerrar los templos de los idolos, y q̄ sola la religion Christiana se guardasse y obedeciesse en todo su Imperio, como lo dize Optá to Mileuitano, y hizo leyes contra los Arianos, como lo escriue Sozomeno. Y Cōstáte, y Constantino hijos del mismo Constantino, guardaron lo mismo, y imitarõ a su padre en esto como lo escriue san Augustin, y Rufino. Y Cōstancio Emperador hermano dellos, aunque era herege Ariano hizo vna ley en que mandaua lo mismo, y en otra ley dize, que se gozaua y gloriaua de la Fè, porque sabia que la Republica se conseruaua mejor con la religion, que con las armas, y con el culto de Dios, mas que con el sudor y trabajo de los Principes. De Graciano dize san Ambrosio estas palabras.

Epis. 26. Bien sabe aquel juez eterno à quien vos confessays, y en quien piadosamente creeys, que mis entrañas se regalan con vuestra Fe, con vuestra salud, y con vuestra gloria: y que no solamente hago oracion por vos, como Obispo, sino tambien por el amor particular que os tengo. Porque auays dado paz y quietud à la Iglesia, y
cerrado

cerrado las bocas, y plegue a Dios que no menos ayays cerrada los coraçones de los hombres impios, y maluidos: y esto auays hecho cõ no menor autoridad de la Fe, q̃ de ṽra potestad. Theodosio se esmeró mucho en esto, y procurò arrácar totalmēte la idolatria del Imperio, entendiēdo q̃ por este solo camino le podría cõseruar. Valētiniano el moço Emperador resistio valerosamēte à los Romanos que le supplicauan restituyesse el culto de sus falsos dioses, y la libertad en la religion, de lo qual le alaba san Ambrosio. San Iuan Chrysofostomo, persuadio con grande eloquencia al Emperador Arcadio, que perdiessē antes el Imperio que dar vna Iglesia en Constantinopla que le pedia Gayna, para q̃ los Arianos celebrassē en ella, y amenazaua de destruir el Imperio sino se la daua: y el Emperador tuuo fuerte. Y queriēdo el Capitan barbaro hazer quemar el palacio del Emperador, los soldados que venian a poner fuego vieron los Angeles que se lo estoruarõ (como se dixo arriba) Y el mismo S. Iuã Chrysofostomo con la comparacion que le truxo de la corona Imperial, q̃ tenia el Emperador en la cabeça, y estaua adornada de piedras riquissimas, y de inestimable valor, (la qual dixo perderia su precio, y resplandor si se le juntassen pedaços de vidrio, y piedras de poca estima,) le

C. Theo. l.

16. ti. 1. li.

2. de fid.

Cath.

Carol. Si-

gon. li. 9.

de occi.

Imp.

In orat.

fun.

Sozo. li. 8

c. 4.

le persuadio, que no consintiesse que en la corona y Iglesia Catolica de Dios se mezclassen Catholicos con hereges, porque los hereges, ò se auian de conuertir, ò echar de la ciudad. Y assi lo hizo Arcadio y echò de su seruicio, y castigò a muchos ministros suyos, que siendo hereges se fingian Catholicos por gozar de su gracia. En tiempo del Emperador Theodosio hijo de Arcadio algunos Christianos quitarõ ciertas sinagogas à los Iudios, y el Emperador por consejo de algunos ministros y priuados suyos las mandò boluer. Supolo aquel gran Symeon Stylita, que era en aqual tiempo respetado como vn milagro de santidad, y escriuio al Emperador vna carta reprehendiendole grauemente, y dziendole, que si mandaua boluer sus sinagogas à los Iudios, el Señor le castigaria rigurosamente: y tuuieron tanta fuerça las palabras del santo que Theodosio mandó reuocar lo que antes auia mādado, y priuò de sus officios y dignidades à los que le auian dado tan mal consejo. El mismo Theodosio escriuiendo al Concilio Ephesino, dize estas palabras. *Aunque tenemos grã cuydado de todas las cosas que tocan al bien de la Republica, pero mucho mas de las que juzgamos, que son provechosas para conseruar la piedad y la religion: porque desta fuente se deriua à los hõbres todos los otros bienes.*

Mar-

Baron. to.
5. año de
400.
Metaphr.
in vita
Chris.
Marcus
Diac. in
actis. 5.
Porphy-
rij Epi.
Gazēsis.

Theo. vit.
SS. Patrū
c. 26. Eua
gr. li. 1. c.
15. hist.

del Principe Christiano. 113

Marciano Emperador muy estrechaméte má-
 dó que ninguna cosa que vna vez fuesse estable
 cida en los Concilios se pudiesse en duda, sino
 que se obedeciesse enteramente. Theodorico
 Rey de Italia con fer Ariano dize a san Iuã Pa-
 pa estas palabras. *To juez soy Palatino, pero nunca de-
 xare de ser vuestro dicipulo: porque entonces serà acerta-
 do lo que hizieremos, quando serà conforme à vuestras
 ordenaciones y reglas.* Carlos Magno hablando cõ
 los Obispos, les dixo, *Hemos querido rogaros que cõ
 gran cuydado y vigilancia procureys llevar al pueblo
 de Dios por los pastos de la vida eterna, para que assi co-
 mo se ha dignado, honrar y engrandecer tanto nuestro
 Reyno, assi tenga por bien de conseruarle y defenderle
 con su proteccion para siempre.* Y en su testamento,
 la cosa que mas encomendò a sus hijos fue, que
 todos tuuiesse gran cuydado de la Iglesia, y la
 amparasé, y defendiesé, como el y su padre Pi-
 pino, y su aguelo Carlos Martélo lo auia hecho.
 S. Luys Rey de Frácia (como se escriue en su vi-
 da) estádo para morir, vna de las cosas q̄ mas en
 carecidaméte mádo à Filipe su hijo, y suceffor,
 fue q̄ arrancasse los hereges y scismaticos de su
 Reyno. Esto mismo pretendieron hazer en Es-
 paña los Reyes Catolicos don Fernádo y doña
 Ysabel, quando echaron della los Iudios, y los
 Moros, por conseruar la pureza de nuestra santa

*Acta E-
 phe. edir.
 P. l. r. co. 1.
 c. 32.
 C. de sum-
 ma Trin.
 Et fid. Ca-
 th. l. nem.
 Casiod.
 Variar. ad
 Ioan. Pa-
 pam.
 In profu-
 ne. capit-
 lorum.*

*Naucl.
 Gen. 28.
 p. 648.*

H religion

114 Libro. I. de las virtudes

religion, sin tener respecto a sus intereses temporales, como queda referido. Y como estos exemplos podriamos traer otros de Emperadores, y Reyes, y Principes Christianos, y poderosos, los quales entendieron que no podian cumplir bien con la obligacion de su officio, sino conseruando la pureza de la religion. Porque la potestad espiritual, y la potestad temporal son hermanas, y como miembros de vn cuerpo, (ò por mejor dezir,) la potest espiritual, es como el alma, y la temporal como el cuerpo. Y assi como el anima en el hombre es la parte mas excelente y superior, y la que da vida y ser al cuerpo, assi la potestad espiritual excede en gran manera a toda la potestad de la tierra. Por esso como dize san Gregorio, el Reyno de la tierra deue seruir al Reyno del cielo, y los Reyes que son ministros de Dios, y lugartenientes suyos, no deuen consentir en sus Reynos cosa que sea contraria a su santa ley. Especialmente, que como la Fe es vn vinculo y nudo con que esta atada la santa Iglesia, es necessario, que auiendo diuision en la Fe, luego se siga la ruyna de la misma Iglesia. Y demas desto la libertad de creer lo que el hombre quiere, es muy perjudicial, y dañosa, porque

*Lib. 2. epi
stol. 61.*

que es libertad para errar , y errar en vna cosa peligrosissima. Porque como la Fè verdadera no puede ser , fino vna (como diximos) todo lo que discrepa, y se desuia della , es engaño, ceguedad, y error , y el coraçon del hombre sin esta verdadera Fè, es como vna nave sin gouernalle, que qualquier viento la arrebatada , y qualquiera ola se la lleua . Y assi dixo san Augustin. *Quæ est peior mors animæ , quam libertus erroris ?* Que peor muerte puede tener el anima, que la libertad de errar? Por esta causa en el gran Concilio Lateranense, que se celebrò en tiempo de Innocencio tercero, en el qual se juntò la flor de todo el mundo, y la Iglesia Griega con la Latina , se manda seuerissimamente , y so graues penas à todos los Principes , y Potestades , que desarrayguen à los hereges de sus tierras , y que juren de hazerlo assi . Y el Concilio Toledano octauo les ordena , que hagan guerra à los hereges que en su tiempo infestan la santa Iglesia (como queda declarado .) Por donde se vee , que es verdad lo que propusimos , que este es el oficio , y y la principal obligacion de todos los Reyes Christianos , y que ellos son guardas y defensores de la religion Catolica , y ministros de

*Epist. 66
Cap. 3. habetur.
C. excommunicamus. de heret.*

Conc. Tolet. 8. c. 10.

H 2 Dios

116 Libro. I. de las Virtudes

Dios para executar todo lo que para su amparo y defensa fuere necesario, y para castigar, y reprimir à todos los que la quisieren inficionar y turbar.

Que de tal manera deuen los Principes seglares fauorecer las cosas de la religion, que no se hagã juezes dellas. Cap. XIX.

PEro antes que passemos adelante, aqui se ha de aduertir, que de tal manera deue los Reyes y Principes seglares fauorecer y defender nuestra santa religion, que quando se ofreciere alguna duda, ò graue dificultad en los negocios de la misma religion, no se hagan juezes, ni quieran determinar lo que no es de su officio. Guardas son de la ley de Dios, mas no interpretes: ministros son de la Iglesia, mas no juezes: armados estan para castigar al herege, al rebelde, al sacrilego, y al q̄ persigue, ò inquieta la Iglesia, mas no son legisladores, y declaradores en las cosas Ecclesiasticas de la diuina voluntad. Vamos declarando, y apoyando esta verdad, la qual aun algunos Principes Gentiles entendieron y guardaron: pues se escriue de Alexandro Seuero Emperador, que tuuo tã grande respecto

*Lampr. in
Alexan.*

respecto à los Augures y Pontifices, que los dexaua gouernar las cosas tocantes à la religion libremente, y las q̄ el mismo Emperador auia juzgado y determinado, si ellos las juzgauan diferentemente: pasaua por ello, y queria q̄ fuesen obedecidos. Pero veamos lo q̄ acerca desto nos enseña el Espiritu santo en las sagradas letras. Enel Deuteronomio manda Dios, que si huuie re alguna dificultad grande, se acuda al Sacerdote, y se siga lo q̄ el determinare, y que muer a el que no le obedeciere. El Profeta Aggeo di ze, *Esto manda el Señor de los exercitos, pregunta à los Sacerdotes la ley*, Y Malachias Profeta dixo, *Los labios del Sacerdote guardaran la ciencia, y de la boca del se deue buscar la interpretacion de la ley, porque es Angel del Señor de los exercitos*. El qual mandato (como dize Iosepho) no queria dezir, sino que el Rey auia de hazer mas caso de las leyes de Dios que de su saber y prudencia, y gouernarse por el parecer del Pontifice, y de los viejos. Por esto dixo Christo nuestro Redemptor al pueblo de los Iudios, que los Escribas y Pharis eos se auian sentado sobre la Catedra de Moyses, y q̄ hiziesen todo lo q̄ della le enseñassen. El Rey Iosaphat distinguiendo muy biẽ entre el oficio del Sacerdote y del Rey, declaró esta verdad, quando dixo, que en los negocios de

Deut. 17

*Agg. 2.
Mal. 2.*

*Ioseph.
antiq lib.
c. 8.*

Matt. 23

118 Libro. I. de las virtudes

Dios, y tocantes à la religion, se acudiesse al
 2. Paral. 29. summo Sacerdote, y Pontifice, para que el de-
 clarasse las dudas que se ofreciessen, como in-
 terprete de la ley de Dios. Y esta es la causa por
 que queriendo el Rey Ozias incensar el altar le
 dixo el Pontifice. *No es tu officio, ò Rey Ozias ofre-
 cer incienso al Señor, sino de los Sacerdotes.* Y por-
 fiando el Rey a querer incensar fue herido de
 Dios con la lepra, y echado del templo, y aũ
 Saul fue reprouado de Dios, y priuada su casa
 1. Reg. 13 del Reyno, por auer vsurpado el officio Sacer-
 tal. Todas sus ouejas encomendo Christo nues-
 tro Redemptor a san Pedro, como a su vnico
 Matt. 23 Vicario, y summo. Pastor, para q̄ las apacentas-
 Ioan. 21. se con el saludable pasto de la verdadera y Ca-
 tolica dotrina, y a los successores de Pedro prin-
 cipalmente, y à los demas Obispos y perlados
 portenece enseñarlas, como a Pastores, y à los
 Principes seculares, como à ouejas ser enseña-
 dos: porque al mismo san Pedro dixo el Señor,
 que el auia rogado al Padre eterno por el, pa-
 ra que no desfalleciesse su Fê. Demas de las
 Luc. 22. sagradas letras nos enseñan esta verdad la cos-
 tumbre y vso vniuersal de la santa Iglesia, y los
 decretos de los summos Pontifices, y la autori-
 dad de los santos Doctores, y los exemplos de
 los buenos Reyes, y la misma razón. Porq̄ desde
 que

q̄ començò la santa Iglesia a tener Reyes Christianos, en las dificultades y controuersias Ecclesiasticas que en ella se han ofrocido nunca jamas se acudio a Emperador, ò a Rey, ò Principe seglar, para que las decidieffe y determinasse, sino al Summo Pontifice, y à los Concilios y juntas de los Obispos, como a juezes puestos para ello de Dios como se puede ver en el discurso de la Iglesia por todos los siglos, desde el primero hasta el presente. Lo qual yo no hago aqui, por no cansar al lector sin necesidad: vealo quien quisiere en el Padre Roberto Belarmino de nuestra Compañia en el primero tomo de sus eruditissimas controuersias. Y seria gran locura y atreuimiento, como dize san Augustin, dezir, ò escreuir, que no es bien hecho lo que la Iglesia vniuersal siempre ha vsado, y vsa. Ni tampoco quiero traer aqui los decretos de los Summos Pontifices que han establecido y confirmado esta verdad, como san Dámaso Papa escriuiendo a Estephano, y Innocencio primero escriuiendo à los Concilios Cartaginenses, y Mileuitano, S. Leon Magno en la epistola. 84. a Anastasio, y en la. 89. que escriuio à los Obispos de la Prouincia de Viena. Y Gelasio à los Obispos de Dardania, y el gran Gregorio en vna que

*Belar.
Tom. 1.
de Verbi
Dei inter
pr. li. 3. c.
6. 7. y. 8.
Aug. epi.
218.*

escriuio à los Obispos de Francia, y es la. 52. del lib. 4. y todas enseñan que las causas mas graues, e importantes especialmente las que pertenecen a la Fê, estan referuadas al juyzio de la Silla Apostolica. Solamente quiero referir lo que Gelasio Papa dize en vna Epistola que escriue a Anastasio Emperador, por estas palabras. *vos sabeyis hijo clementissimo, que aunque con la dignidad temporal soys señor, y Reynays sobre los hombres, estays sugeto à los Prelados y ministros, de las cosas diuinas, y dellos aguardays los remedios de vuestra saluacion: y que en recibir los diuinos Sacramentos, y en la manera con que os auueys de disponer para recibirlos, os deueys gouernar por ellos: porque assi lo dispone nuestra santa religion, y que os conozcays en esto por inferior, y no por superior, y sabeyis muy bien que en estas cosas deueys obedecer al juyzio dellos, y no quererlos tener a vuestra voluntad.* En tiempo del Emperador Aureliano se ofrecio vn pleyto entre los Catolicos, y Paulo Samosateno herege, sobre cierta casa que queria la vna parte, y la otra tomar para vna Iglesia, y acudieron al Emperador para que la juzgasse, y el con ser Gentil mandò, que se diesse la casa, y Iglesia a la parte, que el Obispo de Roma, y los Sacerdotes de Italia juzgassen se deuia dar. Porque como dize

Eusebio, entédio, que el Obispo de Roma era el supremo juez de los Christianos, y a quien tocaua aquel juyzio de la Iglesia. Constátino Emperador conocio esta verdad tan claramente, q̄ auiendo los Donatistas scismaticos apelado de la sentencia que auia dado Melchiades Papa en vna júta de dezinueue Obispos en fauor de Ceciliano Obispo de Cartago Catolico contra Donato herege, Constantino se escandalizo, y escriuió à los Obispos estas palabras. *Piden mi juyzio, aguardando yo el juyzio de Christo, mas yo digo la verdad. De la misma manera se deue estimar el juyzio de los Sacerdotes, como si el mismo Christo juzgase. Porque ellos no pueden sentir, ni juzgar mas de lo que aprendieron de Christo. Pues que pretenden estos hombres maluados ministros de Satanas, buscan los juyzios seglares, dexan los del cielo?* Trae esta epistola el muy docto y diligente historiador Ecclesiastico Cæsar Baronio. Y Oprato Mileuitano hablado desta misma apelacion, dize: *O furiosa, y rauiosa ofadia, assi apelaron como se suele hazer en las causas de los Gentiles.* Y san Augustin dize, que el Emperador fue mas modesto que los Donatistas, remitiendo aquella causa à los Obispos (q̄ era causa del hecho, y no dela Fe) y si la juzgó, fue vécido de las importunidades de los mismos Donatistas, y pidiendo despues perdon à los Obispos, como

Lib. 7. c.
24. de su
historia.

Euseb. hi
sto. li. 10.
c. 5.

To. 3. año
de 313.

lib. 1.
cõtra Par
men.
Epif. 48.

obad

mo

mo lo escriue el mismo S. Augustin en vna epistol.
 tola por estas palabras *Porq̄ no se atreuo el Christiana*
no Emperador juzgar del juyzio de los Obispos, q̄ se auia
juntado en Roma, pero señalò otros Obispos q̄ lo juzgas-
sen, y ellos tomaron otra vez à apelar al Emperador de lo
q̄ los tales Obispos auian juzgado. En lo qual el Empera-
dor condecidio cõ su importunidad, y despues de los Obis-
pos juzgò de aquella causa cõ intencion de pedir perdon à
los santos obispos de lo q̄ auia hecho. El mismo Cõtã-
tino fue tã piadoso y religioso Principe, q̄ no sola-
mente mãdò, q̄ fue sã obedecidos los Obispos
en las cosas q̄ ordenasen cõcerniẽtes à las Igle-
fias, pero tãbiẽ en las seglares, y q̄ no se pudieffe
retratar. Y en efecto se vee por las historias Ec-
clesiasticas, y exẽplos de los santos Obispos, q̄ as-
si se guardaua, y q̄ demas de excomulgar, y apar-
tar dela comuniõ de la Iglesia à los q̄ lo mereciã,
mãdauan y castigauã à los mismos juezes segla-
res, como lo prueua el mismo Cesar Baronio,
en el. 5. to. de sus anales cõ el exẽplo del santo Sy-
nesio Obispo de Ptolemyda, y de S. Agust. y se
faca de vna epistola suya, q̄ escriuio a Marceli-
no Tribuno, en q̄ le dize, Sino oyes al amigo que te
ruega, oye al Obispo que te da consejo. Aunque pues hablo
cõ Christiano, y en tal causa biẽ puedo dezir sin arrogãcia,
q̄ deues obedecer al Obispo q̄ te manda. Y por boluer à
Constantino, desta misma piedad nacio, q̄ acã-
bado

Extat in
 appendi-
 ce adopta
 tum Mile
 le. Pari-
 sjs nouis
 sime edi-
 tum.
 C. Theod.
 de epis. iu
 dic. li. 16.
 tit. 11. l.
 Euseb. de
 vit. Cõst.
 li. 4. c. 27
 Sozom.
 li. 1. c. 9.
 Baront. r.
 3. año. 314
 p. 326.

bado el Concilio Niceno, como dize Eusebio, escriuió vna Epistola a todas las Iglesias, en la qual al cabo dize estas palabras. *Siendo todo esto así abraçad cõ animo alegre como vn don de Dios q̄ os embia del cielo, el decreto deste Cõcilio, porq̄ todo lo q̄ se determina en los santos cõcilios y jũtas de los Obispos, deuenos entẽder q̄ nos viene por la diuina volũtad.* Y el mismo Eusebio dize, q̄ Cõstãtino firmauã los decretos del concilio para quitar à los Gouernadores de las Prouincias ocasiõ de hazer agrauios, porq̄ muy bien sabia, que los sacerdotes del Señor tenian muy firme y cierto juyzio. Y conforme à esto dixo S. Ambrosio. *Cõstãtino no hizo leyes algunas tocãtes à la Iglesia, antes dexò à los Sacerdotes q̄ juz gassẽ libremẽte de las cosas Ecclesiasticas.* Y así en vna epistola, q̄ el mismo Cõstãtino escriuió à la Iglesia de Alexãdria en fauor de Athanasio, dize estas palabras. *Yo he recebido à v̄ro obispo Athanasio de buena gana, y hablãdole como a varõ de Dios, pero a vosotros toca juz gar esto, y no a mi.* Y aunq̄ se holgò quãdo en tẽdio q̄ Ario se auia cõformado cõ lo q̄ el cõcilio auia decretado, aunq̄ lo hizo fingidamẽte no quiso q̄ se admitiessẽ à la comuniõ cõ los Catolicos hasta que los Obispos le aprouassẽ (como lo escriue Sozomeno) y el mismo Constantino solia dezir (como lo refiere Eusebio en su vida) Vosotros Obispos dentro de la Iglesia, yo fuera

Lib. 4. de
su vida.

Epist. 3.ª

Atham.
apol. 2.

Hist. lib.
2. c. 26.

fuera de la Iglesia soy constituydo Obispo de Dios, dando a entéder, q̄ aunque el Rey : no es Obispo, ni se puede llamar Obispo ni ordenar, y cōsagrar, y determinar, y disponer como juez, y superior legitimo las cosas de la Iglesia, pero que deue ser en su manera como Obispo, para fauorecer y animar a los Obispos, y mandar executar lo q̄ ellos santamente determinan, y darles braço y poder para que seá obedidos, y castigados los cōtumaces y rebeldes, y la santa Iglesia tenga paz y quietud.

Prosigue el capitulo passado. Cap. XX.

*Niceph.
Calist. li.
xi. c. 30.
Sozom.
li. 6. c. 7.
Ruf. li. 1.
c. 2. hist.*

Esto es lo que hizo el Emperador Constantino, veamos lo que hizieron los otros Catolicos y sabios Emperadores. El Emperador Valentiniano el viejo es muy alabado, por no auerse querido jamas entremeter en las cosas Ecclesiasticas, juzgando que excedian su potestad, y porque siendo importunado que dexasse juntar Concilio para determinar algunas cosas de la Fè, respondió estas palabras. *Ami q̄ soy vno del pueblo no me es licito escudriñar curiosamēte estos secretos, mas los Sacerdotes, a cuyo cargo estan, juntese entre si, en el lugar que quisieren.* Y el mismo

Em-

Emperador Valentiniano con sus compañeros mandó que Chronopio Obispo pagasse cierta pena pecuniaria, y q̄ se repartiessse a los pobres, conforme a vna disposicion de vna ley, q̄ mandaua, q̄ no pudiesse el Ecclesiastico apelar de la sentençia de los juezes Ecclesiasticos a los juezes seglares, como lo auia hecho Chronopio, de la qual ley haze mencion san Ambrosio, hablando con Valentiniano el moço, y dize que las palabras de la dicha ley eran estas. *En la causa que toca a la Fe, ò algun orden Ecclesiastico, aquel deue ser juez q̄ es ygual enel oficio, y semejãte enla potestad. Que es dezir, como escriue el mismo S. Ambrosio, q̄ los sacerdotes deue ser juezes de los sacerdotes. El mismo Valentiniano escriuió al Clero de Milan estas palabras. Bien sabeys enseñados de las diuinas letras, que tal deue ser el Pontifice. Pues elegid tal persona que nosotros que tenemos el Imperio con razon, baxemos y sugetemos nuestra cabeça, por cuya orden hagamos penitencia de nuestros pecados.* Graciano su hijo figuio este mismo estilo, como parece de vna epistola que escriuió al Concilio de Aquileya, enel qual se halló san Ambrosio, y en ella dize estas palabras: *No se pudo hallar mejor medio para aueriguar la verdad, que nombrar por juezes de las dudas que se han mouido a los mismos Prelados, que son los interpretes dellas: para que los mismos desaten las dudas y dise-*

C. Theos.
lib. 11. tit.

36. quorū
appell.

l. 19.

Ep. 32.

Cæsar

Bov. to. 4.

año. 386.

Pan. Dia

cen. in ad

dirionib.

ad Extro

pium.

tom. 1. in

concl.

Aquil.

y diferentes opiniones, que tienen a su cargo, enseñarnos la verdadera doctrina. Y por esto S. Ambrosio le

In cõcil.

Aquil.

alabò tanto en el Cõcilio de Aquileya, dizièdo, q̄ no auia querido el Emperador hazer injuria à los Sacerdotes, sino q̄ los mismos Obispos q̄ eran interpretes de Dios fuesen tãbien los jue-

Theod. li.

5. c. 2.

zes. Y el mismo Graciano querièdole dar el titulo de Pontifice Maximo (como lo auia tenido otros Emperadores) no le quiso aceptar, ò por mejor dezir le dexò despues, diziendo q̄ al magistrado ciuil y politico no pertenecia tratar de las cosas sagradas, como lo escriue Sozimo.

C. Theod.

Soci. l. 4

C. Theod.

l. 3. de E-

pisc. ind.

Theodosio hizo ley en q̄ manda, q̄ las causas Ecclesiasticas se decidan, y juzguen por los Obispos, y dize en ella estas palabras. *Por esta nuestra ley perpetua mandamos, q̄ los Obispos, y los otros ministros de la Iglesia no sean llamados à los tribunales de los juezes ordinarios ni extraordinarios: ellos tienē sus juezes, y no tienen q̄ ver cõ las leyes publicas en lo q̄ toca à las leyes Ecclesiasticas, que se deuen juzgar por la autoridad de los Obispos.* Y el mismo Theodosio, y Honorio respondieron a Filipe Prefeto de Ilyrico, que si se ofrecièsse alguna duda acerca de los sagrados canones no se entremetièsse el, ni dièsse pa recer en ella, sino que la remitièsse al juyzio de los Obispos, y à la jũta d̄ los Sacerdotes. Y el mismo Emperador Honorio reprehèdièdo al Em-

perador Arcadio su hermano por auerse entre metido en los debates y cõtrouersias q̃ huuo en Cõstãtinopla entre los Obispos q̃ fauorecian a Theophilo, y los q̃ seguia y defendia la parte de S. Iuã Chryf. le dize estas palabras. *Disputãdose entre los Obispos en materia de religiõ, el iuyzio es de los Obispos, por q̃ a ellos toca la interpretaciõ de las cosas diuinas, y a nosotros la obediencia.* Y el mismo Emperador Honorio embiãdo a Marcelino Tribuno, y su notario (q̃ era como secretario suyo) para q̃ en Africa jũtasse los Obispos Catolicos, y a los Donatistas, y asistiessse a la disputa, o colloquio q̃ auia de tener entre si, para ver si se podia cõcertar en materia de religiõ, no quiso q̃ tuuiesse officio, ni nõbre de juez, por q̃ siẽdo lego no lo podia ser, sino de Conocedor, o Comissario, para dar a cada vno su lugar, y cõ la autoridad Imperial asistir, de manera que no huuiesse desorden, ni ruydo, ni agrauio de la vna parte ni de la otra: como consta de los mismos actos de aquella collacion, y lo notò en sus annales Cesar Baronio. En la rebuelta que huuo en el Clero, y pueblo de Roma, quando muerto Sõzimo Papa fue elegido en su lugar Bonifacio, y Eulalio pretedio vsurpar aquella santa silla, no quiso el dicho Emperador Honorio determinar por si qual de los dos fuesse el verdadero Papa,

fino

Cesar
Bar. to. 5.
año. 404.
ex epist.
de promp
ta ex Bi
blioth. va
ticana.
Casiod. va
riarum. l. 6.
for.
16.

Baron. to.
5. año del
Señor. 411

128 del Principe Christiano

Baron. to. 5. año 419. si no conuocò a los Obispos y Clerigos, para q̄ ellos lo determinassen : porque sabia bien que aquella era causa Ecclesiastica, y que no pertenecia a su tribunal. Y su sobrino Theodosio el menor en vna Epistola que escriue al Concilio Efesino, embiando cõ ella a vn cauallero de su casa llamado Candidiano, dize, q̄ especialmente le auia mandado que no tratasse cosa tocãte à la religion, y à la Fe, y añade la razon por estas palabras. *Porque a ninguno que no sea de la orden de los santos Obispos, es licito entremeterse, y querer tratar de las cosas Ecclesiasticas* El Emperador Marciano en el Concilio Calcedonenfe dixo, *Los Sacerdotes de Dios claramente han definido, y nos han enseñado, lo que se deue guardar en la religion.* Y en la oraciõ q̄ hizo al Concilio, dize, que auia venido à el, no para mostrar su poder, sino para cõfirmar la Fê, y lo que huuiessen determinado los Padres, como lo auia hecho el Emperador Constantino.

In orat. ad concil. habita. Act. 5. Basilio Emperador en la octaua synodo habla desta manera. *De vosotros que soys legos, aora tengays dignidad, aora no, no tengo mas que dezir, sino que en ninguna manera os es licito hablar ni tratar de las cosas Ecclesiasticas, porque esto toca à los Patriarcas, à los Pontifices, y Sacerdotes, que tienen oficio de pastores y gouernadores, y potestad para santificar, atar, y desatar, y las llaves que Dios les ha dado para ello, y no a nosotros que*

que deuenos ser apacentados, y tenemos necesidad de ser santificados, atados, o desatados. Allí mismo dize este Emperador, que los Emperadores Cōstantino, Theodosio, y Marciano, y los demas que fuerō Catolicos, y sus predecesores, nunca firmaron en los Cōcilios, sino despues de todos los Obispos. Theodorico Rey de los Godos cō ser Aria no, en la quarta Synodo Romana, que se celebrò siēdo Papa Symmacho, no quiso entremeterse en aquella causa, por ser Ecclesiastica: antes respondio, que al Concilio tocaua ordenar lo que se auia de hazer, y a el solo el reuerenciar lo que se huuiesse determinado. Por lo qual se vee lo que los Reyes y Emperadores Christianos y cuerdos hā juzgado siempre, y hecho en los negocios puramente Ecclesiasticos. Y sino bastassen estos exēplos podriamos traer otros muchos mas modernos: pero dexemos los, y veamos lo q̄ acerca deste punto dizē los santos.

*Carol. Si
gon. li. 16
de occid.
imp.
habetur
dist. 17.
concilia.
§. ad hęc*

Prueua se lo mismo por autoridades de santos, y por razones. Cap. XXII.

A S S I mismo vemos, que quando algun Principe Christiano ha querido torcer, y salir deste camino real y seguro, los santos Pontifices, y Doctores de la Iglesia Catolica, le

I han

130 Libro I. de las virtudes

*Epist. ad
solit.*

han reprehendido por ello, y se lo han afeado. S. Athanasio llama Antechristo al Emperador Constancio por auer vsurpado la potestad espiritual: y dize que era aq̃lla abominaciõ de desolacion, que profetizõ Daniel: y prueua q̃ la Iglesia jamas tomõ autoridad de los Emperadores, ni huuo quien acõsejasse à los Principes cosa tã fea, por estas palabras: *Quien desde el principio del mundo aca oyõ dezir, que el juyzio de la Iglesia tomõ su autoridad del Emperador, ò quãdo jamas se tuuo este por juyzio? Muchos concilios antes de aora se han hecho, y muchos juyzios de la Iglesia: pero nunca ninguno de los padres se atreuiõ à persuadir al Principe tal cosa, ni Principe que se entremetiessse en las cosas de la Iglesia.* Y no solamente san Athanasio llama Antechristo a Constancio por esto, sino tambien Apostata, perro, verdugo, hijo de perdicion y pestilencia, bestia que tenia los miembros y el cuerpo de hombre, y el animo de fiera, idolatra, comparale a Achab, y à Antiocho, y à Herodes. Dize, que era vn abismo de todos los males, cabeça de toda maldad, incentiuo de los hereges, raiz de amargura, guarida de todos los blasfemos, destruidor de la religiõ, tẽplo de todos los demonios, y peor q̃ el traidor de Iudas: y finalmẽte que era tan peruerso y mal uado, q̃ solo el demonio se le podia comparar. Osio obispo de Cordoua escriuiõ al mismo Em

*Atha. E-
pist. ad sol.*

pera-

perador, q̄ no se entremetiessẽ en las cosas Ec-
 clestiasticas, sino q̄ las aprẽdiessẽ de los Obispos:
 pues Dios a el le auia encomẽdado el Imperio,
 y à los Prelados lo q̄ es propio de la Iglesia. Y lo
 mismo respõdio al mismo Emperador Leõcio
 Obispo de Tripoli, y martyr glorioso, como lo
 dize Suidas. El Prefecto de Valẽte Emperador
 Ariano, estãdo en la ciudad de Edessa exhortaua
 delãte del pueblo a vn Sacerdote por nõbre Eu-
 logio, q̄ comunicassẽ con el Emperador, y el le
 respõdio. *Piensa por ventura el Emperador de auer al-
 cãzado cõ el Imperio, la dignidad de Sacerdote. Nosotros
 tenemos Pastor y Prelado a quiẽ sigamos.* S. Ambrosio
 hablando con Valẽtiniano el moço, q̄ engaõa-
 do de los hereges Arianos queria juzgar de las
 cosas Ecclesiasticas, le reprehẽde por ello,
 y le dize. *Que cosa puede auer mas gloriosa para el
 Emperador que llamarse hijo de la Iglesia? porque
 el bucn Emperador estã dentro de la Iglesia, y no es
 sobre la Iglesia.* Y siendo llamado del Empe-
 rador para que delante del disputassẽ con Au-
 xencio herege, dize. *Si se ha de disputar de la Fe, à
 los Sacerdotes pertenece esta disputa, como se hizo en el
 tiempo de Constantino, que no quiso hazer leyes de co-
 sas ecclesiasticas, sino que los Sacerdotes libremente las
 juzgassen.* Y en vn fermon q̄ hizo al pueblo di-
 ze: *Finalmente mandanme que dẽ la Iglesia.* Respondo,

*In verbo
Leontius*

*Theod. li.
4.c.16.*

Epi st. 23.

*ep st. 33.
ad sororẽ.*

ni yo la puedo dar, ni a ti Emperador te conviene recibirla. Sino tienes derecho para hazer agrauio à la casa de qualquiera hombre particular, piensas que le tienes para quitar su casa à Dios? Dizẽ me que todas las cosas son licitas al Emperador, porque todas son suyas: y yo respondo Note canfes Emperador, ni pienses que tienes algũ de recho en las cosas diuinas. No te engrias, ni desuanezcas, mas si quieres imperar largo tiempo, sugetate à Dios, por q̃ està escrito Da a Dios lo q̃ es de Dios, y a Cesar lo que es de Cesar. Al Emperador pertenecen los palacios, al Sacerdote las Iglesias, a ti te ha sido encomendada la potestad, y la defensa de los muros de las ciudades, y no de las cosas sagradas. Y en la epistola. 33. a Marcelina su hermana dize, que le dixerõ que el Emperador vsaua de su derecho, porque todas las cosas estauan en su poder: y que el respõdio, si me pidiesen lo que es mio, mi heredad, mi plata, ò otra cosa semejante, no repugnaria, aunque todas las cosas mias son de los pobres, pero las cosas diuinas no son sugetas à la potestad del Emperador, y hablado con el Emperador Theodosio, q̃ auia mandado que se tornasse à edificar vna synagoga de Iudios que auia quemado los Christianos, le dize san Ambrosio. Si te parece que no merezco ser creydo, manda que se junten los Obispos que te pareciere, y tratese de lo que puede hazer el Emperador sin perjuizio de la Fe. Si en los negocios de tu hazienda

tomas

*tomás consejo con tus contadores, con quanta mas razon
 deues cōsultar à los sacerdotes en materia de religião? Y el
 mismo S. Ambrosio dixo à Theodosio, que, La
 purpura haze Emperadores y no sacerdotes, distinguié
 do, y haziendo diferēcia delos officios de los vnos
 y de los otros. Enseñado desta verdadera y santa
 dotrina este glorioso Emperador, en vn edi-
 cto q̄ hizo dize estas palabras. De tal manera, y cō
 tal tēplança nos gouernamos, q̄ reuerēciando la peticion q̄
 nos ha sido presentada, no queremos, ni deseamos que se
 añada cosa alguna en lo q̄ toca à la Fe. Por q̄ no ha auido
 jamas hōbre tã desuariado y profano, q̄ estãdo obligado à
 seguir à los Doctores Catolicos quiera el enseñarles lo que
 deue seguir. Seuero Sulpicio escriue en su hiltoria,
 q̄ S. Martin dixo a Maximo Emperador, Que
 era cosa nueva y nūca oyda, y aborrecible, q̄ el Principe se
 glar se hiziesse juez de las cosas ecclesiasticas, como se
 hizo el mismo Maximo en la causa de Priscilia
 no, y de sus cōfortes, los quales mādó matar, aũq̄
 auia apelado à el del cōcilio de Burdeos, por lo
 qual fue reprehēdido: y Ithacio q̄ los auia acusa-
 do, y perseguido, fue depuesto de su Obispado.
 No por q̄ Prisciliano y sus cōpañeros no merecies-
 se aq̄lla pena, sino por q̄ Maximo auia vsurpado
 la juridiciō agena, y juzgado la causa Ecclesiasti-
 ca q̄ no le tocava. S. Hilario escriuiendo a Cōstã-
 cio Emperador dize. Prouea ymãde v̄ra clemēcia a tō*

*Bar. 10. 4.
 año. 388.*

*In libello
 Marcelli-
 ni & Fa-
 stinifchif-
 matico-
 rum ha-
 betur des-
 criptum.*

*lib. 2. sa-
 cre histo-
 rie in fin.*

*Caro. Sig.
 li. 9. de oc-
 cid. imp.
 Baron. 10.
 4. ann 6.
 385.*

*Hilar. ad
Constant.
in li. im-
perfecto
ad cundē*

*In tract.
de non cō
ue. cū hæ-
ret.*

*Ora. 17.
adciues ti
more per
culjos.*

*distin. 10
suscipitis*

*Chrysof.
de verbis
Esaia ho
mil. 4.*

dos los juezes a quiē ha encomendado el gouerno de las Prouincias, y a quiē pertenece solo el cuydado y la quietud de los negocios publicos, q̄ se abstengã de los negocios Ecclesiasticos, y no se entremetan en ellos. Y Lucifero Obispo de Cáller en Cerdeña, escriuiēdo al mismo Emperador, dize, Como podeis dezir, q̄ vos tenéis potestad para juzgar de los Obispos, à los quales sino obedecéis por sentēcia de Dios ya estais condenado? San Gregorio Nazianzeno en vna oraciō dize. Vosotros q̄ sois ouejas no querais apacentar a v̄ros Pastores, ni entremeteros en lo q̄ no os toca, bastaos q̄ seais biē apacē tados, no juzgueis v̄ros juezes, ni deys leyes a vuestros legisladores. Y hablādo con los Principes dize: Quereis oyr vna boz libre, y entender q̄ la ley de Christo os ha sujetado a mi potestad, y a mi tribunal? Tambiē nosotros imperamos, y cō vn Imperio mayor y mas perfecto. Pues oyd otra boz mas libre, y sabed q̄ soys ouejas de mi manada, y rebaño. Y S. Chrysofostomo dize. O Reyes teneos dentro de v̄ros limites, por q̄ otros son los terminos y lindes del Reyno, otros los del Sacerdocio, cuyo Reyno es mayor que el vuestro. El Rey tiene cargo de las cosas dela tierra, mas la potestad del Sacerdote ha baxado del cielo: al Rey estan encomendados los cuerpos, al Sacerdote las animas, que es mayor principado. Por esto el Rey inclina su cabeça, y la pone debaxo de la mano del Sacerdote. Y enel Testamēto viejo los Sacerdotes vngiã à los Reyes: y enel Nueuo, como dize

dize S. Ambrosio. *Impéria à Sacerdotibus datur non usurpatur.* Que los Sacerdotes dan los Imperios y no los vsurpã y toman para si. San Gregorio Papa escriuiendo à Maximo Obispo de Salona que estaua infamado de simonia, y de otros graues delitos, le manda venir à Roma para que alli se examine y juzgue su causa. Y porq̃ Maximo se escusaua con dezir, q̃ los Emperadores mandauan que se viesse en Esclauonia dõde el estaua, responde S. Gregorio estas palabras. *Quanto à lo que dezis que los Emperadores mandan que vuestro negocio se vea ay, nosotros no sabemos tal, ni q̃ aya Li. 5. epi otro mādato, sino que vengays. Pero si por vëtura estan sto. 25. do los Emperadores tan ocupados en el gouierno de la Republica que Dios les ha encomendado, les han dado à entender lo que dezis, y sin aduertir lo que mandauã han mandado esso: sabiendo nosotros, y todo el mundo, q̃ son Principes piadosissimos, y q̃ amã la disciplina, y quieren que se guarde la orden, y se reuerencien los sagrados Canones, y no entremeterse en las causas de los Sacerdotes, executaremos con cuydado lo q̃ cõuiene à sus animas, y al biẽ de la Republica, y lo q̃ el temor del terrible y espãtoso dia del iuzzio nos mada executar. To esto es de S. Gregorio. Con esto cõ cuerda lo q̃ sabiamente notò Damasceno, que quando el Apostol S. Pablo va poniẽdo los grados diuersos q̃ Dios tiene en su Iglesia, y nõbra primero à los Apostoles,*

2. oro. pro
imagini-
bus.

1. Cor. 12
Ephes. 4.

y despues à los Profetas, y Euangelistas, y à los demas, no pone entre estos grados à los Reyes, ni enel primero, ni enel postrero, ni en ningun lugar. No porque no se les deua todo respecto y obediencia, (que el mismo S. Pablo nos enseña, q̄ se les deue) mas para darnos a entender q̄ en la Iglesia no es su oficio gouernar las cosas Ecclesiasticas, sino los negocios seglares.

Demas de las autoridades y exemplos q̄ auemos traydo para confirmar esta verdad, la misma razon la prueua, y enseña. Porque auerigua da cosa es en buena Filosofia, que ninguna cosa tiene mas virtud para obrar, de la que recibe de sus causas: y como todas las causas del gouerno de los Principes seglares sean naturales y humanas (porque la causa eficiente es la eleccion del pueblo, y la inmediata final es la paz y tranquilidad temporal de la Republica) sigue se que no se pueden ellos estender a cosa q̄ sea sobre natural, y diuina, porq̄ excede su potestad: la qual (como diximos) depēde de causas naturales y humanas. Y por esto el Apostol

1. Pet. 2. san Pedro llama la potestad seglar humana criatura, ò creaciō, *Subiecti* (dize) *estote omni humane creaturae sive creationi*, como dize otro texto, Por q̄ se instituyò por cōsentimiēto y costūbre, y ley de hōbres. Y assi vemos q̄ fuera de la Iglesia

ay verdaderos Reyes infieles, y Gétiles, porque el ser Rey en quanto Rey, no es cosa que téga dependencia de la Iglesia, ni cónexion necesaria con ella, aunque si el ser Rey Christiano. Tábien el conócimiêto, y la luz q̄ es menester para gouernar bien las cosas téporales es muy diferente de la que es necesaria para el gouerno de las espirituales. Para las temporales se requiere luz y prudencia humana, y para las espirituales espiritual y diuina: y puesto caso que la vna luz y la otra, se deriua del Padre de las lumbrés, pero ay grã diferéncia entre ellas: y el Señor da à los Principes Ecclesiasticos y seglares la luz q̄ han menester para el gouerno que les encomendo. Al Principe seglar la prudencia y luz humana, para q̄ administre sus Reynos y estados con paz y quietud téporal, que es el blanco a que mira su gouierno. A los Pastores Ecclesiasticos otra superior, y mas auentajada luz, para entéder las sagradas Escrituras, penetrar los diuinos mysterios, resolver las dudas y dificultades espirituales, alumbrar las animas de sus ouejas, y soltarles los peccados, y encaminarlas para el cielo, y disponerlas para que seã capaces de la gracia, y santificacion, y fructo de nuestra redempcion. Porque sin esta luz celestial y diuina, ni ellos podrian apacêtar bien su grey,

ni la santa Iglesia tener la certidumbre y seguridad que tiene, por auersela el Señor prometido hasta la fin del múdo. Y como los Principes seglares no la han menester para su gouierno politico, no se la da el Señor. Porque afsi como en el cuerpo humano ay varios y diuersos miémbros, y cada miébro tiene su particular oficio, y exercicio, afsi ay diferêtes oficios y grados en la Iglesia de Dios, como dize el Apostol: y el Señor les reparte sus dones cõforme el oficio q̃ ha dado a cada vno. Trata esta materia entre otros autores, muy graue y doctamête Thomas Estaletóno Theologo Ingles en el. 5. lib. y controuerf. 2. de los principios da la Fê.

Rom. 12.

1. Cor. 12

Porq̃ los Principes seglares no siendo juezes de la Iglesia, hazen leyes que pertenecen à ella? Cap. XXII.

Y Si alguno preguntare, porq̃ los Emperadores, Reyes, y Principes seglares, no pudiendo entremeterse en las cosas q̃ son puramente Ecclesiasticas (como queda declarado) há hecho leyes y decretos tocâtes à los Sacerdores, religiosos, Iglesias, y monasterios, como se vee en el Codice de Theodosio, y de Iustiniano, y en las Nouellas y Cõstituciones de muchos Principes, y

pes, y en las sancçiones del Reyno de Frácia, y Partidas del de España, porq̃ parece q̃ repugna el hazer tãtas leyes de cosas Ecclesiasticas, y no poderse entremeter en ellas? A esto respondo lo q̃ dixo el Emperador Cõstantino à los Obispos, *Vosotros soys Obispos dentro de la Iglesia, y yo lo soy fuera de la Iglesia:* para dar a entender, que à los Prelados Ecclesiasticos toca juzgar, definir, y ordenar lo q̃ se deue creer, y hazer, en todo lo que pertenece a ñra santa religiõ, y à las personas y cosas Ecclesiasticas: en las quales el Principe seglar no tiene voto, ni poder (como diximos) pero tienele para apoyar lo q̃ por los Prelados fue re establecido, y fauorecerlo, y mandarlo guardar so graues penas, y castigar seueramẽte à los q̃ no obedecierẽ: y desta manera sera a su modo Obispo fuera de la Iglesia haziẽdo guardar lo q̃ ella ordena. Y para q̃ mejor se entẽdiessẽ q̃ los dichos Principes no haziã leyes cõtra la Iglesia, si no en fauor de la Iglesia, ni su intẽciõ era dar forma à los Obispos de lo q̃ auia de ordenar y juzgar, sino hazer guardar lo q̃ ellos como Pastores auia ordenado y juzgado, y cõ su braço poderoso amparar, defender, y mãdar executar los mãdatos y ordenaciones de la Iglesia: en sus mismas leyes y constituciones, dizẽ vnas vezes (como biẽ lo notò Anastasio Germonio) q̃ lo que

man-

*De sacro
rũ immu
nit. l. 2. c.
1. c. 11.*

*l. 1. C. de
sum. Tri.
et fid. Ca
thol.*
*l. 9. C. de
episc. &
cler.*
Novel.
*123. §. om
nibus.*
*Li. 1. iur.
orit.*
*l. 3. tit. 4.
c. 18. legū
Visigott.
Cartha. 5
c. 9. y. 15.*
*Afric. 28
sub Boni-
fa. 1. c.
25. 26. y
30.*
*L. 12. C.
de sacrosf.
eccle.*
Auth.
*Cassa. C.
eodem.*

mada es cõforme à los sagrados canones, y prece-
 ptos de los SS. Padres, otras, q̄ es cõforme al pre-
 cepto del Apostol, otras, q̄ porq̄ afsi lo mada las
 reglas sagradas, otras, q̄ se proceda segū la forma
 canonica, o segū los sagrados canones. Y no hu-
 uierā puesto la mano los Principes en semejates
 materias, si los Obispos y los mismos Cõcilios
 no se lo huuierā rogado y encargado, como se
 faca de los Cõcilios Cartaginēse. 5. y Africano
 c. 28. Y por esta misma causa los Emperadores
 Valētiniano y Marciano escriuieron à Paladio
 Prefeto, q̄ todas y qualesquiera cõstituciones y
 prematicas sanciones de los Principes q̄ fuefsē
 cõtra los canones Ecclesiasticos se tuuiesē por
 nulas, y de ningū valor y firmeza. Y no solamēte
 las cõstituciones, pero qualquiera estatuto, ò co-
 stūbre contraria a la libertad dela Iglesia, quiso
 el Emperador Federico q̄ ipso iure fueffe nula.
 Con esto queda prouado, q̄ los Reyes Christia-
 nos (de los quales hablamos) deuen defender y
 amparar la Iglesia Catolica, y que no se pueden
 entremeter ni vsurpar el juyzio y definicion de
 las cosas Ecclesiasticas, que à ella tocā: porque
 son proprias de los superiores Ecclesiasticos, a
 quiē Dios las tiene encomēdadas y reseruadas.

Antes de acabar este punto que auemos
 declarado, quiero advertir à los Principes
 Christia-

Christianos y piadosos vna cosa de summa im *Carol. Si*
 portancia, y es, que quando para cumplir con *gon. libr.*
 la obligacion de su oficio, y con lo que deuē à *12. de oc*
 Dios, y a su santissima religion pusieren la ma- *cid. imp.*
 no en algunas cosas Ecclesiasticas, no para difi-
 nirlas y juzgarlas, sino para fauorecerlas y enca-
 minarlas, miren mucho a quien las encomien-
 dan. Porq̄ algunas vezes la intencion del Princi-
 pe es santa, y pura, mas no lo es la de sus minis-
 tros: antes algunas vezes dan ocasiō a su Prin-
 cipe, y hazen que no se crea, que el agua es lim-
 pia, y clara en su fuente, porq̄ se ve correr tur-
 bia y cenagosa, tomádo la color de la tierra por
 donde passa. El Emperador Theodosio el me-
 nor fue Principe muy religioso, deuoto, y pio, y
 tan dado al culto y reuerencia de Dios, q̄ el mis-
 mo Dios le fauorecio muchas vezes milagrosa-
 mente, y desbaratò los exercitos que veniá con-
 tra el, y le dio vitorias contra sus enemigos: y
 algunas cosas notables y de mucho regalo y fa-
 uor del Señor, que acontecieron en su tiempo se
 atribuyeron a sus merecimietos y oraciones (co-
 mo se dixo arriba.) En su tiempo se leuantó la
 heregia de Nestório Arçobispo de Cōstantino-
 pla, que dezia, que no se auia de llamar Madre
 de Dios la gloriosa Reyna de los Angeles nra
 Señora. Huuo desta blasfemia grandissimo ef-
 candalo

candalo, y turbacion en toda la Iglesia Catolica, y con razon, y para sossegarla el buen Emperador Theodosio procurò que se juntasse en Epheso Concilio general, como se hizo, presidiendo en el S. Cyrilo Alexandrino (a quien el Papa Celestino cometio sus vezes) y otros Legados embiados de Roma. Para asistir en su nombre en este santo y vniuersal Concilio (que es vno de los quatro Còcilios œcumenicos que S. Gregorio Papa dize, que reueréciaua como los santos quatro Euágelios) embiò el Emperador a vn cauallero principal llamado Candidiano, mandádole expressamente q̄ no se entremetiesse en las cosas Ecclesiasticas, sino q̄ las dexasse definir à los Obispos (como diximos) y q̄ los siruiesse, y diessse fauor, para q̄ con toda libertad y quietud decretassen lo q̄ el espiritu santo les inspirasse. Fue en aq̄l santo còcilio còdenado Nestório, y priuado de su Iglesia: pero el y algunos pocos Obispos q̄ le seguian tuuieron tales mañas (como suelen los hereges) que ganaron a Candidiano, y por su medio informarõ como quisieron a Theodosio, y le persuadieron lo que les parecio, y procuraron que ningunas de las cartas, que los Obispos Catolicos le escriuiesse llegassen a sus manos, ni el pudiesse saber por otra parte la verdad. Afligiose

el piadoso Emperador con las falsas nuevas que le dieron, y desseando saber de rayz la verdad embiò nuevo Comissario, ò Embaxador con gran potestad al Concilio, para que se informasse puntualmente de todo lo que passaua, y le auisasse. Y si el primero fue malo, este segundo fue peor, porque se confederò con Nestòrio, y con Cádidiano, y demas de escriuir a su Señor mil mētiras, prèdio al santo Legado de la Sede Apostolica Cyrilo Obispo de Alexandria, y le tuuo muy apretado, y mādó a todos los Obispos (q̄ acabado ya el Concilio se querian boluer a sus casas) que ninguno saliesse de la ciudad de Epheso. Y por abreuvar, siendo el Emperador piadosíssimo, y desseosíssimo de acertar, y de seruir à la Iglesia Catolica, fue tan grande la astucia de los hereges, y la infidelidad y maldad de los ministros del mismo Emperador: que estuuò como preso, y detenido todo el Concilio, hasta que Theodosio sabiendo la verdad le dio libertad, y mandó que se executasse lo que se auia determinado en el, y que Nestorio y sus sequaces, y los ministros q̄ le auian engañado fuessen castigados, y priuados de sus cargos y dignidades, como se vee en las historias Ecclesiasticas de aquellos tiempos, y en la Apologia de Cyrilo, y en las

actas

To. 5. año
del Impe-
rio de The-
odosio. 24
y del se-
ñor. 532.

actas del mismo Concilio Efesino, que trae Ce-
sar Baronio. Lo qual he querido referir aqui, pa-
ra que mejor se entiēda el artificio y engaño de
que perpetuamente vsan los hereges, echando
sus culpas à los juezes que los condenan, y cas-
tigan: y el recato que deue guardar el Principe
Christiano afsi enel tratar de las causas Eccle-
siasticas, como enel mirar de quien las fia. Pero
boluamos à lo q̄ arriba propusimos, y figamos
el hilo que auemos comenzado, y prouemos, q̄
es imposible, q̄ Catolicos y hereges hagan bue-
na mezcla, y formen el cuerpo devna Republi-
ca con entera paz y quietud.

*Que es imposible que hagan buena liga he-
reges con Catolicos en vna Republica.*

Cap. XXIII.

N Vestra santa religion es como vna Rey-
na hermosissima, y de grande Magestad
venida del cielo, que no admite fealdad, ni di-
uersidad de opiniones, ni cosa que no sea celest-
tial y diuina (como lo declaramos y prouamos
arriba) Y afsi como entre los miembros no ay
mas de vna cabeça, y entre los planetas mas de
vn sol, y enel cuerpo mas de vn anima, y en el
Reyno

Reyno mas de vn Rey, y en el exercito bié orde-
 nado mas de vn Capitán general, y en todo el mú-
 do mas de vn Dios: así es imposible que en el
 mundo espiritual de la Iglesia aya mas de vna
 Fe, y de vn religion, por la qual ella esta abraça-
 da con Christo, como Rebeca con su Isaac, y co-
 mo Rachel con su Jacob, y como Reyna exce-
 lentissima con su Rey. Quien puede con esta
 Reyna y virgen purissima juntar vna ramera
 tan suzia, impura, y abominable como es la he-
 regia? Quien ofrecer en el mismo incensario
 fuego sagrado y profano? Quié poner en el mis-
 mo téplo el arca de Dios, y el idolo de Dagon?
 y à Christo con el Antechristo? Si Christo es
 Dios. no sigamos a Baal, y si Baal es Dios, para q̄
 seguimos a Christo? No se pueden bien juntar
 (como dize Tertuliano) las báderas de Christo
 con las de Satanas, ni los rayos de la luz con las
 tinieblas, ni vna anima de uerse á dos señores.
 Y como dize S. Cypriano, que tiene que ver lo
 amargo con lo dulce? las tinieblas con la luz? La
 guerra con la paz? la lluuia con la serenidad? La
 esterilidad con la fecundidad? la sequedad con
 las fuentes? y la tempestad con la bonança? El
 que quiere ser justo como Abel, deue apartarse
 de Cain, aunque sea su hermano, y el que quie-
 re ser saluo, salir de Sodoma con Loth, y como

Leuit. 10

1. Reg. 5.

*De coro-
na mil.*

*De vnita-
te Eccle-
siae.*

Gen. 4.

Gen. 19.

K Isaac,

Gene. 21 Isac, No jugar ni burlar con Ismael: y como Ia
Gene. 27 cob huyr de Esau: y como el pueblo de Israel sa
 lir de Egipto para ser libre de la dura seruidū
 bre de Faraon, y de la cōpañia y mal tratamiēto
Exo. 13. de los Egypcios que le oprimiã. Porque destos
7. 14. tales se puede entēder la bendicion q̄ dio Moy
Deut. 33 sen à la tribu de Leui, y se escriue enel Deutero
 nomio por estas palabras. *El que dixo à su padre*
y à su madre, no os conozco, y a sus hermanos quien soys?
y no conocieron a sus propios hijos. Estos tales guardarō
vuestras palabras, y vuestro mandamiento. Y es gran
epist. 31. verdad lo q̄ escriue S. Ambrosio al Emperador
 Valentiniano, q̄ es de mas fuerça el parentesco
 espiritual, q̄ el corporal. Y *Plus est mente cōnecti quã*
corpore copulari. Mayor es la vnion de las animas
 que el ayuntamiento de los cuerpos

Luego q̄ el pueblo salio de Egipto le mandò
 Dios q̄ no tratassē ni comunicassē cō los Cana
Deut. 7. y neos, Gebusseos, y Amorreos, y q̄ no se juntassē
31. cō ellos, ni se cassen ni ruiessē q̄ ver cō los in
 fieles: antes mada q̄ les hagã guerra y destruyan
 sus ciudades, y maten à los falsos Profetas, para
 enseñarnos el odio y aborrecimiēto q̄ deucmos
 tener a todos los q̄ son enemigos de Dios, y con
 trarios a nra purissima religiō. Porq̄ Dios y Sa
 tanas, Christo y Belial (como diximos) no se pue
2. Cor. 6. dē jutar, ni el fiel cō el infiel, ni beuer el caliz de
 Christo

Christo, y el caliz d los demonios: y como el mismo Christo dixo, *El que no esta por mi, esta contra mi, y el q̄ no coge conmigo, derrama.* Matt. 12. Y por esto Iehu dixo al Rey Iosaphat. *Al impio ayudas, y tienes amistad con los que son enemigos de Dios? por este pecado merecias la ira del Señor.* 2. Paral. 19. Y asfi la merecieron, y fueron castigados por estas amistades sacrilegas Amasias, y Asa: porq̄ como dize S. Cyrilo Patriarcha de Gerusalem, la amistad cō la serpiente, es enemistad cō Dios. A este proposito se me ofrece lo que cuenta Niceforo Calixto en su historia de las reliquias de santa Glicería martyr. Dize este autor, q̄ del cuerpo desta santa solia manar continuamēte vn vnguento precioso, y q̄ auiedo el Obispo cōprado vn vaso de plata q̄ se vendia publicamēte (el qual sin saberlo el auia seruido al demonio, para encantamētos y hechizos) le puso debaxo del cuerpo de la santa, quitando otro de metal, por parecerle mas decente para recoger el vnguento q̄ del distilaua: mas en poniendole, dexò de distilar, porq̄ no quiso el Señor q̄ el olio sagrado se juntasse cō cosa profana, y asfi se lo reuelò despues de muchas oraciones y lagrimas al Obispo, el qual quito luego el vaso q̄ auia puesto, y puso el que auia quitado, y con esto boluio a manar como de antes manaua. Grauemēte dixo

Li. 18. e.
32.

- In argu-
mento dia
log. 10. de
leg.* Marfilio Ficino escriuiendo sobre Platon, que es parte de impiedad tener familiaridad y comunicacion con los que por sus maldades está excomulgados, y apartados de los diuinos officios: porque estando ellos inficionados no pueden dexar de inficionar à los que llegã à ellos.
- Cyp. epi.
76.* Diuinamente notò san Cypriano, que para mostrar Dios la saña que tenia contra los q̄ se auian apartado de su templo, y seguido el falso culto que el Rey Ieroboan les auia enseñado, embiãdo vn Profeta q̄ reprehendiesse al mismo Rey de su idolatria, y le amenazasse con el castigo q̄ sobre el auia de venir, le mandó que no comiesse ni beuiesse con ellos, y q̄ por no auerlo guardado fue despedaçado en el camino de vn Leó.
- Amb. epi
sto 24. li.
3. edit Ro
ma. lib. 9.
epif. 70.
edit. com
mani.* Y san Ambrosio escriuiendo a S. Vigil Obispo de Trento y martyr glorioso, enseñandole lo q̄ deuia hazer para cumplir perfectamente el officio de santo Prelado, le dize, que procure ante todas cosas que la Iglesia no sea cuerpo comũ, y que se mezclen los Christianos con los Gentiles. Y san Gregorio Nazianzeno reprehende
- Orat. 46.* a Nectario sucessor suyo en el Arçobispado de Constantinopla, porque permitia en ella algunos hereges. Y la color que los enemigos de S. Iuan Chrysofomo tomarõ para echarle de su Iglesia, y desterrarle, fue porque deziã que era
- remif-

remisso en condenar y prohibir los libros de Origenes.

Quié puede traer en el seno (como dize el espi-
ritu santo) la serpiéte sin ser mordido della? o to-
car la pez, y no enfuziarse? o comer y dormir en
vna cama con el q̄ esta apestado, sin q̄ por ello
se le pegue el mal? ay por ventura tanta y tã na-
tural enemistad entre el lobo, y el cordero quã
ta la deue auer entre el Catolico y el herege? co-
mo dize Pedro Venerable: *Con que cara, con q̄ conf* lib. 2. de
ciencia puedo yo llegarme al altar del Señor, cõ que fren mira. c. 15.
te hablar con la piadosa Madre del Salvador, auiendo ha-
lagado y hecho caricias à sus enemigos? Los Iudios tu- Ioseph. an-
uieron al principio amistad con los Afsyrios: y tiquit.
poco a poco vinieron a tomar sus costúbres, y
à imitarlos en la doctrina, y al fin por castigo de
Dios fueron dellos mismos destruydos, y los sa-
grados Profetas temiédo este castigo, se lo pro-
fetizauan. Ario en Alexandria con su comuni-
cacion y hypocresia engañò à setecientas don-
zellas, que auian hecho voto de castidad, y las
inficionó con su veneno: y para que ellas no in-
ficionassen à otras, fueron desterradas con el
mismo Ario de la ciudad, como lo escriue san
Epiphanio. Todos los sagrados Concilios nos Epiphan.
predican que no rezemos con los hereges, q̄ no hære s. 69
comamos, ni nos emparentemos, ni tenga-

*Epist.
ad Epif.
Oriētis.
Veãse las
instr. Ca
tol. de Si
manc. ti.
23. 31. 46
Titul. de
hereti.
C. Theo. l.
16. et Inf.
in eodem
tit.*

mos que ver con ellos, y afsi dixo san Fabiã Pa
pa, apartados deuen ser de nosotros todos los
q̄ estan fuera de la Iglesia, con los quales no po
demos comer, ni comunicar. Las leyes ciuiles
no permiten que el Herege pueda ser testigo,
ni hazer testamento, ni heredar, ni tener cargo,
ni oficio publico, como se vee en el C. de Theo
dosio, y en el de Iustiniano. Constantino Empe
rador dize en vna ley. *Los priuilegios que auemos
concedido por causa de la religion, à solos los Catholicos
deuen aprouechar, pero los hereges y scismaticos, no so
lo queremos que no gozen dellos, pero que sean apremia
dos con diuersas cargas y seruicios.* Y en vna carta
hablando con los mismos hereges les dize. *O
enemigos de la verdad y de la vida, autores y conseje
ros de la muerte. Todas vuestras cosas son contrarias a la
verdad, y llenas de torpes y feos maleficios, y atestadas
de sueños, con los quales fabricays la mentira, y hazey
guerra à los inocentes, y quitays la luz à los fieles. Por
que con vna capa de falsa piedad inficionays todas las
cosas, y con llagas crueles y mortales heris las concien
cias sanas, y por dexirlo afsi, quitays el Sol de los ojos de
los hombres.* Y vadiziendo otras muchas cosas, y
al fin manda, que ni en publico, ni en casas
particulares no se puedan juntar. Theodosio
el mayor mandó, que todos los subditos del
Imperio siguiessen la Religion que el principe

*Euseb. en
su vida li.
3. c. 61. y
62.*

de

de los Apostoles S. Pedro auia enseñado, y Dámaso Papa en Roma, y Pedro Obispo de Alexandria enseñauan: y que los q̄ no lo quisiessen hazer fuessen castigados. Y Iustiniano mandó, que passados tres meses, no huuiesse en su imperio Herege, ni Pagano, sino solos los Christianos Católicos. Honorio, y Arca-
 dio, hizieron vna ley contra los hereges Mani-
 cheos y Donatistas, en que dizen: *Este linage de*
bombres no queremos que tenga que ver con las le-
yes y costumbres comunes: y queremos que su heregia
se tenga por publico delito: porque lo que se haze contra
la Religion cede en injuria de todos, y que sean priva-
dos de sus bienes, y de qualquiera liberalidad, y suces-
sion que les venga por qualquier titulo. Y si alguno
fuere conuencido de heregia, mandamos que no pueda
donar, ni comprar, ni vender, ni cōtratar, y que se estien-
da esto hasta la muerte. Porque si en el crimen de lesa
Magestad es licito acusar la memoria del difunto, con
razon el herege deue passar por este juyzio. Por tanto
por qualquiera escritura, agora sea testamento, aora
codicilo, aora carta, aora por qualquiera otra ma-
nera que declararē su vltima voluntad, el que fuere
conuencido auer sido herege quando murio, sea nula
e inualida la escritura, y los hijos no le puedan heredar
sino se apartarē de la maldad de su padre. Y en la ley 64
 Theodosio y Valētiniano mandá q̄ sean echa-

dos de las ciudades, para q̄ no seã cõtaminadas por la presencia de tan mala gente è inficionadas con su contagion, y en la. l. 65. dicen que no los deuen dexar lugar alguno, en el qual à los mismos elemētos se haze injuria. Y en otra ley manda, que no entren en las ciudades, ni tratē cõn la gente honrada y honesta, y que se les cierre la puerta, para q̄ no puedan entrar ni hablar con los dichos Principes. Y los Emperadores

C. Theo. Honorio y Theodosio en la ley. 42. dizē, que no quieren tener en su palacio y seruicio à ninguno que no sea Catolico: porque no quierē que por alguna manera le sea conjunto el que està apartado del en la Fè y religion. De los Concilios Toledanos consta, que los Reyes de España antes de assentarse en su silla Real jurauã de no permitir en su Reyno à ninguno que no fuesse Catolico, y que estauan obligados à perseguir à los hereges que turbauan la paz de la santa Iglesia, como lo diximos arriba. Pues siendo todo esto asì, como podrá biuir en vna Republica en paz y quietud con los Catolicos, los que por todas las leyes diuinas y humanas estan excluydos y condenados?

*Prueuase esto mismo por autoridades y exē-
plos de santos. Cap. XXIII.*

NO se puede facilmente explicar lo q̄ enca-
recen los santos el aborrecimiēto q̄ el ver-
dadero Catolico deue tener al herege, y el cuy-
dado y espanto con que se deue apartar del, y lo
que ellos mismos hizierō para enseñarnos esto
con su exēplo. Los santos Martyres Alexādro, y
Cayo fueron cōdenados à muerte con ciertos
hereges Marcionistas, y pidieron por señalado
beneficio à los verdugos q̄ no los mataassen con
aquellos hereges: para que su sangre no se mez-
classe con la sangre de hombres q̄ estauan apar-
tados de la sinceridad de la Fe. El. 45. canon de
los Apostoles manda q̄ el Obispo, Presbytero,
ò Diacono q̄ orare cō el herege sea excomulga-
do. y si le permitiere hazer alguna cosa como a
clerigo, que sea priuado y depuesto. Y san Cle-
mente Romano criado à los pechos del Princi-
pe de los Apostoles san Pedro, exorta los fieles
à huyr la comunicaciō y trato cō los hereges. S.
Cypriano escriuiendo à Cornelio Papa le dize,
q̄ los hermanos huygā la comunicaciō y trato
de aq̄llos cuyas palabras cūden como cancer, y
q̄ esten tā apartados dellos, como ellos la estan
de la Yglesia. Y en el libro de vnitate ecclesie,

*Can. 45:
Apostolo-
rum.*

*Lib. 6. c.
13. 18. 9
26.*

*In tit. de
non cōuē.
cū hereg.*

dize: *Apartaos (yo os ruego) de semejantes hombres, y cerrad vuestros oydos a las palabras de muerte que vomitã por sus bocas.* Lucifero Obispo de Cãller en Cerdeña escriuió à Cõstancio Emperador Ariano vn libro sobre esta materia, y prueua q̃ los Catolicos no se deue juntar y comunicar con los hereges, y dize estas palabras: *Como podemos nosotros q̃ somos siervos de Dios jũtarnos con vosotros q̃ soys siervos del demonio: mandando Dios que estemos tã apartados de vosotros, como lo esta la luz de las tinieblas, y la vida de la muerte, y lo dulce de lo amargo, y los santos Angeles q̃ estã siẽpre alabãdo y manifiçãdo la clemẽcia de Dios, de los otros malos Angeles, y apostatas q̃ ardẽ y arderãn eternamẽte en el infierno.* Y S. Hilario escriuiendo contra los Arianos, que querian que comunicasse con Auxencio Obispo Herege Ariano dize, *Para mi nunca Auxencio sera otro que vn viuo demonio, nunca yo le tendre en otra figura, porque es Ariano.* San Augustin dize: *Qualquiera Catolico aborrece y huye de aquellos con quien la Iglesia no comunica.* No queremos tener parte con los q̃ hazen parte por si, y no estan vnidos con el cuerpo de toda la Iglesia. Y es esta tan grande verdad, que los fieles y finos Christianos, aun en el nombre de Christianos procurã apartarse de los hereges: y de aqui vino q̃ antiguamente, quando comẽçarõ a crecer las heregias en la Iglesia, como los here-

In tra. de non cõuẽ. cū heret.

In orat. contra Arianos. & Aux. c. schisma. 24. q. 1.

here-

del Principe Christiano. 165

hereses se llamassen también Christianos: los que lo erán adrechas tomaron nombre de Catolicos, para distinguirse de los hereges: y viendo que algunos hereges para engañar mejor se fingian y llamauan Catolicos, inuentaron el nombre de Ortodoxos, para ser conocidos por el. San Cypriano, dize, que el herege de la misma manera finge ser Christiano que el demonio ser Christo: pero que así como el demonio no es Christo, aunque engaña con el nombre de Christo, así tampoco el herege no es Christiano. Y san Iuán Chrysofomo escriuiendo contra los hereges Arianos dize, *Ariano es, luego diablo es*, y prueua que es peor el herege que el pagano, porque el pagano por ignorancia blasfema a Dios, y el herege a sabiendas persigue la verdad. S. Ambrosio dize, que los hereges son mas abominables que los mismos Iudios que crucificaron la carne de Iesu Christo nuestro Redemptor. Y Tertuliano dize, que ay gran diferencia entre los paganos y hereges, porque los paganos no creyendo creen, y los hereges creyendo, no creen. Quiere decir, que puesto caso que los Gentiles no crean lo que enseña nuestra santa Fe, pero que crean algunas cosas que la lumbre de la naturaleza les muestra. Pero los hereges diziendo, que creen, y fingiendo que son fieles Christianos, no creen lo

Symphorianus. 1. Symphorianum.

Li. de unitate Ecclesie.

In Matt. c. 12. homil. 30.

De fide lib. 3. c. 3.

Lib. de patientia.

lo que la santa Iglesia nra madre nos enseña: y lo mismo confirma S. Augustin en el libro de la ciudad de Dios, y escriue, que es peor el herege q̄ el Pagano, porque peor es desamparar è impugnar la Fe q̄ el hōbre ha tenido, q̄ nunca auer la tenido. Y por esto santo Thomas determina, que es peor la infidelidad del Christiano, q̄ se hizo herege, q̄ la del Iudio, ò Gentil. San Ignacio discipulo de S. Iuan Euangelista alaba en gran manera à los de Epheso, porque no auian querido dar passo por su ciudad à ciertos hereges q̄ yuan camino. El santo Paphuncio viendo que Maximo Obispo simplemente, y sin mirar lo que hazia estaua entre algunos hereges, se fue a el, y le tomò por la mano, y dixo . *No consentire yo, que vn Obispo tan venerable como vos, se sientte en la cathedra de la pestilencia, y aunque no sea mas que de palabra trate y comunique con los abominables hereges.* San Alexandro Obispo de Alexandria condenò à Ario, y escriuio vna epistola auisando à todos los fieles que se guardassen del como de pestilencia en la qual dize estas palabras . *Porque muy justo es, que nosotros que somos Christianos huyamos de todos los que hablan mal de Christo, como de enemigos de Dios, y destruydores de las almas, y que guardando el precepto del Apostol San Iuan, no los saludemos, para que no seamos partici-*

Lib. 1.c.

25.

2.2.7.10
n.6.

Epist. 74.

Socr. li. 2
c. 24.

Socr. li. 1.
Cap. 3.
Baron. 1.
3. año 318

partici-

participes de sus peccados. Sãt Athanasio fortissimo è inuencible capitan de la Iglesia Catolica padecio innumerables y grauisimas persecuciones, y tempestades de los Arianos, por no auer querido jamas tratar con ellos. Y el mismo escriue, que el pueblo de Alexandria queria antes estar malo y con peligro, y morir sin absolucion, que recibir la de los Sacerdotes Arianos: y que siendo algunos açotados por ello dezian, *Bien nos podeys açotar a vuestro plazer, que Dios será el juez.* Y mas dize, que san Antonio Abad à la hora de su muerte dezia a sus dicipulos, *Huyd la ponçoña de los scismaticos y hereges, y imitadme en el odio que siempre he tenido à los que son enemigos de Iesu Christo.* Y Marcelo Obispo de Ancyra passò muchas persecuciones y calamidades cõ el mismo san Athanasio de los Arianos, por no auer querido comunicar con ellos, ni hallarse en la dedicacion de vn templo sumptuoso que auia edificado en Gerusalé el Emperador Cõstantino: por no tener ocasiõ de tratar cõ ellos, como lo escriue Sozomeno. Vna ciudad entera de Africa se despoblò por no tener por Obispo a vn herege. El pueblo Samosaténo nunca jamas quiso comunicar con Eunomio, que con nombre de Obispo auia entrado en su ciudad, despues de auer desterrado della al santo y verdadero Obispo

Epi. ad solit.

Athana. en su vida

Li. 2. c. 38

Theod. li. 4. c. 14. po Eusebio, porq̄ Eunomio era herege Ariano, y fue tan vniuersal y tan constante el aborrecimiento q̄ todos le cobraron, q̄ no huuo hombre ni muger, moço ni viejo, pobre ni rico, labrador ni ciudadano, cauallero ni oficial, que le quisiese hablar, ni entrar en la yglesia donde el estaua. S. Eusebio Obispo de Verceli, fue desterrado y perseguido de Constantino Emperador herege Ariano, y se determino antes morir que comer por mano de vn Obispo herege q̄ pretendio por este camino publicar que el Santo y Catolico Obispo se auia conformado cō el en la fe, para engañar con esta mentira à otros. Y San Gregorio Nazianzeno alaba asu madre Nóna, porq̄ nunca pudieron acabar cō ella que mirasse la casa de los Idolatras, ni passasse cerca della: ni diesse la mano, ni jūtasse su rostro cō el de alguna muger Gétil, por mas hōrada y parietta suya q̄ fuesse. Y en la oraciō. 27. dize q̄ deuenos aborrecer a los hereges como a vna destruccion de la Iglesia, y veneno de la verdad, no teniēdo odio à las personas, sino lastima à su error. De S. Martin escriue se uero Sulpicio que yēdo, a Treueris dōde estaua Máximo tyrano, por cōplazerle y librar de la muerte a ciertos Capitanes de Graciano Emperador, y à los pueblos de España de vna grã calamidad que se les

aparejaua , comunicó vn solo dia con algunos Obispos que seguíã la parte de Ithacio Obispo descomulgado: y q̄ aunq̄ fue tan piadosa la causa , despues le peso mucho , y la llorò , y le aparecio vn Angel que le dixo , que hazia bien en llorar y lastimarse de lo que auia hecho , pero que no desconfiasse ni desmayasse. San Gerónimo dize. *Nosotros en nuestro monasterio tenemos gran cuydado de exercitar la hospitalidad , y recebimos con grande alegria a todos los huespedes que vienen a nuestra casa : porque tememos que Maria y Ioseph no hallen lugar donde albergar , y que desechado el Señor no nos diga , Huesped fuy , y no me acogistes. A solos los hereges no recebimos , à los quales solos vosotros recibis.* El Abad de S. Eligio en Fràcia , en el tiẽpo q̄ los hereges Albigẽses la inquietauã y pretẽdieron inficionar , por no comunicar cõ ellos , tomo el sãtissimo cuerpo de Christo n̄ro Redẽptor de la Iglesia , y cõ el se partio della , y de la ciudad , y hu yò de dõde los hereges estauã. Las historias Ecclesiasticas estã llenas de semejãtes exẽplos , q̄ no refiero aqui por auerlos escrito en el libro de la Tribulaciõ , y en la segũdaparte de la historia Ecclesiastica de Inglaterra. Pero quiero añadir aqui lo q̄ tocamos arriba , q̄ por mas cruel y peligrosa fiera tienẽ los Catolicos al herege q̄ no al Gẽtil. Lo qual parece q̄ da à entẽder Tertuliano quando

*Caro. Si-
gon. l. 9.
de occid:*

*Aduers.
Russi. l. 6.
3. c. 5.*

*En la his-
toria de-
los Albi-
genses.*

*Li. 2. c. 8
Li. 3. c. 15*

quando hablando con los Gentiles les dize: *No
 sotros nauegamos, y guerreamos, y nos espaciamos en el
 In Apolo. campo, y compramos, y vendemos con vos.* Y hablan-
 do de los hereges añade. *Mas los otros estan aparta-
 dos de nuestra oracion, y conuersacion, y de todo el co-
 mercio de la vida humana.* Y no es marauilla, por-
 que con fer el vinculo del matrimonio tã estre-
 cho è indisoluble, y que con sola la muerte se
 puede defatar, si el vno de los casados fuesse he-
 rege, y quisiessse peruertir al otro, y persuadirle
 que dexasse la religion Catolica, podria, y de-
 uria el tal apartarse del otro, por no ponerse en
 peligro de apartarse de Dios. Y aun el Padre F.
 Li. 2. c. 7. Alonso de Castro en el libro de justa hãreti-
 Simanc. corum punitione, y el Obispo Simancas en sus
 tit. 46. de Catolicas instituciones, afirman q̃ la muger Ca-
 pœn. nu. tolica no esta obligada a pagar la deuda conju-
 73. gal al marido herege. La razon desto es ser la he-
 regia vn resuello de Satanas, y vn fuego del in-
 fierno, y vn ayre corrupto, y pestilente, y vn cã-
 cer que cunde y se estiende sin remedio, y vna
 enfermedad tan peligrosa, y aguda, que pene-
 tra las entrañas, y corrompe è inficiona las ani-
 mas, y no solamente mata con el tacto como la
 biuora, ni con sola la vista como el Basilisco, ni
 con el huelgo solo como el Dragon, mas de to-
 das estas, y otras muchas maneras, todo lo def-
 truye,

truye, acaba, y consume: y no ay otro remedio
 fino huir, ni otro refugio fino apartarse, ni otra
 seguridad fino estar mil leguas de mal tan con-
 tagioso, ponçoñoso, è infernal. El qual con nõ-
 bre de Christo, mata à Christo en nuestros co-
 raçones, y con pretexto de la Fê, destruye la Fê,
 como dize S. Ambrosio: y no con poder y fuer-
 ça, sino con maña y artificio penetra las entra-
 ñas de los simples, como lo escriue san Basilio.
 Y por esto la Emperatriz Placilla muger del grã
 Theodosio, entendiêdo que Eunomio herege
 procuraua hablar, y tener familiaridad con el
 Emperador su marido, y temiendo que con su
 sagacidad, y agudo y deprauado ingenio le po-
 dria peruertir, ò enflaquecer, con gran pruden-
 cia procuró diuertir y escusar la platica, y que el
 Emperador del to lo cerrasse los oydos à los sil-
 uos de la venenosa serpiête, como lo escriue So-
 zomeno en su historia. Lo qual no se puede ha-
 zer en aquella Republica, en que estan mezcla-
 dos los Catolicos con los hereges: ni biuir en
 en paz, y concordia los que no la tienen, ni
 la pueden tener en el negocio mas importante
 de todos, que es el de la religion. Porque como
 admirablementè dize Celestino Papa escriuien-
 do à Nestorio herege: *Para que estan contigo los que
 ya estan cõdenados? sospechosa cosa es ver cosas cõtrarias*

Lib. 1. de
fide. c. 3.

Epis. 70.
y. 71.

Li. 7. c. 6.

L.

juntas



In dñt. cõ
 cil. Ephe. *juntas con mucha hermandad, y à los huieras echado de*
 edit. Pelt. *ti (habla de los hereges Pelagianos) si te desagradassen, y*
 ro. 1. c. 2. *los aborreciesses, como toda la Iglesia los aborrece. Gela-*
 Bar to. 5. *fio Papa, en vna epistola q̄ escriue a Anastasio*
 año. 430. *Emperador herege le dize, No es posible que admi-*
tiendo y dando entrada al que esta preso de la maldad,
no se aprueue juntamente, y se tēga por buena su maldad.
Por vñas leyes (dize) los que saben los delitos, y no los des-
cubren, y los receptores de los ladrones, y salteadores de
camino, son castigados cõ las mismas penas q̄ los mismos
delinquentes: y no se tiene por libre de culpa, el q̄ puesto
caso que no la comete, recibe à los culpados, y tiene fami-
liaridad con ellos. Y deste mismo parecer es S. Gre-
 Ora. 46. *gorio Nazianzeno en aquella oracion, ò episto-*
la que escriue à Nectário.

Que ninguna cosa dela Fe se puede tener por
pequeña, y quantas, y quan grandes son
las que los hereges destos tiempos impug-
nan. Cap. XXV.

Posseuino
contra
Mons de
la Nue.

Y No se puede dezir lo que algunos Politi-
 cos dizen, que va poco en las cosas en que
 los hereges de nuestros tiempos se aparta y di-
 fieren de los Catolicos, y queno es razõ por co-
 sas tã pequeñas y menudas hazer tanto ruydo.
 Y que seria biẽ, q̄ cada vna de las partes cedief
 se

se algo de su derecho, y se concertassen y fuessẽ
 à vna como lo dize en sus discursos militares,
 el soldado Caluinista Mons de la Nue, Vlfilas
 Obispo de los Godos los engañò con dezir
 les que entre los Catolicos, y los Arianos no
 auia diferencia en la Fê, y en la substancia, sino
 en la palabra con que la misma cosa se significa
 ua: y creyêdo los Godos que esto fuesse verdad,
 se peruertieron. Pero no ay cosa tan pequeña, ni
 menuda en las cosas de la Fê, q̃ por ella no de-
 ua morir mil vezes el verdadero y fino Catoli-
 co. Los Arianos turbarò el mûdo, y persiguiê-
 ron crudamête à los Catolicos, porque no que-
 rian consentir q̃ se mudasse vna sola palabra en
 el symbolo, y en lugar de omufiõ dezir, omiu-
 sion, que no ay diferencia sino de vna letra, en
 lo q̃ toca à la boz, aunq̃ la ay grãdissima en la sig-
 nificaciõ: y los Catolicos fuerõ tã cõstantes en la
 pureza de su Fê, que quisieron antes padecer to-
 das las calamidades y miserias del mundo, que
 condescender cõ los hereges en vna tilde, ni en
 vna jota, con la qual se menoscabasse nuestra
 santa religion. Y san Geronimo dize, que por
 auerse en el Concilio de Arimino, quitado esta
 palabra homufiõ por engaño de Valente, y Vr-
 facio hereges Arianos, estuuò la Christian-
 dad en grandissimo peligro. creyendo algunos

Theo. his.

li. 4. c. 32

Hiero. in

dial. con-

tra Lucif.

Sozo. lib.

3. c. 17.

Theod. li.

2. c. 18. y

21.

164 Libro.I.de las Virtudes

Obispos Catolicos, q̄ cō quitarse del symbolo aquella sola palabra, auria paz y concordia en la Iglesia.

*En su vi-
day Na-
zianze.
ora. 20. in
laudē Ba-
siliij.*

Rogando el Prefecto de Valente Empera-
dor Ariano à san Basilio que no fuesse tã tãrco
y pertinaz en su opinion, y en no querer mu-
dar vna sola palabra, sino que se ablandasse, y
acomodasse al tiempo, y estimasse en mucho la
amistad del Emperador, le respondió aquel san-
tissimo varon estas palabras. *Los que se han cria-
do con el manjar de las sagradas letras, no consientē que
se mude ni vna silaba de los dogmas y palabras diui-
nas, antes si es menester abraçã con gran voluntad qual
quiera genero de muerte por ellas.* Y aadió, que el
estimaua mucho la amistad del Emperador quã
do estaua acompañada con la piedad, mas quan-
do discrepaua della, la tenia por muy dañosa. Y
como el Prefecto le llamasse loco por esto, res-
pondió el santo. *Esta locura de sseo siempre tener yo.*
Y amenazãdole cō la muerte, dixo: *Pluquiesse à
Dios que yo la mereciessse.* Finalmente, dandole el
Prefecto aquella noche de tiempo para dormir
sobre aquel negocio, y tomar mejor acuerdo,
dixo: *Yo sere mañana el que oy soy, tu mira que no te
mudes.* Tan grande constancia tuuo este santissi-
mo y doctissimo Doctor en no querer permiti-
tir que se mudasse vna sola letra de lo que auia
sido

*Theo. li. 4
c. 17.*

fido establecido en el Concilio Niceno. Y san Chrysoftomo dize, *Quod in vobis est, pacem cū omnibus habētes, No des à nadie, sea Iudio, sea Griego ocasion de diuision, ò discordia. Pero si vieres que se haze alguna cosa contra la piedad, no antepongas la concordia à la verdad, antes por defenderla, da la vida animosamente.* San Pablo escriuiendo à los de Galacia les dize, que ni por vna hora, ni por vn punto, no auia querido rendirse, ni consentir con los falsos hermanos que sembrauan la mala doctrina en el campo de la santa Iglesia. Y esto es asì, aū quando fueffen pocas, ò de poca substācia (aunque en la Fê (como dixè) ninguna lo es sino de mucha) las cosas en que los hereges de nuestros tiempos contradizen à la Iglesia Catolical pero son tantas, y tan substanciales, que no pueden ser mas. Porque estos monstruos infernales no se han contentado con abraçar algunos de los desuorios que los otros hereges han enseñado: pero han recogido, y juntado en vno todos los errores de todos los hereges passados, y añadido de su cabeça otros nuevos, que no podian caber en hombre de entendimiēto: para echar por el suelo los fundamētos de nuestra religiō, y escurecer los mysterios diuinos, y turbar las fuētes de la gracia, y apagar si pudiesen la lumbrè resplandeciente del Euāgelio, y extinguir

In illud Rom. 12.

Gala. 2.

qualquiera cētella de luz y verdad. En el myste-
 rio profundissimo de la santissima Trinidad,
 en el de la Encarnacion del hijo de Dios, en el
 del Sacramento inefable del altar, en todos los
 otros Sacramentos, en la materia de la gracia,
 y del libre aluedrio, en la justificacion del peca-
 dor, en los merecimientos del justificado, en el
 perdon, remission, è indulgēcia de los pecados,
 en la adoracion de las imagenes, y veneracion
 è intercesion de los santos, en la tierra, y en el
 cielo, en el Purgatorio, y en el infierno, en los hō-
 bres, y en los Angeles, y en los demonios, en las
 criaturas, y en el mismo Criador han inuētado
 tantos, y tā perniciosos, y desatinados errores,
 q̄ no se puedē cōtar: ni es biē q̄ aqui se refieran,
 por no inficionar los ojos, o los oydos de los q̄
 leyeren esta escriptura, o la oyerē. Pero q̄ son me-
 nester mas argumētos, y mas razones para pro-
 uar q̄ no se puedē bien j̄tar en vn cuerpo y Re-
 publica hereges y Christianos, pues basta pa-
 ra su cōfirmaciō pōderar los nōbres q̄ da el Espiri-
 tu santo à los buenos Catolicos, y los q̄ da à los
 hereges? Christo n̄ro Redēptor y sus Apostoles

1. Pet. 2. 5

9. 9.

1. Cor. 3. 16

2. Cor. 6.

16.

llamā à los fieles Christianos hijos de Dios, cria-
 dos de Dios, hijos de luz, hijos de promisiō, san-
 tos, santificados, Reyes, y sacerdotes de Dios, fie-
 les tēplos, y herederos de Dios, y herederos cō

Christo,

del Principe Christiano. 167

Chño. Pues como estos tales se podrá jutar, y biuir en cõpañia cõ los q̃ el mismo Espiritu S. en las sagradas letras llama falsos Profetas, lobos carniceros vestidos de piel de ouejas, cabritos lasciuos, sébradores de zizaña, perros, bestias, Antechristos, engañadores, obradores astutos, ministros y hijos del diablo, hijos de tinieblas y de infidelidad, enemigos de la cruz de Christo, esclauos de su viètre, vasos de ira y de ignominia, hõbres descaminados y apartados de la fê, y que atienden a la doctrina de los demonios, amadores de si mismos, codiciosos, altiuos, soberuios, blasphemos, desagradecidos, maluados, inquietos, incontinétes, traydores, hinchados, q̃ traen mascara de piedad, y son enemigos de toda piedad, y cada dia van de mal en peor, errãdo y haziendo errar à los otros, despreciadores de los Principes y naturales señores, fuètes sin agua, y nieblas llevadas de los vientos, para las cuales está aparejadas las tinieblas, animales brutos, arboles sin fruto, y dos veces muertos y arrancados, ondas del mar furioso y alterado, y estrellas erradas, y guardadas para la terrible tempestad del infierno? Pues como podran vnirse estos cõ aquellos, y biuir juntos debaxo de las mismas leyes en vna ciudad?

Rom. 8.

Matt. 7.

2. 24.

Matt. 7.

Mat. 25

Philip. 3.

2. Tim. 3:

2. Pet. 2.

Indas.

Que los hereges deuen ser castigados, y quan perjudicial sea la libertad de consciencia.
Cap. XXVI.

Podria dezir alguno, q̄ ya q̄ el principe deue procurar q̄ todos sus subditos biuan debajo de vna misma Fè y religion, y que no aya diferentes sectas en sus estados, mas que lo deue procurar con medios suaues, y con su vida y exemplo, y no con espantos y penas. De este parecer es Iuan Bodino, en el. 4. libro de su Republica: el qual quiere que los Principes no castiguen à los hereges, ni apremien à sus subditos, para q̄ figan la religion q̄ ellos siguē, sino q̄ procuren a traerlos con su buen exēplo, y cō su uidad, como dize q̄ lo hizo Theodosio Emperador Catolico con los Arianos, y Theodorico Rey de Italia Ariano con los Catolicos, y lo haze oy dia el Turco. Y los hereges destos tiēpos enseñan que no se pueden castigar los hereges por serlo, aunq̄ algunos dellos han hecho y escrito lo cōtrario: y Caluino hizo justicia de Miguel Serueto porque era herege: y el, y Beza su discipulo escriuieron, que se deuian castigar los hereges. Pues para deslindar bien este punto, se ha de presuponer, q̄ la verdad que nos enseña nuestra santa religion, y los sagrados Doctores,

y to

Lib. 4. c.
7.

S. Th. 2. 2.
q. 10. ar. 8

ytoda buena razon, es, que los infieles que nunca fuerõ Christianos de qualquier secta q̄ sean, no deué ser cõpelidos a tomar la Fe, porq̄ la Fê es libre, y dõ de Dios, y quando el Señor la da, ha de ser aceptada voluntariaméte. Pero los hereges, y los otros q̄ fuerõ bautizados y aceptaron esta Fê, estan obligados a guardarla, y a cõplir lo q̄ prometieron en el Bautismo, y puedẽ y deuen ser apremiados con penas para q̄ lo hagan, y castigados seueramente quando no lo hizieren: pues aun los Iuriconsultos dicen. *Cõpelli heredẽ facere id quod facturum se iurare visus est.* En las diuinas letras manda Dios que muera el q̄ no quisiere obedecer al Sacerdote: y llama à los hereges, lobos, y ladrones, y cãcer. De lo qual sacan los santos, que se hã de matar como lobos, para que no perezcã las ouejas: y ahorcarse como ladrones para q̄ no roben las almas: y cortarse como cãcer para q̄ no cõdan, ni inficionẽ las partes sanas de la Republica. Y asì el glorioso y sapientissimo Doctõr de la Iglesia san Geronymo declarando aquellas palabras de san Pablo, *Vn poco de leuadura lleuda toda la massa,* dize asì. *En apareciendo la centella se ha de apagar, y la leuadura apartarse de la massa, las carnes podridas cortarse, y la oueja roñosa desterrarse del rebaño: para que toda la casa no se abrase cõ el fuego, y la massa no se*

l. hac scriptura de condit. et demonst.

*Deut. 17.
Matt. 7.9
Act. 20.*

*Ioan. 10.
2. Tim. 2*

*Hierony.
in Paul.
ad Gal. 5
24.9. 3.
refecãdã*

170 Libro. I. de las Virtudes

corrompa con la leuadura, y el cuerpo no perezca con la contagion, y todo el rebaño no se pierda cō la roña. Ario fue vna centella, y porq̄ no se apagò luego q̄ se descubrio, leuandò vna llama y vn incendio tan grãde q̄ abraço todo el mundo. Esto es de S. Geronimo. S. Augustin dize: *Quien duda sino q̄ es mejor q̄ los hombres se mueuã a seruir a Dios mas por ser enseñados cō la buena doctrina, q̄ por temor de la pena y apremiados del dolor: pero no porq̄ aquellos son los mejores, estotros se deuen dexar. A muchos aprouechò el auer sido primero como forçados con el temor, y con el dolor, para oyr despues de buena gana la doctrina, ò para poner por obra lo q̄ antes auia oydo.*

Augusti.
epist. 50.

Lib. 2. re
tract. c. 5

Lib. 3. in
fine.

Epist. 93
ad Turib.

Todas estas son palabras de S. Augustin, el qual se retrata, por auer sentido en algun tiempo que los hereges no deuiã ser apremiados con fuerça, y claramente enseña que deuen ser castigados, y que nunca la Iglesia tendra paz hasta que ellos sean defarraygados: assi como la casa de David no la tuuo hasta que murio Absalon. Y prueua esto con muchos lugares de la sagrada Escritura, y con muchas razones, las quales podra ver el que quisiere en la epistola. 48. que escriuio a Vincencio y en la 50. a Bonifacio, y en la 129. à Olimpico. Eusebio Cesariense escriue en la vida de Constantino, que à muchos aprouechò su seueridad para reduzirlos à la santa Iglesia. Y san Leon Papa dize: *Con gran*

razon

razon los santos Padres en cuyo tiempo se leuantò esta abominable heregia, trabajaron por todo el mundo que su impio furor fuesse desterrado de la Iglesia: y los Principes del mundo de tal manera aborrecieron esta sacrilega locura, que mandaron en sus leyes usar de la espada contra su autor, y contra muchos de sus discipulos. Y este rigor aprouechò mucho à la blandura de la Iglesia, la qual aunque se contenta del iuyzio Ecclesiastico, y hu ye los castigos sangrientos, toda uia con las seueras leyes de los Principes Christianos, se ayuda y esfuerça: por que algunos tomã el remedio espiritual, por temor del castigo temporal, Y san Gregorio alaba a Genadio Patricio y Exarcho de Africa, porque cõ gran zelo persegua con las armas à los hereges, y le exhorta que asì lo haga. Y en el derecho Canonico se manda que seã priuados de sus fillas los Obispos q̄ fueren descuydados en limpiar sus diocesis, y arrancar dellas las zizañas de las heregias. Y los Jurisconsultos dizen, que los magistrados q̄ pueden castigar à los hereges y no los castigã, deuẽ ser tenidos por fautores de hereges, y por excomulgados, y por sospechosos de heregia. Y la Iglesia priua de sus Estados, y Reynos a los Principes q̄ en ellos cõsientẽ à los hereges: porque como se dize en vna Epistola que los Obispos Orietales escriuierõ à Agapito, *Quãdo los hereges no se vedã, ò se permitẽ juntar, lo mismo es*

Lib. 1. epi
 flo. 72.
 extre de
 heret. c.
 23. §. fin.
 c. qui po-
 test. 23.
 q. 3. c. qui
 vitijs. 23
 q. 5. c. ita
 corporis.
 11. q. 3. c.
 negligere
 2. q. 7. c.
 error. 83.
 dist. c. fa-
 cientes.
 86. dist.

que

que tener por mas verdaderos los errores dellos que las verdades de la santa Iglesia. Y es sentencia de san Gregorio Nazianzeno. Esto mismo mandaron los Emperadores Christianos con las leyes que establecieron contra los hereges, y lo confirmaron cō las obras, penádolos, desterrandolos, y finalmente quitandoles las vidas: como lo hizo

In. C. Constantino, Theodosio, Valentiniano, Arcadio, Honorio, Iustiniano, y los otros sabios y piadosos Emperadores (como queda referido) teniendo por cierto, que por este castigo el Señor favoreceria su Imperio, y le prosperaria cō perpetua felicidad. Y assi lo dize Theodosio el menor en vna ley q̄ hizo cōtra Nestorio, por estas palabras. *Por q̄ hazjendo esto, n̄ra santissima religion se conseruara en los animos de los hòbrés pura y entera, y la felicidad de n̄ro Reyno establecida cō la religion cada dia florecerà mas.* Y por el cōtrario los Emperadores Theodosio, y Valètiniano dizē en vna ley *No es cosa segura para nosotros no hazer caso de vna injuria tan detestable cōtra Dios, y dexar sin castigo vna maldad, cō la qual no solamēte los cuerpos de los q̄ son engañados, sino tãbiē las animas son amàzilladas sin remedio.* Y esto con mucha justicia y razō. Por q̄ como dize S. Augustin: *Iusto es q̄ los Reyes de la tierra siruã à Christo hazjendo leyes por Christo, y en fauor de su santa ley.* Y añade. *El terror y espanto de la potestad tēporal quando*

cap. habe
tur in. 5.
generali
syn. act. 1.

In. C.
Theod. ii.
de here.
c. Iust. l. 4
de heret.
Vea se el
4. y 5. to-
mos de
Baronio.

Novel. 11.
2. de Ma-
nicha.

Epist. 48

quando es cōtra la verdad, para los justos valerosos es vna gloriosa prueua, y para los flacos es vna tētaciō peligrosa: pero quando predica la verdad à los que van fuera de camino, es vna prouechosa amonestacion para los cuerdos, y para los locos vna inutil aflicion.

Si el q̄ haze moneda falsa es quemado, por que no lo serà el que haze y predica doctrina falsa: si el que falsea las letras del Rey merece pena de muerte, que merecerà el que corrompe la sagrada Escritura, y las diuinas letras del Señor? muerte por justicia la muger que no guardò la Fê à su marido, y no morirà el que no guardò la Fê a su Dios: y el que mata a otro, y le quita la vida corporal, muere por ello, y el herege que mata las almas no merece por ello ser castigado? Galeno dize, que por tres cosas se deue à los facinorosos quitar la vida. La primera, por que no hagan daño à los buenos, quitádoles las vidas, las haziendas, y las honras. La segunda, para que con el castigo de vnos pocos escarmienten muchos, y yà que con su vida fueron perniciosos, sean con su muerte prouechosos. La tercera, porque à los mismos que mueren les cōuiene el morir, para que no crezcan en su maldad. Y estas tres razones, y otras muchas militan en los hereges, que son los mas facinorosos, y peores de todos. Así, que muy justo es q̄

Tho. 2. 2.
q 11. ar. 3.

Lib. quod
mores ani
mi sequū
tur tempe
ramentū
corp.

Alōso de
Castr. de
iust. hæ
ret. punir.
lib. 2. c. 12

el Principe Christiano haga severa justicia contra los hereses, como siépre despues q̄ tuuo fuerças la Iglesia en ella se ha vsado: y q̄ entiēda q̄ comúnmente todos los medios suaues, y bládos q̄ cō ellos se vsan, les firuē de pōçoña, para endurecer se y hazerse mas obltinados. Como lo dize san

*Episto. 7.
ad Olym-
pum.*

Gregorio Naziāzeno habládo de si mismo por estas palabras. *Las canas tãbiē aprēdē, y à lo q̄ veo mi vegez no es tal, q̄ merezca el nōbre de prudencia, y ser creida. Cō tener yo muy conocida la impiedad de los hereses q̄ siguē à Apolimar, y juzgar que no se deuia sufrir su locura, todavia pensaua que con mi blādura los podria amansar. Mas la experiencia me ha enseñado que yo imprudentemente los he hecho peores de lo que eran antes: y con esta blandura que he vsado fuera de tiempo he hecho daño à la Iglesia: porque los hombres maluados no se ablandan con la blandura, ni se dexan vencer con la humanidad.* Hasta aqui es de Nazianzeno. Y exhorta à Olympo q̄ castigue los hereses. S. Cypria

*Epist. ad
Cornel.
Pap.
Li. i. epi.
3. de mo-
do quē in-
recipien-
dis lapsis
obserua-
bat.*

no dize, q̄ auiedo el por su mucha facilidad admitido à penitencia algunos, ellos auian vsado mal della, y hecho se peores.

○ Bien es que procure el Principe primero cō sus exemplos, y con los otros medios suaues deterrar de su Reyno qualquiera infecciō de mala dotrina: y q̄ haga diferēcia de los q̄ por su simplicidad son engañados, y de los q̄ por su mali-

cia

cia son engañadores: pero sino bastaren, y se de
 penas asperas y rigurosas, y para hazerlo sin rui
 do, y sin daño de los Catolicos, deue atentamen
 te considerar como està su Reyno, y si son mu
 chos, ò pocos los hereges q̄ ay en el. Porq̄ quan
 do todo el Reyno, o la mayor parte es de here
 ges, y no se puede arrácar la zizaña sin arrácar
 el trigo, ò sin graue peligro de reuoluciones y
 guerras, la prudécia Christiana enseña à dissi
 mular, por no hazer mas daño q̄ prouecho: se
 gū la dotrina de S. Augustin, el qual dize. *Non
 propter malos boni deserēdi, sed propter bonos mali tolerā
 di sunt.* Que no se hā de desamparar los buenos
 por los malos, sino por los buenos tolerarse los
 malos. Y assi el Emperader Iustino a petició y
 ruegos del santo Papa y martyr Iuā el. I. y delos
 otros Embaxadores q̄ fuerō cō el embiados del
 Rey Theodorico, q̄ era Ariano, por no darle
 ocasiō de destruir las Iglesias delos Catolicos en
 Italia, no quito en Cōstātinopla à los Arianos
 las q̄ teniā, como lo escriue Paulo Diacono. Aū
 que el mismo S. Iuā Papa estādo ya preso y fati
 gado del Rey Theodorico, en vna carta q̄ escri
 uio desde la carcel à los Obispos de Italia, les di
 ze, q̄ el quādo estuuo en Cōstātinopla auia cōsa
 grado todas las Iglesias delos Arianos, q̄ auia po
 dido, y los exhórta à hazerlo en sus Obispados, y

T 2. 2. q.

10. arti. 8.

ad. 1. y ar.

11.

to. 7. li. 3.

c. 9. cōtra

epist. Par

me. habe

tur. 23. q.

4. cū quis

q; y c. non

potest.

epist. 48.

Tho. 2. 2

q. 10. ar. 8.

Paul. Dia.

de gest.

Rom. li. 6

c. 8.

*Caro. Si-
go. li. 16.
de occid.
Imp. y el
Breuiario
Romano.*

no dexar de hazerlo, por mas q̄ Teodorico ame-
nazasse de destruyr à sangre y à fuego toda la
tierra. Pues quando ay este peligro, y justo te-
mor, vaya se el Principe poco a poco procuran-
do alúbrar à los ignorâtes, y reduzir à los desca-
minados, y ganarles la voluntad. Pero siendo el
Reyno Catolico, y pocos los hereges que le tur-
ban, su officio es procurar por todas vias, que el
cancer no cunda, y se estiêda à las partes sanas,
y se pierda toda la Republica.

Y aunque es verdad que la Fê es dō de Dios,
no por esso dexa de ser acto de nuestro libre al-
uedrio, y merecedor de castigo el q̄ la quebran-
ta: por q̄ tambié la castidad, y las otras virtudes
son dones de Dios, y no por esso se dexa de casti-
gar el adultero, y el homicida, y el ladrō. Y Dios
nuestro señor suele conseruar con varios mō-
dos sus dones, y entre ellos es vno el castigo, cō
el qual vemos que muchos se detienen en sus
maldades, y muchos de los mismos hereges se
conuierten, como lo escriue Sant Augustin, y
lo diximos arriba. Y si algunos por ser obstina-
dos se dexan de conuertir, y no temen las pe-
nas, no por esso se deuen dexar: como no se de-
xa la medicina porque algunos no se dexan cu-
rar, como dize el mismo Doctor. Y si la Fê es li-
bre, ha lo de ser para el que nunca se obligò à
ella,

*Epist. 48
y. 50.*

ella, y no para el que en el bautifmo la recibio, y prometio guardarla, porque este tal (como diximos) puede y deue ser compelido a cumplir lo que prometio. Porque como dize el mismo san Augustin, Dios dio al hombre el libre aluedrio, pero de tal manera, que si hiziesse mal pa deciesse mal, y añade, *Porque no forçara la Iglesia à los hijos perdidos, para que bueluan à ella, pues los hijos perdidos han hecho fuerça à los otros, para que se perdies sen?* Y en otro lugar dize, hablando con Petiliano herege, *Si algunas leyes se han hecho contra vosotros, no soys forçados por ellas à hazer bien, sino detenidos para que no hagays mal. Porque ninguno puede hazer bien, sino por su voluntad, y amando el bien que haze, y esto està en su libre voluntad.* Lo que de Theodolio trae Bodino para persuadir que el Principe de Christiano deue dexar biuir à cada vno en la secta que quisiere, y atraerle à la fuya con su exemplo, es falso. Porque del escriue Socrates, que luego que fue bautizado, para pacificar la Iglesia, que estaua turbada cõ las heregias de Ario, echó della à Demophilo Obispo, y otros que no se quisieron reducir à la Fè Catolica: y que por esta buena obra Dios le fauorecio, y se le sugetò Athanarico Capitan de los Godos. Y Sozomeno dize, que publicò vn edicto, en que mandaua, que todos sus subditos abraçassen la reli-

Epif. 50.

ad Bonif.

li. 2. cõ

tra epi. 3.

Gaudētij.

c. 11.

Contra li

teras Pe-

til. li. 2. c.

83.

Soc. li. 9.

hist. c. 7.

Nicepho.

li. 12. c. 8.

Trip. li. 5.

ca. 10.

gion que auia predicado San Pedro y enseñaua
Lib.7.c.4 San Dámaso, y Pedro Alexandrino. Y Theodo
Li.5.c.16 reto escriue que Theodosio vedó q̄ los hereges
Lib.5.de ras leyes cōtra ellos: y San Agustín alaba a Theo
Ciui.Dci. dosio por que luego en el principio de su impe-
.c.26. rio, començo à socorrer a la santa Iglesia, q̄ es-
 taua afligida por el fauor que Valente Empera-
 dor auia dado a los Arianos: y hizo leyes cōtra
 ellos, y los reprimio, como lo diximos arriba.
 Ni ay para q̄ alegar el exemplo de Theodorico
 Rey de los Ostrogodos Ariano, por q̄ en su tiem-
 po eran muy muchos los Catolicos, y no tuuo
 tan limpias las manos de la sangre dellos, que
 no hiziesse morir por causa de la religion al san-
 tissimo Papa Iuá. I. y al sapiētissimo Seuerino
Pan. Dia. Boécio, y à Symacho, y à otros Caualleros y gē
de gestis. te principal: y por la crueldad q̄ vso cō ellos fue
Rom. li.6 castigado de Dios, y su anima fue condenada à
c.2. eternos tormētos, y huuo reuelaciō dello, como
 escriue S. Gregorio. Andres Erstēbergeth Ale-
Dial. li.4. mā escriuió vn libro erudito y pio en q̄ prueua
6.30. copiosamente que la libertad de conciencia es
 la destruicion de toda la religion y piedad, y
 contraria a la naturaleza, y a todas las leyes di-
 uinas y humanas, y a la paz de la Republica, y
 conseruacion de los estados, y a la certidumbre

de

del Principe Christiano. 179

de la Fê y de la Iglesia; y que no puede auer cosa mas pestilencial que dexar el Principe que cada vno crea lo que quisiere, y no cuydar de la religion y creencia de sus subditos, como lo dize el padre Antonio Poseuino de nuestra Cõpañia. Lo qual es tan grande verdad, que hasta Theodoro Bêza cõ auer sido vna furia infernal, y digno discipulo de su maeistro Caluino, conuêcido della escriuio en vna epistola. Que permitir la libertad de consciencia, y dexar que cada vno se pierda à su volûtad, es vna dotrina endiablada. Esto he tocado breuemente remitiendo al lector que quisiere ver esta materia tratada mas copiosamente à lo que della hà escrito el padre Roberto Belarmino assi mismo de nra Compañia, y el padre fray Alonso de Castro, y otros autores. Esta es la obligacion precisa del Principe Christiano para cùplir con Dios, y con su ley, y con su Fê, y con el cargo preeminête que le dio el Señor, y aun para conseruar sus estados en paz, y quietud: la qual suele faltar con la diuision de sectas y opiniones, y leuantarse grandes alborotos y alteraciones, que son las que destruyen y acaban todos los Estados, y señorios, como en el capitulo siguiente se vera.

*Biblio-
thec. se-
lect. l. 1.*

*Belarmi.
to. 1. li. 3.
de laicis.
c. 18.*

*Castro. de
inst. here-
tic. puni-
tione.*

*Que las heregias son causa de reuoluciones
y perdimientos de estados. Cap. XXVII.*

MV Y verdadera y grauiſſima es aquella
sentencia de S. Gregorio, que *La conserua*
 Li. 4. epi- *cion de la Republica ciuil pende de la paz de la Iglesia,*
 3^a para lo qual entre otras ay dos razones. La pri-
 mera, porque como la ley de Dios nos enseña q̄
 obedezcamos à n̄ros Reyes y Principes, en las
 cosas que no fueren contrarias à la misma ley
 de Dios: el que fuere obediente a Dios, necessa-
 riméte lo ha da fer à su legitimo Principe: porq̄
 Dios asì se lo ordena, y la obediéncia que dà à su
 Rey, es parte de la obediencia q̄ deue à Dios.
 Los Moscouitas hazen y padecen por su Prin-
 cipe cosas terribilissimas, y passan por vn trata-
 miento peor que de cautiuos, y esclauos: porq̄
 estan persuadidos q̄ esta es la voluntad de Dios.
 De los Arfacénos se escriue, que por auerseles
 assentado, que no podian hazer cosa mas agra-
 dable a Dios q̄ obedecer a su Principe absoluta-
 mente en quãto les mãdasse, se echauã cõ grãde
 facilidad y alegria de vna torre alta abãxo, y se
 hazian mil pedaços, quãdo su Principe se lo mã-
 daua. Tãto podia con ellos aq̄lla falsa persuasiõ.
 Pero quando el hõbre se desenfrena por la he-
 regia, y pierde el santo yugo y fugecion q̄ deue
 a Dios

*Baptista
Fulgos.*

a Dios, no es mucho que como cavallo desbocado y sin freno juntaméte pierda la obediéncia a su Rey. Constancio Cloro padre del grá Constantino fue muy valeroso y prudente Principe, y queriendo vna vez prouar algunos soldados Christianos suyos les dixo, que los q̄ quisiessen sacrificar a sus dioses, se quedassé por soldados y amigos suyos: y los q̄ no, se fueslen de su seruicio, y le hiziessen gracias, porq̄ no los mandaua matar. Huuo algunos dellos que sacrificarõ, y otros q̄ no quisieron sacrificar: y Constancio despidio à los q̄ auia sacrificado, y se quedò cõ los q̄ auian sido cõstantes en su Fê, diziendo, q̄ aquellos serian amigos verdaderos y leales: por que el que es traydor a su Dios, tambien lo serà à su Principe. Y no es defemejate à esto lo que hizo Theodorico, con ser herege Ariano. El qual viendo q̄ cierto criado suyo, a quié el fauorecia, por lisongearle, y darle gusto, auia trocado la religion, y de Catolico se auia hecho Ariano, le dio de puñaladas, diziendo, q̄ era imposible q̄ guardasse lealtad al hombre, el que la auia quebrantado à Dios. Por lo qual se vee q̄ aun estos Principes por ser varones sabios, y prudentes (aunque el vno era Gentil, y el otro herege) entendieron q̄ el q̄ es desleal à Dios, también lo serà a su legitimo Señor. Y el fortissimo

*Euseb. de
vit. Cõst.
li. i. c. 11
Sozo. li. 1
c. 6.*

*Caro. Sig.
gon. li. 2.
de occid.
Imp.*

*Caro. Sig.
lib. 16. de
occid. im*

*Thomas
Bosius li.
5. c. 11*

Theo. his. li. 5. c. 36
 martyr San Hormisda dixo al Rey de Persia, que le exortaua que renegasse de Iesu Christo, q̄ no era justo lo q̄ mandaua, ni vtil para el mismo Rey: porq̄ el que negasse a Iesu Christo, que era Señor y gouernador del mundo, con mas facilidad le negaria y quitaria la obediencia à el, que era hombre mortal como los demas.

De la deslealtad pues y desobediencia nacē las rebeliones cōtra los Principes, los alborotos y diuisiones de los Reynos, y el incēdio y assolamiēto de las Republicas; y no puede ser menos. Porq̄ como la discordia en las cosas de la Fē engēdra discordia en los animos, y volūtades de los q̄ la profesan: desta discordia y cōtrariedad no pueden dexar de brotar alteraciones, y guerras ciuiles, como malos hijos, de mala madre, y malos efectos, de mala causa. Y estādo el Reyno diuidido, y la Republica puesta en vādos y parcialidades, necessariamēte ha de perecer: pues es verdad infalible lo q̄ dixo Christo n̄ro Redēptor, q̄ el Rey no diuidido y discorde necessariamēte ha de ser assolado. Por esto el Emperador Theodosio el menor, estādo la ciudad de Cōstātinopla y buena parte de su Imperio partido en sectas por la heregia de Nestorio, escriuió vna epistola à aq̄l grāde y admirable varō Simō Stylita (q̄ en aquel tiēpo florecio cō vn rarissimo exēplo de santidad) en la qual le ruega muy encarecidamente,

q̄ pida à Dios la paz y vniõ de la santa Iglesia, y
 añade estas palabras. *Porq̄ esta diuisiõ y discordia nos*
afige de manera, q̄ creemos, y tenemos por cierto, q̄ ella ha
sido la fuẽte manãtial, y la primera, y mas principal rayz
de todas n̄ras calamidades. Pero q̄ es menester pro-
 uar esta verdad cõ autoridades de santos, ò razo-
 nes, sino leer las historias antiguas, q̄ estã llenas
 delos alborotos y reuoluciones q̄ se hã causado
 en diferẽtes Reynos, y prouincias por la mezcla
 y cõfusiõ de varias religiones, y las muertes y
 ruinas q̄ dellos se han seguido, y lo q̄ han hecho
 los Gẽtiles, y los Iudios cõtra los Christianos, los
 Arianos, y los Donatistas en Oriẽte, y en Africa
 cõtra los Catolicos: y abrir los ojos para cõfide-
 rar, por vna parte la paz y quietud de q̄ al presẽte
 gozã los Reynos y Republicas q̄ hã tenido la ma-
 no fuerte para castigar a los hereges: y por otra
 los daños q̄ la disimulaciõ de los Principes en
 negocio de religiõ ha causado en el mũdo, y los
 Reynos y Prouincias q̄ estã perdidas y arruyna-
 das por esta mezcla, y cõfusiõ de religiones: No
 quiero hablar de las calamidades de Alemania
 la alta y baxa, ni contar aqui la miseria de Bohe-
 mia, Polonia, Trãsiluania, Hũgria, Inglaterra, Es-
 cocia, y de las demas Prouincias Septentriona-
 les inficionadas desta pestilencia: boluamos los
 ojos solamẽte al Reyno de Francia, q̄ cõ auer si

Act. cõc.
 Ephesin.
 edit. Pelt.
 to. 5. c. 15.
 Baro. t. 5
 año. 432

do Christianissimo, poderosissimo, y obediētissimo a su Rey, todo el tiempo q̄ se cōseruó entero y puro en la Fè Catolica: despues q̄ por nueſtros peccados se abrio en el puerta a la heregia, y por la via de gouierno y desta falsa razõ de esta do se permitio a los hereges predicar y hazerlos exercicios de su falsa religiõ, està destruydo cõ tã lastimoso incēdio, como vemos y lloramos.

Ni ay para que nadie diga q̄ en algunas prouincias, y ciudades ay judios mezclados entre Christianos, y q̄ la santa Iglesia los toléra, y q̄ en Alemania biuē quieta y pacificamente entre ſi, Luteranos y Anabaptistas, y otros hereges de cõtrarias y diuerſas ſectas. Porq̄ ſi la Iglesia en algunas partes toléra a los Iudios, es porq̄ nūca recibierõ la Fè, ni fuerõ Christianos: y porq̄ la religion que ellos figuen, Dios la instituyò para cierto tiēpo limitado, y ſus ceremonias fuerõ figuras y sombras de los misterios de nueſtra ley euāgelica. Y en los libros del viejo testamēto hallamos y leemos nosotros las profecias de nro Salvador Iesu Christo, y cõ ellas conuécemos a nros enemigos: y finalmente los judios agora eſtã abatidos, apocados, y no peruertē a los Christianos como hazē los hereges. Ni tã poco se puede dezir q̄ ay paz entre los miſmos hereges de diuerſas ſectas: porque en la miſma Alemania se leuan-

leuatarõ los villanos cõtra los Principes, y les mouierõ guerra, en la qual murierõ mas de ciẽ mil villanos, y muchas ciudades y Principes del Imperio se rebelarõ contra el Emperador Carlos V. y los Cantones de los Suyzos Catolicos y hereges pelearõ algunas vezes entre si por causa de la religiõ: y los Principes del Imperio no quierẽ tener en sus Estados hõbres de diferẽtes sectas. El Duq de Saxonia echa del suyo à los Caluinistas: el Palatino à los Luteranos: en Genéua no admitè à ningũ Catolico: en Inglaterra, persiguè à qualquiera q̃ lo es con los tormentos, y muertes q̃ sabemos. Y demas desto aora parece q̃ tienen paz, porq̃ no ay enemigo defuera q̃ les haga guerra: pero quãdo le huuiesse, y se les ofreciesse la ocasiõ, y fuesse necessario tomar las armas, entõces se echaria mejor de ver, la flaqza y diuisiõ q̃ la diuersidad de religiõ en ellos auia causado. Y dado q̃ en todos los siglos passados siẽpre las heregias hã sido perniciosas y turbulẽtas, pero nõca tanto como las de nõ tiempo: porq̃ las sectas delos Caluinistas (que ya son muchas) son tan reboledoras y perturbadoras de toda paz y quietud, q̃ a manera de vn furioso è impetuoso toruellino, o de vn fuego infernal, do quiera q̃ entrã todo lo arracan, abrafan, y cõ fumẽ, como mas copiosa y particularmẽte se de

clara

Sur. año

1526.

p 31. y. 46

Hollisen.
in hist.
Angliæ
ann. 1554
Idem in
hist. Sco-
tia anno
1567.
Historia
des trou-
bles du pa-
is bas. l. 1.
an. 1565.
En la hist.
de Fládes
ano 1575.
En las ad-
iciones de
Surio año
1585.
Y en la hi-
storia cur
Regnia
Ang. Flá-
dria defē-
sionē sus-
cepit año
1586.
Fray Mi-
chael Ille-
tius. l. 3. y
4. belli Co-
loniensis.

clara en el libro intitulado Incēdiū Caluinisticū
 impresso el año de. 1584. Y no solamēte arruinā
 los Reynos y los tálá cō su peruerfa y sediciosa
 dotrina, pero procurá quitar las vidas à los Re-
 yes y Principes q̄ se les oponē. y enseñan q̄ así se
 deue hazer, y q̄ el no hazerlo es cōtra el euāgelio
 de Iesu Christo. A la serenissima Reyna de In-
 glaterra Maria quiso vn herege matar a traiciō
 cō vn pistolete, y fue castigado por ello. La otra
 Maria Reyna de Escocia su sobrina, fue primero
 indignissimamēte tratada de Iacobo Bastardo
 su hermano, y despues sacrificada y muerta en
 Inglaterra, por mano de vn verdugo, cō espāto y
 lastima de todo el mūdo. A Madama Margarita
 duquesa de Parma, Gouvernadora de los Estados
 d̄ Fládes, amenazò vn herege hōbre baxo y foez,
 q̄ fino cōcedia lo q̄ los de su secta le pediā, seria
 cō su daño, y peligro de su vida. En el mismo peli-
 gro se vio despues Alexádro Farnesio Duque de
 Parma su hijo: y antes del el señor don Iuan de
 Austria, hijo del Emperador Carlos V. siēdo el
 vno y el otro Gouvernador de los mismos estados
 A Ernesto Arçobispo de Colonia, y al Principe
 D. Fernádo su hermano, y ambos hermanos de
 Guillelmo Duq̄ de Bauiera, tãbiē hã procurado
 matar, para quitar al Arçobispo la possessiō del
 Arçobispado de Colonia. Que dirè de los Chris-
 tianis-

del Principe Christiano. 187

tianísimos hermanos Reyes de Fráncia Fráncisco y Carlos IX? Quantas vezes tomaron las armas cótra ellos? quátas los quisieron matar? Que del valeroso y Catolico Principe Francisco Duq de Guisa traßpaffado y muerto a traiciõ por Poltrõto herege dicipulo de Theodoro Béza, por instigaciõ d su infernal maestro, para quitar del Reyno y Iglesia de Fráncia el pilar q̄ la sostenia? Finalméte esta es la dotrina q̄ enseñan estos infernales maestros, en los pulpitos, en las catedras, en sus cõciliabulos, en sus libros impressos: para quitar la vida à los Principes q̄ los resistē, y animar a qualquiera maluado y atreuido a poner las manos en los q̄ deue ser reueréciados y obedecidos, por estar en lugar de Dios. Y el Señor lo permite, para q̄ los mismos Principes y Reyes Christianos se despiertē y veã mejor su peligro: y moidos del, castigué con mayor cuydado y seueridad no solamente à los q̄ son enemigos declarados de Dios, sino también de sus estados, de sus coronas, y vidas. Y esta es la primera razon, por que la conseruacion de la Republica depende de la paz de la Iglesia.

Prosigue el capitulo pasado, y declarase la otra razon porque los hereges son causa de turbaciones. Cap. XXVIII.

LA otra razón, y la mas principal destas reuoluciones es, porq̄ Dios n̄ro Señor (como diximos) es Rey soberano, y Rey de todos los Reynos, y el q̄ los da y quita à su volútað. Y quãdo el Rey de la tierra le conoce por ministro del Rey del cielo, y alça los ojos a el, y se desuela en guardar su santa ley, y en procurar que sus subditos la guarden, el Señor le fauorece, y le da la mano, y conserua en obediencia, y paz y quietud su Reyno: y asì lo leemos muchas vezes en las historias sagradas. Del Rey Ezechias se dize, que quebrò las estatuas, y los idolos, y que Dios le prosperò, y le ensalzò, y le hizo esclarecido, y rico de grandes tesoros. Del Rey Afa, que Reynó quietamente, y no huuo guerra en su tiempo, porque Dios le daua paz: y por auer despues faltado, le dixo el Señor, que de alli adelante se leuantarian guerras contra el. Del Rey Iosaphat que por auer seguido las pisadas del Rey Dauid, y guardado la ley de Dios, el Señor le magnificò, y le dio infinitas riquezas: y à los Reyes vezinos tan grande espanto y pavor, que ninguno se atreuio à hazerle guerra. Y por el contrario, quando el Principe se oluida de Dios, y confia de sí, y tiene mas cuenta con su interresse temporal, que con la voluntad

2. Paral. 29. y. 31.
2. paral. 6. 14.
2. Paral. 16.
2. Paral. 17. y. 20.

de

de Dios, creyendo, que por su industria y razon de estado podra mantener y acrecetar su Reyno, el mismo Dios le buelue las espaldas: y permite, que de donde jamas se penso se le leuanten guerras, y enemigos, y que dellos sea vencido, y sus mismos vassallos le quiten la obediencia que antes le dauan por obedecer a Dios.

Embio Valente Emperador Ariano contra los Godos a vn Capitan suyo gran Catolico q̄ se llamaua Trajano, y fue dellos vencido. Quando boluio, el Emperador le reprehendio, motejandole de couarde, y el respondio. Yo Emperador no fui vencido, mas tu perdiste la victoria: porque dexaste a Dios, y hazes que el fauorezca y ayude a los barbaros tus enemigos. Y yédo el mismo Emperador Valente ala guerra contra los Godos, le salio al encuentro vn Santo Mōge que se llamaua Isacio, y con grande libertad le dixo. Donde vas, no teniendo en tu fauor y ayuda a Dios, contra el qual hazes guerra? el es el que ha mouido contra ti estos barbaros, porque tu has mouido a muchos que blasfemassen su santo nombre: dexa pues de hazer guerra a Dios y el hara que cesen las guerras, contra ti. Valentiniano el moço engañado de su madre Iustina, fauorecia à los Arianos: y lo que gano fue, que salio huyendo de Milan, porque le persegua Maximo Tyrano, q̄ se auia hecho Emperador. Y el gran Theodosio

Hist. Tri.

li. 8. c. 13.

Theo. li. 4

c. 29.

Theo. li. 4

c. 30.

Niceph. l.

11. c. 50.

Metaph.

in vita I-

facij.

Theo. li. 5 fio escriuio a Valétiniano, que no era marauilla
c. 14. y 15. que el padeciese aquella aflicion, y fiendo el ver
Caro. Sig. dadero Señor huyesse de su criado, y tyrano q̄
li. 9. de oc yuattras el armado, y se viesse en tan grande
cid. Imp. aprieto, porque auia impugnado la verdadera
Euag. li. 3 religion, y fauorecido, o disimulado cō los ene-
6. 14. migos della. Zenō Emperador fue reprehendi-
do y feueramente castigado de Dios por auer he-
cho vn edicto q̄ llamaron Pacificatorio, por el
qual pretēdio concordar a los Catolicos cō los
hereges, y con vna imaginaria y falsa paz con-
certar y vnir dos cosas tan contrarias que no
pueden tener concierto. Vincenslao .XII. Rey
de Bohemia, dexando por esta falsa razon de es-
tado hazer a los hereges lo q̄ querian, se vino su
Reyno a turbar de manera, q̄ le fue necessario
al Rey tomar las armas, aunq̄ tarde, para defen-
derle: y desamparado de todos, fue priuado jun-
tamente de la vida, y del Reyno. Boleslao Princi-
pe de Polonia cōcedio a los pueblos de Prussia
q̄ biuiesse en su idolatria, y dexasē la Fe Chris-
tiana que antes auia tomado: y hizo esto moui-
do de vn rico presente que le embiaron, y de q̄
le prometieron que le guardarian obediencia,
y fidelidad: y lo que sacò desta concession y
razon de estado (como notan los historiadores
de Polonia) fue que despues los mismos
Pruf.

Prussios tomarõ las armas contra el, y le desbarataron, y rompieron su exercito, con muerte y estrago de mucha parte de la nobleza de Polonia: y tuuo otras muchas calamidades y miserias en su Reyno, en castigo de aquel pecado. Niceforo Constantino Emperador, porque secretamente fauorecia à los Manicheos, ò dissimulaua con ellos, por justo juyzio y castigo del Señor fue muerto de los Búlgaros. Y Gessulpho Duque de los Longombardos, porque para tener paz y quietud en su estado dexaua biuir al Catolico como Catolico, y al Ariano como Ariano, y concedio à los vnos, y à los otros Iglesias, fue muerto con su exercito, por mano de Caiano Rey y Capitan general delos Auaros, el qual destruyò el Ducado del Friuoli, y à la propia muger de Gessulpho, (que por la esperança de casarse cõ el le entregò la ciudad) despues de auerla afrentado la hizo colgar en vn palo. Porq̃ Dios q̃ quiere ser seruido de los Reyes leal y puramẽte, con este castigo y açote riguroso quiso que escarmentassen los demas.

No sin causa dixo el Señor por Moyseñ à los de su pueblo, apartaos, apartaos delos tabernaculos, y tiédas de los hombres ìmpios, y no toqueys cosa q̃ pertenezca à ellos: para q̃ no seays castigados con ellos. En el libro de los Reyes, di-

Diac. li. 4

c. 12.

Sabelic.

Enc. 8. c.

6.

Caro. Sig.

de regn.

Ita. lib. 2.

Geneb. in

chron. año

607.

Num. 16.

ze,

ze el Espiritu santo hablando de los pueblos de

2. Reg. 17 Samaria, que temian a Dios, y que juntamente seruiã à los idolos, y añade luego, *Y por esto embiò Dios sobre ellos muchos Leones para que los despedaçassen y mataassen.* Y por esto la ciudad de Paris cabeça del Reyno de Francia, tiene por blason y titulo muy antiguo estas palabras. *Vn Dios, vn Rey, vna Fe, vna Ley,* Las quales tiene escritas en los lugares publicos de la ciudad, y esculpidas en las paredes, y pintadas en sus vidrieras, y aũ texidas en sus tapicerias. Es tan graue peccado este de los Principes que disimulan, o son floxos en las cosas de la religion, y en quitar a sus pueblos los tropieços que tienen para preuarricar en ella, que dize el Espiritu santo en el libro del Ecclesiastico, hablando de los Reyes de Iudà, estas palabras dignas de gran consideracion *Todos los Reyes, quitando a Dauid, y Ezechias, y Iosias, han peccado. Porque los Reyes de Iudà han dexado la ley del Señor, y menospreciado el temor de Dios, entregaron su Reyno à otros, y su gloria à gente estrangera.* Las quales palabras ponen grande admiracion. Porque Dauid y Ezechias tambien peccaron, y grauemente, Dauid cometiendo homicidio y adulterio, y Ezechias haziendo ostentacion por vanagloria de sus tesoros, y por sus peccados fueron grauemente castigados. Y con

todo

Geneb. in
Chron.
pag. 562.

Eccle. 49

2. Reg. 11.
Isai. 39.

todo esso, dize la sagrada Escritura, que no pecaron. Pero la causa de dezir esto el Epiritu santo, es, porque estos pecados de Dauid, y de Ezechias (con ser tan graues) cotejados cō los de los otros Reyes, que ò fueron idolatras, ò permitieron la idolatria, y fueron descuydados en la religion, no son tenidos por pecados. Pues quan graue y quan abominable sera delante del Señor aquel pecado, en cuya comparacion el adulterio, el homicidio, y la soberuia, no se tienen por pecado?

Los castigos que nuestro Señor da à los Principes y Republicas contaminadas de heresia. Cap. XXIX.

Siendo pues tan detestable maldad delante del Señor el permitir las heregias, o no quitar los estoruos, para que los Reynos le siruan y le reuerécien con la verdadera y santa religiō, (como queda declarado) q̄ serà induzir al pueblo con su mal exemplo, con falsos predicadores, con amenazas, con penas y tormentos, para que dexé la verdadera religiō, y siga a Belial? Que sera ser estropieço y escandalo de los fieles, el que auia de ser su ampáro, y defensor? Que castigo merece el Principe, que con nombre de Christiano haze guerra à Iesu Christo, y llaman

*Vease
Thomas
Bozio de
signis Ec
clesia. li.
5. c. 11.
signo. 16.*

N dose

dose hijo de la yglesia, pone fuego a la yglesia? Las historias estan llenas de exēplos de los Principes, que por ser hereges fueron grauissimamente castigados de Dios, y priuados de sus estados y señorios acabaron miserablemente sus dias: los quales no quiero yo de proposito referir aqui, ni traer à Constancio, y à Valente Emperadores, y à Hunerico Rey de los Vandalos, à Basilio enemigo capital del Concilio Calcedonense, el qual fue despojado del Imperio por

Zonar. t.

3.

Ibidem.

Zō. y Pau

lo Diaco-

no. li. 7. c.

1. y Zo-

nar.

Zenon: ni al mismo Zenon, que fue enterrado biuo por mandado de Ariadne su muger: ni a Eráclio, que auiendo sido primero Catolico y valeroso Principe, despues que se hizo herege perdio muchas nobilissimas prouincias en Oriēte, y murio de vna enfermedad vergonçosa: ni quiero hablar de Anastasio, a quien aparecio vna vision de vn hombre seuero y terrible, con vn libro en la mano, el qual abrio el libro, y hallando en el el nombre de Anastasio, le dixo. Por

Car. Sigo.

li. 7. de oc

cid. imp.

Sigib. año

776.

tus errores y Fe peruersa, quito de tu vida catorze años. Y assi los borrò, y despues le matò vn rayo. Tã poco quiero tratar de Constantino Copronymo que fue de tal manera herido de Dios, que daua bozes y dezia. *Biuo soy entregado al fuego q̄ no se puede acabar.* nide Filipico impugnador de las imagines que fue priuado del imperio, y quitado su

nom-

nómbre de las monedas y escrituras publicas, y mádado borrar de la Miffa: ni de Leon afsi mismo Emperador q̄ perdio el Imperio Occidental, y dio ocasion para que Gregorio III. summo Pontifice le traspassasse a Alemania: ni de Iorge Pogibracio, q̄ perseverando en su obstinacion y perfidia, fue anatematizado del Papa, y perdio el Reyno de Bohemia y la vida. Y en nros dias acontecio lo mismo à Christierno Rey de Dinamarca, que dexó la Fê Catolica, y fue priuado del Reyno, y de la libertad. Dexemos estos exépllos, por q̄ son muchos y muy sabidos, y solamente digamos q̄ demas de castigar Dios à los Principes malos, con defaistrados fines, tábien castiga a sus Reynos, y a las prouincias, en las quales la heregia es fauorecida por la impiedad del Principe, ò permitida de industria, ò sustentada por negligencia, descuydo, y disimulacion.

Ionio. lib. 7. de viris illustri.

Geneb. in chro. anni 1532.

Los Godos al principio fueron Catolicos, y vn Obispo dellos que se llamaua Vlfilas se hallò en el Concilio Niceno, y despues por engaño de algunos Arianos se peruertio, y inficionò a los Godos: y entrando la heregia començo luego la diuision y discordia entre ellos, y vinieron los Hunnos y guerrearon contra ellos, y los vencieron, y los echaron de las tierras q̄ auian tomado, y posscian. Quando los mismos Godos vinieron

Car. Sig. de occid. impli. 8.

196 Libro.I.de las Virtudes

Lib.2. fa-
cre hist.
epist. 93.

a España y la sojuzgaron ,los hereges Priscilia nos la auian inficionado , y podian mucho en ella: como consta de la historia de Seucro Sulpicio, y de vna epistola de san Leon Papa. Al tiempo que los Vándalos ocuparon a Africa, y se hizieron señores della, los hereges Donatistas la auian estragado y peruertido: y quãdo los Frãcos entraron con mano armada en las Galias, la heregia de Vigilancio las auia inficionado : y quando los Normandos despues acometieron la Francia, y la rindieron, y destruyeron, y sojuzgaron, tambien se tenia muy poca cuẽta con la religion. Pues que dire de Bretaña, que aora llamamos Inglaterra? Gildas el sabio antiquissimo y verdaderissimo escritor dize, que al tiempo que los Britanos llamaron en su ayuda à los Anglos contra los Pictõnes, y Escõtõs , estaua toda aquella Isla arruynada cõ la heregia de Pelagio: para cuyo castigo permitio Dios, que los Anglos boluiesen las armas contra los que los auian llamado en su fauor , y los sugetassen , y echassen de su patria , quedando ellos señores della, y llamandola Anglia de su nõbre. Y crecieron las heregias despues tãto en Inglaterra, que al tiempo que san Gregorio Papa embio à Augustino, y à los otros santos Monges sus cõpañeros para predicar la Fè Catolica en Inglaterra,

terra, no hallaron Obispo ninguno que fuesse Catolico, auiendo nueue Obispos de hereges. Quando Alboyno Rey de los Longobardos entrò en Italia, y ocupò Venecia, la ribera de Genoua, y la Galia, que llaman Cilaspina, y del nombre de los Longobardos, oy se llama Lombardia: auia en aquellas tierras muchos errores y desobediencias contra el Concilio Constantinopolitano, y el Calcedonense. Pues que dire de aquel triste y desuenturado tiempo en que el ímpio Mahoma vino al mundo, para arruynarle y destruyrle? Quantos errores y heregias auia entonces en Oriente, contra nuestra santa Religion? Porque como el Emperador Eraclio era herege, fauorecia, ò no castigaua à los q̄ lo erã. Y por cõcluyr este capitulo, Cõstantinopla fue tomada y destruyda de los Turcos el año de 1453. en el mismo tiempo q̄ por la muerte de Iuã Paleologo Emperador, y del Patriarca de Constantinopla (que poco antes en el Concilio Florentino se auia cõformado y vnido con la Iglesia Romana) los Griegos no haziendo caso de los decretos santissimos de aquel Concilio, se desunieron de su cabeça, y boluierõ las espaldas à Dios. Y mientras florecio en Grecia la religion, florecio su imperio: y en faltando la religion, faltò el Imperio, y entro el captiuerio, y seruidùbre, y

en nros dias, la prouincia de Liuania (que era de los caualleros de nra Señora de los Theutonicos) fue tomada del Duq de Moscouia el año de 1558. luego q̄ perdio la Fê, y se abraço cō la heregia Luterana. y Vngria y Trásiluánia cōfirman y nos predicán esta verdad. La qual queda cōfirmada con autoridad del Espiritu santo, q̄ en las diuinas letras nos la reuelò, y con la doctrina de los santissimos y sapientissimos Doctores de la Iglesia q̄ nos la enseñaron: y con los exêplos de los mas excelêtes y piadosos Principes q̄ ha auido en el mundo: y con los castigos que ha dado Dios à los que se han apartado della, y echado por caminos torzidos, y desbaratados. Y no menos por la razon y experiencia que nos predica que Christo y Belial, Catolico, y herege no se pueden juntar: ni dexar de auer turbaciones y discordias en la Republica en que cada vno siguiere por su antojo la religion: y que el Principe Christiano no deue permitir que nadie lo pueda hazer, ni q̄ aya en sus Reynos libertad de conciêcia, si quiere no perderlos, y cūplir con la obligacion de Principe Christiano. Esto es lo q̄ en este pũto nos enseña nra santa religion, y no solo la religion, pero tambiẽ la buena razon, la qual siguiendo Mecenáte grandissimo priuado del Emperador Augusto le aconsejó,

jò (como lo escribe Diòn) q̄ no permitiessse q̄ en la ciudad de Roma entrassen dioses forasteros: *Lib. 5.2.* y que con suplicios y penas apretasse a los q̄ seguian otras sectas, para que se amoldassen al culto Romano de los dioses: dando por razon, la quietud y seguridad de su Republica è Imperio. Pero passemos adelante, y veamos como también enseña nuestra religion à sugetarse à la correccion de la misma Iglesia, quando algun Principe, como hombre, cayere en alguna culpa graue que merezca correccion.

Que la religion Christiana enseña à los Principes lo que deuen hazer quando por algun peccado graue son castigados de la Iglesia. Cap. XXX.

TAmbien enseña à los grâdes Principes ésta misma religion, q̄ si algunavez como hombres cayere en algun graue delito, se reconozcâ y humillen, y se sujetê à los canones Ecclesiasticos, y à la censura y correccion de la Iglesia: y que entiendan que no pierden autoridad ni vn punto de su grandeza por abaxarse, è igualarse en la penitencia con los otros hombres, (aunque sean sus subditos) si con ellos son iguales en

200 **Libro.I. de las Virtudes**

la culpa. Toda la grandeza y potècia de la tierra es àsco y vafura delante de Dios, y el que reconoce à Dios en su ministro, facilmente se le rendirá y acceptará su correccion : sabiendo que quanto mas se humillare por Dios, tanto sera de Dios mas enfalçado. Que por esto bailò y saltò el santo Rey David delante del arca, y dixo a Michol su muger, que por ello le reprehendia. *To bailare y saltare delante del Señor, que me escogio por Rey, y sere aun mas vil de lo q̄ he sido, y humilde en mis ojos: porq̄ assi parecere mas glorioso en los ojos del Señor, y de todo el mūdo.* Y reconocio su culpa quando fue reprehendido de Natá y se humillò, y hizo penitencia: y asì dize san Ambrosio. *Pecò David, como suelen pecar los Reyes, mas hizo penitècia, llorò y giiologia Da- mio, lo qual no suelen hazer los Reyes.* Desto tenemos algunos exèplos en las historias ecclesiasticas: Eusebio Cesariense escriue en la suya, que Filipe Emperador fue Christiano, y biuio en tiempo de san Fabian Papa y martyr, y que queriendo vn dia entrar en la yglesia, le mandò el Papa que no entrasse, hasta que huuiesse hecho publica penitencia por ciertos pecados graues que auia cometido: y que el Emperador con grande humildad le obedecio, y cumplio su penitencia publica. La qual como dize Tertuliano, era confessar su pecado alli delante de todo el pueblo,

2. Reg. 5.

Amb. li. de Apologia David paulò post initium.

li. 6. c. 29

Tert. lib. de pœnit.

blo,

blo, estar apartado de los demas fieles, y en el lugar propio de los penitentes, vestirse de sacco y de ceniza todo el tiempo que le era mandado, y con el habito y trage mostrar llanto y tristeza, echarse a los pies de los sacerdotes, pidiendo misericordia, y rogar a los otros Christianos q̄ estauan presentes que se la alcançassen del Señor. Y aun de Theodoreto se saca que solia el penitente venir a la yglesia aprisionado y atado como malhechor que se presenta al juez. Pero el que quisiere ver mas en particular las cosas que hazia los publicos penitentes, lealas en el Padre Roberto Belarmino, q̄ las trata cō la erudiciō y diligencia q̄ suele. Bien sabida es la historia de Theodosio Emperador, Principe no menos glorioso en la deuociō y obediencia de la Iglesia, q̄ en el valor y vitorias q̄ alcançò de sus enemigos. El qual auiedo hecho matar con enojo à muchos del pueblo de Thesalònica, y queriendo entrar en la Iglesia de Milan, el cōstantissimo y santissimo prelado Ambrosio le salio al encuetro, y cō palabras grauissimas, y de grande magestad le mandò q̄ no entrasse, hasta q̄ reconociesse su pecado, y hiziesse publica penitencia del. Y el Emperador le obedecio, y no osó entrar en la Iglesia, antes se boluio a su palacio, y estuuu llorando y gimiendo en el ocho meses cō tan grande senti-

Theodor.

*To. 2. de
peni. li. 2
cap. 22.*

*Paulino
en la vida
de S. Am
brofio.*

Theo. li. 5
cap. 17.

miento y dolor que ponía admiración, y deuoción à los que leen esta historia en Theodoretto que la escriuio particularmente. Porque (dexando lo demas por euitar prolixidad) dize este autor, que estando vn dia deshaziendose en lagrimas el Emperador, llegò a el vn gran priuado fuyo q̄ se llamaua Rufino, y le preguntò la causa de su dolor: y q̄ el Emperador soltado aũ mas la rienda à las lagrimas, le respondió estas palabras, *Tu no sientes mis males, ni mis daños, mas yo gimo y lloro mi desventura. Porque considero con quanta facilidad pueden entrar en el templo de Dios los pobres, y los criados, y rogar al Señor en el: y que para mi està tã cerrada la puerta, no solamente del templo sino tambien la del cielo. Pues Christo nuestro Señor dixo à los sacerdotes, todo lo que ataredes en la tierra serà atado en el cielo.*

Matt. 16

Y diziédole Rufino que el acabaria cõ Ambrosio que le absoluiessè de la excomunion, respondió el Emperador, *No lo harà, porque yo conozco que es tan justa y tan puesta en razon la sentècia de Ambrosio, que no querra quebrantar la ley de Dios, por respeto de la potestad Imperial.* Finalmente passados los ocho meses del llanto, vino el Emperador à la puerta de la Iglesia, no para entrar por fuerza en ella, sino para pedir perdon y misericordia à S. Ambrosio. El santo le reprehèdio, como à tyrano, y quebratador de las leyes Ecclesiasticas, y el

y el Emperador con marauillosa humildad le respondió, *To no quiero quebrantar las leyes que tiene establecidas la Iglesia, ni entrar por fuerça en ella: pero ruegoos, que me desateys, y absoluays de sus censuras, y que os acordeys de la clemencia del Señor, y no me cerreys la puerta que el abrio a todos los que se arrepienten de sus peccados.* Aqui dixo san Ambrosio. *Pues que penitencia mostrays vos de un delicto tan atroz? que medicina aueys aplicado à llaga tan grande y tan dificultosa de sanar? Effo toca à vos (dixo el Emperador,) y el darme los remedios, y a mi el acceptarlos.* Y auiendo obedecido à todo lo que le mandó el valeroso Obispo, y siendo absuelto por el, entrò el fidelissimo y gloriosissimo Emperador en la Iglesia, y prostrado y tendido en el suelo, y mesandose los cabellos, y hiriendose en el rostro, y regando la tierra con rios de lagrimas, començo a pedir perdon de sus peccados, y a dezir aquellas palabras del Real Profeta Dauid. *Mi anima està abraçada con la tierra, uiuificadme Señor como lo aueys prometido.* O Principe verdaderamente glorioso, y muy esclarecido Emperador, que tambien supiste conocer y estimar la grandeza de Dios, y la obediencia que se deue a sus ministros: y quã justo es q̃ se les humille la cùbre y Magestad de toda la

Psal. 118

fo-

soberania, y monarchia de la tierra. Por cierto que el que considerare este hecho cō la deuida pōderaciō, y le pesare cō justo peso, juzgarà q̄ sin alguna duda fue mucho mas illustre vitoria para Theodosio el auer vécido a si mismo cō este deuoto rendimiento, y piadosa fugeciō, q̄ auer alcançado tantas y tan excelētes vitorias, y auer triūfado tantas vezes de sus enemigos. Por q̄ muchos Emperadores triunfaron de los suyos, como Theodósio: y muy pocos se humillaron à la Iglesia, y triunfaron de si mismos como Theodósio. Y como muy biē dize el gloriosissimo padre S. Augustin, *Quiso Dios q̄ Theodosio Emperador hiziesse penitencia publica delãte del pueblo, para q̄ todos tomassemos exēplo de hazerla, quando fuesse menester: y ni el pobre, ni el rico, el oficial, ni el cauallero y señor, no tēgan verguença, ni se afrēten de hazer lo q̄ hizo el Emperador* Pero dexemos ya este exemplo (en el qual por ser tan señalado nos auemos detenido) y passemos à los demas.

Aug. ho-
mil. 49.

Prosigue el capitulo passado. Cap. XXXI.

EL Emperador Otthon III. hizo matar à Crescēcio hōbre principal q̄ se auia leuãta do contra el Papa: auiedole dado antes su palabra q̄ no le mataria. Confessosse despues con S.

Ro-

Romualdo Abad que florecia en aquel tiempo con gran fama de santidad) y el le mandò en penitencia yr à pie, y descalço a S. Miguel del Mòte Gargáno, que està en el Reyno de Napoles en la prouincia de Apúlla. Y el Emperador obedecio, y truxo à rayz de sus carnes vn cilicio toda la quaresma, y durmio sobre vna estera, y cùplio otras penitècias: como lo escriue Pedro Damiã Cardenal y autor muy graue, y de aq̃l mismo tiempo en la vida de san Romualdo, y lo trae Lorenzo Surio, y Carlos Sigonio haze mención dello.

*Tom. 3.
19. de In-
nio.*

*Sigon. de
reg. Ital.
lib. 7.*

De Otthon III. que tambien fue excomulgado por Innocècio Papa III. y priuado del Imperio: escriue Alberto Crantizo Aleman, que despues q̃ se rebelo à la Iglesia, nunca tuuo quietud, ni prosperidad: y que à la hora de la muerte tuuo tan grande dolor, que mando à sus conseruadores que le pisassen, y pusiesen los pies sobre su cuello, teniendose por la mas vil y abatida criatura del mundo.

*Car. Sig.
lib. 16. de
reg. Ital.*

Enrique. II. Rey de Inglaterra dio ocasion con sus palabras que algunos criados suyos, y hombres desalmados matassen al bienauenturado Arçobispo y Primado de Inglaterra santo Thomas Cantuariense: y aunque el no lo mādò hazer, antes tuuo pesar dello, pero para satisfacer

zer

zer el escandalo del Reyno, y sugetarse a las cē furas de la santa Iglesia, dexando su vestidura Real hizo penitencia publica, y quiso ser açotado sobre sus espaldas desnudas publicamēte como hijo verdadero de la Iglesia, q̄ conocia y llo raua su peccado, y se sujetaua a la correccion de su madre: estimando en mas ser hijo della que Rey de Inglaterra. Y por ser exēplo digno de saberse, y de grāde admiraciō, quiero poner aqui las circuntancias con q̄ vn escritor de aquel mismo tiempo pinta esta penitencia del Rey.

Euerard. en la vida de santo Thomas, Guilielmus Neubrig. y Sur. tom. 6. 29. De ecemb.

Desde la Iglesia de san Dústano (dize este autor) q̄ fue el Rey descalço, hasta la Yglesia mayor dō de estaua el cuerpo de santo Thomas: llegado a la puerta se postró, y hizo oraciō, entrādo, regò cō muchas lagrimas el lugar dōde fue muerto el santo Pōtifice: y dicha la confessiō delāte del Obispo, cō grā téblor y reuerēcia se acercò a su sepulchro, deshaziēdose en lagrimas, y haziēdo derramar muchas a los circūstantes: y desnudādose las espaldas fue açotado cinco vezes de los Obispos, y despues de los mōges q̄ erā mas de 80. dādole cada vno tres golpes cō la diciplina sobre las espaldas, y asì fue absuelto solēnemēte, estādo sobre el suelo descalço, y ayuno toda la noche cō grā sentimiēto, ternura y deuociō. Y por esta deuociō y penitencia Dios le hizo grādes

des mercedes, y alcanço victoria de sus enemigos por la intercesion del mismo Santo Thomas: como lo escriue Eduardo en la vida de Santo Thomas Canturiense, y Guillelmo Neubrigense en su historia autores Ingleses de aquel tiempo.

Juntamos con este exemplo de vn Rey de Inglaterra otro de Edgardo Rey del mismo Reyno: el qual arrebatado de la ciega pafsion del amor, auiendo cometido vn sacrilegio en cierto monasterio de monjas, y estendiendo su mano (a la costumbre de la tierra) para honrar y saludar à Dostáno, que tambien era (como santo Thomas) Arçobispo Cantuariense, el Arçobispo no le quiso dar la suya, y le mando que por espacio de siete Años no pusiesse la corona Real sobre su cabeça, y que edificasse vn monasterio de monjas: y el lo hizo todo como le fue mandado.

El Rey Iuan afsi mismo de Inglaterra, auiedo sido excomulgado del Papa por el maltrato que hazia à los clerigos, y agrauios à las Iglesias, aúq̃ estuuó duro al principio, y no quiso obedecer, pero despues (viendo q̃ sus subditos por temor de las césuras se apartauã del, y no le queriã seguir) se rindio, y sugetò, y hizo lo que le fue mādado: puesto caso que viédose defahogado,

*Polydor.
Vergil.
Angl. hi-
sto. li. 25.*

gado, boluio a sus violencias, por las quales fue muy fatigado y afligido, y murio miserablemente.

El Rey de Aragon don Pedro que ganò el Reyno de Sicilia, y le quitò á los Franceses, fue excomulgado de los Summos Pontifices Martino III. y Honorio asì mismo III. por ser el directo dominio de aquel Reyno de la Iglesia, y auerse apoderado el Rey don Pedro del, contra la voluntad de los Papas, que en aquella sazón la gouernauan. Hallandose el Rey apunto de muerte, delante de muchos Prelados y religiosos y señores de su Reyno, dixo. Que puesto caso que el nunca auia tenido intécion de ofender à la Iglesia, sino de seruirla, ni de hazer cosa que mereciesse la rigurosa sentençia, que la Sede Apostolica auia pronunciado contra el, pero q̄ como fiel y Catolico Principe, que sabia q̄ qualquiera sentençia de excomunion justa, ò in justa se deuia temer, auia mandado que en sus Reynos se guardasse el entredicho, que por esta causa se auia puesto en ellos. Y pidio con gran deuocion y ternura al Arçobispo de Tarragona, que le absoluiesse de la excomunion: pues estaua aparejado de jurar y prometer por su Fê Real, q̄ estaria à lo que por derecho y justicia fuesse determinado sobre aquel hecho por la

Scde

Sede Apostolica, y ir personalmente al Papa, y mostrar su innocencia, y dar razon de si: mostrandose en esto tan obediente y humilde hijo de la Iglesia, como en las muchas guerras y batallas que tuuo se mostrò valeroso, y de coraçõ esforçado. Filipe Rey de Francia se aficionò à vna señora que se llamaua Bertráda, y estaua casada con Fulcon Conde de Angiu, y dexando à la Reyna su muger se casò con ella. Mandole el Papa que dexasse la amiga, y boluiesse à hazer vida con su legitima muger: y tomò todos los medios blandos y asperos para reduzir al Rey Filipe, y quitar del Reyno aquel escádalo: y como no bastassen (porque el pobre Rey con el amor estaua fuera de si) el Papa Urbano II. le excomulgò, y mandò al Reyno de Frácia que no le obediesse. Hizo el Rey grandes amenazas de quitar la obediencia al Papa, y no le valio: fingiò querer ir à Roma a pedir perdon para ablandar al Pontifice, y saliòle en vano: (porque el Papa estuuò fuerte, y constante) y finalmente el Rey se rindio, y sugetò à la Iglesia, y obedecio à sus censuras, viendo que eran justas, y que no solo los Prelados y Obispos, mas todo el Reyno las tenia por tales, y las obedecia con la reuerencia que era razon. En lo qual se vee la fuerça q̃ ellas tuuieron, y deuen tener en los que son verda-

*Gerónimo Guri-
ta li. 4. de
sus anna
les. c. 71.*

Lib. 3

deros hijos de la Iglesia, como lo dize en sus anuales de Francia Papyrio Massonio, y añade, *q̄ tuvo mas fuerças la religion, que el ceptro, y la corona, y el nombre y magestad Real.*

*Bodin. li.**6. de Re-**pub.**Papyrio**Massõ. li.**3. en Lu-**douico. 7*

Innocencio Papa excomulgò a Luys VII. Rey de Francia, y puso entredicho en su Reyno, por cierta desobediencia y contumacia del Rey: y en tres años que duró el entredicho, no huuo persona Ecclesiastica, que admitiessse al Rey à los officios diuinos, ni le quisiessse dar el cuerpo de Christo nuestro Señor. Quan grande era la deuocion del Reyno de Francia en aquel tiempo? quanta su piedad? quan humilde la obediencia, y reuerencia à la Sede Apostolica? Por este mismo respecto y justo temor de la excomuniõ, pidiendo el Emperador Federico, (que estaua excomulgado) por muger a vna hija del Duque de Austria, nunca el Duque se la quiso dar, ni la donzella casarse con el, tanta era la reuerencia que se tenia à las censuras de la Iglesia.

*Sig. li. 18.**de regno**Italiae.*

Acabemos este capitulo con dezir la penitencia que hizo Bolesláo Rey de Polonia, por auer mandado matar à Sbigneo su hermano: y aunque lo hizo por la desobediencia, fauto y vana presumpcion de su hermano, y por instigacion y consejo de los suyos, que siguie-

ron

del Príncipe Christiano. 211

ron la falsa razon de estado, dize Martin Cro-
mero Obispo Varmienfe, diligente y elegante
autor de las cosas de Polonia, que fue tan gran-
de el arrepentimiento y dolor que tuuo Bolef-
láo de la muerte de su hermano, que no con-
tentandose cõ auer hecho muchas y muy gran-
des limosnas à los pobres, y dado ricos dones à
las Iglesias, y à los Sacerdotes, y auer limpia-
do con vna fuente de continuas lagrimas aquel
peccado, y andar cubierto de ceniza y de cili-
cio, y lauar los pies asquerosos à los pobres men-
digos con sus propias manos, y hecho tantas co-
sas en satisfacion de aquella culpa, que la gente
de su Reyno quedaua admirada: el solo no que-
daua satisfecho: porque todo le parecia poco. Y
que ayuno toda vna Quaresma a pan y agua, y
truxo el cilicio à rayz de sus carnes, y acõpañan-
do de algunos pocos Sacerdotes y criados su-
yos, como vn hombre particular se fue a pie,
y gran parte del camino descalço a visitar la se-
pultura de san Gil, y despues hizo otra peregrin-
acion tambiẽ a pie para visitar el sepulcro de
S. Esteuá Rey de Vngria: llorando en todos los
santuarios q̄ hallaua en estos caminos, y repar-
tiendo grãdes limosnas, y dexando en todas las
partes espantada y edificada la gēte, y rastros de
su humilde penitencia, y marauillosa piedad.

*Lib. 5. hi-
stor. Pol.*

Lo que se deue temer la excomunion.

Cap. XXXII.

PReguntará por ventura alguno, porq̄ estos Emperadores y Reyes tan poderosos se humillaron tanto, y se sugetaron à la censura y correccion de la Iglesia, pues no auia fuerça en la tierra que los pudiesse compeler a hazer loque hazian? A esto digo, que la causa era, porque conocieron, que aunque andauã cubiertos de oro y purpura, y eran seruidos y adorados del mundo, no eran mas que vn poco de poluo y ceniza, y que teniã sobre si otro Rey soberano, que es Rey de los Reyes, y juez de los biuos y de los muertos, y el que como dize Iobi: *Quita el cinto de oro à los Reyes, y ciñelos lomos dellos con vn pedaço de sogá.* O como dize el santo Rey Dauid: *Priva del resuello, y de la vida à los Principes, y es terrible y espantoso à los Reyes de la tierra.* Y con la luz y fuerça que el mismo Señor les daua, se sugetauan à el, y a sus ministros, como a padres y juezes suyos: porque sabian que lo que hazian con ellos, lo hazian con Dios, cuyos lugartenientes, y vicarios eran. Por esto escriuiendo S. Ambrosio à Theodosio, y exortádole a hazer penitencia por auer hecho matar a tantos hombres que no tenian culpa en Thessalónica (como diximos)

ximos) despues de auerle traido algunos exem-
 plos de Reyes, le dize estas palabras. *Todo esto he*
dicho no por confundirte, sino para prouocarte con el
exemplo de estos Reyes, a quitar de tu Reyno este pe-
cado. Quitale humillando tu anima al Señor, hombre
eres, y vino te la tentacion, uéncela. El pecado no se
quita sino con lagrimas y con penitencia. Ni Angel, ni
Arcangel puede perdonar pecados, solo el Señor lo pue-
de hazer, y no los perdona sino à los que hazen peni-
tencia. Yo te aconsejo, ruego, exorto, y amonesto: por-
que me pesa, que tu que eres un raro exemplo de pie-
dad, y clementissimo sobre manera, y no podias sufrir
que un hombre innocente padeciessse, aora no se te de na-
da, que tantos innocentes ayan perecido. Aunque ayas
sidofelicissimo en las guerras, y en las otras cosas seas
digno de alabança, siempre tuuiste por tu blason, y por
tu mayor ornamento, y gloria, la piedad. El demonio
ha tenido embidia de lo que en ti era mas excelente, y ad-
mirable: uencele mientras que tienes facultad de po-
derle uencer. No añadas à tu pecado otro pecado, ni
usurpes lo que por auerlo vsurpado ha hecho daño à
muchos. Todas estas son palabras de san Am-
brosio à Theodosio: al qual el mismo santo
alaba despues de muerto, diziendo: Yo le ame,
porque el amaua mas al que le reprehendia, que al que
le lisonjeaua. Dexò los ornamentos reales, llorò en la
Iglesia publicamente el peccado que auia cometido, en-

Ambros.
Epist. 28.
lib. 5.

In oratio
Fun. Theo
do.

simos

214 Libro I. de las virtudes

ganado de otros , pidió perdon con lagrimas y gemidos.
 Los hombres particulares tienen verguença de ha-
 zer penitencia publica, y no la tuuo el Emperador, an-
 tes tuuo tan gran sentimiento de su peccado, que no hu-
 uo dia que no le llorasse , y tuuiesse dolor de auer-
 le cometido . Y Arcádio Emperador hijo de
 Theodosio, imitando el exemplo de su buen
 padre, auiendo el y la Emperatriz Eudoxia
 su muger sido excomulgados por el santo Pa-
 pa Innocencio primero deste nombre, con
 aquellas temerosas y graues palabras : *To el*
menor de todos , y peccador , a quien Dios ha enco-
mendado el trono de su gran Apostol san Pedro, à ti , y
à Eudoxia, os aparto y echo fuera de la Iglesia, y de
la communicacion de los fieles, para que no podays par-
ticipar de los mysterios sagrados , y puros, de Christo
nuestro Redemptor. No se embrauecio, ni se eno-
jò: antes se humillò , y se rindio , y respon-
dio al Papa , dandole satisfacion , y pidiendo
perdon y absolucion de la excomunion , con
tan grande modestia, arrepentimiento, y obe-
dencia , que merecio alcançarla . Aunque la
Emperatriz murio détro de pocos meses, y Ar-
cádio no biuio mucho tiempo despues. De aqui
vino poruentura la deuocion q̄ Theodosio hijo
de Arcádio , y nieto de Theodósio el Magno
tuuo à la Iglesia, y el respeto grádissimo à la ex-

comu-

Genadio,
 Nicepho-
 ro, y Gli-
 cas traen
 la carta
 de Innoce
 cio para
 Arcadio:
 Bart. to. 5
 año. 407.

comunion. Porq̄ auendolo excomulgado cierto religioso, porq̄ no auia podido alcançar del Emperador cierta cosa q̄ pretédia, no quiso comer el bué Emperador, hasta q̄ el Obispo le embio a dezir, q̄ no tenia que temer, y vino a absolverle el mismo q̄ le auia excomulgado. Y puesto caso q̄ à algunos pueda parecer q̄ fue demasiadamente escrupuloso Theodosio en este hecho, la verdad es, q̄ por esta reuerenciay santo temor q̄ tuuo a su Iglesia, Dios nro Señor le tomó debaxo de su protecciõ, y le fauorecio, y defendio cõtra los barbaros que le quisierõ oprimir, y cõ señales y prodigios del cielo deshizo los exercitos dellos, como adelante se dirà.

Trip. li. 10. c. 27.

Theod. l. 5. c. 36.

& Nicepho. li. 14. c. 4.

Bar. to. 5.

El conocimiento pues de su propia vileza, y la estima que tenian estos Principes de las censuras de la Iglesia, era la causa deste piadoso y de uoto rendimiêto. Porque no ay duda sino q̄ la excomuniõ, y censuras de la Iglesia, son el arma mas fuerte y poderosa que ella tiene, para humillar à los altiuos, y domar à los fieles rebeldes, como lo dize el sacrosanto Cõcilio Tridentino.

Seff. 25. c. 3. de re

Porque como diuinamête dize el glorioso martyr y eloquentissimo Obispo san Cypriano:

for. li. 1. epist. 62.

Mandaua Dios matar à los que no obedecian à los Sacerdotes, ni à los juezes que à la sazõ juzgã: pero matauanlos con la espada en el tiempo que tenia fuerça la

circuncision de la carne : pero aora que la circuncision es espiritual , con espada espiritual se deuen cortar , y castigar los soberuios y contumaces , siendo echados de la Iglesia . Y por esto Tertuliano llama à la excomunion , *Censura diuina* , y *prejuyzio del dia del juyzio* . Y Origenes dize , que los excomulgados son comparados à Satanas . Y muchos santissimos y grauissimos Doctores encarecen sobremanera lo mucho que se deue temer la excomunion : y entre ellos san Augustin dize estas palabras. *Lo que dize el Señor que tengamos por ethnico, y por publicano, (que quiere dezir excomulgado) al que no oyere , y obedeciere à la Iglesia, es cosa mas graue que si fuesse herido con la espada , ò abrasado con el fuego, ò despedaçado de las fieras . Lo qual si se mirasse con ojos limpios , y se considerasse con la ponderacion que seria razon, hallariamos que despues del estar en desgracia de Dios , y del peccado mortal, (que la justa excomunion presupone ,) ninguna cosa deuriamos temer, ni huyr mas que la misma excommunion : pues por ella somos apartados , y cortados como miembros secos del cuerpo de la santa Iglesia , y priuados de la comunion , y participacion de los fieles nuestros hermanos , y de los sacrificios y súfragios de la Iglesia , y de los otros innumerables y celestia-*

Lib. i. cõ
tra aduer
sa. legis et
propheta-
rum. c. 17

lestiales bienes, de que participan los que por Fe y caridad estan en ella vnidos con Dios. Por el peccado de Acham que estaua anatematizado, dixo Dios à Iosue, que no seria mas con

Ios. 7.

su pueblo, hasta que le hundiesen, y quitassen de sobre la haz de la tierra. Y llamase anatematizar el descomulgar con solemnidad, por que anathema en Griego quiere dezir vna cosa apartada, y guardada que no se ha de tocar: y por esso las cosas sagradas y dedicadas à Dios se llaman, *Anathema*, como cosas que estan ya apartadas y guardadas para Dios, y que por esto no se pueden profanar y conuertir en otros vsos. Y los excomulgados assi mismo se llaman, *Anathema*: porque estan apartados de la comun conuersacion de los otros hombres, y desechados, y como entregados a Satanas para no comunicarlos, ni tener que ver con ellos.

Theodorus Graecus apud Gagnaium & Theodoretus par. 11.

Y ay Doctores que escriuen que en la primitiua Iglesia el demonio se apoderaua visiblemente de los cuerpos de los descomulgados, y los atormentaua y affigia, para que se reconociesen, y como dize el Apostol san Pablo,

(del qual lo facan.) *Vt spiritus saluus fieret,*

1. Cor. 5.

para que su spiritu se saluasse.

El

El caso que hizieron los Gentiles del ser apartados de las cosas sagradas.

Cap. XXIII.

NO solamente la religion Christiana ha hecho siempre gran cuenta deste apartamiento, y como desmembramiento que se haze por medio de la excomunion: pero tambien los Iudios y Gentiles tuuieron por grauissimo castigo el apartar de las cosas sagradas á los hombres facinorosos, y huían dellos como de pestilencia. Y assi los Romanos quando condenauan á alguno, como á traydor, mandauan que ninguno le pudiesse dar agua, ni fuego: por las quales cosas entendian todas las que son necessarias para la vida humana: y lo mismo hazian los Griegos, (de los quales lo tomaron los Romanos,) echando de sus plaças, templos y sacrificios á

*Duareno
de sacris
Ecclesia
minist. li.
1. c. 3.*

*Lib. 3. of
fic.*

*In Leuit.
Aristo-
pha. in ho-
ris.*

*Opus. de
inuidia et
odio.*

los que auian cometido algun graue delicto contra su Republica. Y los Athenienses teniá sus censuras y detestaciones publicas (como dize Ciceron) y templo particular para ello, como escriue Hesycho, y del qual haze mencion tambien Aristóphanes. Y Plutarco escriue que los mismos Athenienses despues que

mata

mataron à Socrates cobraron tan grande aborrecimiento contra los que falsamente le auian acusado , que se apartauan y huían dellos, sin quererlos hablar, ni tratar : hasta que aburridos y desesperados de pura pena se murieron. Platon en el libro de sus leyes , entre las otras penas que pone contra los Parricidas, dize, que deuen ser anathematizados, y apartados de todas las cosas sagradas : y que qualquiera que con los tales comiere, ò beuiere, ò en qualquiera cosa comunicare no deue entrar en el templo, ni aun en la ciudad , antes de auerse purificado , y purgado de aquella mancha. Y Iulio Cesar escriue de los Druydas Sacerdotes de los Gallos , ò Franceses , que eran tan acatados , respetados y obedecidos, que à los que ellos excomulgauan todo el pueblo los tenia por ìmpios, y facinorosos, y huían dellos, sin quererlos ver ni hablar. Y Plinio hablando del Rey de la Isla Taprobana escriue , que quando el Rey cometia alguna cosa fea , è injusta, le castigauan con la muerte : la qual ninguno se la daua, pero apartauan se todos, y huian del, sin auer nadie que le quisiessse hablar : y con esto el mismo Rey, como desamparado y desesperado se moria. Y otros exemplos como estos aura de Gentiles , que nos dan à entender, q̄ co-

L. 9. prope finem.

De bello Gall. l. 6.

Lib. 6. c. 22.

nocian la necesidad, q̄ ay de vna espiritual y superior potestad. y quan graue cosa es ser apartado vn hombre del comercio, y cōuerfacion de los hōbres. Pero afsi como los Gentiles no atinauā en el conocimiento de vn Dios verdadero q̄ la lumbre de la naturaleza nos enseña, y por esso tenian muchos dioses: afsi tã poco acertauan en establecer la potestad espiritual a la qual pertenece el culto diuino.

Hom. 25.
in epist. ad
Hebr.

Pero dexando aparte à los Gentiles, y boluendo al vso de la santa Iglesia de Iesu Christo, san Iuā Chrysofomo nota muy bien, q̄ el Apostol san Pablo da licencia para que el fiel Christiano comunique con el Gentil è infiel, y se la quita para que no coma con el excomulgado. Y es cosa mucho para notar el caso que la santa Iglesia haze de la excomunion, pues el viernes Sāto haziendo oracion particular por los paganos, infieles, y Iudios, por solos los excomulgados no ora aq̄l dia, cō fer dia de vniuersal redēpcion. Y por esta causa quādo el Papa Gregorio. VII. excomulgó a Enrico III. Emperador, y cruelissimo enemigo y perseguidor de la Iglesia, y los Principes Catolicos de Germania le desampararon, y el se embrauecia, y amenazaua à todos que se auia de vengar dellos: tuuieron fuerte los Principes, y pudo mas en ellos la religion

la religion, que las vanas amenazas del Emperador, y respondieron a sus Embaxadores: Que mientras que el Emperador les auia maltratado en sus honras, y haziendas, ellos le auian sufrido y obedecido, por guardar la lealtad que deuián a su Principe: mas aora que estaua excomulgado, y cortado del cuerpo de la Iglesia, ellos no podian tratar con el, sin perjuyzio de sus almas, y mas querian perder su gracia, que la de Dios. Y perseverando este Emperador en su desobediencia y excomunion, fue despojado del Imperio, y de las insignias Imperiales, y reduzido a tã estrecha miseria, que pidio al Obispo de Espira, que le diessé de comer en la Iglesia de nuestra Señora, que el mismo Emperador auia edificado, y no lo alcançò: y muriendo en breue, estuuó su cuerpo cinco años sin enterrar se, siendo su mismo hijo Emperador, por cumplir con las censuras de la Iglesia. Así que no es marauilla, que los Reyes y Principes Christianos que deueras lo son, y quierẽ ser tenidos por tales, hagan lo que hizieron los que arriba referimos: no por la fuerça temporal que notemian, sino por la fuerça con que sus proprias conciencias los apretauan con el temor de las censuras de la Iglesia: y por el espíritu y vigor del ciclo que les daua Dios. El qual para darnos

a en-

*Sigon. li.
9. de reg.
Ital.*

a entender esta verdad, y declararnos el caso q̄ deuemos hazer de la excomunion , algunas vezes ha obrado grandes milagros, por medio della, aora castigando à los que estauan excomulgados, y menospreciauan la excomunion, aora haziendo otras marauillas, como en el capitulo siguiente se dirà.

Algunos castigos y milagros que ha hecho Dios contra los excomulgados.

Cap. XXXVIII.

2. q. 1. c.
que Lo-
tharius y
c. scelus, y
11. quas. 3
Theogal-
dum. y .c.
præcipuè.

Lotario hijo de Lotario Emperador engañado de su torpe faziõ, acusando, primero falsamete à su legitima muger Theoberga, y hazie dola cõdenar de ciertos Obispos , la dexò, y se ca fò cõ Valdrada, mas el Papa Nicolas primero deste nõbre, varon santissimo, y de grã valor le excomulgò, y priuò de sus fillas a Theogaldo Arçobispo de Treueris, y à Gunthario Arçobispo de Colonia, porque auian consentido en el delicto del Rey Lothario. El qual auiendo ydo à Roma à Adriano Papa successor de Nicolas, para impetrar la absolucion, le fue mandado, q̄ el y los señores principales de su Corte que el daua por testigos de su innocẽcia , para cõprouar la, se comulgassen, y assi lo hizieron , pero todos

dos murieron dentro de vn año , y el mismo Rey murio boluiendo de Roma , camino de Placencia. Algunos historiadores escriuen, que por auer Filipe el hermoso Rey de Francia menospreciado las censuras de la Iglesia, y perseguido al Papa Bonifacio octauo tuuo desastrado fin , y fue muerto de vn jauali , y que ninguno de sus tres hijos que Reynaron despues del , vio succession en su casa : y las tres mugeres dellos , y nueras de Filipe , fueron acusadas de adulterio, y dos de ellas conuenciadas, cõ grande infamia de su sangre. Pero entre los otros exemplos es notable el de Federico segundo Emperador, y de su padre, y de sus hijos Conrado , Manfredo , y Corradino , y Encio rebeldes , y perseguidores de la Iglesia: en los quales se acabò la cepa y casa Serpentina de Federico . Y de ellos dize san Antonino Arçobispo de Florencia estas palabras: *Aduiertan bien aqui todos los fieles el fin que da Dios à los perseguidores de la Iglesia, que es miserable en el anima , y en el cuerpo: porque auiendo muerto estos Principes excomulgados, como pudieron ir al cielo ? Y por la misma causa fueron juzgados por indignos de la sepultura Ecclesiastica: y siendo priuados del Reyno de Sicilia, y del Imperio Romano, y de infinitas riquezas descendieron al infierno .* Esto dize San Antonino, porque

*Car. Sig.
libr. 5. de
reg. Ital.
Nauc. Ge
ne. 29.
in fine.*

*Meyer. li
br. II. an-
naliũ Flã
dr.*

224 Libro.I.de las Virtudes

porque todos estos Principes acabaron mal, y Corradino Rey de Sicilia, y postrer Duque de Suéuia fue vencido de Carlos Duque de Prouéza, y Rey de Sicilia, y preso publicaméte le cortaron la cabeça, siendo tan gran Principe, y moço, y muy gentil hōbre, pero excomulgado del Papa Clemente IIII. El qual passando Corradino, cerca de Viterbo con su exercito muy pujante y vencedor, pronosticando lo que auia de suceder, se enterneciò, y llorò, y dixo, que le pesaua mucho, que aquel moço fuesse lleuado como vnares al matadero. San Gregorio Papa escríue en sus dialogos, que auiendo el glorioso padre san Benito mandado à dos monjas nobles, que se emendassen de cierta manera de hablar descompuesta, è injuriosa de q̄ solian vsar, amenazandolas con la excomunion sino se emendauan: las monjas no se emendaron, ni hizierõ caso de aquellas amenazas, pero murieron dentro de pocos dias, y fueron enterradas en cierta Iglesia, en la qual se dezia Missas. Y que al tiempo que querian comulgar en ellas los fieles, y el Diácono solia dezir: *Los que no se comulgan den lugar*: vna buena muger que solia alli rezar por las monjas difuntas, veía salir de su sepultura las animas dellas, y irse fuera de la Iglesia. Y como lo huuiesse visto y notado muchas vezes,

acor-

*Nanc. Ge
ne. 43.
Platin. in
in Vita
Clem. 4.*

*Dial. li. 2
cap. 23.*

acordose del mandato que en vida les auia hecho san Benito, y auisole de lo que passaua. y el santo dio de su mano cierta ofrenda para que se ofreciesse por sus animas, y dixo, con esta ofrenda seran absueltas de la excomunion: y así fue, porque no se vieron mas salir de la Iglesia.

San Eligio Obispo excomulgó a vn hombre que queria vsurpar los bienes de la Iglesia, *Sur.to. 2.*
 y luego cayò muerto: y lo mismo acaecio a otro *dic. 1.*
 mal clerigo, que burlandose dela excomunion, *Martij, y*
 fue à dezir Missa, y subitaméte expirò, como se *Baro.t. 3.*
 escriue en su vida. S. Albino Obispo de Angiu *año. 313.*
 siédo rogado de algunos Obispos, q̄ bendixesse
 vn pan, q̄ llamauã eulogias, y ellos auia bédito,
 y embiauan a cierta persona q̄ estaua excomulgada: respondió el Santo : *To por uandar lo uo-*
sotros lo hare : pero pues uos no teneyz cuenta con la
causa de Dios , el es poderoso para castigarle , y an-
tes que llegasse el pan bendito al excomulgado,
 espirò. Bien sabido es en España el milagro
 de la Hostia consagrada de Frómesta, que se pegò à la patena, y no se pudo despegar para comulgar a vn pobre enfermo, que auia sido descomulgado por ciertos dineros que deuia, y por auerlos despues pagado, pensaua que auia cumplido, y no auia pedido la absolucion de la excomunion. Y lo qué dize que acontecio en Valla

dolid (si es verdad) tambien es cosa notable, y es, que auiendo vn ladrón hurtado vn jarro, ò taça de plata, y escondidole en el hueco del tróco de vn Alamo gráde y antiguo júto a la Magdalena, y auiendose fulminado sentencia de excomunion cótra el que huuiesse tomado, o tuuiesse el dicho jarro, luego se començo a secar el alamo: y auiendose hallado a caso el jarro y restituidose a su dueño, reuerdecio, y torno a su ser y antigua belleza, con espanto de la gente.

libr. 2. ca.

62.

El padre fray Hernando del Castillo escriue en la primera parte de su historia, que San Gonçalo de Amarante frayle de la Orden de santo Domingo para declarar à aquellos pueblos rudos a quié predicaua, los daños que haze en el anima la excomunion, excomulgò vna vez de parte de Dios y de la Iglesia, vna cesta de pan blanco y regalado que traía vna muger: y luego los panes se pararon mas negros que vn carbon: y echandoles vn poco de agua bendita y tornandolos a bendezir y absoluer, se boluieron como antes a su blancura. Y otro exemplo semejante à este se escriue de san Antonino Arçobispo de Florencia, que fue tábien frayle de santo Domingo. Y en otras partes se ve que Dios nuestro Señor aun en los animales y otras cosas insensibles obra marauillas por medio

dio de la excomunion: no porque las tales cosas sean capaces della, sino para enseñar à los hombres lo que se deue temer y estimar: y que ningun daño temporal puede recibir el Christiano que se iguale con el ser apartado de la comunion de los fieles, y de la participacion de los santos Sacramentos de la Iglesia. Y por esto dize san Augustin, que la excomunion es la mayor pena que tiene la Iglesia, cuya sentencia cõfirma Dios, como lo dize san Geronimo, por que como escriue san Iuan Chrystomo, no es hombre el que ata, sino Dios que le dio la potestad.

*Li. de cor
rect. &
gratia. c.
15.
in caput
18. Matt.
hom. 4. in
cap. 2. ad
Hebr:
ii. q. 3. c.
nemo.*

*El respeto que deuen tener los Principes
à los ministros de la santa Iglesia.*

Cap. XXXV.

OT R A cosa nos enseña la misma religion, que es el respeto que se deue tener à los Sacerdotes, y à los templos dedicados à Dios, y à los bienes, que para remission de sus peccados, y aumento del culto diuino, ofrecen à las Iglesias los fieles, de lo qual ay mucho escrito. Yo breuemente tocare algo de lo q̄ autores graues desta materia escriuen: y primero tratemos en este capitulo del

228 Libro. I. delas virtudes

respeçto y reuerencia que deuen tener los Principes à los Sacerdotes y ministros espirituales de Dios: y en los siguientes hablaremos de los tēplos, y del recato con que deuen tratar los bienes de las Iglesias. Vna de las cosas en q̄ mas se descubre la cuenta que todas las naciones aun las de los Gentiles han tenido con la religion de sus falsos dioses, es en la reuerencia y respeto que tuieron à sus Sacerdotes y ministros: porque siempre fueron tenidos y mirados, como vnos hombres sagrados, y venidos del cielo, y acatados, y seruidos con summa veneraciō.

Vide Anastasiū Germoniu de sacrorum immunit. li. 1. c. 8.

quest. Roman. ult.

lib. 14. c. 34.

lib. 6. de bello Gal.

lib. 2.

Plutarco escriue, que en algunos lugares de Grecia tenian el Sacerdocio por igual al Reyno: y que los Sacerdotes eran acatados cō el mismo respeto que los Reyes. Entre los Egypcios los Sacerdotes erā los juezes, como dize Eliano. Entre los Gallos (que aora llamamos Frāceses) no se puede creer la autoridad y potestad q̄ tenian los Druydas, que eran sus Sacerdotes, como lo escriue Iulio Cesar. En Roma tenian potestad para decidir y juzgar las causas, y cōtrouersias que se ofrecian entre los particulares y el magistrado, y entre otros ministros de los dioses, como lo escriue Dionysio Alicarnāseo. Y entre los Germanos escriue Tacito q̄ los Sacerdotes determinauan todas las cosas graues y de im-

por

portancia, sin que ninguno les pudiesse repugnar, ni contradezir. En Capadócia el Sacerdote de Belona era en el Imperio y potécia la segúda persona despues del Rey. En Etiopia los Sacerdotes tenian tan gráde Magestad e Imperio sobre el Rey, q̄ quando les parecia le mandauan que dexasse el Imperio, y se muriesse, y el obedecia. El Soldá de Egypto no se tenia por señor hasta que el Calipha le confirmasse, y le declarasse por tal.

Pues si estas naciones alumbradas con sola la luz de la razon, y por otra parte ciegas, y sin conocimiéto del verdadero Dios, tanto estimauan, reuerenciauā, y seruian á los ministros de sus dioses, que eran falsos, abominables, y fuzios, que deuen hazer los Christianos có los Sacerdotes y ministros de Dios solo, biuo, y verdadero? con que ojos deuen mirar á aquellos q̄ la sagrada Escritura vnas vezes llama dioses, otras Angeles del Señor, otras Reyes coronados, para querijan su pueblo, otras juezes para juzgar los tribus de la tierra, á los q̄ llama Embaxadores embiados por Dios, Doctores q̄ enseñan, y Pastores q̄ apaciétā su rebaño, y trópetas sonoras, ciclos, y puertas del cielo, atalayas, muros, colūnas, y ojos de la Iglesia? A los q̄ son fal-
de la tierra, luz del múdo, y ciudad puesta sobre

Hirtius
9. li. de
bello Ale
xan.
Diodor.
Sicul. li. 4
de Fabul.
antiq. ge-
stis, Pier
vale. in
hyerogli.
li. 20. c. de
noctua.
Iouio lib.
11. hist.

Exo. 2.
Malac. 2.
Greg. li. 4
epist. 31.

Matt. 5. el monte alto, como los llama Christo nuestro Redemptor? Con que reuerencia deuen ser tratados los que tienē potestad dada de Dios para librar los hombres del pecado, y hazer los hijos del mismo Dios? abrir las puertas del cielo, cerrar las del infierno, dar vida espiritual à los muertos, soltar los presos, alumbrar los ciegos, y deshazer la tirania de satanas? Gran cosa hizo Moysen quando con la vara abrio la mar, ahogò a Faraon, lleuó por el desierto al pueblo de Israel, con tantas y tan grãdes marauillas y prodigios: pero que tiene que ver todo lo que hizo Moysen, con lo que haze cada dia el Sacerdote, en traer del cielo, y tener en sus manos a Dios, y disponer al pueblo para que le reciba dignamente? De manera, que assi como la claridad del Sol excede la de todas las Estrellas y planetas, assi la dignidad y officio del Sacerdote Christiano excede a qualquiera dignidad y potestad temporal, como lo dize san Leõ. Y san Clemente Papa testifica, q̃ dezia el Principe de los Apostoles san Pedro, que los Reyes y Emperadores deuián obedecer à los Sacerdotes, y p̃sar, q̃ besando sus sagradas manos, por sus oraciones son recõciliados cõ Dios. Por esto dixo Dios al Profeta Hieremias, *Yo te h̃e oy puesto sobre las gentes, y sobre los Reynos:* Porq̃ como dize Theodoretto,

era

era sacerdote, y de los Sacerdotes de Anathoth. *De maio*
 Y deste lugar prucua Innocencio Tercero, q̄ *ri. & obe*
 es mayor la potestad espiritual del Sacerdote q̄ *dien.c. so*
 la temporal de los Reyes. Y lo mismo dize Bo *lite. §. præ*
 nifacio. I. escriuiendo al Emperador Honorio, y *terea.*
 Gelasio. I. al Emperador Anastasio: y el feruētissi *Epif. 7.*
 mo martyr y Obispo san Ignacio escriuiendo al *In cra. ad*
 pueblo de Smyrna le dize, que en el primer lu *ciues ti*
 gar se deue la honra a Dios, en el segundo à los *more per*
 Sacerdotes, y en el tercero à los Reyes. Y Gre *culfos.*
 gorio Nazianzeno, y san Iuan Chrysoftomo, *li. 3. de sa*
 y san Ambrosio anteponen la dignidad del Sa *cerdo. &*
 cerdote à la del Rey. Esto quiso significar *kom. 4. in*
 san Martin quando comiendo con el Empe *6. c. Isaiæ*
 rador Maximo, dio para beuer el vaso al Sacer *li. de dig*
 dote que yua con el antes que al Emperador, *nitate sa*
 como lo dize Seuero en su vida: y San Epifa *cerdotali*
 nio dize, que dio el Señor a su Iglesia junta *c. 2. et ha*
 mente la dignidad Real, y la Pontifical, y transf *betur dis.*
 firio en ella para siempre jamas el trono y scep *96. duo*
 tro de Dauid. Y san Gregorio Papa despues de *sunt.*
 auer confirmado ciertos priuilegios, que auia *li. 2. y Si*
 concedido à vn monasterio fundado de la Rey *go. li. 6. de*
 na Brunichilda en Francia, no dudó dezir: *occid. im*
Qual quiera Rey, Sacerdote, juez, ò persona, *pe.*
lega que que *Here. 20*
brantare estos priuilegios, por el mismo caso carez *li. 11. Reg.*
ca de la autoridad de su cargo, y potestad. Por esto *epist. 10.*
prope fin.

Epist. i. 46

Pedro Blesense escriuiendo al Papa le dize estas palabras: *Ningun Duque, Rey, ni Emperador, està fuera de v̄ra juridicion, la cruz de Christo sobrepuja y excede las Aguilas Imperiales, y la espada de Pedro, à la de Constantino, y la silla Apostolica es superior à la potestad del Imperio.* Por esto dezia el bienaueturado S. Frãcisco, q̄ si viera baxar à vn santo del cielo, y de otra parte a vn Sacerdote, primero hiziera reuerencia al Sacerdote q̄ al santo. Por esto los Principes Christianos se hãn mostrado siẽpre piadosos en reuerẽciar à los Sacerdotes de Dios, juzgãdo q̄ tãto mas deuẽ esmerarse y auẽtajarfe en esto sobre los Principes Gẽtiles q̄ cõ tanto cuydado reuerẽciarõ à los suyos, quãto va de Sacerdotes à Sacerdotes, y de los falsos dioses a Dios verdadero.

Euseb. li.

4. c. 56.

de vita cõ
stan.

Sozo. li.

1. c. 8.

Theod. li.

1. c. 11.

Ant. 2. p.

hist. 11. 9.

c. 3. §. 2.

Euseb. li.

3. c. 10. de

vita cõst.

De aqui vino la honra que el Emperador Constantino hizo à los Sacerdotes, y Obispos, en llevar los consigo à la guerra como compañeros, para que rogassen à Dios por el, en quemar los memoriales que le auian dado contra ellos, sin quererlos leer como de juezes puestos de Dios, en dezir q̄ si viesse con sus propios ojos pecar a vn religioso, ò Sacerdote le cubriria cõ su ropa Imperial, para q̄ ninguno otro le viesse. En no quererse sentar en el Cõcilio Niceno sino despues de todos los Obispos,

pos, y cō su licēcia, y en vna filla baxa: en hazer ley en q̄ mandaua q̄ se dieffe mas hōra al Sacerdote q̄ a ningun otro hōbre seglar. De aqui vino lo q̄ dixo el Emperador Valentiniano à los Obispos y Clero de Milan, q̄ eligiesē tal persona por Obispo, à la qual el de buena gana sujetasse su cabeça, y hiziesse la deuida reuerēcia. De aqui vino el respecto que el gran Emperador Theodosio tuuo a san Ambrosio, y el no quererse sentar en el coro de los Sacerdotes en Cōstantinopla, aunque le rogaua el Patriarca que lo hiziesse. De aqui la reprehension que Honorio su hijo hizo al Emperador Arcadio su hermano, por auer consentido que san Iuan Chrysofotomo fuesse echado de su filla, en la qual le dize estas palabras: *Procurad pues hermano de mostrar con obras y con palabras a Dios, y à los hombres, que estays arrepcntido de lo que aueys hecho mal, y persuadios, y tened por cierto que por las oraciones de los Sacerdotes, nuestro Imperio, ò cae, ò se conserua.* De aqui vino la obediencia que el Rey Attila, aunque fiero y barbaro, tuuo a san Leon Papa, quando boluio atras con el exercito vencedor: por que vio à los Principes de los Apostoles san Pedro y san Pablo que le amenazauā fino lo hazia. De aqui vino la reuereucia con que el Emperador Iustino el mayor recibio al santo

*Trip. li. 7
c. 5. Dist.
63. Valē-
tinianus.*

*Epist. in
Vaticana
Biblioth.
Bar. to. 5.
año. 407.*

*Paul. Dia
co. de ge-
stis Rom.
li. 4.
Hug. Flo.
Ant. 2. p.
his tit. 12*

Papa Iuan en Constantinopla, echandose a sus pies. Y la que todos los Reyes y Emperadores Christianos oy dia hazen al Summo Pontifice, como à Vicario de Iesu Christo nuestro Señor. De aqui lo que dize el Emperador Carlos Magno. *Si nosotros somos liberales con los siervos de Dios, y de buena gana hacemos lo que ellos quieren, la razon es, porque entendemos que esta sugestion, nos es prouechosa para alcançar la cumbre del Imperio, y lo que vale mas que todas las dignidades del mundo, para recibir el premio de la retribucion eterna.*

C. Sig. de
Reg. Ital.
li. 4.

Cromero
hist. Pol.
li. 3.

De aqui lo que Martin Croméro escriue de Boleslao el Rey de Polonia, que ninguna cosa castigaua mas seueramente en su Reyno, que el menosprecio de la Religion, y el poco respecto de los Sacerdotes: y que nunca se assentaua delante de Obispo, mientras que el Obispo estaua en pie. De aqui lo que se escriue en las le-

Part. 1. ti.
6. lib. 62.

yes de las Partidas por estas palabras. *Honrar è guardar deuen mucho los legos à los clerigos, cada uno segun su orden: e la dignidad que tiene. Lo uno, porque son medianeros entre Dios è ellos. Lo otro, porque honrandolos, honran à la santa Iglesia, cuyos seruidores son en honrar la Fe de nuestro Señor Iesu Christo, que es cabeça dellos, porque son llamados Christianos.* De aqui los titulos honrosos que los Emperadores en sus leyes dan à los Sacerdo-

del Principe Christiano. 235

tes , y Obispos , llamandolos Reuerendissimos , Religiosissimos , Beatissimos , Santissimos , y con otros nombres semejantes de summo respecto y reuerencia . De aqui los priuilegios que concedieron a todas las personas Ecclesiasticas , de los quales estan llenas las leyes Imperiales , y de todos los Reynos : los quales deue guardar cada Rey en el suyo , y mostrar su piedad y religion , en el respecto que tiene , y el zelo en q̄ todos sus subditos le tengan à los ministros della , no tanto por sus personas , quãto por la de Dios q̄ representan en la tierra . Que aun Alexãdro Magno quando yêdo à destruyr à Gerusalem le salio a recibir el Summo Sacerdote vestido de Pontifical , se le arrodillò , y adorò . Y como Parmenion su gran priuado le preguntasse , como se auia humillado tanto a aquel hombre ? Respondio : *No he yo adorado al hombre sino à Dios , cuyo summo Sacerdote el es .* Que se rà justo q̄ haga el Principe Christiano , cõ el ministro de Christo , pues el Gẽtil reuereciò , y reconociò a Dios en el Sacerdote de los Iudios , que era su enemigo ?

ES tan deuido este respecto y reuerencia à los ministros de Dios , que el Emperador Iuliano con ser Apostata , y enemigo de toda verdadera religion , por ver que la suya (aun q̄ era fal-

*Nonell. 3
5. 125. 7
131.*

*Ioseph. li.
11. de an
tiqui. c. 8
Aug. lib.
18. c. 45.
de Ciuit.
Dei.*

falsa y diabolica) no se podia conseruar sin este respecto y acatamiento , escriuió vna carta à Ariacio Pontifice de Galacia , en que le ordena , que los Sacerdotes no falgan a recibir a sus Presidètes y Governadores, sino quando vienen à los templos, y aun entonces hasta la puerta solode la Iglesia , y da la razon por estas palabras. *En entrando por la puerta del Templo qualquiera Governador se viste de persona particular y priuada , y el Sacerdote es superior de todos los que estan dentro del Templo , como vos sabeys, porque assi lo manda la ley diuina .* Y puelto caso que el Prelado, y el Sacerdote qualquiera que sea se deue reuerenciar y obedecer , pero para que el pueblo lo haga de mejor gana, procure el Principe que los Obispos y Sacerdotes de sus estados en la santidad de la vida, en las letras , en la prudencia, y en todas las demas partes sean tales , que por si mismos merezcan aquella honra y reuerencia. Y si por indulto de la Sede Apostolica tiene la presentacion de los Obispados, mire mucho a quien nombra , y escoge para tan alta dignidad, y para vna carga que (como dize el Concilio Tridentino) aun para los hombros de los Angeles es temerosa. Y si quiere satisfazer a su conciencia y obligacion , no se contente
de

Sozo. li. 5
c. 15.

de nombrar al digno, sino al mas digno, y al q̄
 consideradas todas las circunstancias mejor lo
 merece. Que si esto haze en la prouision de los
 otros cargos y officios que menos importan, cō
 mucho mayor cuydado lo deue hazer en lo que
 es tan importante. Y por auerse descuydado en
 esto algunos Reyes de Francia, està ella en tan
 miserable, y lastimoso estado como vemos. Por
 que de los buenos Prelados y Obispos depende
 principalmente la conseruacion de la religion,
 el resplandor del culto diuino, el assèo y ornato
 de los templos, la vida concertada del Clero, la
 institucion Christiana de los rudos è ignoràtes
 la reformation de las costumbres, el remedio
 de los pobres, y la salud y vida espiritual de to-
 da la Republica, y aun muchas vezes el buen
 acierto del Rey, y el saludable gouierno de to-
 do el Reyno. Porque los Ambrosios hazen à los
 Theodosios, y los Theodosios y Principes de ve-
 ras piadosos buscan varones para Obispos que
 puedan ser Ambrosios, y siendo tales: los respe-
 tan y obedecen, y se les rinden y humillan. De
 manera que el buen Rey haze al buè Obispo,
 y el bueno y santo Obispo ayuda y susten-
 ta al buen Rey, y à todo el
 Reyno.

El



*El respeto y reuerencia q̄ se deue tener à los
templos de Dios. Cap. XXXVI.*

Este mismo respeto se deue a las Iglesias, procurádo q̄ seá reuerenciadas y seruidas cō el acatamiēto y cuidado q̄ es razón: y q̄ no se contentá en ellas profanidades, disoluciones, y seglaridades indignas dela Magestad del Señor q̄ en ellas es adorado, y sacrificado por n̄ros peccados en olor de suauidad. Y q̄ la justicia seglar les guarde sus priuilegios è inmunidades: y los q̄ se acogen à ellas gozē de aq̄lla seguridad, q̄ aun los Principes Gētiles y profanos cōcedieron à los q̄ como a puerto y refugio sagrado se acogia à los tēplos de sus falsos dioses. Por q̄ tenian sus Asylos, q̄ erā lugares sagrados, y seguros, de dōde no se podia sacar los malhechores: como fueron el de Thebas, q̄ hizo Códmo su fundador, y el de Roma q̄ hizo Rómulo, y otros en Asia, y en Grecia: y algunos tēplos tuuierō de tãto respeto y reuerēcia, q̄ bastaua estar en ellos, para estar seguros de qualquiera violēcia y pena q̄ mereciēse sus delitos. Y cuēta los escritores Gētiles auer sucedido grauissimas calamidades, à los q̄ perdiã este respeto a sus tēplos, q̄ se puedē ver en Iustino: q̄ dize, q̄ por auer muerto los de Epíro a Laódamia q̄ se auia retraido al tēplo de Diana, fuerō afligidos y cōsumidos cō hãbre, esterilidad, dif-

Lib. 28.

cor-

del Principe Christiano. 239

cordias ciuiles, y todo genero de miserias) y en Pausania (que atribuye la infelicidad de Sylla al auer hecho sacar del tēplo de Minerva, y matar a vn Aristio, y cuēta otros horribles exēplos) y en otros autores q̄ refiere el Presidēte Couarru-
 uias se vee la cuēta q̄ los Gētiles teniā cō su fal-
 sa religiō, y cō la veneraciō de los tēplos. Por q̄
 cō sola la lūbre flaca de la razō conociā quā ius-
 ta y cōueniēte cosa fuesse hazerlo asì. Y pues
 los Principes quierē (y cō razō) q̄ sus casas y pa-
 lacios reales seā tā acatados, y castigā con rigor
 qualquiera defacato y desorden q̄ en ellos se co-
 mete: muy justo es q̄ tengā tanto mayor cuida-
 do de la reuerēcia y respecto q̄ se deue à las ca-
 sas de Dios, quāto va de casas à casas, y del Señor
 q̄ en la Iglesia es adorado, al mas poderoso Prin-
 cipe y Monarca de la tierra. Y si los priuilegios
 dados de los Principes à personas particulares se
 deue guardar, cō quāta mas razō lo deue ser los
 q̄ se dā à los tēplos de Dios, ò por mejor dezir al
 mismo Dios? Por esso los Emperadores Theo-
 dosio y Valētiniano mādā en vna ley q̄ seā casti-
 gados cō pena de muerte los q̄ sacarē por fuer-
 ça al q̄ esta retraido en la Iglesia: y quieren q̄ el
 tal este mas seguro cō el nōbre y amparo de la
 religion, que con las armas. Y en las leyes de la
 Partida se dize. *Priuilegios è grandes franquezas*
han

*Varia. re
solu. li. 2.*

C. 20. n. 2.

*C. Theod.
l. 9. ti. 45
de his qui
ad Eccle-
sias cōsu-
gunt l. 4.*

240 Libro I. de las virtudes.

han las Iglesias de los Emperadores, è de los Reyes, è de
Part. 1. r. los otros señores de las tierras: è esto fue muy con razon,
11. porque las casas de Dios ouieffen mayor honra que la de
li. 7. cap. fanaciones de los templos son señal de la ira de
23. Dios, y de algun graue castigo. El Emperador
Theodosio el menor tuuo muy gran deuocion
y reuerencia a las Iglesias: y demas de la ley que
publicò para que todos los vassallos de su Impe-
rio la tuuieffen, dize de si mismo estas palabras.

Còc. Ephe *Nosotros que siempre estamos rodeados de las armas de*
sin. dit. nuestro Imperio, y que no conuiene que estemos sin nues-
Pelt. to. 5. tras guardas y gente armada, al entrar en la Iglesia con
cap. 21. grande humildad dexamos à la puerta las armas, y la
Ber. to. 5. misma diadema, que es señal de la Magestad Real, y no
año. 43 1. nos llegamos al altar sino para ofrecer, y auiendo ofreci-
Cesar Bar do, salimos fuera al cuerpo de la Iglesia, por la reuerencia
to. 5. año que deuemos à los lugares en que resplandece mas la Di-
398. uinidad del Señor.

Caro. Sig. *Eutropio que fue gran priuado del Empera-*
li. 10. de oc dor Arcadio, le persuadio que hiziesse vna ley
cid. imp. en que mandasse que fuesen sacados de la Igle-
Socin. l. 8 sia los q̄ se acogieffen à ella: y despues por huyr
c. 7. Socr. la pena de sus graues delictos, el mismo huyò à
li. 6. c. 5. la Iglesia, y no le valio: porque fue sacado della
Chrysof. por su ley, y castigado, y la ley se reuocò. Y Sthi-
homil. 5. licon suegro del Emperador Honorio, y su Ca-
Eutrop. pitan

pitan general y Governador del Imperio, que
 en Milã auia mādado sacar de la Iglesia a Cres- *Oros. li.*
 conio, resistiendolo y cōtradiendolo san Am- *7. c. 38.*
 brofio, despues siendo traydor y conuencido *Sig. li. 10*
 de crimen de lesa Magestad, huyò en Rauena a *de occid.*
 la Iglesia: y fue tan grande el respecto que los
 ministros del Emperador que le yuan a pren-
 der, tuuieron á ella, que no le osaron sacar por
 fuerça: aunque con blandura y buenas palabras
 le sacaron, y cortarõ la cabeça: y con ella pagó
 el defacato que auia vsado con la Iglesia, y su lo-
 ca ambicion, con que por hazer Emperador a
 su hijo Eucherio turbò el Imperio Romano, y
 le destruyò con la auenida de tantas naciones
 barbaras y crueles, con las quales se auia concer-
 tado, por salir con su intento. Mas cezel que lla-
 mando à Dios, vencio con cinco mil hombres *Oros. li. 7*
 à Gildon su hermano que se auia rebelado, y te- *cap. 36 y*
 nia setenta mil, despues desuanecido con la vito- *Pau. Dia*
 ria fue defacatado al templo de Dios, y mandò *co. de ge-*
 sacar del algunos hombres retraydos, y quedan *stis Rom.*
 do ellos biuos y sanos, le vierõ a el perecer. Me- *l. 39.*
 jor le sucedio al Conde Bonifacio valeroso Ca- *D. Aug.*
 pitan en Africa, deuoto Christiano y grande *epif. 6. y*
 amigo de san Augustin: el qual auiendo con cõ- *7. in appē*
 lera sacado de la Iglesia a vn hombre facinoroso *dice.*
 para castigarle, fue excomulgado del mismo *Bayo. t. 5.*
 año. 422.

Q san

san Augustin, y mandado à los clerigos que no le admitiessen en la Iglesia: y Bonifacio reconocio sù culpa, y se humillò, y pidió perdon, y hizo penitencia restituyendo el preso à la Iglesia, y escriuio vna carta al Santo en que entre otras le dize estas palabras. *Conozco mis culpas, mis indignas lagrimas se junten con vuestros llantos piadosos, para que puedan borrar esta mancha negra y fea; no se me niegue la entrada à la Iglesia, porque alli espero el perdon, donde cometi el peccado.* A este mismo respecto de los templos pertenece no permitir que en las guerras sean profanados ni robados, y el no aprouecharse de los bienes de las Iglesias, ni de las haciendas vna vez consagradas à Dios: el qual castiga seuerissimaméte qualquiera injuria que en esto se le haze, como en el capitulo siguiente se dirà.

El recato que deuen vsar los Principes en aprouecharse de los bienes de la Iglesia. Cap. XXXVII.

Diodo. li. 12. iust. li. 2. **L**OS escritores profanos traen muchos exemplos de los que fueron castigados seuerissimamente de sus dioses por auer puesto las ma-

nos en los bienes de sus templos. El exercito de Xerxes desbaratado con rayos y tempestades, y el de Cambyse oprimido con montañas de arenas. Artaxerxes Ocho a quien Bagoa su Eunucho quitò la vida. A Breno Capitan de los Gallos, que se matò por sus propias manos: y otros muchos exemplos como estos escriuen con gran ponderacion, y encarecimiento. Porque aunque los dioses que adorauan eran falsos, pero como ellos los tenian por verdaderos, peccauan en despojar sus Templos, con aquella falsa creencia: y el verdadero Dios los castigaua, y con los castigos dellos enseñaua y escarmentaua à nosotros que conocemos a Dios verdadero: y permitia que ellos perseuerassen en su error, y creyessen que era religion de Dios verdadero, la que no era sino supersticion, è idolatria, y grande engaño de Satanas. Y por el contrario los mismos autores Gentiles alaban à Alexandro Magno: porque quando tomó à Tyro, dando licencia, para que la saqueassen los soldados, y le pegassen fuego, mandó que se les perdonassen las vidas à los que se acogieffen à los Templos: y lo mismo hizo quando tomó à Thebas, con estar contra ella muy enojado. Y de Antiocho el gran-

*Diodo. li.
12. Inst. li.
br. 2.*

*Inst. lib.
24.*

*Q. Curt.
lib. 4.
Polybio.
lib. 5.*

In apoph- theg. de escriue Plutarco, que teniẽdo muy apretada con el cerco a Ierusalem, le pidieron los Iudios treguas para celebrar su Pascua con mas quietud y solemnidad, y el se las concedio, y les embio muchos toros con los cuernos dorados para los sacrificios, y muchas agnas de olores para el templo: y que los Iudios quedaron tan reconocidos por esta liberalidad de Antiocho, que luego despues de Pascua se le rindieron. Y de Agefilao dize Emylio Probo, que quando tomò à Thebas con estar herido, y correr rios de sangre de su cuerpo, no se oluido de mandar que no se tocasse à los templos: y por esta piedad q̄ siempre tuuo Agefilao, dize Plutarco, que no es marauilla, que los dioses le fauoreciesen, y prosperassen en todo lo q̄ ponía mano. Y Iosefo cuẽta la tẽplança con q̄ se huuo Gneo Pompeyo en el templo de Ierusalem, y la codicia con que Marco Crasso le robò, y que despues fue castigado de Dios, muriendo miserablemente cõ su exercito a manos de los Párthos. Y aun añade, que el Rey Herodes hallandose cõ necesidad abrio la sepoltura del Rey Daud, creyẽdo hallar grãdes tesoros (aunque se engañò) y dize, que desde aquel dia le vinieron grandes trabajos, en castigo de aquel atreuimiẽto. Pero dexemos à parte los Gentiles que encarecieron mucho esto, y diga-

In eius vi- ta.

Ioseph. an- tiq. li. 14. c. 8. y. 12.

Antiq. li. 16. c. 11.

digamos algo de lo q̄ escriuē los autores sagrados y Ecclesiasticos desta materia.

En las diuinas letras leemos que Nabuchodonosor Rey de los Asyrios robò el tēplo de Dios, y despues se transformò en bestia. Y que el Rey Baltasar su hijo por auer profanado los vasos sagrados, murió à manos de sus enemigos. Y que el Rey Antioco fue comido de gusanos, y Heliodoro açorado de los Angeles, y dexado medio muerto, no por auer tomado los bienes del templo, sino por auerlos querido tomar. Y aun en los Actos de los Apostoles leemos la muerte de Anania, y Safira su muger: no por auer robado la hazienda que otros auian dado al templo, sino por auerse quedado con parte de la q̄ ellos mismos auia ofrecido a Dios, y mentido al Apostol S. Pedro: para darnos a entender la cuenta que se deue tener de qualquiera cosa que vna vez se aya ofrecido al Señor. Por esto Alarico Rey de los Godos quando tomò à Roma mandò so graues penas, que ninguno de sus soldados robasse los templos, ni tocasse a cosa q̄ huuiesse en ellos, diziendo, que el hazia guerra con los hombres, y no con Dios, ni con sus santos. Y como vn cauallero Godo hallasse en vna casa de la Iglesia a vna dōzella consagrada a Dios, y le pidiesse el oro y plata que tenia, ella

Dan. c. i.

2. 4.

Dan. 5.

2. Mach.

9.

2. Mach.

3.

Act. 5.

le respondió, que si haria, porque tenia tan grã copia della que podria hartar su sed: y sacò los vasos riquissimos de plata y oro, que eran de la Iglesia de san Pedro, y ella guardaua, y se los puso delante, y le dixò estas palabras. *Estos son los sagrados mysterios del Apostol san Pedro, si tienes ánimo, tómalos, y mira bien lo que hazes, que yo porque no los puedo defender, no los oso guardar.* Espantòse el Godo, y barbaro, y auisó de lo que passaua a Alarico: el qual mandò que se tomassen todos los vasos sagrados, y se lleuassen con gran pompa y solennidad à la Iglesia del Apostol san Pedro, y que todos los Christianos que los acompañassen fuesen libres de qualquiera agrauio è injuria: y assi fueron lleuados sobre las cabeças de los mismos Godos, y acompañados de los soldados con las espadas desenuaynadas, como lo escriue Paulo Orosio. Si esto hizo el Rey barbaro, no es marauilla que lo aya hecho el Rey Clodoueo quando yua à hazer guerra con Alarico: y el Rey don Alonso de Napoles, quando en el año de 1423. tomó por fuerça la ciudad de Marsella, y la saqueó, como lo dize en su historia de Napoles Pandulfo Collinucio. Y q̄ el gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua ayatenido este mismo cuydado, como se escriue en su vida.

Li.7. cap.

*Sig. li. i6.
de occid.
Imp.*

*lib. 5. cap.
22.*

Las historias Ecclesiasticas estan llenas de exēplos de Principes, Capitanes, y soldados, q̄ por auerse atreuido à las Iglesias, y a sus bienes fueron castigados seueramēte de Dios, algunos de los quales quiero yo referir aqui. Iuliano tio del Emperador Iuliano A postata, robò los vasos sagrados dela Iglesia de Antiochia, y los juntò con los tesoros del Emperador su sobrino, y fue castigado visiblemente de Dios por ello, y se le pudrieron las entrañas, y tuuo tan crueles, y asquerosas llagas de las quales manauan gusanos, que comido dellos acabo su triste y miserable vida, echando por la boca los excrementos. Feliz tesoroero del Emperador, y compañero de Iuliano en el robo de la Iglesia murio echado sangre por laboca. Mauricio Cartulario persua dio à Isacio, q̄ era Exárco en Italia por el Emperador Heráclio, q̄ robasse el tesoro q̄ estaua en S. Iuã de Letran de Roma, q̄ era grádissimo, y hasta aq̄l tiēpo ninguno se auia atreuido à poner las manos en el, y este Exarco lo hizo. Pero no mucho despues. Mauricio por otras culpas suyas fue preso, y muerto con esotraña ignominia por mādado del mismo Isacio, el qual tãbien de alli a pocos dias murio repentinamente: castigado el Señor aq̄l sacrilegio cõ las muertes miserables de los dos, como lo escriue Carlo Sigo. *li. 2. de re gno Ital.*

Zon.to. 3. Leon III. Emperador de Constãtinopla tomò
y Bap. 1º vna corona de oro muy rica que el Emperador
natio in Mauricio auia ofrecido al tẽplo de santa Sofia,
vita Leo- en la qual entre otras piedras preciosas auia vn
nis. carbunculo de inestimable valor: y en ponien-
Blõdo. li. dola sobre su cabeça, luego le nacio en ella vna
1. Decad. apostema que llaman Carbũco, de que murio.
2.
Niceph. San Gregorio Turonense escriue en su histo-
Calist. li. ria, que auiendo vnos soldados robado el tem-
18.c. 42. plo de S. Vicente de la ciudad Agenense, fuerõ
 castigados de Dios de tal manera, que a vnos
 se les quemauan las manos, y echauan humo
 dellas: en otros entrò el demonio, y los despe-
 daçaua, llamando ellos a gritos al Santo: otros
 se matauan por sus proprias manos. Tritémio
 refiere, que por algunas reuelaciones se auia sa-
 bido que Dagoberto Rey de Francia por auer
 vsurpado los bienes de las Iglesias fue acusado
 delante del trono de Dios: y que Carlos Martí-
 lo Capitan de tan grãde valor y padre del Rey
 Pepino, y aguelo del Emperador Carlos Mag-
 no, fue condenado por ello: y aun añaden otros,
 que san Eucherio Obispo de Orliens mandò
 abrir su sepultura, y que no se hallò en ella sino
 vna serpiente muy disforme, y de estraña gran-
 deza.

*En las Cro-
 nicas del
 Duque de
 Baniera.* Francisco Tarãfa escriue, que Gunderico
 Rey

Rey de los Vandalos auiendo tomado a Scuilla *bus His-*
 quiso meter las mandò en los bienes de la Igle *panie in*
 sia, y que el demonio se apoderò del, y murio *Honorio.*
 miserablemente. Y san Isidro cuenta, que Agi *Ambr. de*
 la Rey de los Godos, y sucessor de Theodise- *Morales*
 lo profanò en Cordoua el templo de san Acif- *p. 1. li. 10.*
 clo martyr, donde estaua su cuerpo, y le hizo *c. 23.*
 caballeriça de sus cauallos, y que su campo fue
 desbaratado de los Cordoueses, y el huyò à
 Merida donde despues fue muerto por sus pro-
 pios criados. Paleonidoro escriue en la vida de
 san Alberto frayle de nuestra Señora del Car-
 men, que auiendo entrado los enemigos en su
 templo en el Reyno de Sicilia (de donde el fue
 natural) y profanadole, se oyò repentinamen-
 te vn ruydo détro del arca en que estaua el San-
 to, y que luego murieron muchos de los solda-
 dos que le auian profanado, y otros quedaron
 debilitados y llenos de graues dolécias: y abriẽ-
 dose despues el arca la hallaron quebrada, y el
 santo puesto de rodillas, como quien pedia à
 Dios vengança de aq̃llos sacrilegos En la vida
 de san Astregisilo Obispo de Búrges en Fran- *Sur. to. 3*
 cia leemos algunos graues castigos que hizo
 Dios por intercession de este santo contra los
 que auian robado su Iglesia, y los bienes de su
 monasterio. En las historias de España se es-
 cri-

criue, que auiendo entrado la Reyna doña Vrraca hija del Rey don Alonso el sexto en el templo de san Isidro de Leon, y tomado para la guerra que hazia las joyas y preseas que hallò en el, boluiendo muy contenta con la presa, rebentó à la puerta del mismo templo, y acabó defastradamente sus dias: y por la misma causa se perdio en la batalla de Praga el Rey dō Alonso de Aragon su marido. El Rey don Pedro el quarto de Aragon pretendiendo que los pueblos de la ciudad y Arçobispado de Tarragona le reconociesse por su Señor, que tenia el dominio vtil, hizo muy cruda guerra à la Iglesia de Tarragona. Apareciòle santa Tecla patrona de aquella ciudad, hiriòle con vna palmada en el rostro, adoleció luego, y murió con grande conocimiento, y arrepentimiento de su culpa, y mandó en su testamento que el Arçobispo de Tarragona fuesse restituído en la possession en que auian estado sus predecesores. Quando Filipe Rey de Francia hizo guerra al Rey de Aragon don Pedro, y tomó la ciudad de Girona, su gente profanò las Iglesias, y robó el sepulchro de san Narciso patron de aquella ciudad. Mas del mismo sepulchro del santo salieron innumerables exambres de moscas, y tauanos, de extraordinaria

ria

La general de España. 4. part.

curita li. 10. de sus annales
e. 39.

curita an. nal. li. 4. e. 69.

ria figura y grandeza, que enuistieron en la gente, y cauallos del Rey, y los espantaron, y emponçonaron de manera, que en breue tiempo murieron de pestilencia mas de quarenta mil Franceses, y mas de veintiquatro mil cauallos. Y aun el mismo Rey don Pedro en vna carta que escriuio al Rey don Sancho de Castilla, dize, que murieron quarenta mil cauallos, y dentro de pocos dias murio el mismo Rey de Francia en Perpiñan: y quedaron en prouerbio las moscas de San Narciso, como lo notó Cesar Baronio en sus annotations sobre el Martyrologio Romano. 18. Mar-
tij.

El año de mil y quatrocientos y catorze, hazien-
do el exercito de Francia guerra à Iuan Du-
que de Borgoña, y Conde de Flandes, to-
mo la ciudad de Sueson, que se tenia por el Duque, y profanò el templo de San Crispi-
no y Crispiniano, (cuyos cuerpos son reue-
renciados en aquella ciudad) y el año siguien-
te el mismo dia de los dichos Santos, el mis-
mo exercito del Rey de Francia (que era co-
piosissimo y fortissimo, y lleno de toda la no-
bleça del Reyno) fue vécido, destrozado, y deshe-
cho del exercito de Inglaterra (que era muy pe-
queño, y no auia podido alcançar paz, ni con-
cierto alguno del Frances,) lo qual se tuuo
por

*Meyerli.
15.anna.*

por justo castigo de Dios a intercession de los santos martyres, cuyo templo y sepulchro auia sido profanado. Los historiadores Franceses dicen, que la causa por q̄ Dios quitò la corona del Reyno de Fràcia al linage de Clodoueo (que fue el primer Rey Christiano de los Franceses) y le traspasso al de Carlos Mâgno, fue entre otras, por la poca cuenta que tenian sus descendientes con la administracion de los bienes de las Iglesias: y q̄ por esta misma causa despues se la quitò à los Reyes q̄ decendian de Carlos Magno, y la dio à Hugo Capeto, y à los de su casa.

*Geneb.
in chron.
año. 988.
Froiard.
episcopus
& Anno
nius.*

*Prosigue el capitulo passado.
Cap. XXXVIII.*

NVnca acabariamos si quisiessimos referir aqui todos los exèplos q̄ acerca deste pũto estan escritos: mas aunq̄ callemos los otros, no es justo q̄ dexemos vno q̄ es extraordinario, y marauilloso entre los demas: y escrito por Pedro Cluniacense contèporaneo de S. Bernardo, y varõtan santo, q̄ por esto le llamã Pedro Venerable. Dize pues este santo varõ, q̄ en Macõ ciudad no lexos de Leon de Fràcia huuo vn Cõde grã tyrano y vsurpador de los bienes de la Iglesia, y que perseguia y maltrataua à los clerigos y Pre-

*Demira.
li. 2. c. 1.*

y Prelados que se quexauan dello. Estaua este Conde vn dia en su palacio muy regocijado, y de fiesta, con mucha gente, y entrò a deshora en el vn cauallero de tanta magestad, y con tal denuedo, que atemorizò a todos los circunstantes, y con boz graue y sembláte feuro, boluiendose al Conde le mandò q̄ le siguiessse: y esto cõ tan grande Imperio, q̄ el pobre Cõde no se atreuió à hazer otra cosa. Siguiole, lleuole à la puerta de la casa donde estaua vn poderoso cauallo, en el qual mandò al Conde que subiesse: subió, y luego el cauallo se leuantò en el ayre, y tomó la carrera, dando gritos el Cõde, y desaparecio. Fue tanto el paur y espanto que esto causò en todos los que lo vieron, que hizieron tapiar la puerta del palacio, por donde auia salido el desuenturado Conde: para que ninguno entrasse, ni saliesse por ella, y quedasse perpetua memoria de vn caso tã estraño y temeroso. Paulo Emilio diligente y elegante historiador de las cosas de Francia escriue otro caso semejante a este, q̄ acontecio a vn Conde de Cauillon, llamado Guillelmo, grande perseguidor de la Iglesia: el qual estando con otros señores en vn muy esplendido combite: fue llamado de vno q̄ estaua à la puerta à cauallo, y mandandole subir en el, le lleuò, y no parecio mas. Y añade en el mismo

*Lib. 5. de
su histo-
ria.*

lugar,

lugar, que otro Conde de Niuers enemigo de la inmunidad de la Iglesia se letorcio la boca, y murio defaſtradamente.

El Rey de Aragon Don Sancho Ramirez, que fue valeroſo Principe ſe aprouecho de algunas rentas de la Iglesia para la guerra que hazia contra los Moros: y con ſer tan importante aquella guerra, y en deſenſa de nueſtra ſanta religion, y no tener el Rey poſſibilidad para continuarla de otra manera, tuuo tan grãde eſcrupulo de auer poſto las manos en los bienes de la Iglesia que el año de . 1081 . eſtando con ſu corte en Róda en preſencia de don Ramõ Dalmão Obiſpo de aquella Iglesia, delante el altar de ſan Vincente hizo publica penitẽcia: y mandò reſtituyr lo que ſe auia tomado à aquella Iglesia de Roda, que por eſta cauſa eſtaua deſolada y perdida, como lo eſcriue Geronymo curita. Algunas perſonas graues y prudentes hã notado que quando los Principes (aora ſea por codicia, aora por alguna mas aparente que verdadera y extrema neceſſidad) ſe entregã en los bienes de la Iglesia, parece que ninguna coſa les luze: y que no ſolamente la hazienda Eccleſiaſtica que toman ſe les deſhaze entre las manos, ſino tambien la otra ſeglar que ſe junta con ella. Porque es como la polilla, carcoma, y orin,

*Li. I. an-
nales. c.
25.*

del Principe Christiano. 254

y orin, que gasta el paño, y consume la madera, y el hierro: y como las plumas del Aguila, q̄ jun tandolas cō las de las otras aues, dizen q̄ las gastan y cōsumē. Por esto Carlos VII. Rey de Frãcia, hallandose apretadissimo y cō extrema necesidad de dinero para la guerra q̄ traia cō los Ingleses sobre el Cōdado de Normãdia q̄ le auia tomado (de la qual depedia la paz y quietud de sus Reynos) aconsejãdole vn Prelado que se sir uiesse de las decimas de la Iglesia de Frãcia, no quiso hazerlo, diziendo, q̄ les auia sucedido mal à algunos Principes que lo auian hecho. Y Gerónimo Osorio Obispo de Sylues, en la historia del Rey de Portugal dō Manuel escriue, q̄ auiedole hecho el Papa merced de las tercias, y decimas de las rentas Ecclesiasticas de su Reyno para las guerras de Africa, aduirtio que despues que se auia aprouechado desta concession no le sucedian las cosas con aquella felicidad que antes, y que se determinó de no vsar della. Porque cierto que nuestro Señor quiere que se tenga gran respecto a sus cosas, y à las de sus ministros: y que entendamos que la conseruacion de los Reynos està en su mano, y que ellos no se menoscaban, ni empobrecen por mucho que se de a sus templos y ministros. Y para prueua desto quiero traer aqui vna ley que

*Iacobus
Meyer
anal. Flã
dr. li. 16.*

Li. 9.

que

que hizo el Emperador Basilio llamado de los Griegos Porphirogineta: la qual trae a este mismo proposito el Doctor Garcia de Loaysa en las anotaciones que escriuio sobre los Concilios de España, donde dize: Que auiendo el Emperador Niceforo Phoca hecho vna ley en q̄ mandaua reuocar todas las donaciones que se huuiessen hecho à los monasterios, y à los templos, para que no tuuiessen bienes rayzes: dando por razon, que los Obispos gastauan mal lo que era de los pobres, y los soldados no tenian que comer, el Emperador Basilio la reuocò por otra ley en que dize: *Que auiendo entendido que la*

Lib. i. in *ley que despues que Niceforo usurpò el Imperio auia hecho, contra la Iglesia y santas casas de Dios, auia sido causa y origen de todos los males presentes, y de la destruccion y confusion que padecian, por auer sido en injuria no solamente de las Iglesias, y de las santas casas de Dios, sino del mismo Dios, y por auer experimentado q̄ despues q̄ se auia guardado aq̄lla ley, no le auia sucedido cosa buena, ni le auia faltado genero de calamidad: manda que cesse, y no se guarde mas, sino las leyes que antes se auian hecho para bien de las Iglesias, y casas del Señor.* Todo esto dize el Emperador Basilio en aquella ley. Y de Alexio Comneno Emperador de Constantinopla leemos que demas de auer hecho grandes y rigurosas leyes contra los

que

Cõc. Tol.
6. c. 15.

const. 69.
orient.

que se aprouecharren de las cosas consagradas a Dios, y dedicadas à los templos: para mostrar mas su deuocion en la Bulla que llamã de Oro aãadio las palabras siguientes. *Si de aqui adelante, ò Señor Dios, alguno fuere tan ofado que tome las cosas que hasta aora han sido dedicadas à las santas Iglesias, ò para adelante lo seran, este tal carezca de la luz de vuestra vision, no le alumbre el Sol de la mañana, no goze de vuestra ayuda, y proteccion, pero siempre sea menospreciado y desamparado de vos.* Y la misma maldición en substancia echò la Reyna Teodelinda à los que vsurpassen los bienes q̄ ella auia dado à la Iglesia de san Iuan Bautista en la ciudad de Mónica, como lo escriue Paulo Diacono. Y otros muchos Reyes y Principes Christianos q̄ mouidos de su piadosa deuocion dieron grãdes bienes, y magnificos dones à la Iglesia, temiendo que con el tiempo la codicia de los hõbres podria romper todos los vinculos con que los tales bienes por ser sacrosantos, son inuiolables, en las mismas donaciones que hizieron à la Iglesia de los tales bienes, aãadieron estas y otras semejantes maldiciones cõtra los que los tocassen, y vsurpassen: para que si el respecto de nuestro Señor, y de su Iglesia, no los reprimiesse, alomenos el justo temor y espanto de su daño los detuuiesse y hiziesse mas recatados.

*Canis. in
Marialt
li. 5. c. 23*

*Lib. 4. c.
7. de ge-
stis Lon-
gobar.*

258 Libro I. de las virtudes.

Con esto acabamos la primera parte de este tratado, que es de la obligacion que corre á los Reyes y Principes Christianos de defender la Iglesia, y amparar y amplificar nuestra santa religion, como tutores, pilares, y hijos regalados della. Veamos aora las otras virtudes q̄ deue tener para el bué gouierno, y cõseruaciõ de sus estados, y como las deuen edificar sobre esta primera y excelentissima virtud de la religion, como sobre vn fortissimo y firmissimo fundamento: porque sin la verdadera religion no se halla verdadera virtud, como dize S. Augustin, y nosotros lo prouaremos en la segunda parte

que se sigue deste nuestro
tratado.

Fin del libro primero.

LIBRO SEGVNDO DE LA RELIGION

y virtudes que deue tener el Principe Christiano, para gouernar y conseruar sus Estados.

Que en sola la religion Christiana se halla perfecta virtud. Cap. I.



SIENDO el Rey y Principe soberano como el anima de su Reyno, y como otro Sol q̄ con su luz y mouimiento da vida y salud al mundo, y como vn retrato de Dios en la tierra, deue con grandissimo cuydado considerar las obligaciones precisas que le corren, para representar dignamente (quãto lo sufre nuestra flaqueza) à Dios en su gouierno: y para dar vida a toda la Republica, y resplandecer cõtã esclarecidas y auëtajadas virtudes, q̄ escurezca las de sus subditos, como el sol cõ su excelẽte claridad escurece la de las estrellas. Y porq̄ en el libro passado tratamos de la virtud de la religiõ, y del cuydado q̄ deue tener el

260 Libro II. de las virtudes.

Principe de todo lo q̄ toca al culto diuino, y veneracion, y seruicio de aq̄l Rey soberano, cuyo Vicario el es en la tierra (q̄ es la primera, y principal virtud, y el fundamento de las demas) hablaremos en este segundo libro, con el fauor del Señor, de las otras virtudes que son proprias del Rey, y virtudes verdaderamente Reales.

Para declarar bien las virtudes que deuen tener los Reyes para el buen gouierno de sus Reynos, quiero primero explicar breuebreuemente la diferencia que ay entre las virtudes del Principe Christiano, y las de los Príncipes, y Filósofos Gentiles. Para lo qual se deue presuponer, que fuera de la verdadera religion no ha auido, ni ay verdadera ni perfecta virtud: ni lo q̄ los Filósofos mas graues y seueros han enseñado cō su doctrina y exēplo, ni lo que los mas afamados y alabados Príncipes han hecho en qualquiera genero de virtud moral, era mas que vna sombra, ò imagen de virtud, por mucho que los historiadores Gentiles lo ensalcen y encumbren. Y no es marauilla q̄ aya esta diferencia en el sentir y hablar de las virtudes entre el Gentil y el Christiano: porque como dice Gaetano sobre santo Thomas, el Gentil como no conoce otro vltimo fin del hōbre, sino el q̄ le descubre la lumbre de la razon natural, tiene

tiene por verdadera virtud aquella que le guia y endereza a aquel fin natural. Mas el Christiano y Theologo, como alumbrado con la luz de la Fè conoce el fin sobrenatural del hõbre, q̄ es gozar de Dios, al qual principalmente se endereça la verdadera virtud, no tiene por tal la q̄ carece deste fin. Esta es vna de las grãdes y admirables excelencias de la religion Christiana, q̄ sin ella no se halla la verdadera y perfecta virtud moral. S. Cypriano dize: q̄ tãbien los Filoſofos hazẽ profefsion de seguir esta virtud de la paciẽcia, pero q̄ en ellos tã falsa es la paciẽcia, como lo es la ſabiduria. Porq̄ como podra ſer ſabio, ò paciente el q̄ no conoce la ſabiduria, ni la paciẽcia de Dios: y va lo prouãdo, y cõcluye diziẽdo: *Por tanto ſi entre los Filoſofos no puede auer verdadera ſapiencia, tã poco podra auer verdadera paciẽcia.* S. Auguſtin dize: *Aueriguada coſa es, que todos los Filoſofos q̄ no conocierõ que Chriſto es verdad y ſabiduria de Dios, no tuuierõ, ni pudieron tener perfecta virtud, ni verdadera ſabiduria.* Y en otro lugar: *No ay biẽ, ſin el Summo bien. Porq̄ donde falta el conociẽto de la verdad eterna è inmutable, la verdad es falſa, aũ en las coſas q̄ parecen muy buenas.* Y en el fin del libro de Continençia prueua q̄ no ſe puede llamar verdadera cõtinençia, ò caſtidad, la q̄ no eſtã acompañada con la Fè. Y en el lib. 5. de la Ciudad de

De bono patientie in prin.

Lib. 1. cõtra Iulianum.

Li. de vera innocẽtia.

Li. 5. c. 19

262 Libro II. de las virtudes

Dios dize : *Todos los que de veras son pios deuen tener por cierto que ninguno puede tener verdadera virtud sin la verdadera piedad, y verdadero culto de Dios verdadero,* y lo mismo dize en el libro. 19. Y afsi termina S. Thomas, q̄ no puede auer verdadera y perfecta virtud sin Caridad. La razon de esto explican algunos desta manera, y dizen, que para ser vna virtud perfecta ha de ser vestida de todas sus circunstancias, y qualquiera circunstancia que le falte no puede ser perfecta virtud. Entre las circunstancias la mas principal de todas es el fin, al qual se endereça y mira la virtud: y todos los fines particulares se refierē y reduzen al vltimo, sūmo, y vniuersal fin, q̄ es Dios, al qual como a su blanco se deuen encaminar y endereçar todas nuestras obras. Lo qual no se puede hazer si Dios no se conoce por nuestro summo, y vltimo biē, como no le conoçiā los Gētiles, y no conociēdole por tal, no podía dar en este blāco, ni acertar: porq̄ no estauā sus obras bien circunstancionadas, ni reguladas con la regla de la razon recta, y ajustadas con su fin. Porq̄ toda buena razō nos enseña que amemos mas lo q̄ merece ser mas amado, y menos lo q̄ merece ser menos amado, y q̄ amemos por si mismo lo q̄ por si mismo merece ser amado, y lo q̄ no es tal, aunq̄ sea bueno, q̄ no lo amemos

por

Lib. 19.

c. 25.

2. 2. q. 23

ar. 7.

Chrysol.

Iauelio-

phia Chri

sti. 1. par.

c. 6.

por si, sino por la participaciõ q̄ tiene de lo q̄ es amable y digno de ser amado por si. Y de aqui nace la obligacion natural que en ley de buena razon tenemos todos para amar sobre todas las cosas a Dios, como a nuestro summo y vltimo biẽ, y amarle por si mismo, porq̄ el solo es por su naturaleza bien infinito; y amar a todas las otras cosas por el, y en el, y para el, referiendo todo lo q̄ somos, pensamos, dezimos, y hazemos a su hõra y gloria, como nos enseña el Apostol San Pablo q̄ lo hagamos aũ en las cosas bajas, cotidianas, y necessarias: pues como dize el mismo Apostol, a solo Dios q̄ es Rey de los siglos, inuisible, e immortal se deue la honra y la gloria. Y porque los sabios del mundo, y los Principes Gentiles aun los mejores y mas excelentes, no conocieron esta verdad, ni tuuieron puesta la mira en este blanco y vltimo fin, tampoco tuuierõ las verdaderas, y perfectas virtudes morales, que no se hallan sin el, sino vna sombra y figura de virtudes.

1. Cor. 10.

1. Tim. 1.

Añade se à esto, q̄ para q̄ vna obra sea virtuosa se requiere q̄ se haga por amor y respecto de la misma virtud, porq̄ haziendose por otros fines, no seria, ni se podria llamar obra de virtud: pues segũ Aristoteles, assi como es necessario, para q̄ vna obra sea obra de virtud, q̄ ella por si sea tal,

y q̄ el que la haze, la haga sabiédo lo que haze, y q̄ la haga voluntariaméte, afsi tábié es necesario, q̄ no estrague, è inficione aq̄lla obra con ningú mal fin, ò circūstácia desordenada: porq̄ de otra fuerte perderà el ser y nōbre de virtud. Y porq̄ la idolatria es vn mal tá grande q̄ escurece el entēdimiēto, y estraga la volúta, y peruierte todas las potēcias y afectos del hōbre: de aqui se sigue q̄ los Gentiles no teniã verdadera virtud, porq̄ corrōpian las obras q̄ haziã cō malos fines, pretendiēdo en ellas su hōra, y gloria vana, y el ayre popular, como lo dize S. Augustin de los Romanos, q̄ con el apetito de la hōra, è imperio, vencierō los otros apetitos desordenados. Y S. Gregorio Nazianzeno prueua esto mismo à la larga, y hablādo de los Filofos dize: *Primū sequuti rem bonā, non sunt bene, Mage nā mouebat gloria hos quā amor boni.* Que aunq̄ siguieron lo bueno, no lo siguieron bien, porque mas los mouia la gloria, q̄ el amor del mesmo bien q̄ seguia. Y en la tercera oraciō, q̄ es la primera cōtra Iuliano dize, *Quæ virtus Philofophis speciosū dñta xat nomē est.* Que entre los Filofos la virtud es solo nōbre, porq̄ no tiene la substācia, y la verdadera naturaleza dela virtud. Y cōforme a esta dotrina, ni la castidad de Lucrecia fue verdadera virtud de castidad: ni la justicia de Aristides

*De Ciui.
Deili. 5.
e. 12.*

*In carmi
pe.*

*Orat. 1.
in Iulia.*

verdadera justicia: ni la fortaleza de Alexádro Magno, ò de Iulio Cesar verdadera fortaleza: ni la tēplança de Socrates verdadera tēplãça: ni la fê y palabra q̄ guardo Atilio Regulo à los Cartaginēses parte de verdadera justicia: ni la prudēcia de Catō se puede tener por verdadera prudēcia: por faltarles a todas estas (q̄ ellos llamá a bo callena virtudes) lo mas propio y esēcial de la virtud: q̄ es amarla, y abraçarla, y estimarla por si misma, y no macular su excelēcia, y deslustrar la cō otros baxos fines. Y assi hallaremos, q̄ los Gētiles Filósofos, y Principes q̄ las historias nos ponē por vn dechado de virtudes, porq̄ en algunas dellas se esmerarō, y respládecia en los ojos del vulgo, teniã tãtos otros vicios, q̄ no se cōpadeciã cō las verdaderas, y perfectas virtudes. Como lo prueua S. Gregorio Nazianzeno, y nosotros lo podriamos prouar: en Socrates, en Platō, en Diogenes, q̄ fuerō Filósofos de los Griegos tã alabados, y en los dos Catones, y en Seneca, y otros q̄ entre los Latinos tuuierō fama de varones seueros, y moderados. Y por esto aunq̄ en lo q̄ de aqui adelãte trataremos de las virtudes q̄ deue tener el Principe Christiano, algunas vezes traeremos exemplos de algunos Principes Gentiles, q̄ son alabados de aq̄llas virtudes de q̄ hablamos, como lo haze san Augustin: no por

esso deue el prudente lector pēsar que aquellas fuerō perfectas virtudes, y que nosotros las tenemos por tales. Porque no es asī, ni tal es nra intēcion, sino enseñar a los Principes Christianos la perfeccion a que los obliga nuestra santa religion, y con quā esclarecidas, y sublimes virtudes deué resplandecer. Y para mouer, y auergonçar a los que se descuydan en esto, referir algunos exemplos de Principes Gentiles que fiēdo ciegos, y sin conocimiento del verdadero Dios y summo bien, se esmeraron de tal manera en sus obras, que pareciā verdaderas y extremadas virtudes. Y merecieron ser alabados por ellas, y nosotros nos podemos aprouechar dellas, ò despertando nuestra tibieza, ò reprehendiendo nuestra flaqueza.

Que las virtudes del Principe Christiano deuen ser verdaderas virtudes, y no fingidas, como enseña Machiavelo. Cap. II.

SVpuesta esta verdad, q̄ no ay virtud perfecta sino en la religion Christiana (como queda declarado) della se sigue que las virtudes del Principe Christiano deuen ser verdaderas virtudes, y no fingidas. Porque à no ser verdaderas no serian virtudes, sino sombras de virtudes: y ninguna ventaja haria el Principe Christiano

tiano a los Principes Gentiles, y Filósofos, que (como diximos) no tuuieron las verdaderas y excelentes virtudes, antes seria inferior a muchos dellos. En lo qual Machiauelo enseña vna doctrina muy falsa impia, e indigna no solo de pecho Christiano, pero de hōbre prudente y entendido. Porque en el libro q̄ escriuio del Principe muchas vezes dize y repite, que para engañar mejor y conseruar su estado deue fingir el Principe que es temeroso de Dios, aunque no lo sea, y templado, aunque sea disoluto, y clemente, siēdo cruel, y tomar la mascara de las otras virtudes quando le viene à cuento, para disimular sus vicios, y ser tenido por lo que no es. Y particularmente en el capitulo. 18. en el qual trata como deue el Principe guardar la Fè dize estas palabras, traducidas fielmente de la lengua Italiana en la nuestra Castellana. *No es necesario que vn Principe tenga todas las calidades que auemos dicho, mas bien es necesario que parezca que las tiene; antes oso dezir que teniendolas y guardandolas siempre, son dañosas, y pareciendo que las tiene, son provechosas. Como parecer piadoso, fiel, humano, religioso, entero, y serlo: mas de tal manera, que quando fuere menester el Principe pueda, y sepa mudar-se, y hazer lo contrario. Y haze de entender que vn Principe, especialmente nueuo, no puede guardar todas las*

las cosas, por las quales los hōbres son temidos por buenos. Porq̄ muchas vezes para cōseruar su estado, estā obligados a hazer contra la Fe, cōtra la caridad, cōtra la humanidad, y contra la religiō: pero es menester q̄ de tal manera dispōga su animo q̄ este aparejado à mudar las velas segun los viētos, y la variedad de la fortuna, y como dixē arriba, no partirse del bien pudiendo, mas saber entrar en el mal, quādo lo pidiere la necesidad. Por tanto el Principe con grā cuydado deue procurar, q̄ no le salga jamas de la boca cosa q̄ no se allena destas cinco virtudes, y q̄ el q̄ le viere, y oyere, juzgue que todo es piedad, todo Fe, todo entereza, todo humanidad, todo religion: y no ay cosa mas necessaria q̄ parecer q̄ el Principe tiene esta postrera (que es la religion) porq̄ los hombres, comunmente hablandō, mas juzgan con los ojos, q̄ con las manos, porque el ver es de todos, y el palpar y tocar con las manos es de pocos. Todas estas son palabras de Machiauelo salidas del infierno, para destruyr la religion, y arrancar del pecho del Principe Christiano de vn golpe todas las verdaderas virtudes.

Esta dotrina es contraria no solamente à lo que nos enseña nra santa religion, pero à toda buena razō, y à toda buena Filosofia. Cicerō escriue estas palabras. *Grauemēre, dize Socrates, que no ay camino mas llano y mas breue para alcāçar gloria, q̄ procurar ser tal qual el hōbre deſſea ser tenido: porque los que cō simulaciō y vana ostētaciō, y con vnas palabras y*

roſtro

rostro fingido, piensan alcãçar verdadera gloria, mucho se engañan. La verdadera gloria echa rayzes, y crece: todas las cosas fingidas, como unas flores presto se secan, y se marchitan, y ninguna cosa fingida puede durar. Y mas abaxo. Los que quieren alcãçar verdadera gloria cumplan con lo que manda la justicia: pero sobre todas cosas procuren de parecer tales quales son, porq̃ ninguna cosa tiene mayor fuerça, que es ser el hõbre tal de dentro qual quiere parecer defuera. Y en el primer libro dize el mismo Ciceron: Entre todas las sinjusticias no ay pestilencia alguna mas perniciosa que la de los que quando mas engañan mas procuran parecer buenos, y cubrir su maldad. Y en el libro. 2. de la naturaleza de los dioses, dize, que, La mejor manera de reuerenciar à los dioses, y la mas caõta y santa es honrarlos siempre, y adorarlos con una mente, y con una boz pura, entera, y sincera. Todo esto dize Ciceron, y es muy conforme à lo que enseña Platon, que lo mas fino de la maldad, es parecer justo el q̃ no lo es. Y Seneca dize, Ninguno puede tener la mascara mucho tiempo, porque las cosas fingidas luego se bueluen a su naturaleza: mas las que tienen fundamento y firmes rayzes, y nacen de la verdad con el tiempo crecen, y se hazen mas robustas. Y el mismo dize, que el animo muy bueno y virtuoso, es admirable y hermosissimo culto de Dios. Y Lactancio, que el mirar à Dios, es la summa

Lib. 1. of
fic.

lib. 2. de
nat. Deo.

Lib. 2. de
Rep.

Lib. 1. de
Clem. ad

Neronem
c. 1.

270 Libro . I. de las virtudes

ma religion con que le podemos seruir. Y Hermete Egypcio dixo, que el apartarse el hōbre de los vicios, y no ser malo, es el vnicō culto (o por mejor dezir) la mas principal parte del culto de Dios: y esta bondad q̄ piden estos autores es oposita, y totalmente contraria à la máscara de virtudes, que enseña Machiauelo. Sã Basilio dize, q̄ merece doblada pena el que cō capa de virtud haze algū mal, y lo mismo enseña Theophylacto. Y san Geronymo dize, *No se como son mas feos los vicios, que se cubren con color de virtudes*: y el Espiritu santo lo confirmò quando dixo: *Si dissimulauerit delinquit dupliciter*. Si dissimulare, ò fingiere, peccarà doblado. Y S. Augustin dize, q̄ la justicia fingida, no es justicia, sino doblada maldad. Y nra santa religion nos enseña, q̄ el hōbre deue guardar entera verdad, verdad de la vida, biuiendo cōforme à la ley diuina: verdad de la justicia, dādo à cada vno lo q̄ es suyo, y diziendo en juyzio lo q̄ sabe, quādo es preguntado por juez cōpetēte: verdad de la dotrina, no enseñando cosas falsas: y finalmente verdad en el manifestarse, y descubrirse, queriēdo parecer lo q̄ es, y ser lo q̄ parece. Por q̄ como admirablemente dize S. Iuan Chrysofomo hablādo cō el hypocrita: *Dime, si es bueno ser bueno, por q̄ quieres parecer lo q̄ no quieres ser: si es malo ser malo, por q̄ quie-*

res

Epiſt. ad
Coeleſt.

Eccle. 23

Super
Matt. c. 7

del Principe Christiano. 271

res ser, lo q̄ no quieres parecer? Mejor es ser bueno, q̄ parecer bueno, y peor es ser malo, q̄ parecer malo. Por tanto, ò muestra ser defuera lo q̄ eres dentro, ò procura ser de dentro, lo que pareces defuera. Que aprouecha parecer oueja, y ser lobo? Ser vn muladar cubierto de nieue, ò vn sepulcro blanqueado por defuera, y dentro lleno de huessos y de gusanos?

Y si dize Machiauelo, que muchas vezes para conseruar el estado sera obligado el Principe a hazer contra la FÊ, contra la caridad, cõtra la humanidad, y religion. Pregunto yo, q̄ cosa se puede ofrecer tan precisa y forçosa para quebratar estas virtudes por conseruaciõ del estado, que sin ellas en ninguna manera se puede cõseruar? y si la apariencia y buena figura destas virtudes es necessaria para conseruacion del estado, y de la buena opinion del Principe, quãto mas fuerza terna la verdad, que la mêtira? el cuerpo, que la sombra? la existêcia, que la apariencia? y lo que tiene tomo y sustãcia, q̄ lo pintado? lo qual ni se puede encubrir, ni engañar mucho tiêpo, y quãdo se descubre, tãto es mas aborrecido el Principe, quãto mas se entiêde q̄ quiso engañar. Pero no depende la cõseruacion del estado principalmête de la buena, ò mala opinion de los hõbres (aunque la buena se deue procurar, y gran gear con las verdaderas virtudes, y no con las

apa-

aparentes) sino de la voluntad del Señor, que es el que da los estados, y los cōserua, y los quita, y traspassa à su voluntad. Y con ninguna cosa puede el Principe ganarla mas, y tener a Dios grato y propicio, para que le conserue y defienda su estado, que con guardar su santa ley, y seruirle cō aquellas verdaderas y santas virtudes, q̄ el nos enseña, y da à los q̄ se las piden, y à los que le buscan con fiel, sincero, y puro coraçon. Especialmente que la Fê, y la Caridad, y la religion, no se deuen abraçar principalmente por cōseruar el estado, sino por lo que Dios mãda, y ellas merecen: ni la religion deue seruir al estado, como a su fin, sino el estado à la religion, como se declarò en la primera parte deste tratado. Porque de otra suerte las virtudes no serian virtudes, si se exercitassen por fin y respecto

Lib. 5. de Cui. Dei temporal: y afsi dize san Augustin: *No es verda-*
der a virtud sino la que mirà a aquel fin, que es un bien
c. 12. del hombre tan grande, que no ay otro mejor. Lo qual

Cice. 1. de leg. es tanta verdad que hasta Ciceron la conocio, y dize estas palabras: *Sino nos mouemos a ser buenos por la misma virtud sino por alguna utilidad y prouecho, no nos podemos llamar buenos, sino astutos.* Y Sa-

In Cant. Lib. 11. lustio dixo: *Procura ser bueno, mas que parecerlo.* Y de Caton escriue Velleyo, que nūca hazia biẽ, por parecer que le auia hecho. Verdad es, q̄ (como

escriue

escriue Plinio el moço: *Multi famam, conscientiam pauci verentur.* Epist. li. 3. Muchos temen la fama, y pocos la consciencia. Por lo qual se ve quan pestilencial es esta doctrina de Machiauelo; y lo que de vna fuente tan inficionada puede manar, y que gouierno sera el q̄ se edificare sobre tales fundamentos, y quan perniciosa sera la fruta que naciere de tan mal arbol, y de tan mala raiz, y q̄ no es marauilla que los que beuen desta agua y comen desta fruta pierdan el juicio, y la religion, y las verdaderas virtudes, y den en los disparates de Machiauelo y de los otros politicos, que tienen perdido el mundo con esta falsa razon de estado.

Que Machiauelo pretende que el Principe sea hypocrita: y quanto aborrece Dios la hypocresia. Cap. III.

LA summa de todo lo q̄ en seña Machiauelo y los politicos acerca de la simulacion y virtudes fingidas del Principe (de q̄ auemos hablado en el capitulo passado) se cifra en formar y hazer vn perfectissimo hypocrita, que diga vno, y haga otro, y que sea como vn monstruo compuesto de varias figuras, que parezca oueja, y sea lobo; con el rostro de hombre, y el coraçon

de vulpeja, que tenga mas pintas que vn Leopardo, con la rifa en la boca, y el cuchillo en la mano, la boz de Iacob, y las manos de Esau: y con el beso de falsa paz mate a Abner, y

2. Reg. 3.
2. Reg. 20

Amasa como Ioab, y venda à Christo como Iudas: y remede la boz del hombre para engañarle, y le despedace, y trague, y despues llore como el Cocroditillo: y por defuera parezca blanco, y dentro tenga la carne dura y negra como el Cisne: y sea como las mançanas de la tierra de Sodoma hermosas y coloradas á la vista, y en tocádolas se deshagan en humo y ceniza: y como las monas que imitan las acciones del hombre, y siempre se queden monas: y como la mariposa que buela, y parece hermosa, y dexa su semilla, de la qual se cria la oruga pintada con varias colores, q̄ roe y consume la lozania y fruta de los arboles. Tal es el Principe hypocrita y taimado q̄ pinta Machiavelo, q̄ quiere q̄ de à Dios las hojas, y los frutos al demonio. Y como si el Señor de todo lo criado, y Dios de los dioses, fuesse vn dios de piedra, ò de palo, q̄ ni sabe, ni vee, ni remunera el bien ò mal que se haze: assi le enseña que tome la mascara de religion, de piedad, de justicia, y de las otras virtudes fingidas, y sacrifique nuestra santissima religion à su codicia y ambicion, y

desseo de la cõseruacion de su estado: pues quiere que al estado todo se posponga, y esta tiene por excelente razon de estado. Y assi dize Lactancio Firmiano estas palabras: *Algunos debaxo de una fingida bondad, por hazerse grandes, hazen cosas al modo y traça de los hombres de bien, y con tanto mayor ahinco, quanto es mayor el desseo q̃ tienen de engañar. Y pluguiesse a Dios q̃ fuesse tan facil el ser hombre de bien, como lo es el fingirlo por poco tiẽpo. Mas quando los peruersos tyranos han alcãçado lo q̃ desseauan, entonces se quitan la mascara, robandolo, y trastornãdolo todo de arriba abaxo: y persiguiendo aun à los mismos que antes auian fauorecido, y tomadolos debaxo de su proteccion, y cortando los escalones por donde subieron al estado.* Todas estas son palabras de Lactancio. El espiritu santo dize en las diuinas letras, q̃ por los pecados del pueblo haze Dios reynar al hypocryta: de fuerte q̃ es castigo, y castigo graue del Señor, quando por los pecados de los Reynos los da en manos de Reyes hypocritas. Pues siendo esta verdad infalible, como Machiauelo pone por regla de buen gouierno, la q̃ es señal de la ira y furor del Señor: como puede caber en pecho Christiano lo q̃ tã claramẽte es cõtra Chro: ò como podemos tener por Chrianos, y darles este glorioso nõbre, à los q̃ enseñã, ò creẽ y siguẽ esta dotrina? Si el fin del buen Principe

Li. 6. c. 6.

Iob. 34.

276 Libro I. de las virtudes

es el biẽ de sus vasallos, y el Principe hypocrita es açote de Dios q̃ los destruye, como puede ser hypocrita, y buen Principe?

Ruger.

Adonde no llega, à donde no penetra esta falsa hypocresia? Que no inficiona esta ponçoña? que no peruertey destruye esta simulaciõ? pues leemos auer auido Principe que se vistio de habito de monge, y biuio como monge en vn monasterio, que el mismo auia fabricado, estàdo entre los monges cantando en el Coro, y ha ziendo las otras ceremonias religiosas, para en gañar mas facilmente, y destruir y assolar à sus vasallos, y estados: como lo hizo Iuan Basilio Duque de Moscouia en Alexandro Vic y Enrique. III. Rey de Francia. San Hipolyto martir pinta al Antechristo como a vn perfectissimo hypocrita y maestro de politicos desta manera. Dize, que luego que se descubriera al mũdo, se mostrara muy clemente, humano, religioso, y amigo de justicia, y enemigo de dadiuas y presentes: que no consentirà que se exercite la ydolatria, honrara los viejos, y hombres de canas, abominarà las deshonestidades, aborrecerà los malfines, y murmuradores, recogerà los pobres, ampararà las viudas, y los pupillos, hara pazes, y concordara à los discordes, y dara de mano à los regalos y riquezas; con vn fingimiẽto tan

*En el li-
bro de la
Consum-
macion.*

to tan estraño, q̄ con hazer todo esto a fin de ga-
nar las volútaes del pueblo, y ser Monarca del
mundo, quando vèdrà el mismo pueblo a supli-
carle q̄ lo quiera ser, se hara derogar, y darà à
entèder q̄ no quiere, y q̄ no estima el mūdo, y
la hōra: hasta q̄ por pura importunidad se dexa-
rà persuadir y vècer, y accetara el ceptro y la co-
rona para destruir el mūdo. Todo esto es de S.
Hipolito martir, q̄ ami ver pinta en este retrato
del Antechristo el Principe q̄ forma Machiaue-
lo. Y no menos le pinta. S. Hilario escriuiendo
cōtra Constācio Emperador porestas palabras.

*Hilar. in
Constan.*

*Nosotros peleamos contra vn perseguidor engañoso, cōtra
vn enemigo blādo, cōtra Cōstācio Antechristo, q̄ no hiere
las espaldas, sino trae la mano blāda por el cerro, no cor-
ta la cabeça cō la espada, sino corrōpe el animo cō el oro,
no nos amenaza cō el fuego corporal, pero secretamēte aciè
de el fuego del infierno, cōfiessa a Christo para negarle,
edifica los techos de las Iglesias para destruylr la Iglesia.*

Pues siendo todo esto así, q̄ ódio y aborreci-
miento creemos q̄ tiene Dios al hypocrita, y al
fingido: *Abominatio Dñi est omnis illusor.* Dize el Es-
piritu santo, que el Señor abomina y aborrece à
todos los fingidos, y engañadores. Y en otro lu-
gar. *Ay de los q̄ tienē el coraçõ doblado, y andan por dos
caminos, y por diferētes vias.* Y esto cō mucha justi-
cia y razõ, pues son totalmēte cōtrarias al mis-

Prou. 11.

Ecclef. 2.

mo biẽ simplicissimo, y el hypocrita es vn mal doblado, y artificioso. Dios pide el coraçon del hombre, y por esto dize. *Hijo dame el coraçõ. Y ama al Señor de todo tu coraçõ, y Yo le quitare el coraçon de piedra, y le dare vn coraçõ de carne: y Yo escriuire mi ley en sus entrañas, y en sus coraçones.* Y ninguna cosa le agrada sin el coraçõ: el hypocrita da el coraçõ al demonio, y ofrece a Dios las sombras de su vanidad. Dios como es espiritu quiere ser seruido en espiritu y verdad: el hypocrita le sirve con solas las ceremonias y apariencias defuera. Toda la hermosura del anima santa, y toda su gloria se deriua de aquella interior compostura y atauio con que se agrada y regala Dios. Porque assi como en las entrañas de la madre se concibe la criatura, y del coraçon comienza el cuerpo à formarse, y la plâta de la rayz, y el edificio del fundamento: assi la vida Christiana y espiritual comiẽça del coraçon. Mas el hypocrita, como edificio sin fundamento, luego se cae, y como arbol sin raiz luego se seca, y como color sin sugeto, y accidente sin substancia, se deshaze, y desuanece como humo. No hallaremos en el sagrado Euangelio vicio mas reprehendido, y mas vituperado de nuestro Salvador, q̃ la hypocresia: y el que admitia los publicanos a su conuersacion; y comia con los pobres, defendia de la

de la acusaci3n de los Fariseos à las malas mugeres, yperdonaua c3n mucha bládura los pecados de todos: à solos los hypocritas, dize: *Ayde vofos hypocritas*. Y se lo dize, no vna, sino muchas vezes, como à g3ete peligrosa, y pernicioso, y aborrecida por extremo del Señor: q̄ llama à la hypocresia: *Leuadura que aleuda y corr3pe toda la massa*. Y nos auisa que nos guardemos della. Matt. 23.
Luc. 12.

A este proposito quiero referir aqui lo que san Gregorio Nazianzeno y otros autores escriuende Gallo, y Iuliano (que eran hermanos, y primos del Emperador Constancio) desta manera. Començaron los dos hermanos a edificar vn sumptuoso templo à porfia al santo martyr Mam3a, y repartieron la obra entre si. Gallo era hermano mayor, y verdaderamente piadoso, y lo q̄ hazia, hazialo c3n deuoci3n, y senzillo coraç3n. Iuliano era taimado y doblado, y auia tomado aquella obra por hazer del deuoto, y por este medio mejor engañar à los Chřianos. Pero el Señor q̄ ve los coraçones, quiso c3n vna euid3te milagro manifestar lo q̄ ama el coraç3n sincero, y lo q̄ aborrece el fingido, è hypocrita. Porq̄ todo lo q̄ se labraua a costa de Gallo en aq̄l t3plo, luzia, y quedaua firme: y lo que se hazia en nombre de Iuliano, oy se edificaua, y mañana se hallaua caydo. Para que se vea lo que importa, que

la misma obra, se haga cõ verdad, o cõ fingida piedad y deuociõ.

Però no es menos dañosa esta hypocresia y simulacion para la vida humana, è infame para la reputacion del mismo Principe, y pernicioso para la conseruacion de su estado, que es aborrecida de Dios. Porque la perfidia es hija legitima de la simulacion, por la qual todas las cosas del mundo se arruinan, y se sustentan por la verdad y fidelidad. A esta fidelidad llama Cicerõ vnas veces seguridad comun, otras fundamento de la justicia, otras conseruacion de las Republicas. Platon dize, que es verdadera firmeza, pura sinceridad, y clara Filosofia. Valerio Maximo la alaba tanto, q̃ la llama segurissimo puerto de salud. Y Dionysio Halicarnaseo dize, q̃ los antiguos edificarõ vn tēplo à la Fè (que es esta fidelidad) enel qual haziã todos los tratados de pazes, de aliãças, de cõfederaciones, y los juramentos publicos: y sin ella (como dize el gloriosissimo Obispo y fortissimo martyr san Cypriano) no puede auer trato ni comunicaciõ entre los hombres. Que vezino se fiara de su vezino? que mercader de otro mercader? q̃ deudo de su deudo, ò q̃ amigo de su amigo? sino es presuponiēdo q̃ le trata verdad, y q̃ le ha de cõplir su Fè y palabra? y q̃ su si, es si, y su no, es no? Pues si el Principe

(como

cic.or.pro

Ros.1.off.

2. de di-

ui.

plut.epis.

10.

Valc.li.6

Halic.li.

8.

InSymb.

del Principe Christiano. 781

(como dize Egidio Romano) es la regla q̄ ha de endereçar a todo su reyno, y reglarà los demas, si esta regla es tuerta y torzida, como los endereçara? como los ajustarà? cō q̄ cōpas, con q̄ esquadra y niuel podra afsētar en su Republica aq̄lla coluna tā importrnte de la fidelidad, sobre la qual todo el edificio de su gouierno se deue sustētar, siēdo el mismo el q̄ cō sus acciones la derribay echa por el suelo. Demas desto, si el Principe ha de ser magnanimo, y la propiedad del magnanimo (como dize Arist.) es ser claro y verdadero, y amar y aborrecer descubiertamēte, (porq̄ tiene por vileza tener vna cosa en el pecho, y otra en la lēgua, vna en el coraçō, y otra en la frēte, y mostrar querer biē al q̄ quiere mal) cō esta hypocresia de los politicos biē se puede despedir el Principe de la verdadera magnanimidad, pues no se cōpadece cō la simulaciō y hypocresia, y jūtamēte de la llaneza, de la verdad, de la justicia, y de todas aq̄llas virtudes q̄ no se pueden conseruar sin la fidelidad: y no menos del nōbre de Principe justo y verdadero, q̄ es tan necessario para la cōseruaciō de los estados. A cōsejādo Parmenion à Alexādro Magno q̄ procurasse vēcer al enemigo, con astucia y engaño, le respōdio el magnanimo Rey. *Si yo fuera Parmenion yo lo hiziera, pero porq̄ soy Alexādro no lo quiero hazer?*

*Arist. 3.
ethic.*

*Francisco
Patricio
de Republica. l. 6.
ti. 5.*

Y quan-

Patricio
de Repu.
lib. 5. r. 5

Y quando el medico de Pirro ofrecio à Fabricio, que mataria al Rey su amo, si se lo pagaua, no solo no consintio Fabricio en la maldad del medico: pero escriuió à Pirro vna carta en que le dize estas palabras. *Ami ha venido Nicias tu criado, ofreciendome de matarte si se lo pagasse: yo le he desengañado, y dicho, que nosotros no queremos tal cosa, ni le daremos por ello vna blanca, y juntamente nos ha parecido auisarte, porque si por ventura esto acaeciere, nuestra ciudad no crea que se hizo con nuestro consejo. Porque los Romanos tienen por vileza vencer al enemigo con premios, ò engaños. Tu sino miras por ti, caeras, Dios te guarde. Que es justo que haga el Principe Christiano, pues esto dixeron, y hizieron los Gentiles? Pero porque quando hablaremos de la justicia que deue guardar el Principe trataremos otra vez de esta verdad, que es parte della, no me quiero alargar mas en este capitulo, sino declarar, si por algun caso se puede permitir esta simulacion en el Principe, y hasta donde puede llegar: lo qual haremos en el capitulo siguiente.*

Las falsas razones que traen los politicos para persuadir esta hypocresia, y si se puede tolerar alguna simulacion en el Principe.
Cap. III.

Es

ES tan graue y tan importante este puto de la simulaci6n y hypocresia del Principe, y ha ze tanta fuerça en el Machiauelo, y los discipulos y politicos q̄ le figuen, q̄ le tiené por el principal estribo, y mas firme fundaméto de toda su falsa razon de estado: y como tal le guardá, y enseñan, que, *Nescit regnare qui nescit simulare*, q̄ no sabereynar, quien no sabe simular, y fingir. Que son palabras que el Rey de Francia Ludouico onzeno, en su vida traia siempre en la boca: y queria que su hijo Carlos VIII. las su piese, y que no supiesse otras en Latin. Y nos traen el dicho de Lysandro Capitan de los Lacedemonios (que tambien fue destos politicos, que media la justicia con la vtilidad) que quando la piel del Leon no basta para cubrir al Principe, se le deue coser y añadir la de la vulpeja: q̄ es consejo muy repetido y alabado de Machiauelo. Y nos ponen por exemplo de todo bué gouierno politico a Tybério Emperador de quié dize Tácito (*Iã Tyberii corpus, iã vires, nondũ dissimulatio deserebat*) que estaua tan cozido y confitado en esta simulacion y fingimiento, que hasta la vltima boqueda le durò. Y dicen lo que dixo el otro historiador, que no ay cosa gloriosa sino la que es segura, y que todo lo que se haze para cõseruar el estado, es honesto.

Plu. in Ly
sandro, y
en los A-
pophth.

Ann. l. 6.

Salust.
in or. lepi
di.

In Thyeste. to, y honroso. Porque como dize el otro en una tragedia de Seneca. No se puede llamar de veras Rey el que esta atado à las leyes de la virtud, y se sujeta à ellas; y que el buen piloto quando no puede llegar al puerto por camino derecho, procura llegar por rodeos, y bordeando: y que por estar todo el mundo armado sobre falso, el Principe que no usare desta simulacion y astucia, sera de los otros Principes engañado: y por no perder la consciencia perderá el estado, à cuya cõseruaciõ han de seruir todas las leyes: y q̃ cõforme à toda buena razõ puede ser el hõbre Zorro cõ las Zorras, y Cretissar (como dize el Prouerbio Griego vsurpado de los Latinos) con los de Creta, y que a vn traydor dos aleuofos. Y que hasta san Pablo escriuiendo à los *2. Cor. 12* de Corincho dize, que los auia cogido con engaño: y otros dichos y sentencias traen como estas para fundar su falsa doctrina, y persuadir à los Principes esta simulacion, y con ella la sospecha, la desconfiança, el engaño, la deslealtad, el perjurio, la sinjusticia, la impiedad, y menosprecio de toda virtud, y religion.

Pues el Principe Christiano y de veras temeroso de Dios, atape los oydos à los filios de la serpiente venenosa, y desuie los ojos desta mala y per

y perniciosa doctrina, y buelualos a Dios, y supliquele que le enseñe como se ha de auer en el gouerno de los Reynos que el mismo le encomendó, y para nauegar por vn mar tan tempestuoso, y tan lleno de monstruos, y de cofarios demanera, que llegue con su naue a puerto de descanso, y seguridad. Y porque no ay duda sino que los hombres y mas los Reyes biuen entre enemigos, y que ay muchos que con las artes de Machiauelo, y vna fina hypocresia pretenden engañarlos (porque esta doctrina por nuestros pecados se ha estendido mas de lo que fuerarazon) es bien que consideren como se deuen auer con los otros Principes quando son amigos falsos y enemigos verdaderos; para que por vna parte no sean engañados, y la sinceridad de su llaneza y verdad no quede burlada; y por otra para que por recatarse dellos no hagan contra la ley de Dios. Que andando entre enemigos, necessario es que vayan armados, y que con los dissimulados vsen de alguna dissimulacion: pero miren bien hasta donde ha de llegar sin que Dios se ofenda, y los terminos y limites que ha de tener su recato y artificio, para que siendo Principes Christianos y discipulos de Christo, no se hagan discipulos de Machiauelo.

Ante todas cosas crean y tengan por cosa

sin

sin duda y aueriguada, q̄ no ay veneno, ni péste mas perniciosa para sus estados, q̄ lo q̄ este hombre maluado y necio les enseña, y q̄ por ninguna via se pierden mas facilmente los estados, q̄ haziendo cōtra la Fè contra la caridad, cōtra la humanidad, y contra la religion, y q̄ para conseruarlos no solamente no estan obligados los Principes à hazer cōtra estas virtudes (como el dize) antes lo està a abraçarlas y guardarlas verdadera y no fingidamente: porq̄ assi tēdran de su parte à Dios, que es el Señor de todos los estados, y el que los da y conserua, y quita à quien es seruido (como en el. i. lib. queda declarado) Y lo q̄ dize este malo y peruerſo maestro, no es otra cosa sino, ò negar q̄ ay Dios, ò q̄ no tiene prouidencia de los Reynos, y echarle de los cōsejos q̄ se juntan, y toman para la cōseruacion del estado: como sino tuuiesse parte en el estado Dios, ni fuesse el que solo le da y le cōserua. Que esto quiere dezir q̄ el Principe muchas vezes esta obligado a hazer cōtra la Fè, cōtra la caridad, y cōtra la religiō: pues no se puede hazer contra estas virtudes, sin hazer cōtra el mismo Dios, y sin echarle primero de tal cōsejo. Haga mos cuēta q̄ vn grã Rey y Monarca del mūdo llama a cōsejo, y q̄ la primera cosa q̄ le dizē sus cōsejeros es, q̄ no entre en consejo, porq̄ lo que

del Principe Christiano. 287

en el se ha de tratar y determinar ha de ser cõtra el mismo Rey. Que sentiria el Rey si esto se le dixesse, y se hiziesse? Que haria? como tomaria esta injuria? Pues tanto mayor es la injuria q̃ se haze à Dios en lo que dize Machiauelo, quãto va del Rey soberano y propietario de todos los Reynos, a todos los otros que no son sino criados y ministros suyos y Reynan por el.

Tras esto aduertan los Principes, q̃ la simulaciõ del Principe en materia de religiõ es muy perjudicial: no solo para su propia cõciencia, sino tambiẽ por el daño que todo su Reyno recibe: pues se escandaliza por ella, y peruierte, y sigue a su Principe en la impiedad. Y que si vn hombre particular està obligado à confessar publicamente su Fè, quando por no confessarla se pueden otros escandalizar, ò apartarse della: mucho mas lo estara el Principe, pues su officio es defenderla, y su exẽplo es efficacissimo para mover à los demas. Y el daño q̃ haze cõ la simulaciõ es vniuersal, y de todo su Reyno, q̃ cõ ella se inficiona, estraga, y peruierte. Y lo q̃ digo de la religion, digo de la Fè y palabra q̃ deve guardar el Principe, y mas el juramẽto q̃ es parte de la religiõ (como abaxo se dira) Tras esto se sigue el no mentir, assi porque la palabra del Principe deve ser como vna palabra de Dios, y verdadera,

cierta,

cierta, constante, y segura, como porque el mismo Dios así lo manda, y dize: *No uses de ninguna mentira, porque nunca fue de provecho*. Y en otro lugar hablando de los Principes dize: *En la boca del necio no parecen bien las palabras bien compuestas, ni en la del Principe la mentira*. Y S. Augustin y otros sanctos Doctores enseñan que la mentira siempre es peccado: y que por ninguna cosa del mundo se deve mentir, aora sea de palabra que propriamente se llama mentira, aora con obras y señales exteriores que llaman simulación. Y así dize la ley de la Partida, que Christo nuestro Señor dize, que él es la verdad, y que los Reyes que tienen su lugar en la tierra deben parar miétes, que no sean contra ella, y añade: *Quando el mintiese se, no le creerian los omes que lo oyessen, maguer dixese verdad, è tomarian ende carrera para mentir*. No es mentira el callar y guardar en sus consejos y acciones grandissimo secreto (como en el gouerno de los Estados se deve hazer) aunque del secreto tomé ocasión algunos para enganar se, haziendo varios y vanos discursos. Tampoco es mentira, sino prudencia el disimular muchas cosas, y passar el Principe por ellas, y hazer que no las vea, puesto caso que esta disimulacion engendre en los animos de los otros alguna falsedad y engaño. Porque como dize el Jurconsulto.

sulto.

fulto. *Multa sunt dissimulanda, ne curiosi videamur,* l. doli. ff. de nouat.
 que muchas cosas se deuen dissimular, por no parecer curiosos. Ni menos es mentira recatar se el Principe, y mirar biẽ lo que cree, y a quiẽ cree, por auer tan pocos de quien fiarse, aunque con su rostro y semblante no de à entẽder que no se fia de todos. Porque si mostrasse desconfianza seria muy perjudicial para el estado: y el mostrar cõfianza muchas vezes obliga à los hõ
 bres de verguença a seruir con fidelidad, y de manera, que justamente se pueda hazer dellos toda confianza. Y muchos Principes ay q̃ mostrando que temen ser engañados, enseñan a sus ministros como los han de engañar, y tã gran falta es no creer à nadie, como creer a todos, como dize Seneca. Afsi mismo no es mêtira (quãdo la necesidad ò vtilidad grande lo pide) dezir algunas palabras verdaderas en vn sentido, aunque crea el que las dize, que el que las oye por ser equiuocas las podra tomar en diferente sentido. Y lo que digo de las palabras se puede tambien dezir de las obras, que muchas vezes (especialmente en tiempo de guerra) ay necesidad que se hagan con tal maña y artificio, que el enemigo pueda entender otra cosa diuersa, y aun contraria de lo que se pretende hazer. Porq̃ esto no es mentir sino hazer las cosas

Liui. lib. 22.

Epist. 3.

Nauar. Commen. c. humane aures. q. 2. nu. 10. 11. y. 12.

092 Libro.II.de las Virtudes

con prudécia para bié de la Republica. Y como dize el Doçtor Nauarro, ay dos artes de simular y dissimular, la vna de los q̄ fin causa, ni pro-
Naua.cõ. uecho mienté y fingen q̄ ay lo q̄ no ay, ò q̄ no
c. huma- ay, lo q̄ ay. La otra de los q̄ fin mal engaño, y sin
ne aures. mētira dá à entéder vna cosa por otra con pru-
q. 3. n. 8 décia, quãdo lo pide la neçesidad, ò vtilidad.

Pero en qualquiera simulacion, o dissimulacion que el Principe Christiano vsare, estè siẽpre (como diximos) muy en los estribos, y sobre sí, para no dexarse llevar de la dotrina pestifera de Machiauelo, y quebrátar la ley de Dios, y su religion. Y entienda q̄ no deuemos los Christianos tomar por regla de n̄ras acciones, todo lo q̄ dixeron, ò hizieron los Gentiles, por mas q̄ ayã sido tenidos por sabios. Porq̄ como les faltaua la luz q̄ nosotros tenemos, y nauegauan con otro norte, q̄ nosotros nauegamos, neçessariamẽte auian de echar por diferẽte rúbo y camino, y tropeçar, y caer, y quebrarse los ojos en muchas cosas. Y hasta Aristoteles enseña, q̄ los que son guiados por superior luz y consejo, no tiené neçesidad del cõsejo de los hõbres. Pero lo q̄ auemos de hazer es tomar lo bueno, q̄ siguiendo la lumbre natural de la razon, dixerõ, y hizierõ: y corregir cõ la celestial luz de la Fê, como cõ regla infalible, lo q̄ erraron. Y cõ esto queda respõ-
 di-

dido a todas las razones de los políticos q̄ truximos arriba. Lo que dizē de S. Pablo tiene otro muy diferente sentido. Porq̄ lo q̄ pretēde S. Pablo en aquel lugar, es, mostrar à los de Corinto quã desinteresadamente auia procedido cō ellos sin serles cargofo, ni tomar dellos para su sustēto cosa alguna: porq̄ no buscaua sus bienes, sino sus almas. Y porq̄ algũ malicioso pudiera dezir, q̄ lo q̄ auia hecho el Apostol, todo auia sido simulaciō, y artificio para assegurar à los de Corinto, no tomãdo cosa alguna dellos por si mismo, y tomãdola despues por mano de sus ministros y dicipulos: prueua q̄ no usó de tal engaño y astucia, sino q̄ lo q̄ hizo por si, esso mismo hizo por sus dicipulos, porq̄ el y ellos teniã vn mismo espiritu, y procediã cō la misma llaneza y verdad, y sin pretēder interesse dellos. Pero à los q̄ falta la luz y espiritu de Dios, no es marauilla q̄ caigã en palpables tinieblas, è interpretē mal lo q̄ cō el se escriuio, y sin el no se puede bien entēder. Y para poner fin a esta materia de la simulaciō del Principe, digo, q̄ asì como de la Biuora se cōpone la Triaca, q̄ es medicina cōtra la pōçoña de la misma Biuora, pero para q̄ aproueche es menester q̄ sea poca la cantidad, y q̄ vaya corregida y preparada cō otros medicamētos saludables: asì desta simulaciō, y ficciō artificiosa se

deue vsar solaméte quãdo lo pide la necesidad: y que sea poca la cantidad, y con su dóssa y tassa, y conficionada con las leyes de Christiãdad y prudencia: porque asì aprouecharà y tendrà fuerça y virtud contra los Principes hypòcritas, que como biuoras pretendiessen inficionar y matar. Pero si algun Principe quisiesse mantenerse de carne de biuoras, y sustentarse con ponçoña, para preuenirse contra la ponçoña de su enemigo: tomaria la muerte por sus manos, y por matar à su enemigo, se mataria primero à si.

De la justicia del Principe. Cap. V.

DExando pues à Machiauelo, y a sus sequaces, tratemos nosotros aqui de las virtudes que son propias de los Reyes y Principes Christianos, y necessarias para la buena gouernacion, y conseruaciõ de sus estados. Entre las quales despues de la piedad y religion (de que auemos hablado en el primero libro) se nos ofrece mas resplandeciéte que las demas, y como el luzero de la mañana entre las estrellas, la virtud de la justicia, que dà con ygualdad à cada vno lo que es suyo: y es tan propia de los Principes, y tan necessaria para la conseruaciõ de sus

de sus estados, q̄ el Espiritu santo dize por Salomõ, q̄ con la iusticia se establece el Reyno, y q̄ por falta della se pierde, y se traspassa de vnas partes en otras. Esta es la q̄ à los principios fundò los Reynos: esta la q̄ despues los amplificò, y ornò: esta la q̄ les dio toda la grandeza y Magestad q̄ tienen: esta la q̄ cura las llagas de los pueblos, fosiiega las sediciones, mitiga los animos exasperados, establece la paz, y resiste à la guerra, haze gloriosos à los Reyes, y assegura los Reynos: y sobre todo hõra y reuerencia a Dios, al qual ninguna ofrenda, ni sacrificio puede ser mas acepto, ni mas agradable, q̄ el de la iusticia, por cuyo vinculo el cielo està atado cõ la tierra, y las cosas altas con las baxas, y trauadas y unidas entre si las extremas, y mas apartadas partes del mûdo. Sin la iusticia no ay Reyno, ni provincia, ni ciudad, ni aldea, ni casa, ni familia, ni aũ cõpañia de ladrones y saltadores d̄ caminos, q̄ se pueda conseruar: y dõde no reyna la iusticia, el mayor Reyno es el mayor latrocinio, como lo afirma S. Augustin. El qual con la auctoridad de Ciceron, y de Scipiõ Africano prueua, q̄ no puede auer Republica dõde no aya iusticia. Y si se cõsidera con atencion los Reynos y Republicas q̄ han sido arruynadas, se hallará q̄ la causa principal de su destruccion fue la poca iusticia

Lib. 4. de
Cini. Dei
cap. 4.
li. 2. c. 21.

294 Libro II. delas virtudes

cia que en ellos se guardaua. Y quan gran verdad es la que dize el Espiritu santo, que el Reyno se muda, y passa de vna nacion en otra por las sinjusticias y engaños. Y es esto tan cierta verdad que hasta los Gentiles la conocieron.

En las narraciones amorosas

Plutarco escriue que vn hombre pobre, y virtuoso, y amigo de hazer plazer, que se llamaua Scedacio tuuo dos hijas donzellas muy hermosas, y que pasando dos mancebos Spartanos por la aldea dōde biuia, Scedacio los recibio, y hospedò, y regalò en su casa: y que ellos se aficionaron à las dos hijas, aunque no descubrieron su passion vencidos de la cortesia y buen tratamiento que les hazia el padre. Pero boluiendo por alli, estando el padre ausente, fueron recibidos de las dos hermanas dōzellas, y regalados como antes: y ellos aprouechandose de la ocasion las forçarō, y viēdo q̄ se quexauan, y dauan bozes las mataron, y echaron en vn pozo, y se fuerō. Quando el padre tornò a su casa, y no hallò en ella à sus hijas, ni rastro dellas, confuso, y atonito, y sin poder atinar la causa, por indicio de vna perrilla, que le afsia muchas vezes de la halda, è yua al pozo y boluia, y ladraua, y hazia mucho ruydo, hallò los cuerpos de sus dos hijas en el pozo. Entendido

lo

lo que passaua, y cõprouado por otros indicios, se fuea la ciudad de Sparta à pedir justicia à los Ephoros (que eran los juezes de aquella Republica) y no hallando quien se la hiziesse, dando bozes por las calles, como desesperado suplicando à los dioses que vengassen aquella malad, el mismo se matò con sus manos. Y dize Plutarco, que poco despues, en castigo del pòco castigo que en esto auia auido, vinieron los Thebanos a hazer guerra contra los Spartanos, y antes de darles la batalla aparecio Scedácio à Pelópida (que era vno de los Capitanes mas principales del exercito de los Thebanos) y le animò à dar la batalla, y se la dio, y vencio à los Lacedemonios, ò Spartanos, junto al lugar donde estauan enterradas las dos hijas de Scedácio entendiendo todos, que los dioses con este hecho hazian grande justicia de Sparta, y vengauan la injuria que los juezes iniquos no auian querido vengar. Toda esta historia cuenta Plutarco, atribuyendo como idolatra à los dioses el castigo que dio à los Spartanos Dios verdadero. Y es muy conforme a lo que dixo el otro Profeta al Rey Achab, porque auia perdonado a Benadab Rey de Syria. *Porque has dexado ir al que merecia la muerte, tu lo pagaràs, y moriràs por el, y tu pueblo*

3. Reg. 20

será castigado como lo auia de ser el pueblo de Benadab.

Y por esto quando el Rey Salomón mandó matar à Ioab, por auer muerto a traicion a Abner, y Amasa, dixo al ministro, q̄ auia de executar la

3. Reg. 2. sentencia. *Matale, para q̄ no pague yo, ni la casa de mi padre la sangre inocete de Abner, y de Amasa, q̄ derramò Ioab.* Y es Dios nro Señor tã zeloso de la justicia, q̄ leemos en las historias Ecclesiasticas que

Sur. 10. 3.
y Aquil.
li. 8. c. 49

querièdo S. Dũstano Arçobispo en Inglaterra castigar los excessos de ciertos clerigos, è intercedièdo por ellos el Rey, se boluio à Dũstano vn Crucifixo q̄ estaua alli presente, y le dixo: *Castigalos, y no los perdones.* Y cõ esto el Rey no se atreuio a interceder mas por ellos.

En esta virtud huuo entre los Gẽtiles algunos Principes, Governadores, y juezes, q̄ procuraron mucho esmerarse: y puesto caso q̄ no alcãçaron la virtud perfecta de la justicia (por las razones q̄ diximos arriba) todauia tuuieron vna sombra è imagẽ de justicia pintada cõ tales matices, y tales colores, q̄ parecia verdadera justicia, no sièdo mas q̄ justicia cõtrahecha y pintada.

Li. 2. c. 1.

Plutar. en
los Parale
los.

Epaminõdas Capitã general de los Thebanos, coronò primero, y despues mandó matar a su propio hijo, por auer peleado cõtra su orden

Va. Max.
li. 5. c. 8.

y vencido al enemigo. Y lo mismo selee de Bruto, y de Torquato, q̄ con nõbre de justicia fueron

ron

ron crueles contra sus hijos. Y el Rey Saleuco queriendo q̄ sacassen los ojos a su hijo por auer adulterado (q̄ era la pena de la ley) y oponiédose el pueblo, y suplicandole q̄ no lo hiziesse, y que perdonasse à su hijo, tomò por medio, q̄ le sacafsen primero a el mismo vn ojo, y despues otro al hijo, para cùplir con la justicia, y con el amor de padre: y asì se hizo. Trajano dâdo al Pretor, ò Governador de Roma la espada (q̄ era como la vara, y señal de la potestad) le dixo: *De esta espada vsarás por mi si yo mãdare lo q̄ fuere justo: y cõtra mi, si mandare lo contrario.* Los Reyes de Egypto hazia jurar a sus magistrados, q̄ no obedecieran a sus mandatos si fuessen injustos. Y lo mismo hizo en Frácia Filipe el hermoso: y Antigono el tercero mandò a todos sus Presidentes y ministros de justicia, q̄ no executassen mandato suyo, aunque estuuiesse firmado de su mano, si en el huiesse cosa cõtra justicia, y cõtra los fueros y leyes del Reyno. Lo qual limitò el Rey D. Alonso de Napoles. De Artaxerxes Langimano Rey de Persia, dicen los historiadores, q̄ suplicádole vn gran priuado suyo, q̄ hiziesse cierto negocio q̄ a el le parecia injusto, y entendiendo por la grã instancia q̄ le hazia el criado q̄ deuia ser interesado en el, le preguntò, q̄ porq̄ le importunaua tanto por aquel negocio? y q̄ le yua a el en ello?

y como

Va. Max. li. 6. c. 5.

Zonaras tom. 2. en Trajano.

Plutar. in Apoph.

Plut. ibi.

Pano. li. 2 de los hechos del Rey don Alonso.

Plutar. en los apoph.

y como el priuado con la gran cōfiança que tenia del Rey confessasse que le auian prometido treynta mil ducados si alcançaua lo que le pedia. Dixo el Rey: *Pues yo quiero darte los treynta mil ducados, por q̄ la falta dellos no me harã pobre, y no hazer lo que me pides, porque serè injusto.* Lo mismo hizo el Papa Leon. X. (aunque en menor cãtidad) con vn su camarero. Y de Tótilas Rey de los Godos se escriue, q̄ rogãdole q̄ perdonasse á vno q̄ auia hecho fuerça à vna donzella, dixo: *Lo mismo es cometer el delicto, ò impedir q̄ no sea castigado el q̄ le cometio. Tened por cierto q̄ si este no se castiga q̄ la Republica de los Godos perecerà. Y acordaos que despues que el Rey Theodato començò a hazer mas caso de las riquezas que de la justicia, Dios no nos ha sido fauorable.* Narses Capitan tan valeroso, estando ya à punto para dar la batalla à los enemigos, y puestos los esquadrones en orden, le dixerõ, que se auia cometido en el campo cierto delito, y se entretuuõ para castigarle primero, y despues entrar cõ mayor cōfiança en la batalla, esperãdo q̄ el Señor le fauoreceria mas, por auerle castigado. Y otras cosas como estas escriuẽ los autores q̄ hizieron otros Princes, y que por ellas ganaron nombre de Princes justos y gloriosos, las quales deue el Principe Christiano imitar y procurar alcançar la justicia

*Car. Sig.
de occid.
imp. li. 19*

ticia verdadera, maziza y perfecta, la qual consiste en dos cosas principalmete. La primera en repartir con igualdad los premios, y las cargas dela Republica. La otra en mādar castigar á los facinorosos, y hazer justicia entre las partes. Digamos primero de las honras y premios que se deuen á la virtud: y despues de las cargas que se reparten al Reyno, y de lo demas que pertenece à esta nobilissima y excelentissima virtud.

De la distribucion de las honras.

Capitulo VI.

DE V E pues el Principe Christiano tener siempre fixos los ojos en esta justicia, para dar a cada vno lo que es suyo con ygualdad: y para procurar que sus subditos hagā lo mismo, sin agrauio ni perjuizio de nadie. Ante todas cosas entienda que las honras y riquezas que posee, son mas de la Republica q̄ no proprias suyas: y que no las deue repartir por su antojo, y aficion, sino por razō fundada en merecimientos y seruicios hechos a su persona, ò à la misma Republica. Porque como el Principe y su Republica, el Rey y el Reyno hazen vn cuerpo, todo el seruicio q̄ se haze

al

al Rey como à señor y cabeça del Reyno, redúda en pro del mismo Reyno, y todo el biē del Reyno, como de su cuerpo, es del Rey : y el le deue tenerle por propio, y pagarle cō los bienes del mismo Reyno, cuya administraciō el Rey soberano del cielo le encomendò. Por esto Iſocrates dize à Nicócles estas palabras: *En mas estimaràs aq̃llos q̃ te vienē a pedir mercedes si las merecē, q̃ no los q̃ te traē dones y presentes por te agradar. Porque honrrado à los buenos seràs mas loado y aprouado de los otros.* Pues para repartir los bienes de la Republica, y administrarlos biē, no deue el Principe tener cuenta principalmente cō las haziendas, ni con los linages, sino cō la virtud, y obras de cada vno. Porq̃ fauorecer al rico, solamēte por que lo es, es darle ocasion para desuanecerse, y enriquecerse mas, y para no poner tassa a su codicia, y hazer agrauio a muchos, chupado, y defangrado à los pobres, y para corróper la Republica, despertado en los otros el apetito insaciable de riquezas, como si fuessen su vltimo y summo biē. Y honrar al cauallero y generoso, solo porq̃ sus antepassados fuerō valerosos, y cō sus virtudes y hazañas fundarō la nobleza de su casa, siēdo el vicioso y hijo indigno de tales padres, es deshōrar la virtud, yafrētar à los mismos padres q̃ se preciaron della, y por ella fuerō tan hon-

Orat. I.

honrados y estimados. Mas quando en el repar-
 timiento de los bienes se mira mas à la virtud
 de cada vno, que à la haziéda, ò à la sangre: mas
 á las obras, que a las palabras: mas a los mereci-
 mientos propios que à las riquezas, ò vana osté-
 tacion de los progenitores, dasse à cada vno lo
 que es suyo: y los que son pobres, y por sangre
 ignobles, con la esperança de ennoblecerse, y
 de ir adelante, se animan, y con el estímulo de
 la honra y premio hazen obras marauillosas en
 seruicio de la Republica. Y los generosos y ca-
 ualleros viendo que no les vale serlo por san-
 gre, sino lo son también por virtud, è imitaciõ de
 sus antepassados, por no perder por si lo q̄ ellos
 les dexaron procuran imitarlos, y conseruar el
 antiguo resplandor de su casa: y la esperança de
 los vnos, y el temor justo de los otros, es la sa-
 lud y conseruacion de la Republica. Porque es
 muy verdadera aquella sentencia de Boecio, q̄
 si ay alguna cosa buena en la nobleza, es solo el
 poner cierta necesidad á los nobles, que imi-
 ten à sus passados, y no desdigan de aquella vir-
 tud y grandeza que ellos les dexaron.

*Lib. 3. de
 consol.*

No quiero por esto dezir, que no aya dife-
 rencia entre el cauallero y el ciudadano: entre
 el noble y el que no lo es: entre el rico y el po-
 bre: entre el grande y el pequeño: que si la deue

auer

auer , pues Dios quiere que aya diuersos gra-
dos en la Republica, y aun en el cielo , y que
no todos los santos en la gloria sean yguales,
ni todas las estrellas tengan la misma claridad.
Y assi deue el Principe honrar à los caualle-
ros, y señores virtuosos, y seruirse dellos, y ha-
zerles mucha merced , y preferirlos à los que
no lo son : y mostrar con las obras que cono-
ce y estima lo que por sus personas , y por las
de sus padres y aguelos merecen . Porque esto,
de mas de ser razon y justicia, importa mucho
para la autoridad del mismo Principe , y para
la quietud de sus estados y señorios. Los quales
se suelen turbar quando los Principes no ha-
ziendo caso de los grandes, y señores princi-
pales de su Reyno que lo merecê, se firuen de
gente baxa, y soez. Por esto, dize vna ley de la

*Partit. 2. Partida estas palabras: Saber usar de nobleza
tit. 21. l. es claro ayuntamiento de virtudes , por ella los cau-
23. llerds deuen ser mucho honrados por tres razones. La pri-
mera por la nobleza de su linage . La segunda por su
bondad. La tercera por la pro que dellos viene. Poren-
de los Reyes les deuen mucho honrar, como à aquellos con
quien han de fazer su obra. Otra ley enseñando al
Rey el cuïdado que deue poner en conocer los
hombres, dize, que este conocimiento cõsiste,
Par. 2. tit. En saber de que linage vienen , de que costumbres , y
5. l. 17. de*

de q̄ manera son, y que fechos fizieron, y quãdo se ha-
ze lo contrario. Dize el Espiritu santo. *Vn mal ay Eccle. 10*
que yo he visto debaxo del sol, salido por engaño de la ca-
ra del Principe, y es, que el necio è indigno este en puestos
altos, y en dignidades hõrosas, y los ricos y poderosos este
sentados a sus pies. Antiocho Rey de Syria tenia à Polib. li.
su medico por Presidete de su cõsejo. Y Ludouic- 3.
co XI. Rey de Francia, se seruia de su Sastre por
Araldo, ò Rey de armas, y de su Barbero por
embaxador, y del Medico, por grã Cãciller q̄ fue Bod. li. 6.
causa q̄ toda la nobleza del reyno se rebelasse cõ
tra el, y pusiesse en peligro de perderse su esta-
do. De Filipe el hermoso Rey de Frãcia, escriuẽ
algunos autores, q̄ se siruio de Longareto, ò Nõ
gareto, y de Mariniaco, hõbres de baxo suelo, y
facinorosos: y q̄ los leuãtõ a grandes puestos, y
antepuso à toda la nobleza de su Reyno, y q̄ por
esta causa padecio grandes trabajos y calamida-
des. Y algunos autores escriuen q̄ la causa de la
perdiçõ del Rey D. Pedro el Iusticiero (q̄ otros
llaman el Cruel) fue el auerse entregado al cõse-
jo de gẽte vil, y de baxos pensamiẽtos. Y lo mis-
mo sucedio al Rey D. Enrique el III. q̄ por auer El Conde
D. Pedro
de Portu-
gal, y su
rita li. 10.
c. 5. de sus
annales.
Hist. Pa-
lentina.

ogim

Pe-

Pero afsi como el cauallero que viene de ilustre fangre siendo el que deue, è imitador de los que fundaron su casa, merece ser mas honrado que el que no lo es, por su virtud, y por la de sus aguelos: afsi quando desdize de las virtudes dellos, y bastardéa, y es perdido, y biuiendo como vn picaro trae siempre en la boca la grandeza de su linage, y la clara fuente de donde nacio (no mirando que el la ha enturbiado con su mal exemplo y vida descõcertada) no solamente no deue ser honrado y fauorecido del Principe por auer nacido de buenos, sino castigado por ser malo, y afrenta de sus antepassados, y ruyna y destruycion de la Republica. La qual (como dize Ciceron) con ninguna cosa se corrompe y estraga mas que con el mal exemplo de las cabeças y señores: y ellos merecen doblado castigo por ser perdidos, y por perder con sus exemplos la Republica. Por esto en el repartir las honras y bienes della, deue el Principe anteponer al cauallero vicioso el pobre virtuoso, y el hombre baxo, y valiente, que por sus hazañas se igualò, ò procurò igualarse cõ los que dexarõ al otro aquella nobleza: porque en esto el Principe justo deue dezir lo q̄ dezia Anibal Capitan general de los Cartagineses: *Qui hostem feriet, ille erit mihi Carthaginensis* El que hiera al enemigo

Lib. 3. de
legib.

migo esse serà Cartagines para mi:el que lo mereciere por sus obras y seruicios esse serà de mi honrado:el virtuoso llevarà los premios de la virtud.Los quales quando se dan al que no los merece,ò se dexan de dar à los que los merecè, se haze agrauio à la misma virtud,y notable daño à la Republica:y seria aun mas pernicioso, si por darse à los malos se quitassen à los buenos,y el vicio fuesse mas priuilegiado,que la virtud.lusto es que el que sirue sea galardonado,y el que siruio mas sea galardonado mas,y que no reciba premios el que no tiene seruicios:y que los seruicios propios y personales sean preferidos y remunerados mas q̄ los que heredamos de nuestros padres.Porque aunque por ser suyos sean nuestros , no lo son tan propriamente como los que nosotros hazemos por nuestras manos:pues como se dize.*Cada vno es hijo de sus obras.* Y hasta vn Poeta dixo, que *El linage, y nuestros aguelos, y lo que nosotros no hizimos a penas se puede llamar nuestro.* Y por esto como vn mancebo que no era valiente suplicasse al Rey Antigono, que le dieffe la misma vètaja que el Rey Demétrio su padre auia dado al padre del mismo moço, que le auia seruido con grã valor en la guerra,respondio Antigono:*Tono pagola virtud de los padres, sino la virtud propia.*

Ouid.

Plutar.in
apophth.

Profigue el capitulo de la justa distribucion de las honras. Cap. VII.

Juuenal.

Con mucha razon dixo el Poeta Iuuenal: *Mas quiero que seas hijo de Therfite (que fue vn hombre Griego pobre, infame, y feysimo) si en los hechos y en las armas fueres semejante a Achiles, que no que seas hijo de Achiles, y en las obras semejante à Therfite.* Porque como dize en otro lugar. *Nobilitas sola est atq; vnica virtus,* Que sola la virtud es verdadera nobleza. Alexandro Magno hallò el Reyno de los Sydonios muy turbado, rogaronle que les diese Rey que los pacificasse, y gouernasse con justicia: prometio de hazerlo. Y estando todos esperando à quien escogeria, y haziendo varios y falsos juyzios: finalmente nombrò a vn pobre hombre que ganaua de comer del trabajo de sus manos, cultiuádo vna pequeña huer-
ta, y se llamaua Abdolemno, pero de tanta virtud y entereza que gouerno aquel Reyno con summa justicia y prudencia muchos años, y le dexò a sus successores quieto, y pacifico. Preguntado despues Alexandro, porque auia hecho aquella eleccion, y antepuesto aquel pobre a tantas personas ilustres y poderosas, respondió. *Porque no se pueda pensar que se dio el Reyno al linage, ò à la potencia, sino à la virtud: y el que*

Q. Cur. li.

4.

le

le recibio, sepa que es merced mia, y no de sus progenitores, y assi me la agradezca. El Filosofo Anacharsis fue Scyta, y como por esto vn hōbre le llamaf se barbaro, y aduenedizo, respondio el, y dixo-
le, *Mi tierra es la que a mi me infama, mas tu eres infamia de la tuya.* Oyēdo Agefiláo, que los pueblos de Asia llamauan Grande al Rey de Persia, di- *Plutar. in*
xo: *En que es mayor que yo, sino es mas justo, y mas tem* *apophth.*
plado que yo?

Cayo Mario fue hōbre baxo, y por su valor vino á ser siete vezes Consul en Roma: y en las grandes y peligrosas guerras q̄ se ofrecieron en su tiempo, fue el pilar y amparo de aquella Republica. La primera vez que le hizieron Consul tuuo muchos varones ilustres por competidores, q̄ tuuieron muy grã sentimiento por ver que a vn hōbre nueuo se auia abierto la puerta del Consulado, que antes auia estado tã cerrada para los hombres de su calidad. Y Mario hizo vna oracion al pueblo en que entre otras dize estas razones. *Menosprecian mi linage, y yo su* *Salust. de*
floxedad; danme en rostro con mi baxa fortuna, y yo bello In-
les pongo delante sus vicios y fealdades; Si se pregun- *gurih.*
tasse a sus padres, quien querrian que huuiese nacido dellos; ellos, ò yo? Sin duda que responderian, que dessea-
uan que sus hijos fuesen los mejores del mundo. Y si piensan que tienen razon para no hazer caso de mi,

lo mismo pueden hazer de sus progenitores, que fundarõ su nobleza en la virtud. Tienen embidia a mi honra, porque no la tienen a mi trabajo? à mi innocencia? y à mis peligros, por los quales como por escalones he subido à la hõra que tengo? Pero como estan hinchados de viento, y desuancidos con la soberuia, biuen de tal manera, como si despreciafsen vuestras honras, y piden las honras, como si buuieffen biuido bien, y las mereciesen. Mucho se engañan si piensan que han de alcançar juntamente dos cosas tan contrarias, como son el regalo de su poquedad, y el premio de la virtud. Quando hablan en el Senado, la mayor parte de su razonamiento gastan en alabar à sus aguelos, y en contar sus hazañas, pensando que por este camino seran tenidos en mas: pero mucho se engañan. Porque quanto sus mayores fueron mas excelentes varones, tanto ellos son dignos de mayor reprehension: y la honra que sus antepassados les dexaron, es como vna hacha encendida, que no dexa que se pueda encubrir, ni el bien ni el mal que ellos hazen. Yo pobre soy, y falto de las obras hazñosas de mis padres, pero no de las mias, que la tengo por mayor gloria: y conozco, que son injustos juezes los que se jaçtan de la virtud agena, y no quieren que yo me alabe de la que es propria mia: porque no puedo mostrar las imagenes de mis aguelos: y la nobleza comiença en mi: siendo tanto mejor ser principio della, que auerla heredado, y amanzillado con los vicios. No puedo yo (no lo niego) hazer ostentacion de las imagenes,

gines, do los triunfos, y de los Consulados de mis progenitores, pero si fuere necesario podre hazerla de las armas, y de las banderas que he tomado à los enemigos en las guerras, y de los premios y dones que me han dado por mis hazañas, y mostrar las heridas que he recibido peleando cara à cara con ellos. Estas son mis estatuas, ésta mi nobleza, no heredada de mis padres, como la suya dellos, sino alcançada con mis sudores y peligros. Dizen que soy hombre rustico, y tosco, porque no banqueteo, ni hago combites esplendidos, y sumptuosos como ellos, ni ay truhanes en mi casa, ni cozineiros de mucho precio, y dizen la verdad. Porque yo aprendi de mi padre, y de los otros santos varones, que las galas y regalos son propios de las mugeres, y los trabajos de los hombres, y que las armas son las que dan honra, y no el axuar y aparato de casa. Tomen pues para si la parte que les agrada, y hagan siempre lo que hazen, dense à amores lasciuos, à juegos, à passatiempos, y banquetes, y dexen nos a nosotros el trabajo, el sudor, el poluo, y el lodo, el calor, y el frio, el pelear, y las heridas, que estimamos en mas que todos los banquetes, y manjares del mundo. Pero si echaren por este camino, no nos quieran quitar por fuerça de las manos los premios que se deuen a estos trabajos y à la virtud. Todo esto es de Cayo Mário en aquella oracion. Y Ciceron, que fue de la misma patria de Mário, y por su virtud subio a ser Consul,

y Governador de la Republica Romana , ref-
Orat. in poniendo â Crisipo Salustio , que le afeaua y
Salust. ponia por vileza,el no auer nacido de alta san-
 gre,y padres ilustres,dize: *Yo con mi virtud he da-
 do claridad a mis passados,para que si antes no eran co-
 nocidos , de aqui adelante lo sean, y se haga memoria
 dellos ; mas tu con la mala vida has escurecido el res-
 plandor de tus aguelos, y has hecho , que aunque por si
 fueron ciudadanos honrados,por ti sean olvidados, y que
 no aya dellos memoria .* Demóstenes que fue el Ci-
x. olynt. ceron de Athenas,como Ciceron fue el Demó-
 sthenes de Roma,dize:*De la nobleza poco puedo de-
 zir,porq̃ el hõbre virtuoso me parece que es noble, y el vi-
 cioso aunque sea hijo de padre mejor que Iupiter, siempre
 me parecera ignoble, y vil.* Seneca alega à Platon,
Epist. 44 que dize,que no ha auido Rey en el mûdo que
 no aya venido de siervos,ni siervo q̃ no aya veni-
 do de Reyes:y añade Seneca:*No haze noble el patio
 lleno de estatuas,y de imagines antiguas de nuestros pro-
 genitores,ni alguno dellos nos pudo dar verdadera glo-
 ria,ni es nuestro lo que fue antes de nosotros.El animo es
 el que haze noble, y el que se puede leuatar por baxo que
 sea a qualquiera alto estado, y hazerse noble , y digno de
 admiracion.Y en otro lugar: Algunos con sus vicios
 escurecen el resplãdor de su casa,y las imagines de sus pa-
 dres y de sus aguelos: otros cõ sus virtudes son principio
 y honra de su linage. Aquellos son dignos de ignominia,
 porque*

del Principe Christiano. 311

porque no supieron conseruar lo que recibieron de sus
 passados: y estotros son dignos de honra, por auer da-
 do a sus hijos lo que no recibieron de sus padres.
 Si pudieffen los hombres escoger el linage, ningun
 hombre auria baxo, ni pobre: porque cada vno nace-
 ria en la casa mas dichosa y mas honrada. Pero antes
 que seamos, Dios nos rige, y da à cada vno la fuer-
 te que es seruido: quando ya somos nuestros y pode-
 mos obrar; entonces deuemos ser estimados, por no-
 sotros mismos, y por lo que hazemos. He traydo es-
 tos lugares de autores Gentiles, que con ser hi-
 jos del viento, y de la vanidad, hizieron tan po-
 co caso de la casta y linage, y tanto de la vir-
 tud: para que se confunda el cauallero Chris-
 tiano que los leyere, si se preciare mas de ser hi-
 jo, q̄ imitador de sus padres. Que aun por esta
 misma causa dize vna ley de la Partida: *El ser*
noble es por linage ò por bondad, y como quier que el
linage es noble cosa, la bondad la passa y vence, mas quiẽ
las ha ambas, este puede ser dicho en verdad rico home,
pues que es rico por linage, y home cumplido por bondad.
 Cõ estos dichos tã sabios concuerdã nuestros
 santos Doctores. San Geronymo dize: *La re-*
ligion Christiana no mira la calidad de las personas,
ni la condicion, y estado de los hombres, sino las ani-
mas, y delante de Dios aquel solo es libre, que no es sier-
uo del peccado, y aquel noble q̄ es ilustre por sus virtudes.

Partit. 2.
 tit. 9. l. 6.

Epist. ad
 Celor.

Y en otro lugar dize, *Que no tiene q̄ preciarse de su nobleza, el que con la mejor parte de si, que es el anima, es esclauo de sus apetitos.* Y sobre san Mateo, y se alega dist. 56. dize, que Christo nuestro Redemptor quiso que en su linage segun la carne huuiesse no solamente personas estrañas, sino tambien adúlteras y peccadoras: para darnos confiança,

Anto. 2. par. hist. c. 90. §. 11. que de qualquiera manera y sangre que nazcamos, podremos por la Fê ser sus miembros, si imitamos su santa vida, y seguimos sus pisadas.

Sup. Mat the. 4. San Iuan Chrysoftomo dize: *Que te aprouecha la sangre illustre, si tienes costumbres de picaro? ò que daño te haze el auer nacido de padres baxos si eres adornado de virtudes? El que se gloria solamente en la casta de sus padres, da à entender, que el de suyo esta vazio y*

To. x. homi. de no mine Abram. Vide etiã homi. 45. in. c. Mat the. 12. sin virtud. Cham hijo fue de Noe segun la carne, mas en el anima se hizo esclauo, y fue maldito de su padre.

Que daño hizo à Timotheo auer nacido de padre Gentil, ò Abraham de Tharè, que era idólatra? Mejor es que tus padres se precien, y se honren de tenerte à ti por hijo, q̄ tu de tenerlos à ellos por padres. Esto dize S. Iuã Chry

softomo. Iephte fue bastardo, y por esso echado de su casa de los hermanos, que no quisieron q̄ tuuiesse parte en la herécia de su padre: pero despues el fue tan valeroso, y hizo cosas tan señaladas que todos los de su pueblo le rogaron q̄ fuese su Principe y Capitan, y el lo fue, y los saluò.

Los dos primeros que escogio Dios para Reyes del pueblo de Israel, fuerõ Saul, y Dauid: à Saul le vngio Samuel, yendo a buscar vnas borricas ^{1. Re. 10.} q̄ se auia perdido de su padre, y à Dauid llaman ^{9. 16.} dole del campo donde guardaua las ouejas, y el ganado del suyo, como dize san Gregorio Nazianzeno, el qual escriue que san Basilio respon ^{Orat. 20.} dio al Prefecto de Ponto: *Non personarum dignitate, sed fide Christianismus insignitur*. La excelencia del Christiano no nace de la dignidad de las personas, sino de la Fè. Y escriuio vnos versos elegãtissimos y grauisimos contra el cauallero vicioso, en los quales dize estas razones: *Si fuesses feo, y te oliesse mal la boca, dirias que tu padre fue muy hermoso, y que de todo su cuerpo despedia vn olor muy suauè? Y si te llamaßen medroso, responderias por ventura, que tus azuelos fueron valientes, y vencieron muchas batallas? Pues de la misma manera quando te dixeren que eres vicioso y desatinado, no nos traygas la memoria de los muertos. Porque si vno tañesse mal en vna vihuela muy pintada y rica, y otro escogidamente en otra vihuela comun y de poco precio, aquel sera tenido por mejor musico que huuiere tañido mejor, sin tener respeto a la vihuela. Y concluye. Qui malus hic seruus: quisquis bonus, hic nihiliber. Quid facit ad clarum mēs nimis alta genus?* El malo es fiero, y el bueno a mi juyzio libre. Que tiene ^{Orat. 25.} que

que ver cõ el linage ilustre, el animo leuantado y excelso?

Si el Principe se hallasse en algun aprieto, y con necesidad de dar alguna batalla, claro està, que para pelear echaria antes mano de los soldados viejos, valerosos, y experimentados, (aunque fueffen debaxo suelo) que no de los caualleros delicados, viciosos, y regalados. Pues si para el trabajo, y para el peligro, para la pelea, y para la guarda y defensa de la patria, escogeria antes aquellos, que estos, porque no los escogerà para las honras y premios que se deuen à tales trabajos? Y si el Principe es amigo de fama, y de gloria, quanto mayor fama alcançarà siendo mas amigo, y honrador de buenos pobres, que de malos ricos? mas de nobles obras, y hazañas gloriosas, que de titulos vanos, y honras falsas, que aunque nacieron de la virtud, no se sustentan en su rayz? No ha de dexar el justo Principe ningun seruicio sin premio, ni delicto sin castigo. Porque el premio y la pena son las dos pesas que traen concertado el relox de la Republica: y con razon todos los Sabios y grandes Filósofos enseñan, que sin ellas necessariamente ha de andar desconcertada, y confusa. Por esto aconsejan algunos varones

fabios, que el Principe tenga siempre consigo vn sumario de los negocios mas importantes de sus estados, y entre ellos (como cosa muy principal) vna lista de los hombres señalados que ay en ellos, y de los seruicios mas notables que han hecho. Porque con solo saberse que el Principe tiene este cuydado, y que ay premios para los que firuen bien, muchos le seruiran, que no le firuieran?

El poderoso Rey Assuero vna noche que no podia dormir, mandò que le leyessen los annales de las cosas q̄ auian sucedido en su Reyno. Entre ellos hallò q̄ Mardo-chéo Iudio le auia hecho vn señalado seruicio, y descubiertole cierta conjuracion q̄ se auia armado contra su Real persona: y preguntò, que merced se auia hecho à Mardo-cheo por aquel seruicio? y como le dixessen que ninguna, le mando honrar, y enfalçar sobre todos los Principes de su Reyno, no queriendo que quedasse sin galardón tan gran seruicio: para darnos a entender que ningun

*Esther. c.
6.*

*Vease el
tit. 27. de
la. 2. Par.*

no que se hiziere al Principe, ò à la Republica (que es lo mismo) ha de quedar sin remuneracion. Y hazer esto es interresse del mismo Principe, porque aunque el afecto natural puede mucho, è inclina al buen subdito à seruir a su Principe, mucho mas puede el proprio

in-

316 Libro.II.de las Virtudes

interese,y la esperança de alcançar el premio de sus trabajos,la qual quitada se entorpece el animo,y se des alienta el coraçon , y se embota la lança.

Los Romanos con ninguna cosa se adelantaron,y ennoblecieron mas su Republica que con los premios honrosos y grandes que dauan à los que eran dignos dellos : sacando à algunos del arado y de la açada,para hazer los sus Capitanes generales,y Dictadores (que era la suprema dignidad de su Republica) y dando triunfos de gran Magestad y resplandor à los Capitanes que auian alcanzado ilustres victorias de sus enemigos,y à los soldados viejos cõ que passassen honradamente su vegez,y sustentassen su familia: y à los que huuiesßen muerto por la patria, honras, estatuas , y alabanças, y memorias perpetuas. Y dedicaron vn templo à la honra , y à la virtud , que estaua por medio diuidido con vna pared , para que se viesse , que no era lo mismo honra y virtud, sino que la virtud era la causa , y la honra era el efecto:la vna el merecimiẽto,y la otra el premio: la virtud la raiz,y la honra el fruto dela virtud.y para q̃ esto mejor se entendiesse,no tenia el tẽplo dela hõra puerta por sí,sino q̃ se entraua a el por el tẽplo de la virtud . Porque la puerta para

Va Max.
lib. 1. c. 1
Ioan. Ro-
fin. lib. 2.
de antiq.
Rom. c. 18

para la honra es la virtud, y sin ella no puede auer honra verdadera, maciza, y durable: y el que priua la virtud de la honra, esse priua los hombres de la virtud, como dezia Caton el Censor.

*Algunas cosas que deuen advertir los
Principes en el hazer mercedes.
Cap. VIII.*

TRes cosas quiero advertir aqui a los Principes. La primera, que se guarden de vn afecto natural que suele comunmente reynar mucho en los hombres, y mas en los Principes, que es ser mas inclinados a la vengança, que al agradecimiento. Porque como dize Cornelio Tácito. *Promiores ad vindictam sumus quã ad gratiã, quia gratia oneri, vltio quãstui habetur.* Somos mas inclinados à la vengança que a hazer gracia: por que tenemos por carga el agradecer, y por ganancia el vengarnos. El pagar los seruicios nace de conocerse el Principe por deudor, que es cosa pesada: porque quiere que todos conozcan que le deuen, y no conocer que el deue anadie. El vengarse, se funda en deuda que tiene el culpado, y en querer que la pague, y satisfacerse del. La segunda que no se mucuan a dar tanto
om por

por la negociacion , è importunidad de los que piden, quãto por la virtud y verdaderos merecimientos : y que procuren tener entera noticia dellos, y busquen y saquen de su casa al que los tiene, ò en ella le hagan mercedes, aunque no se las pidan . Porque ay algunos (aunque pocos) que saben mejor seruir y merecer , que importunar , y pedir: y se auerguençan de dar muchos memoriales, y andar tras el ministro, y el priuado , y sacar como por fuerça el justo premio de sus trabajos . Y otros muchos ay que por pura importunidad y negociacion alcançan lo que no merecieron : ò mereciendo castigo son galardonados, y gozrn del fruto de los seruicios agenos . La tercera cosa que deuen advertir los Principes es , que de tal manera hagan las mercedes, que los que las reciben se las agradezcan à ellos , y no a sus ministros y priuados : y sepan todos que el Principe es el señor y distribuydor dellas, y que las reparte a su voluntad , y que no ha de valer cohecho , ni dadiuas que se den à sus criados . Y procuren dar lo que dan tan presto, y con tan buena gracia, que con ella se acrecienta el don : y el que le recibe quede mas obligado por ella , y por la buena voluntad con que se le da el Principe , que por el mis-

mo don. De lo qual entre otros Principes es
alabado el Rey don Iuan el segundo de Por-
tugal.

*Nonio en
Eduar.
la genea.
de los Re
yes de Por
tugal.*

*La justicia que deue guardar el Principe en
los tributos y cargas de la Republica: y la
diferencia que ay entre el Rey, y el tyra-
no. Cap. I X.*

Assi como el Principe en el repartir las hõ-
ras y bienes dela Republica deue ser justo
(como en los capitulos passados auemos decla-
rado) assi en echar las cargas y repartirlas a sus
subditos, deue tener gran cuenta con esta mis-
ma justicia. Ante todas cosas deue entender el
Principe que no es señor absoluto de las ha-
ziendas de sus subditos, ni se las puede quitar
a su voluntad, como algunos politicos y ma-
los hombres enseñan, por lisongear à los Prin-
cipes, y confundir la orden y gouierno de
la Republica, y peruertir las leyes diuinas
y humanas, y formar con nombre de justo
Principe, vn cruelissimo y detestable tyrano.
Que si el dominio y propiedad de las ha-
ziendas de los subditos fuesse de los Reyes, y
el vso y possession solamente de los que las pos-
seē, no auria para que juntarse como se juntan
en las cortes de los Reynos, para tratar de las
necce-

320 Libro.II.de las Virtudes

necesidades de los Reyes, y buscar nuevos modos, y formas para seruirles: ni lo que se les diesse en ellas se llamaria seruiicio, subsidio ò donatiuo, y cō otros nombres q̄ muestran que lo que se haze es seruiicio voluntario, y no obligatorio. Pero si consideramos la doctrina destos falsos maestros, hallaremos que todos sus consejos, y preceptos se endereçan a instituyr vn tirano (como diximos) aborrecible, y sanguinario, y no vn Principe justo, y moderado. Diziendo vn lisongero al Rey Antigono, que todas las cosas eran justas y honestas à los Reyes, respondió el: *Esso serà à los Reyes barbaros, mas à nosotros, solas las cosas honestas, son honestas, y las cosas justas, son justas.* Y porque esto mejor se entienda de vna vez, quiero declarar aqui la diferècia q̄ ay entre el Rey Christiano y justo, de quié nosotros hablamos, y el Tirano de quien hablã los Politicos.

Plut. in Apoph.

Bod. l. 2. de Rep. c. 4.

El verdadero Rey esta sujeto a las leyes de Dios, y de la naturaleza: el Tyrano no tiene otra ley fino su voluntad. El Rey haze profesiõ de guardar la piedad, la justicia, la Fè: el tyrano no tiene cuenta con Dios, ni con Fè, ni con justicia. El vno està atado al bien publico, y a la defension de su pueblo: el otro no haze cosa fino por su interesse. El vno enriqueze a sus subditos

por

por todos los caminos que puede: el otro con la ruina de sus subditos engrádece su casa. El vno venga las injurias de Dios y de la Republica, y perdona las suyas; el otro venga cruelmente las suyas, y perdona las agenas. El vno tiene grã respecto à la hõra de las mugeres honestas; el otro triunfa de la honestidad dellas. El vno se huelga de ser auisado con libertad, y aun reprehédido con modestia, quando ha errado: el otro ninguna cosa mas aborrece que hombre graue, libre, y virtuoso que le pueda auisar ò reprehéder. El vno procura conseruar la paz y vniõ de sus pueblos; el otro sembrar siempre discordias y zizañas para arruynarlos, y enriquecerse con la confiscacion de sus bienes. El vno haze gran caso del amor de sus subditos; y el otro del odio y aborrecimiento. El vno es obedecido y amado; el otro solamente con terror y espanto obedecido. El vno las cosas pesadas con su bondad las haze ligeras; el otro las ligeras cõ su malicia las haze pesadas. El vno busca los mejores hõbres de su Reyno para darles los cargos y officios mas honrosos; el otro los da à hombres de mala vida, para seruirse dellos como de esponja, q quando està seca se moja, y mojada se exprime. El vno da graciosamente los cargos de justicia, para que sus subditos no sean maltratados, y chu-

pados de los que los compran; el otro véde los cargos à quien mas da de contado, para dar ocasion à los officiales de robar y enpobrecer à sus subditos, y ahorcar despues à los ladrones, y enriquecerse con sus bienes, y ser tenido por hombre justo. El vno carga à sus pueblos lo menos que puede, y forçado de la necesidad pública; el otro beuela sangre, roe los huesos, y chupa los tictanos de los subditos, para q̄ no tégã fuerza ni espíritu. El vno es el alma y vida de su pueblo (como lo dize la ley cabeça) del cuerpo de la Republica, y como padre de cada vno de sus subditos; el otro es cuchillo, y verdugo, y atormentador. El vno es amado y adorado de todos sus subditos, el otro los aborrece à todos, y es de todos aborrecido. El vno goza de vna quietud segura, y dulce tranquilidad; el otro, es atormentado del verdugo de la propria conciencia y de vn perpetuo temor. El vno aguarda por premio vna vida eterna y felicissima; el otro no puede escapar (¡sino se enmienda!) del fuego eterno. El vno en vida es reuerenciado y seruido, y en la muerte deseado y llorado; el otro mientras que biue es temido y honrado, y despues de muerto menospreciado y escupido. Esta es la diferencia del Rey, y del tyrano, del justo y Christiano Principe de quien no

Par. 2. t.
10. l. 2.

otros hablamos, y del violento è injusto, de quien tratan los politicos. Lo qual he querido dezir de vna vez para que mejor se entienda, y de aqui se saque la diferencia del vno y del otro, y sirua para las otras virtudes, y capitulos que adelante se pondran.

Bolviendo pues à lo que al principio deste capitulo propusimos, entienda el Principe que no es señor absoluto de las haziendas de sus subditos (como diximos) que si lo fuesse no se reprehenderia tan seueramente en la sagrada Eseriptura el Rey Acab, por auer tomado por fuerça la viña de Naboth, que el por auer sido de sus padres no le auia querido vender: ni el Rey se la huiera querido comprar si fuera suya: antes Naboth mereciera la muerte, si siendo del Rey no se la huiera querido dar.

3. Reg. 12

Mas porque Achab entendio q̄ era de Naboth, le rogò que se la vendiesse, ò trocasse: y porque no lo quiso hazer, por el mal consejo, y industria de la maluada Reyna Iezabel su muger, le matò, y tomò la viña, con vn falso testimonio que le leuantò, como à hombre que auia blasfemado contra Dios: y por este pecado fue muerto el Rey y la Reyna, y los perros lamieron su sangre, como el Señor por la boca del Profeta Elias se lo auia profetizado. Y aun

13. Reg. 8

que en el primer libro de los Reyes dize el Pro
 1. Re. 8. feta Samuel al pueblo, que el derecho del Rey
 que pedian seria que les quitaria los campos, y
 las viñas, y los oliuares que tuuiesfen para dar-
 los a sus criados, no quiere dezir (como decla-
 ran los santos Doctores) que este seria el dere-
 cho, y la ley del Reyno, y que el Rey lo podria
 hazer con justicia por su voluntad, sino q̄ mu-
 chos Reyes lo fuelen hazer, siguiendo mas la pas-
 sion que la razon, y lo que pueden, mas que lo
 que deuen. Lo qual dixo Samuel al pueblo, pa-
 ra diuertirle, y apartarle de aquella voluntad y
 ansia con que pedia Rey. Y assi dize el glorioso

*Veaſe el
Toſtado
in. 1. Reg.
q. 19.*

*L. 4. c. 2.
in. 1. Re-
gum. c. 8.*

Doctor de la Iglesia san Gregorio explicando
 este lugar del libro de los Reyes estas palabras:
*Declarandose aqui la ley del Reyno en la conuerſacion
 de un Rey temporal, ſe manieſta no lo que los buenos
 deuen imitar, ſino lo que los malos Reyes, y tyranos ſue-
 len hazer. Porque en la miſma hiſtoria de los Reyes ſe
 lee, que por auer Achab tomado la viña de Naboth ſe
 enojo mucho Dios contra el: y aqui ſe dize, que el Rey to-
 marà los campos de ſus vaſallos, y las viñas, y los oli-
 uares. Pues diziendose aqui q̄ harà el Rey, lo q̄ por auer
 lo hecho Achab, alli ſe dize que fue caſtigado, claro eſtà,
 que eſte no es mandato de Dios. Por eſta cauſa, el Rey
 David eſcogido de Dios pidiendo a Orna Iebuſeo un pe-
 daço de tierra para edificar un altar al Señor, no quiſo*

2. 3. R. 1.

sup

2 X

to-

tomarla , como hazen los tyranos , ni jamas aceptarla , hasta que le pagò todo lo que valia. Por tanto , como lo que aqui se contiene , en este derecho del Rey , sea mas para enseñar à los buenos Reyes lo que deuen huyr , que lo que deuen hazer , se deue considerar con mas cuydado.

Todo esto es de S. Gregorio. Vna de las causas porque San Iuan Chrysoftomo reprehendido à la Emperatriz Eudoxia muger de Arcadio Emperador , fue , por auer tomado su viña à vna viuda cõ pretexto de cierta ley : y por ello vièdo q̃ los otros medios blandos no aprouechauã , le mādò cerrar la puerta dela Iglesia. S. Ambrosio en aquel sermon q̃ hizo al pueblo , y alegamos en el primer libro deste tratado , hablando con el Emperador Valentiniano el moço , le dize.

Sino tienes derecho para hazer agrauio à la casa de qual quiera hombre particular , piensas que le tienes para quitar a Dios su casa ? En las leyes de las partidas se dize , que puesto caso que el Emperador y Rey sea señor absoluto , no puede tomar la hazièda a sus vassallos por su volùtad , si ellos no hiziesen cosa , por la qual la perdieffen cõforme à derecho , y añade. *E si por auentura gelo ouiesse à tomar , por razon que el Emperador ouiesse menester de fazer alguna cosa en ello , q̃ torna se à pro comunal dela tierra , tenuto es por derecho de le dar ante buen cambio , que vala tanto ò mas , de guisa que el finque pagado à bien*

Bart. to. 5
año. 401.
Leo Aug.
orat. de vi
ta Chryf.

Epi. 33.

2. Par. ii.
1. l. 2.

vista de Omes buenos, yua dando la razón dello. El Rey es soberano señor y cabeça de su Reyno, y como tal deue ser seruido, para que el le pueda mejor gouernar, y defender. Para esto tiene su patrimonio, y sus rentas y seruicios ordinarios: y quando estos no bastan para gouernar y defender su Reyno, ò la Religion, ò para otras cosas publicas y obligatorias, es muy justo que sus vassallos con sus haziendas le socorran y siruan, pues redundan en beneficio del mismo Reyno, y en este caso se pueden echar nuevos tributos y cargas, pero con las circúntancias y modos que enseñan los Doctores (à los quales me remito) y teniendo atención à los auisos que en el capitulo siguiente se diran.

Algunos auisos que deuen guardar los Principes, en las cargas que echan à sus subditos. Cap. X.

Exec. 34

Hier. 23.

Platon de

Regno. l.

26.

Aristo. l.

8. ethi.

cap. 11

Entre los otros nombres que el Espiritu santo y los varones sabios dan al Rey y justo Principe, vno es muy proprio y acomodado el de Pastor. Porque verdaderamente el officio del Principe es apacentar, regir, y gouernar sus subditos, de la manera que el buen Pastor apa-

cienta

cienta su ganado, y le defiende de los lobos, y le cura de la roña, y se desuella en procurar su bien. Pero dexando las otras razones, y semejanzas que tiene el buen Principe con el buen Pastor, vna es muy principal esta de que vamos hablando, de las cargas y tributos que se imponen à la Republica. Porque assi como el Pastor tresquila, y no desuella su ganado (porque con esto se aprouecha de la lana y cada año tiene nueluo desquilo y aprouechamiento, y si le desollasse y quitasse el pellejo le perderia) assi el buen Principe de tal suerte deue cargar à su pueblo (quando lo pide la necesidad) que le tresquile, y no le desuelle; Y por esto dixo el otro Emperador *Boni pastoris est, tondere pecus, nõ deglubere*: q̄ el buen Pastor deue tresquilar el ganado y no desollarle. Y lo mismo en substancia respondió el famoso Rey Cyro à algunos q̄ le acõsejauan q̄ acortasse de mercedes, y alargasse de tributos y alcaualas. Y mucho mejor el Spiritu sãto por Salamõ quando dixo, *Cõtentate cõ la leche de las cabras para tu sustento, y de tu casa y criados*. Y esto demas de ser obliçion de justicia, es cosa muy vtil para el mismo Principe, y para toda la Republica. No solamẽte porq̄ con esto està contenta, y sin ocasiones de alborotarse, y hazer nouedades, y aũ de rebelarse cõtra su Rey (como lo hizieron las diez Tribus

*Dion. or.
4. Philon.
libr. quod
omnis pro
bus sit li-
ber.*

*Bas. hom
26. de sã
to Mamã
te mart.*

*Tyberio
Empera-
dor Suet.
en Tyb. c.
32.*

*Prouerb.
27.*

bus de Israel contra Roboan hijo de Salomon) pero porque la riqueza del Reyno, es riqueza de su Rey. y estado el Reyno rico, si se ofreciere al Rey alguna gran necesidad, podra tener recurso à los bienes de sus vassallos, y ellos servirle. Y por esto dixo Cõstancio Emperador padre del gran Constantino, q̃ las haciendas estauan mejor en las manos de los vassallos, porque frutificauan, que en las arcas de los Principes, porque estauan ociosas. Mas si el Reyno esta pobre, dessollado, y sin pellejo, no podra dar lana, ni vestir, ni remediar à su Principe, ni socorrerle en su necesidad. Quando el pozo esta lleno, puedese sacar agua del, y aun vaziar: pero si las venas por donde le viene el agua se secan, y se agota la fuente manantial, no podra dar agua el pozo, por muchas diligencias q̃ se vsen. Por esto la ley de la partida hablado deste puto dize estas palabras. *Como quier que el Rey es seõor de sus pueblos, para mantenerlos en justicia, y servirse dellos: cõ todo esto guardar los deue, en manera que no le fallezcan quando menester los ouiere. Ca segun dixo Aristoteles à Alexandro, el mejor thesoro que el Rey ha, è el q̃ mas tarde se pierde, es el pueblo, quãdo biẽ es guardado. E con esto acuerda lo q̃ dixo el Emperador Iustiniano, q̃ entonces son el Reyno, y la camara del Emperador, ò del Rey ricos è abundados, quando sus vassallos son ricos, y*

3. Reg. 12.

Poly. Virgil. en la his. de Inglacerra. li. 2. y Eu trop. li. 20 c. 1.

Par. 2. ti. 5. l. 14.

su tierra abundada. Por seguir el cõsejo de su maestro el gran Alexandro hallandose vna vez en necesidad (por los excessiuos gastos q̄ hazia en la guerra, y por las largas mercedes q̄ derramaua, y lo poco q̄ se aprouechaua de los despojos de los enemigos q̄ vencia) le aconsejó vn lisongero q̄ echasse nuevos tributos à los pueblos: y el respondio vnas palabras dignas de Alexádro. *Oltorē (dize) odi, qui radicitus herbas excidat.* Malaya el Ortelano q̄ arranca de rayz las yeruas de su huerta. Dádo à entéder, q̄ el Reyno es como vna huerta, y el pueblo como los arboles (como lo dize la ley de la partida) y q̄ miétras estuuiere biua la raiz se podra desfrutar el arbol, mas en cortandose se secará. Y este es el primer auiso q̄ deué guardar los Principes en cargar a sus pueblos: y no dar oydas à los lisongeros q̄ por sus propios interesses buscá cada dia nuevos arbitrios, é inuenciones para dessollar, desangrar, y defustáciar el Reyno, y dexarle en los huesos: de fuerte q̄ a qualquiera accidéte de guerra, ò de otro trabajo y enfermedad, no tenga fuerças para resistir. Y es verdad cierta y aueriguada q̄ lo q̄ es malo para el Reyno, es malo para el Rey. S. Luis Rey de Frácia se enojò cõ vn ministro suyo, por q̄ le acõsejaua q̄ echasse nuevos tributos à su Reyno, y le daua forma para ello. Y cõ razon

Par. 2. ti.
10. l. 8.



porque Dios castiga feueramente esta crueldad, como lo dize por el Propheta Micheas hablando con los Principes por estas palabras. *Oydme vosotros Principes de Iacob, y Capitanes de Israel: No toca á vosotros saber el juyzio: pues como aborreceys lo bueno, y amays lo que es malo, y desollays y quitays cõ violencia los pellejos del pueblo, y la carne de los buessos y la comeys, y cozeys los mismos buessos en las ollas, y les quitays para vuestro sustento toda la sustancia. Y por este peccado dize, que Sio quasi ager arabitur, & Hierusalem, quasi aceruus lapidum erit, & mons templi in excelso syluarum.* Que seria la ciudad de Ierusalem assiada y destruyda, de manera que se arasse como vn campo, y fuesse como vn monton de piedras, y que el santo templo quedasse yermo y como vn môte y bosque espesso.

La segunda cosa que deue aduertir el Principe en el cargar à su Reyno, es, que para que sus vassallos lleuen con mayor paciencia su trabajo, y den sus haziendas con menos repugnancia, y disgusto, procure que entiendan que el cargar los no es voluntad, sino pura necesidad: y que segasta en ella lo que para ella se pide, y se da. Porque si veen que el Rey està rico, ò que no lo estando, haze gastos excessiuos y superfluos, y vierte y derramala hazienda en mercedes desmedidas

medidas y desbaratadas (q̄ à las vezes se dá no por virtud, sino por afición, no por merecimientos, sino por seruicios viciosos y dignos de castigo) affligense terriblemente, y cobran odio y aborrecimiento al Principe: porque de lo que ellos ayunan para seruirle, engordan otros que no lo merecen. Y comunmente el Principe que es derramador, viene à ser robador, y vsurpador violento de las haziendas agenas, como lo dize *2. Par. ti. 5. l. 18.* la ley deziocho de la segunda partida titulo quinto, y la experiéncia nos lo enseña. Tales fue r̄o el Emperador Caligula que en pocos años q̄ imperò, gastó sesenta y siete millones en cosas superfluas: y el Emperador Neron que en los catorze de su Imperio dio el valor de cinquenta y cinco millones à los rufianes, sayones y ministros de sus crueldades y torpezas. Y vinieron estos dos monstruos de la naturaleza à tanta pobreza y necesidad, que no bastandoles las extorsiones y rapinas de todo el Imperio, buscauan otros medios infames *Galie. Re gin. p. 88. Remonstrãcc. p. 56.* para poderse sustentar. Y por no traer exemplos antiguos, del Rey Enrique el tercero de Francia escriuen algunos autores, q̄ en solo vn año q̄ fue el de mil y quinientos y ochõta y quatro, donò à sus truhanes y lisongeros cinco millones: y q̄ por otra parte no auia cosa sagrada,

Remostrã ni profana, seglar ni Ecclesiastica en su Reyno
ce pag. 94 q̄ se pudiesse escapar de sus manos ; pues hasta
à mortuo del nacimiento de las criaturas, y de sus sepul-
Tributu turas, queria q̄ le pagassen algun tributo: por lo
exigere vi qual, y por los otros vicios fue tan aborrecido
de adag. de todo su Reyno. Muy justo es que el Rey sea
Eras. rico y tenga thesoros , para pagar à los que le
 siruen , y hazer bien a los que tienen necessi-
 dad , y castigar à los malos , y resistir à sus ene-
 migos, y aun enfrenarlos, y detenerlos que no
 le hagan guerra , sabiendo que tiene con que
 sustentarla , y defenderse . Pero estos thesoros
 no se han de allegar empobreciendo y des-
 truyendo el Reyno ; porque como muy bien
 bien dixo al Emperador Augusto su grande
 amigo Mecenate. *Las grandes riquezas mas se alle-*
Diõ Cas- *gan gastando poco, que recibiendo mucho.* Y Ciceron
sio. l. 52. dize, q̄ es muy rica alcauala la moderacion en el
 gastar, y excelēte medio para acrecētár las ren-
Cice. l. 4. tas, el cercenar los gastos superfluos. Theodo-
de rep. rico Rey de los Ostrogodos, dize: *Con mucha ra-*
Casiodoro *zon huymos la pobreza, que es estímulo de hazer ex-*
l. 1. variar. *cessos, y en vn Principe es pernicioso, y con razón dixo un*
Sabio, Que el Rey pobre es animal muy peligroso. Pero
 assi como conuiene que el Rey sea rico , assi es
 necessario q̄ sea muy mirado en el modo de alle-
 gar las riquezas , y mucho mas en el gastarlas.

Y no

Y no menos es necesario para que el Principe este rico, ó alomenos sin necesidad de cargar a su Reyno, que escuse quanto le fuere posible el tomar dineros à cambio è interesse: porque aunque con ellos se socorre la presente necesidad, despues solos los intereses la traen mayor, y son la ruyna y destruycion de la Republica. Pues demas de los exemplos que tenemos presentes escriue Bodino, que auiendo los mercaderes dado al Rey de Fràcia doziétas y quaréta y nueue mil librase que alla moneda à interesse, en pocos años recibierõ. 24. millones, y quatrocientas mil libras, y q̄ fuerõ echados de todo el Reyno de Francia, primero por san Luys el año de 1254. y despues por Filipe, que llamarõ el Hermoso, el año de. 1300. y el año de . 1347. por Filipe Valesio, que les confiscò los bienes por auerseles prouado lo que digo.

Lib. 6. de
su Rep. c.
2.

Deue assi mismo el Principe, para no agrauar a sus subditos con muchos tributos, y vexaciones procurar que sus rentas se gastan fiel y limpiamente, y que su ducado, valga vn ducado, y su real, vn real: y para esto que no passe su hacienda por muchas manos porque por quãtas mas passare, tanto mas se menoscabará. Y la experiencia enseña que la muchedumbre de refectores, contadores, comissarios, receptores, cobradores,

dores y otros ministros de las haciendas reales, las consume y acaba; y destruye a los pueblos de manera, que buena parte de la hacienda del Rey se va en los salarios y gastos de los ministros; y por diez que el pueblo ha de pagar al Rey le hazen de costa. 25. y. 30. con tanta violencia y rigor que queda assolado y perdido; y siete mas los daños de la cobrança que el principal que paga al Rey. Y son tan fauorecidos estos

L. 6. de la Receptores y Comissarios, q̄ escriue Iuan Bordin, q̄ en vnas Cortes de la prouincia de Lenguadoch que se celebraron el año de. 1556. (en las quales el se hallò) se supplico al Rey Enrique el segundo de Francia, fuesse seruido de quitar todos los cobradores de las rentas Reales de aquella prouincia; porque ella se obligaria á pagarlas, y ponerlas enteramente a su costa sin faltar blanca en qualquiera parte del Reyno q̄ mādasse su Mageltad; y q̄ con esto el Rey ahorrraria de costa, y cobraria su hacienda por entero, y los pueblos de Lenguadoch se librariã de las molestias, vexaciones, y calamidades q̄ padecian de sus Comissarios y Receptores. Y dize, que con auer parecido al Rey muy justa, y muy puesta en razon ésta suplicacion, no tuuo efeto, por algunas razones friuolas q̄ alegaron los interesados, y algunos priuados q̄ los fauoreciã.

Y añade, q̄ pues el auer cobradores es mal necesario, q̄ es bien (como dezia Seuero Emperador) q̄ deste mal aya lo menos q̄ ser pudiere. Y q̄ el Reyno de Francia està totalmente arruynado por la gran copia de cobradores. Esto deue considerar y proueer qualquiera Principe prudẽte y amigo de la conseruacion de su estado: y à los que le siruen fiel y limpiamente en la administracion de su hazienda, hazerles grandes mercedes: y castigar presto y con seueridad, y sin remission como à ladrones publicos y destruydores de la Republica, à los q̄ hizieren lo cõtrario. Por q̄ como dezia Caton y lo trae Aulo Gellio: *l. xi. cap. Priuatorum fures in neruo & compedibus etatem agunt: publici in auro, & purpura uisuntur: ultimo.* Los ladrones q̄ hurtã à las personas particulares biuẽ aprisionados y cõ grillos en las carceles, y los q̄ hurtã à la Republica los vemos triũfar cargados de seda y oro. Los Romanos que fueron prudentes no *Bod pag. 591.* tenian sino vn Questor, q̄ era cobrador y depositario de sus rentas en cada prouincia. Este era vn cauallero principal q̄ tomaua este cargo (q̄ era el primero q̄ se daua à los caualleros de calidad) para seruir à la Republica: y pa mostrar se, y habilitarse mayores cargos, y para prueua de su entereza, no le dauan acõpañado, ni le duraua el cargo mas de vn año, para que con la ocasiõ de

mane-

manejar el dinero no se estragasse. Si el Questor daua buena cuenta, era honrado, y adelantado: si mala, quedaua infame, è inhabil para otros cargos por todos los dias de su vida.

Demas desto, con grande atencion deue procurar el Principe que las cargas se repartá igualmente, y entre todos, de manera, que quié puede llevar mas, lleue mayor carga, y quien menos, menor. No se quita por esto que no pueda y aun deua el Principe hazer exempto de qualesquiera pechos y tributos al que lo mereciere por sus señalados seruicios que huuiere hecho á la Republica: como lo hizo el Rey Saul á Dauid, y á la casa de sus padres por auer muerto al Gigante Goliath. Porque es muy justo y muy provechoso á la misma Republica, que cõ semejantes premios se animen los hombres á seruir la, y poner en peligro por ella sus vidas. Pero deue procurar que los pobres, necessitados, y miserables no sean oprimidos (como comunmente lo son) porque no tienen quien mire por ellos, y quien los ampare y defienda. Mas el Principe Christiano deue ser padre de los huerfanos, juez de las viudas, refugio de los pobres, y remedio y consuelo de los necessitados, è imitar en esto á Dios, que se precia de serlo, y de q̄ se diga que lo es. El Rey Enrique el tercero de Castilla, que llama

llamaron el doliente padre del Rey D. Iuan el segundo, hablando de los tributos del pueblo, dezia: *Mas temo las maldiciones de mi pueblo, que las armas de mis enemigos.* S. Luis Rey de Francia hablando en su testamento con Filipe su hijo, y heredero le dize estas palabras: *Mirad que seays deuoto y cuydadoso en el seruicio del Señor, tened vn coraçon blando, cõpasiuo: y caritatiuo para cõ los pobres, y animadlos cõ vros beneficios, guardad las buenas leyes de vuestro Reyno; no echeys tributos ni cargas sobre vuestros vassallos sin urgente necesidad, y forçado de euidente utilidad del Reyno, y mas por alguna gran causa que por vuestra voluntad: si hizieredes lo contrario, no sereys tenido por justo Rey, sino por tyrano.* Y S. Eduardo Rey de Inglaterra, vio que los demonios estauan sentados sobre vnos costales de moneda que se auia cogido de ciertos tributos, y entendio que eran injustos, y los mandò quitar, y restituir los dineros cobrados. Porque es muy verdadera la sentencia de S. Gregorio Papa: el qual escriuiendo á Constancia Emperatriz de Constantinopla, y rogandola que representasse al Emperador su marido las miserias y calamidades de Italia que estaua tan oprimida de pechos y tributos que no podia resollar, le dize estas palabras. *Dirame V. Magestad que todas estas cargas y rentas Reales se gastan en defender de los Barbaros à*

Guardase este testamento en el thesoro de Frãcia

a los mismos que las pagan, y que el Emperador no echa nada dellas en su bolsa: y yo creo q̄ es verdad, pero temo q̄ no nos entrá en provecho, ni nos luzen, por ventura por

Greg. ex que se cogen con pecado. Manden pues vuestras Magestades que ninguna cosa se cobre ni allegue con pecado.

Reg. l. 4.
ep. 33.

Finalmente el buen Principe y deseoso del bié de su Reyno, deve procurar que estè abundánte y rico, y abastado, para que estandolo biua consolado y contento, y pueda mejor llevar las cargas quando fuere menester, como en el capitulo siguiente se dira.

Que el Principe deve procurar que su Reyno sea rico y abundante, y que los labradores y mercaderes sean fauorecidos.

Cap. XI.

ENTRE los otros cuydados q̄ deve tener el Principe (como acabamos de dezir) no es el menor q̄ su Reyno sea rico y abúdate: porq̄ siéndolo el reyno, lo fera el Rey, y le podrá servir sus subditos cō sus haziédas si lo pidiere, la necesidad. Las riq̄zas suelen abúdar, ò porq̄ las traē de fuera sacádolas delas minas de oro y plata, y beneficiádolas, como se traē à Castilla delas Indias Occidentales, y à Portugal de la Mina, y otras partes, ò por el comercio y trato de la mercaderia,

caduria; ò por las riquezas naturales q̄ la tierra produce: y fuelelas producir tãto mas copiosas y mejores, quãto es mas cultiuada y labrada cõ mayor diligẽcia y cuydado. Dexãdo pues aparte lo q̄ toca al quinto y à los otros derechos q̄ se pagã al Rey de España en las Indias, ya los grãdes thesoros q̄ Diosle embia (por q̄ esto no pide otra prouidencia fino que las flotas vayan y vengan a sus tiempos, y tambien armadas y prouẽdas que sean señoras de la mar, sin que los enemigos puedã poner estoruo a su carrera y nauegacion) tratemos de los otros dos generos de acrecentar las riquezas del Reyno, y primero de los labradores, y despues hablaremos de los mercaderes, q̄ deue ser muy alẽtados y fauorecidos del Principe, para q̄ sea abastado, y lleno, y rico su Reyno.

No ay trabajos mas bien empleados q̄ los q̄ se toman en cultiuar la tierra; porque son trabajos honestos, justos, saludables, prouechosos, y necessarios, y sin los quales no se puede passar la vida. Son trabajos que tocan a todos, y que exercitan el cuerpo de los labradores, y conseruan y apartan el anima de muchos vicios, y proueen de sustento y mantenimiento a toda la Republica. Porque de las otras cosas que se traen a ella por industria de los artifices y mercaderes, muchas ay que son perniciosas para las costumbres,

y que hazen afeminados y regalados à los que usan dellas. Demas desto al tiempo de la necesidad el labrador puede tomar las armas mejor que el mercader; y passar los trabajos de la milicia, el calor y el frio, la hambre y la sed, y andar cargado con sus armas, y dormir en el suelo, porq̄ esta curtido y hecho à ello: y como no tiene otros thesoros, ni otras riquezas, sino las q̄ le da la tierra, pelea por ella, y defiendela mejor que el mercader, que tiene sus bienes como portatiles, y oy esta aqui y mañana en otra parte, dōde le lleua el viēto de su mayor aprouecharmiento y ganancia. Y por esto en la Republica Romana no solo se facauan los soldados del campo, pero aun los Cónsules, y Dictadores, y los mas principales magistrados que la auia de gouernar, y del arado y de la açada salieron Capitanes generales, y varones excelentissimos. Los quales despues de auer vencido à sus enemigos, y desbaratado sus exercitos, se boluierō a la labor del campo: como lo hizieron Cincinato, Fabricio, y Cúrio Dentáto. Vna de las mayores alabanças que solian dar los Romanos à alguno de sus ciudadanos (aunque fuesse cauallero y principal) era dezir que era buen hōbre y buen labrador: como dixo Caton el Censor. Del qual por gran loa se dixo que era muy
buen

*F. Pat. de
instit. Re
pub. l. 1.
tit. 7.*

buen Senador , y muy buen Orador , y muy buen Capitan general, y muy buen labrador: juntando con los otros officios de tanta honra el de labrador ; y assi escriuio algunos libros maravillosos del arte de cultiuar el campo. Y el Rey Cyro el menor, con ser tan grande y valeroso Principe , puso tanto estudio en esto que se gloriaua , auer por sus manos plantado vn campo con admirable orden y artificio. Y Diocleciano Emperador, despues de auer imperado algunos años con gran magestad dexò el Imperio, y se retiró á su tierra, donde se ocupaua en cultiuar vna huerta suya. Y gustaua tanto dello, y de comer de las lechugas q̄ el mismo auia plantado , que por mucho que le rogaron nunca quiso tornar à tomar el Imperio, y à ser Monarcha del mundo. Y hasta el Oráculo de Apolo Delphico juzgò , que vn pobre viejo y labrador que se llamaua Agláo : (el qual tenia vn pedaço de tierra , y le labraua , y se sustentaua de lo que del cogia) era el hombre mas dichoso y bienauenturado del mundo. Y Ciceron, y Virgilio , y Horatio , y otros muchos graues autores dicen marauillas del arte del campo. Lo qual he traydo , para que mejor se entienda la cuenta que los antiguos Sábiostu- uieron siempre con la tierra , como con madre

*Cicer.de
senectua-
te.*

*Entrop.l.
9.c.22.*

*Lib.de
senect.
lib. 2. de
la Geor.E
pod.ode.*

de todos, y como con aquella que no solamente nos sustenta, pero nos recrea, y da aliuio cō la muchedumbre y variedad de tantas, y tan admirables, y saludables cosas que produze, para la conseruaciō, salud, y regalo desta nueltra miserable vida. Pues considerando esto el Principe Christiano fauorezca mucho à los labradores, y al Arte del campo. Porque aunque Aristoteles no quiere que los labradores sean parte de su ciudad, para darles parte de los officios y cargos publicos: pero sonlo de la ciudad Christiana, y el fundamento y neruio de toda la Republica, que no se puede conseruar, ni los ricos y poderosos biuir sin ellos. De donde se ve quan gran verdad es lo que dize S. Iuan Chrysofotomo, que el rico no puede biuir sin el pobre: y el pobre si, sin el rico: y que tiene mayor necesidad el rico del pobre, que el pobre del rico. Tenga grã cuydado el Príncipe que se cultiue toda la tierra que se pudiere cultiuar: fauorezca à los q̄ se esmerá en labrarla: mande castigar à los q̄ fueren negligentes: y para q̄ todos se animen y se ocupen con mayor aliēto y alegria en cosa tan importante y trabajosa, de les priuilegios y exempciones: no permita que se les hagan agrauios, que los comissarios los comá, que los alguaziles los vexen, que todas las cargas caygan

*Lib. 7. Po
lit. c. 9.*

*Par. 2. ii.
31. l. 1.*

gan sobre ellos, sino que seã releuados mas que otros; pues lleuan acuestas el mayor peso de toda la Republica. En lo qual algunos Reyes de Portugal tuuieron tãta vigilancia, q̃ (como dize Geronimo Osorio) fuerõ llamados labradores: por el amor y cuydado con q̃ fauorecian y amparauã á los q̃ lo erã. Y el Emperador Augusto es alabado por el cuydado que tenia de los labradores, y mercaderes. Con esto aura abundancia de pan y mantenimientos, y frutos de la tierra, que son las mejores y mas naturales riquezas, y el reyno estarã bien proueydo, y abastado, y no tendra necesidad de sugetarse á los que le proueen, y à darles su hazienda, y empobrecerse por faltarle pan, y los otros mantenimientos necessarios.

*De insti.
Princip.*

*Sueto. in
octa. c. 42*

Despues de los labradores los mercaderes y tratantes deuen ser muy fauorecidos: porque con su industria se saca del Reyno lo que sobra, y entra lo que falta, y està abastado de las cosas necessarias, y ay comunicacion entre diuersas naciones, y trueque de vnas mercaderias por otras. Y por medio de la nauegacion parece que todo el mundo se haze como vna plaça, y feria abundantissima, y que gozan todos de quantas cosas ay en el: y se descubren nueuas prouincias, y diuersas costumbres

de gentes, y Reynos, y de cosas admirables, y núnca vistas, y estando vn hõbre en su Reyno, es como vn morador, y ciudadano del vniuerso. Y demas desto con este tráto y comercio crecen las haziendas de sus subditos, y las rétas Reales, y el Reyno (como diximos) está rico y abúdate. Pero deue advertir el Principe, que con esta ocasion no se traygan à su Reyno cosas superfluas, y de mucha costa, y regalo, ò impertinètes: porq̃ son perniciosas, y hazé à los hõbres muelles, afeminados y regalados, y estragan las buenas costumbres de los naturales; y por ellas comunmente se suele sacar del Reyno la moneda, ò las riquezas substanciales, y las cosas muy prouechosas, ò necessarias, cõ notable daño del mismo Reyno. Y porque es cosa dificultosa ver dar del todo semejantes mercaderias regaladas, y costosas, algunos varones graues, y prudètes son de parecer, q̃ se auian de cargar de alcauala, de suerte q̃ no se traxessen, ò fuessen tan caras q̃ solos los ricos y poderosos pudiessen vsar dellas. Porque con esto se reprimiria algo el apetito destemplado de los hombres: y las otras mercaderias, y cosas necessarias ó muy prouechosas para la vida humana, quedarian mas libres y baratas para vso y prouecho de la Republica. Y cõ ser el tributo, ò la alcauala que se echa sobre ellas.

ellas pequeña, ò moderada, saldriá las que han de salir, y entrarian en el Reyno las que han de entrar con mayor abundãcia: y cõ ella supliriá la mayor summa de la renta que resultaria si se cargassen mas: porque muchos pocos hazen vn mucho, y se lleua la carga con mayor suauidad.

De los juezes que dene escoger el Principe, y las partes que deuen tener. Capitulo. XII.

ESTO es lo q̄ toca al Principe para distribuir las honras y las cargas à sus subditos con justicia, y tener su Reyno abastado y rico. Resta la otra parte de justicia, que consiste en castigar à los facinorosos, y procurar que se administre ygualmente à todos, sin que ninguno haga agrauio, ni sea agrauado de nadie. Y porque no puede el Principe administrar esta parte de la justicia por sí mismo, es necessario que escoja ministros y juezes que la administren, y que véle sobre ellos galar donando à los buenos y justos juezes, y castigando à los malos è injustos. En aquella instruyció que Agapito Diacono escriuió al Em- *Agapito*
perador
 Y 5

perador Iustiniano le dize estas palabras. *Pues que Dios te ha encomendado el Reyno de la tierra, guarda no te siruas de ningun hombre malo para la administracion y gouernacion del. Porque del mal que ellos hizieren aura de dar cuenta à Dios el que les dio el poder para ello. Y piensa ser ygual mal el errar, y no castigar à los que yerran. Gran culpa* (dize san Isidoro) *tienen los Principes que hazen malos juezes, para administrar la justicia à los pueblos contra voluntad de Dios. Porque como es peccado del pueblo quando el Principe es malo, assi es culpa del Principe quando los juezes son malos. Los quales como*

Li. 3. sen
ten. c. 54.

Cap. 55.

el mismo Santo dize en el capitulo siguiente, son peores que los mismos ladrones, y como vnos cruelissimos carniceros pefan carne de los vasallos de su señor, que les dio la vara. Que aprouecha que el cauallero sea muy diestro, si el cauallo es desbocado? Que el señor del nauio sea prudente, si el piloto que le rige es loco y arrojado? Y que el Rey sea muy valeroso, si su Capitan general es couarde? Pues desta misma manera aprouecha poco, que el Principe sea muy amigo de justicia, sino tiene cuydado de escoger para ministros della los hombres mas señalados y mas excelentes de su Reyno, y no vela sobre ellos despues de auer los escogido. Porque como dezia el Emperador

dor Diocleciano despues de auer dexado el im-
 perio , *En mano de unos pocos hombres està (si-
 no son los que deuen) engañar al Principe y vender-* *Flauio Ve-*
le . Y como el mismo dezia: Bonus, cautus, aptus, pisco in
uenditur Imperator. Aũ el Emperador bueno, reca *Aur elia*
 tado, excelẽte es vendido. Alexãdro Seuero Em *no.*
 perador mandaua pregonar en las plaças publi- *Lãpridio*
 cas al que queria poner por Governador de al- *in Seuero*
 guna prouincia , y prometer que qualquiera
 que quisiẽsse le pudiesse acusar , con apercebim-
 iento, que sino prouaua el delicto , moriria
 por ello . Y fue tan enemigo de los malos jue-
 zes, que dezia, que siempre traia vn dedo apa-
 rejado para sacar los ojos al que lo fuesse: y so-
 lo el verle le turbaua , de manera , que le ha-
 zia vomitar mucha colera , sin poderse ir à la
 mano.

Pues para declarar las calidades que deuen
 tener los buenos juezes, y lo que en escogerlos
 deue mirar el justo y zeloso Principe, veamos
 primero lo que nos dize el Espiritu santo en las *Exod. 15*
 diuinas letras . En el libro del Exodo lemos
 que Iethro aconsejò à Moysen su yerno , que
 reseruando para si todas las causas mayores, y
 todo lo que tocava al culto diuino, reparties-
 se con otros la carga , y les remitiesse todos
 los demas negocios , y le dize estas palabras:

Buscad,

348 Libro II. delas virtudes

Buscad y escoged en todo el pueblo algunos Varones poderosos, y temerosos de Dios, amigos de la Verdad, y enemigos de la auaricia, y hazed los juezes del pueblo. Y en el Deuteromio manda Dios que se pongan juezes, y pinta las partes que han de tener desta manera. Pondras Iuezes y Governadores en todas las ciudades que Dios te diere, para que juzguen al pueblo con justo juyzio, sin inclinarse á vna parte mas que à otra. No aceptaran personas, ni dones, porque los dones ciegan los ojos de los Sabios, y truecan las palabras de los Varones justos. En el libro del Paralipómenon se escriue que el Rey Iosaphat puso juezes en todas las ciudades fuertes de su Reyno, y que les dixo. Aduertid, y considerad bien lo que hazeys, porque no exercereys juyzio de hombres, sino de Dios: y qualquiera cosa que juzgaredes vendra sobre vuestras cabeças. Sea el temor del Señor con vosotros, y hazed todas las cosas con diligéncia y cuydado: que en nuestro Señor Dios no se halla maldad, ni accepcion de personas, ni codicia de dones.

Deut. 16.

2. Paral. 19.

Destos tres lugares y de otros de la diuina Escripura, auemos de sacar las partes q̄ deuen tener los buenos juezes, y lo que el Principe amigo de justicia en escogerlos deue cōsiderar. Y lo primero, es que sean hombres poderosos, que quiere dezir de pecho y valor, que tengan

animo

animo y brio para acometer y prender al ca-
 uallero, al rico, y al señor, y castigarle si fuere
 menester, que por esto dixo el Espiritu santo. *No Eccles. 7.*
pretendas ser juez, sino tienes fuerça para rōper por todo,
y castigar la maldad. Y que sean firmes como lo
 dize la ley de la Partida, *De manera que no se des-*
uien del derecho, ni de la verdad, ni fagan lo contra-
rio por ninguna cosa que le pudieffe ende auenir, de
bien ni de mal. Y dize san Isidro, que por qua- *Lib. de*
 tro cosas se suele abládar y enflaquecer el juez, *summo*
 y peruertirse el juyzio: *Por temor, por codicia, por bono.*
amor, y por odio. Por temor de perder la gracia
 del priuado, y del que le puede fauorecer, ò lo q̄
 es mas la hazienda, la honra, ò la vida; por ser
 muy poderoso aquel contra quien se ha de juz-
 gar. Por codicia è interresse temporal, que es lo
 que el Espiritu santo encarece tanto; y quiere q̄
 los juezes sean enemigos de la auaricia, y que
 no tomen dones, porque ciegan los ojos de los
 Sabios, y truecan las razones de los justos. En lo
 qual da à entēder q̄ los cohechos y presētes no
 solamēte ciegan à los juezes inorantes, y trastor-
 nan à los malos, pero tãbiē alteran à los sabios y
 los ciegan cō su proprio interresse: de suerte q̄ no
 veen la justicia, ni hablan del pleyto de las par-
 tes de la manera que hablauan antes que le re-
 cibieffen. Porque como el que recibe algun be-
 neficio,

Aristot. 5
eth. 6. 2. neficio naturalmente queda obligado y deudor de quien le recibe, claro està que el juez q̄ toma presentes se ha de tener por deudor de la parte que se los da: y si ambas partes se los dan, que se tendrá por mas obligado à la parte que le diere mas y mayores: y que mouido del apetito natural que tenemos todos de nuestro proprio interesse, y tomado de este vino, y dulçura de su provechamiẽto tẽporal, rõpera por todas las leyes, y las torcera à su volũtad. Y por esto en las leyes diuinas y humanas està tan prohibido à los juezes el tomar presentes: porq̄ en tomarlos se destruye el fundamento de la justicia, y se trueca el animo del juez, y queda tan ciego q̄ no puede ver la justicia de las partes; y el rico aunque sea maluado sale del juyzio libre, porque puede dar: y el pobre, por mas q̄ sea inocente y sin culpa, sale condenado, porque no tiene que dar, como dize S. Ifidro. Esta es la causa porque los antiguos pintauan la justicia manca, para dar à entender que no podia estender la mano, ni tomar dones. Y Platon condena grauemente al juez que toma dones, no solamente por corromper la justicia, sino tambien por hazer justicia, y quiere que muera por ello. Por esta causa fuerõ desechados los hijos del sancto Profeta Samuel, porque tomauan dones y peruertian el juyzio, y no

Lib. 3. de
sũmo bo-
no.

Lib. de le
gibus.

1. Reg. 8.

y no seguian las pisadas de su santo padre. Por esto se dize en el Deutoronomio. *Maldito sea el* Deut.ca. 27. *que toma dones por dar la sentencia contra el innocente, y dira todo el pueblo, Amen.* (Que quiere dezir asi sea) *Isaias dize: Ay de vosotros que por dones* Isa: c. 5. *absolueys al malhechor, y condenays al justo; por este peccado, assi como el fuego abraza la leña, y las hojarascas, y el calor de las llamas las consume, assi se secara vuestra raza, y vuestra generacion, y los hijos y nietos que nacieren de vosotros, se desharan y derramaran como el polvo.* Todo esto dize Dios por el santo Propheta Isaias.

La tercera cosa que estraga el juyzio, es el amor, y la aficion que el juez tiene al deudo, al amigo, al vezino, y conocido suyo: ò el odio, aborrecimiento, y passion que tiene à su enemigo, ò al enemigo de su amigo: q̄ es la quarta cosa, que pone S. Isidro. Porque assi como es necesario para gustar, y juzgar biẽ de los sabores, q̄ la lęgua estẽ limpia y no teñida de otro sabor alguno: assi para juzgar justamente de la justicia de las partes, es necesario que el juez estẽ desnudo de qualquier gusto, ò aficion: y como el fiel en el peso sin inclinarse mas a vna parte, que a otra. Y para darnos a entender esto, los antiguos pintauan la justicia ciega; porq̄ no ha de tener ojos para ver al amigo, ni al enemigo;

enemigo, al natural, ni al estraño: al noble, nialignoble: al pobre, ni al rico. Porque como dize san Pedro de Rauena: El que se viste de la persona de amigo en el juzgar, se desnuda de la de justo juez, y tiene balança engañosa contra la ley de Dios, que manda que sean las balanças yguales como lo dize el Señor en el Leuitico por estas

Leui. 19 palabras. *No consideres la persona del pobre, ni tengas respecto al poderoso, mas juzga justamente al pueblo. Y*

Dent. 1. en el Deuteronomio: *juzgad lo que fuere justo sea natural, sea estraño no aya diferencia de personas, assi oyreys al pequeño como al grande, ni aura excepcion de persona de nadie: porque estays en lugar de Dios, que no tiene cuenta con las personas, sino con las obras, y castiga, ò premia à cada uno segun sus merecimientos.*

Aunque quando truxeren pleyto el rico y el pobre, y la justicia estuviere tan dudosa que no se pueda aueriguar por ninguna via, deuen los juezes fauorecer mas la causa del pobre, que la del rico: no solaméte por ser mas miserable, y digno de compasion, sino tambien porque naturalmente el hombre se inclina mas á ayudar al rico de quien puede esperar algun bien, que no al pobre, que sabe que no tiene posibilidad para hazerlo, sino necesidad de ser fauorecido y ayudado. Y assi quando la cosa està en tanta ygualdad, es señal que la justicia està de parte del pobre y desualido,

desvalido, mas q̄ de la del rico y poderoso. Que por esta causa el mismo Dios, que tan estrechamente manda à los juezes, que no hagan excepcion de personas en el juyzio, se quexa muchas vezes por la poca cuenta que tienen con los pobres, con los peregrinos, cō los huerfanos, y viudas, que comunmente son oprimidos de los ricos y poderosos. Y assi dixo el Espiritu santo: *Quando juzgares, sey al huerfano como padre misericordioso, y à la viuda como su marido: que desta manera tu seras como hijo del Altissimo, y se apiadarà de ti mas que tu misma madre.* Y por Hieremias se quexa Dios, y dize: *No han juzgado la causa de la viuda, ni encaminado la causa del huerfano, ni juzgado el juyzio del pobre.* Esto mismo se deve hazer aun con mas cuydado quando ay pleyto entre el Rey, ò Principe, y el vasallo, y parece al juez, que esta en duda la justicia: que en tal caso se puede con razón creer que la tiene el vasallo, y no el Rey. Porque es tan grande el desseo que los juezes tienen de agradar y dar contento a su Principe, que los ciega y atrebata quando no ay evidencia en contrario: y por esto dizē, que el Catolico Rey don Fernando con gran caridad y prudēcia mādava à los de su consejo, q̄ assi lo hiziesen. Y es muy conforme à las leyes, y a lo q̄ han hecho los buenos Principes, y à toda buena razón: y Modestino

Z dixo,

Eccles. 4.

Hiere. 5.

*S. non pu
to. ff. de
iure fisci.*

*In Pane-
gyr.*

*Variar. re
sol. l. .s. c.
16.*

dixo, que no hazia mal el que en duda juzgava contra el fisco: y Trajano Emperador fue alabado de Plinio, porque en su tiempo se daua la sentencia contra el fisco, por estas palabras. *Quae praecipua tua gloria est saepius vincitur fiscus, cuius mala causa nunquam est, nisi sub bono Principe.* Entre todas tus cosas dignas de alabança, no es la menor que las mas vezes se juzga contra el fisco, cuya causa nunca suele fer mala, sino quando el Principe es bueno. Porq̃ como dezia el mismo Emperador Trajano. *El fisco es como el bazo, que quando se hincha y crece, todos los otros miembros del cuerpo se debilitan.* Y por esto dize Capitolino, que Marco Antonino el Filosofo en materia de interesse nunca fauorecio al fisco: como lo notó el doctissimo Couarruias Obispo de Segouia y Presidente de Castilla.

Y puesto caso, que los juezes deuen'executar lo que dispone la ley sin accepcion de personas, todavia se deuen inclinar mas à la piedad que à la seueridad, y à la misericordia, mas que al rigor crudo de la justitia: especialmente con los que se vee que peccaron por flaqueza, ò por algũ impetu inuoluntario, mas que con los que à estudio y por malicia. Y assi mismo con los que tuieron alguna graue ocasion para caer, mas que con los que la buscaron, y la dieron a otros. Y
con

con los que antes fueron hombres virtuosos, y quietos, y conocidos por tales, y resualaron como hombres, mas que con los inquietos, bulliciosos y escandalosos, q̄ siempre desafossiegan y turban la Republica, mayormente si el delito no es contra la honra de Dios, y en menoscabo de nuestra religion: que estos, y los que escandalizan, ò pueden inficionar la Republica, cõ presteza, y castigo exemplar se deuen atajar.

De otras cosas que deuen tener los juezes.

Cap. XIII.

EL remedio para que los juezes acierten es, lo que dixo el Espiritu santo, y referimos arriba, que sean temerosos de Dios, y sepan que no exercen juyzio de hombres, sino del mismo Dios, al qual por medio de su Rey les dio aq̄lla potestad de juzgar, y como supremo, y absoluto, y vniuersal juez de todos les ha de tomar estrecha residencia, y a su tiempo juzgar no solamente las sinjusticias, pero tambien las justicias que huuiere hecho. Porque muchas cosas que en los *Psal. 74.* ojos de los hombres parecian justas, y eran tenidas por tales, quando vinieren al examen y juyzio del Señor, seran condenadas por injustas, y como tales castigadas.

Y Demas deste temor de Dios, que es el primero y principal fundamento, y el valor y pecho que deue tener el buen juez, tambien es menester q̄ sepa las leyes comunes, y propias, las del derecho ciuil y comun, y las propias y municipales, y las costumbres y vsos del Reyno cõforme à las quales ha de juzgar. Porque de otra suerte errará, y será como el medico que por no saber las reglas de medicina, queriendo curar, mata al enfermo. Y aun no basta que sepa lo q̄ dicen y mãdan las leyes en general, sino tiene experiencia de muchas cosas, y prudẽcia para aplicar lo que dispone la ley en general al caso particular que se trata en juyzio. Porque asì como el medico que cura al enfermo de los ojos, ha de saber aplicar los preceptos de la medicina, q̄ enseñan à curar los ojos en general, à la disposiciõ particular de los ojos del enfermo que cura, asì el juez sino quiere errar, tiene necesidad de saber aplicar la disposiciõ general de la ley à las circunstancias que concurren en el hecho particular de que se trata en cada juyzio. Y esto no se puede hazer bien sin mucha experiẽcia, grande prudẽcia, y acertado juyzio. Y de aqui es, q̄ los moços comunmẽte no son buenos para jueses, porque les falta esta experiencia tan necesaria para acertar en los casos particulares. Y el

Espiritu

Espiritu santo dixo, que el juyzio de las cánas es hermoso y maduro; y aun Aristoteles enseña, q̄ los moços no se deuen ocupar en las cosas donde se requiere prudencia, sino en las que piden animo y valor.

*Eccli. 25
Lib. 3. To
pi. c. 2.*

Y aun toda esta prudencia no basta, si cō ella no se junta vn rendimiento y sugeción à la ley. Porque ay algunos tan confiados de su juyzio, que corrigen, y tuercen, è interpretan la ley como à ellos les parece, y con algunas sutilezas è interpretaciones delicadas y aparentes peruierten el sentido verdadero della, y la intenciõ del legislador: y se tienen por tanto mas doctos Iurifconsultos, quanto menos se entiède lo que dizen, y con vn falso resplandor que causa la no uedad, ciegan los ojos de los que los oyè. Otros quieren ser no interpretes, ni executores de la ley, sino como señores, para atropellarla quãdo les parece. Y aunque alguna vez el Principe supremo y legislador pueda y deua hazer esto, por algun caso particular que no esta comprehendi

*Polit. li. 2
cap. 7. &
li. 1. Rhetoric. ad
Theodec-
tem. c. 1.
1. 2. q. 95
ar. 1. ad. 2*

358 **Libro II. de las virtudes**

de la ley, y se atre à ella, q̄ no q̄ se desuie della, y
 siga libremente su aluedrio. Por q̄ las leyes se ha-
 zen con gran consideracion, y en largo tiempo,
 y con consulta y acuerdo de muchos hombres
 prudentes, y los juezes muchas vezes no lo son,
 ni tienen tiempo para pensar y considerar todas
 las cosas, y mejor se examina y auerigua lo q̄ de
 espacio, y con maduro consejo de muchos se de-
 termina, que no lo q̄ vno solo apresuradamēte
 decreta por su sentēcia. La ley siempre es la mis-
 ma è invariable, los juezes a cada passo se mu-
 dan, y cada vno juzga segū su inclinacion, ò con-
 dicion, y ay tantos y tan diferētes pareceres co-
 mo cabeças. La ley como no mira fino la substā-
 cia y la naturaleza de la cosa que manda, ò ve-
 da, y la considera en si desnuda, sin respecto de
 persona alguna, estā limpia, y libre de qualquie-
 ra amor, ò odio, de passion, ò afecto: q̄ es el q̄ cie-
 ga à los juezes en los casos particulares, y les haze
 deslizar y caer. Y finalmente à los mismos jue-
 zes les conuiene juzgar segun la ley: porque con
 esto quedan mas libres de quejas, enemistades,
 y sospechas: pues ninguno se puede agrauiar
 quando el juez sigue la ley, y muchos si, quādo
 se aparta della. Y por estas razones y otras cōue-
 ne comunmente q̄ los juezes tengan por regla
 en sus juyzios la ley: y que los Reyes y Princi-
 pes

pes supremos que no reconocen superior, sean muy recatados en el dispesar de sus leyes, y muy cuydadofos en mandarlas guardar en los tribunales, y fuera dellos.

La vigilancia q̄ deue tener el Principe sobre sus juezes y ministros. Cap. XIII.

NO se conténte el Principe con auer escogido con grã cuydado por juezes à los hōbres q̄ son tenidos por de mejor fama, letras, prudencia y entereza de su estado: ni cō auerles encargado, y mādado seueramēte lo q̄ deuen guardar para hazer justicia. Pero porq̄ el coraçō del hombre es secretissimo, y el cargo descubre lo q̄ cada vno es, y facilmēte con las ocasiones tropezamos, y caemos, y nos trocamos, es menester siēpre velar, y mas en vna cosa tan importante, de la qual depēde todo el biē de la Republica, y q̄ es el fundamento y establecimiento para la conseruacion y quietud de todos los Reynos y señorios: y al juez que se hallare que tuerce la vara, castigarle con seueridad, para exēplo y escarmiēto de otros. Cábises Rey de Persia mādó defollar a vn juez suyo, porq̄ auia pronūciado vna sentēcia cōtra justicia en vn negocio graue, y auer sabido q̄ lo auia echo otras vezes, y mādó

aforrar la silla en que se sentauan los juezes de
cuero del mal juez, y dio el oficio del padre a vn
hijo suyo, auisandole que mirasse bien donde se
sentaua. Y lo mismo hizo Rugerio Rey de Sici-
lia: y con razon, porq̄ no ay cosa mas perniciosa,
y que mas ofenda à toda la Republica, que ser-
uirse el juez de la vara de la justicia, para hazer
sinjusticias, robos, defafueros, y violências. Y está
do en lugar de Dios, q̄ le dio aquella vara, para q̄
(como el mismo dize) se acuerde q̄ aquel juyzio
que exerce, no es proprio suyo, sino del mismo
Dios, y que por esto deue procurar quanto pu-
diere ser justo y recto como Dios: se dexee cegar
de su codicia y pafsion, para peruertir el juyzio,
y hazer de su parte à Dios, (a quien el represen-
ta) injusto y mentiroso, que es intolerable blas-
femia. Y aun sin este conocimiéto, y luz del cie-
lo, el Emperador Alexandro Seuero, que fue
Principe muy alabado, dezia, que no era castigo
bastante para el mal juez, quitarle el cargo, sino
que deuia ser castigado con otras penas graues
y seueras. Constantino Magno Emperador fue
tan cuydadoso en querer saber como sus minif-
tros administrauan justicia, que hizo vnaley en
q̄ dize estas palabras. *Si huuiere alguno de qual quie-
ra grado, cõdicion, o dignidad que sea, al qual le parezca
q̄ podrá prouar con verdad y claramente, q̄ alguno de los*
juezes

Deut. 1.

*C. Theod.
l. 9. tit. 1. de
accusat.
Sig. lib. 3.
de occid.
imp.*

juezes, Condes, amigos, ò criados de mi casa y corte, aya hecho alguna cosa mala y contra justicia, venga a mi sin recelo, y sin temor alguno, porque yo mismo le oyre, y lo aueriguarè, y si se prouare, yo me vengare. Diga lo que sabe seguramente, estando enterado de la verdad: si la prouare (como dixè) yo me vengare del que hasta aora me huuiere engañado con fingida entereza y bondad: y al que lo manifestare y prouare, yo le acrecentare con honras, y con hacienda, así Dios eterno me sea siempre fauorable, y me guarde como desseo, y conmigo la Republica en vn estado felicissimo. Fue publicada esta ley à los. 17. de Setiembre en Nicomedia, siendo Consul Paulino, y Iuliano. Todo esto dize aquella ley.

Para animar à los buenos juezes y reprimir à los malos, importaria mucho q̄ el Principe algunas vezes se hallasse cõ ellos quãdo dan sentècia en algunas causas mas graues: como lo hazia los Reyes de Portugal vn dia cada semana. Y Carlos Duque de Borgoña el q̄ llamarõ el osado, ò animoso, lo hazia tres vezes cada semana. Y mucho antes el Emperador Carlos Magno lo hazia vn dia en la semana: pero queria que delante del solamente se tratassen las causas en que sus ministros no auian querido hazer justicia, y las partes pretendian ser agrauiadas: para corregir cõ este freno los juezes, y tener en pie la justicia.

Geroni-
mo Osor.
li. 7. de re
gñ. insti.
Jacobus
Meye. li.
17. anna-
lium.
Iusto Li-
ps. de Re-
pu. li. 2. c.
11. in anno
tationib.

Como

Como el Principe deue cumplir su fe y palabra. Cap.XV.

TAmbien es parte de justicia cumplir el hombre su palabra, y hazer lo que ha prometido, y mas si lo prometio con juramento. Y aun que todos los hombres por baxos q̄ sean la deue guardar: pero los Principes con mucho mayor cuydado. Porq̄ la palabra del Principe deue fer como vn Oráculo, y mas firme, y mas segura q̄ qualquiera otra obligaciõ. Y asì dize Isocrates en la primera oracion del gouierno del Reyno,

*Isocrates
op. I.*

q̄ escriue al Rey Nicõcles. De tal manera te preciarás en todo tiempo de amar la verdad, que tus palabras senzillas sean de mas fe y credito, que los juramentos de otros. Los Romanos preciaron tanto esta fê, que

*Cato Cen
sorino, y
lo trae
Lipsi. li.
2. c. 14.
de su Re-
publica.*

colocaron su estatua en el Capitõlio junto à la de Iupiter: y Silio Poeta la llama ornamento y hermosura de los dioses, y de los hombres: y dize, que ni la tierra, ni las aguas puedê tener paz sin ella, y que es compañera dela justicia, y vna diuinidad secreta en nuestros pechos. Y porque Machiauelo enseña q̄ deue el Principe algunas vezes quebrantar su palabra y su fê, y los politicos deste tiempo asì lo hazen (como diximos) conuiene mucho q̄ el Principe Christiano este muy aduertido, y q̄ mire biẽ primero lo q̄ dize, promete, y jura: pero despues q̄ sea muy cõstãte

y fir-

y firme en cumplir lo q̄ segun Dios huuiere pro-
 metido, y jurado. Y sepa cierto que el guardar su
 fê y palabra es muy importante para la conser-
 uacion de su Estado, y para ser mas estimado,
 mas rico, mas obedecido, y temido. Mas estima-
 do, por la buena opinion que tienen del: mas ri-
 co porque fiandose de su palabra, es señor no so-
 lamente de su hazienda, sino tambien de la age-
 na, como lo suele ser el buen pagador. Por q̄ mu-
 chas vezes tendra voluntad de proueer sus exer-
 citos, y otras necessidades q̄ està lexos, y no po-
 dra embiar tã presto el dinero como seria menes-
 ter, y cõ sola su palabra y credito lo podra hazer,
 si le tienê por hõbre q̄ la cõple, y la tomã por prẽ-
 da cierta y segura de lo q̄ le dã: y de otra manera
 se encogẽ, y recatã, y cada vno guarda lo q̄ es su-
 yo. Y de aqui viene à ser mas poderoso, y mas o-
 bedecido y temido, q̄ son todas cosas q̄ ayudã para
 la cõseruaciõ del Estado. Assi q̄ esto le conuiene
 para la cõciencia, y para su credito y autoridad, y
 para q̄ los otros Principes se fiẽ del, y los vasallos
 tomẽ exẽplo de su señor en cosa q̄ tãto importa.
 Lo qual es aũ mas necessario en vn tiẽpo tã estra-
 gado como el q̄ alcãçamos, y en q̄ tã facilmente
 y tan sin temor de Dios, se jura y perjura.

Los Gentiles, con adorar dioses de palo, te-
 nian tan grande recato, y reuerencia en el jurar
 por

Plaut. in por sus falsos dioses, que dauan pena de muerte
Rudete, y à los que jurauan falso, como lo hazian los Eryp
Cicer. pro cios. Y comunmente quando auian de jurar, se
Flaco. y yuan à los templos, y jurauan teniendo los alta
Iun. sat. res con las manos: para que mouidos cõ aquella
14. y Plat. ceremonia y como presencia de Dios, estuuief-
li. de leg. fen mas atentos à lo que hazian. Y notan los ef-
dial. 12. y critores que auia en la prouincia de Bitinia, vn
Iust. li. 14 rio cuyas aguas eran saludables para todos los
Plinio li. demas, y solo para los que auian jurado falso tã
51. cap. i. dañosas, que les quitauan la vida. Y en la Repu-
Macrob. blica Romana los Pontifices castigauan seuera-
li. 5. c. 19. mente à los que auian jurado falso. Y hasta Ma-
y Leonico chiauelo dize, q̄ temiã mas los Romanos rom-
lib. 2. c. 6. per el juramento, que las leyes, como quien ha-
de varia zia mas caso del poder de Dios, q̄ del de los hom-
hist. bres. Y en nra santa religiõ leemos, q̄ los q̄ esta-
Lib. 1. de uan indiciados, y no podiã ser cõuencidos de al-
los discursos. c. 11. gun graue delicto, yuã à las Iglesias dõde auia re-
 liquias de santos, y sobre ellas jurauan, para pur-
 garse cõ aquel juramẽto, y si era falso erã castiga-
 dos visiblemente del Señor: como lo escriue san
Epist. 137 Augustin del cuerpo de san Feliz en Nõla, y de
Hom. 32. otros santos martyres de Milã. Y S. Gregorio Pa-
in Euãg. pa hablãdo de los cuerpos de los santos Proceso
 y Martiniano, dize. *Vienẽ los enfermos biuos à los cuer-
 pos de estos santos muertos, y buelue sanos: vienẽ los q̄ jurã
 falso,*

falso, y son tomados y afligidos del demonio, vienen los endemoniados, y quedan libres. Y Gregorio Turoné se dice lo mismo de san Pancracio, y que en Roma feuerissimamente eran castigados de Dios los que jurauan falso sobre su cuerpo. Y en nuef-
 tros dias dos vezes en la misma ciudad de Roma vieron todos los q̄ lo quisierõ ver, dos hombres, que auiendo jurado falso sobre el altar de la Iglesia de san Antonio Abad (que esta junto à la Iglesia de santa Maria la Mayor) luego el fuego del Santo vino sobre ellos, y poco à poco los abrasó y consumió.

Fueron à Roma con licencia de Anibal diez soldados Romanos captiuos à tratar ciertos negocios, auiendo dado su palabra de boluer al campo de Annibal dentro de tãtos dias. De los diez los ocho boluieron, como lo auian prometido, los otros dos se quedaron en la ciudad: mas fue tan grande el aborrecimiento que toda la gente les cobró, y tantas las afrentas, y las injurias que les hizieron por ello, que ellos mismos se mataron, por no poderlas sufrir. Muy alabada es de los escritores la fidelidad de Marco Atilio Regulo, que quiso antes padecer exquisitos tormentos, y vna muerte cruelissima à manos de los Cartaginenses, que saltar vn punto de la palabra que les auia dado. Y no menos la fidelidad

De glor. marty. c.

39.

Va. Max.

li. 2. ca. 4.

Gell. li. 7

cap. 18.

Cor. Ne-

pos. lib. 5.

exēplorū.

Va Max.

li. 1. c. 1.

de

366 Libro II. delas virtudes

de Sexto Pompeyo hijo de Pompeyo Magno, el qual trayēdo guerra muy cruda con Octauiano, y Marco Antonio (que auian repartido el Imperio Romano entre si) y auiedose concertado cō ellos, para mayor cōfirmacion de la nueua amistad los combido a comer en su galera, y ellos entraron en ella fiados de su palabra. Y estādo dentro, vn Capitā de Pompeyo q̄ se llamaua Ména le auiso, que si queria, el le haria luego señor del mundo, y q̄ lo podria hazer muy facilmente cō quitar la vida a sus competidores, pues estauan en sus manos. Sexto Pompeyo le respondió, q̄ si el lo huuiera hecho de suyo, sin darle à el parte, se huuiera holgado, pero pues se lo auia dicho, q̄ no lo hiziesse: *Por q̄ estimo mas (dize) mi palabra, que ser señor del mundo.* Que es exemplo honrado, y raro. Y no solamente no quisieron los Romanos quebrantar su fê, pero ni aun vencer a sus enemigos, si para vencerlos auia otros de quebrantar la suya. Y por esto Camilo Capitan general de los Romanos, estādo sobre la ciudad de los Faliscos, no quiso seruirse de la maldad del maestro que le entregaua los hijos de los caualleros que estauā a su cargo: antes se le entregò a ellos, y le embio atado à sus padres, para que le castigassen. Ni Fabricio cōsintio, q̄ el medico diesse yeruas al Rey Pyrro, antes le auiso que se guardasse:

*Plutarco.
en la vida
de Anto.*

*Va. Max.
li. 6. c. 5.*

*Plutar. in
apophth.
Va. Max.
li. 5. ca. 5.*

dasse: y por este camino de la justicia el vn Capitan y el otro, ganò mas q̄ ganara por el de la perfidia. Y la Republica Romana quedò mas esclarecida, por no auer querido vécer por engaño, à los q̄ pudiera, como dize Valerio Maximo.

*Val. Max.
li. 6. c. 6.*

Acòsejaua vna vez Parmenion à Alexádro q̄ hiziesse cierta cosa en q̄ auia de quebrátar su fé y palabra, y Alexandro le respondió como quien era. *To haria (dize) lo q̄ me aconsejas si fuesse Parmeniõ, mas si èdo como soy Alexandro, no lo puedo hazer.*

Sabia respuesta: por q̄ diferècia ha de auer en lo q̄ haze vn grã Rey, à lo q̄ haze vn hõbre baxo y particular. Que aun por esto quádo el mismo Alexádro

mádò dar cinqueta talètos à Perilo para casamièto de sus hijas, como Perilo le dixesse q̄ bastauã diez talètos, respòdio el magnanimo Rey, *Para q̄ tu los recibas bastã diez, mas no para q̄ yo los de.*

*Plut. in
Apophth.*

En la guerra q̄ traía el mismo Alexádro Magno cõtra Dario Rey de Persia, desseò mucho apartar à Iadò sũmo Sacerdote delos Indios de la amistad de Dario, y cõfederarle cõfigo: y afsi se lo embió à rogar, y ofrecer su amistad con las mismas cõdicionès q̄ la tenia afsètada cõ su cõpetidor Dario. Mas el sũmo Sacerdote le respòdio, q̄ no lo podia hazer. *Por q̄ la aliãça q̄ tenia cõ Dario estava establecida cõ juramèto, el qual el no podia quebrátar.* Y esto respòdio sin tener cuèta cõ la razõ de estado,

que

que en aquella coyuntura pedia, que se acudiese a la voluntad de vn Principe tan grande, moço, brauo, y vencedor. Pero aunque Alexandro se embrauecio por la respuesta del summo Sacerdote, y quiso destruyr la ciudad de Ierusalè, el Señor cuyo era el juramento, y la causa, le trocò demanera, que se humillò y sujetò, y adorò al mismo summo Sacerdote vestido de Pontifical contra quien antes se auia enojado. Octauia no Emperador hizo pregonar, que qualquiera q̄ le diesse en las manos a Crocòta (que era vn famoso ladron y cabeça de bandoleros) le mandaria dar venticinco mil ducados. Supolo el Crocòta, y secretamète se vino à Roma, y se presentò al Emperador, y le dixo, quien era, y q̄ se ponía en sus manos, y que le mādasse dar los venticinco mil ducados que auia prometido. Hizolo el Emperador, y perdonole, y admitiole en su gracia: por cumplir su palabra, y por el animo y seguridad con q̄ fiado della Crocòta se auia echado a sus pies. Que dirè de Almenór Moro Rey de Toledo? cõ quãta humanidad acogió al Rey don Alonso el VI. quando huyèdo del Rey dõ Sancho su hermano se vino a el? con quanta fidelidad le guardó, y resistió à los hechizeros q̄ le acõsejauan que le matasse, porque auia de ser la ruyna de su ciudad? Con quanta constancia y leal-

*Ioseph. de
antiq. lib.*

ii. c. 8.

*Bod. li. 5.
de Rep.*

Dio. li. 56

*En la cro-
nica del
Cid. c. 50
y. 51 y
67.*

y lealtad le dexò ir libre despues que supò que auia sucedido en los Reynos à su hermano, y le honrò solo por guardar su palabra, y la fè que deuia al que fiado della se auia entrado por sus puertas y puestose en su poder.

Prosigue el capitulo pasado Cap. XVI.

NO es justo que todos los exemplos, q̄ aqui traemos sean de Moros, ò de Gentiles, como fino los huuiesse de Principes y caualleros Christianos muy esclarecidos. El mismo Rey D. Alonso el VI. con quien el Rey Moro guardó tanta fidelidad, nos puede ser exemplo de la que el vsò con el que afsi le auia fauorecido. Por que teniendole en Olias en su poder, hizo que le alçasse el juramento q̄ el le auia hecho estando en el suyo, y despues que se vio libre, hizo de nuevo juramento de amistad, y le guardo muy enteramente; para que se entendiesse que no estaua arrepétido delo que auia prometido, sino que conuenia a su autoridad Real hazerlo por su voluntad y nobleza, y no por la obligaciõ del juramento que auia hecho estãdo sin libertad, y en poder del Rey Moro. Guido Conde de Flan-

*Fulg. li. 5
Mayer
anna. l. 10.*

A a

a Flan-

370 Libro II. delas virtudes

a Fládes, y procurar q̄ sus vassallos viniessen en los conciertos, y quádo no, le dio su palabra de boluer a la carcel, como lo hizo, y murio en ella, por no faltar a su palabra. Lo mismo hizo Iuan Rey de Frácia, el qual auiedo sido preso en vna batalla de Eduardo Principe de Valia hijo here-dero del Rey de Inglaterra, boluio sobre su pala- bra a su Reyno para cõponer las cosas: y no pu- diendo acabarlas (por no faltar a lo q̄ auia pro- metido) se torno a Inglaterra, y cayo malo, y aca- bõ en ella su vida. No es razõ passar en silẽcio a

*Poli. An
gl. hist. li.
10.*

*Meyerli.
17.*

*Lachroni
ca gene-
ral de Es-
paña par.
4. que le
llama Pe-
ransurex*

Pedro Anzules valeroso y antiguo cauallero Cas- tellano, el qual siẽdo Alcayde de algunas fortale- zas de la corona de Castilla, y auiedo hecho el juramẽto de fidelidad, y pleyto omenage en ma- nos de doña Vrraca Reyna de Castilla, y del Rey dõ Alõso de Aragõ su marido, y prometido de guardar las fortalezas por ambos ados, en las di- ferencias q̄ despues tuuierõ el Rey y la Reyna en- tre si, se tuuo por obligado d̄ restituirlas a la Rey- na, cuyas erã. y por q̄ no podia jũtamẽte entregar las al Rey (como lo auia jurado) se fue a el cõ vna foga al cuello, delãte de toda su corte, y le supli- cõ q̄ se satisfaciesse de su persona a su volũtad, pues no auia cumplido el juramento que le auia hecho, por no auer podido. No fue menos admi- rable la fidelidad y cõstãcia de Marcos Gutierrez

Alcayde

Alcayde del castillo de Aguilar q̄ era de dō Diego Lopez, el qual fiēdo cercado en el, por el Rey don Alonso Fernandez de Leō, le defendio valerosamēte siete años, y fiendo ya muertos todos sus soldados, y no teniendo el q̄ comer, tomò las llaves de la fortaleza y se las echo al cuello, y se fesenò para morir cō ellas. Entrada la fortaleza por la gēte del Rey, le hallaron transido, y casi muerto de hambre, y quando boluio en si con los remedios q̄ le hizierō, se quexò mucho, porq̄ no le auia dexado acabar, y morir en su defensa, para cūplir enteramente cō su juramēto. Estos y otros semejantes exēplos hallamos de la verdad q̄ deuen guardar los Principes, y caualleros en sus palabras y promessas, y mas en el cumplimiento de sus juramentos, como en cosa sagrada y diuina, y q̄ Dios nuestro señor grauemente aborrece y castiga a los que hazen lo contrario, como en el capitulo siguiente se dira.

En la cronica de España. p.4.

Algunos castigos que ha dado el Señor a los Principes que han quebrātado sus juramēto y palabra. Cap. XVII.

EL Profeta Zacharias en persona de Dios dice: Ninguno de vosotros piense en su coraçon de hazer mal a su amigo, ni dāme el juramento mentiroso, porq̄ son cosas que yo aborrezco, dize el Señor. Y quā graue

Zach. 8.

mente lo aborrezca, algunas vezes lo ha mostrado el mismo Señor. Haziendo guerra Iosue contra los Cananeos vinieron los Gabaonitas à el, y fingieron que no eran de aquellos pueblos, y le engañaron; y Iosue les prometio cõ juramento que no los destruyria, y lo mismo jurarõ los otros Principes y cabeças del pueblo de Israel. Y aunq̃ despues se conocio el engaño, pero por guardar el juramento, los librò Iosue de las manos del pueblo que los queria matar: y mandò que siruiessen de acarrear leña y agua para serui-
 cio del altar: y asì perseueraron hasta el tiempo del Rey Saul. El qual tuuo codicia de tomar las ciudades q̃ poseían los Gabaonitas, y vistiendo la de color de zelo, y de religion, quebrantò el juramento que auia hecho Iosue, y hizo matar
 2. Reg. 21
 à muchos dellos. Los que quedaron biuos viendose afligidos, y perseguidos, y sin remedio en la tierra, boluieron los ojos al cielo; clamaron al Señor, y pidieronle vengança. Embio Dios vna hambre general para castigo de este peccado en todo el pueblo de Israel, y David (que ya era Rey) no sabiendo porque peccado embiaua el Señor aquella hambre y castigo, acudio a el, suplicandole que le manifestasse la causa de tan grande y tan larga esterilidad? Respondio el Señor, que la causa era el auer quebratado Saul
 le

el juramēto q̄ auia hecho Iosue à los Gabaonitas, y q̄ no cessaria la plaga hasta q̄ se les diessse satisfacciō. Los Gabaonitas no quisierō oro, ni plata, ni otra cosa en recōpēsa de su sangre, sino la sangre de Saul: y pidierō siete de su linage, y el Rey Dauid se los entregò por ordē del Señor, y ellos los crucificarō: y cō esto los Gabaonitas quedarō cō tētos, y Dios se aplacó, y cesso la hambre. Por lo qual se vee quã zeloso es Dios de su hōra, y quã grauemēte castiga la infidelidad de los q̄ no cūplē lo q̄ jurã, ò lo q̄ otros jurarō, y ellos estauã obligados a guardar, aunq̄ seã Reyes, y las personas à quiē se jurò seã pobres, y viles. Aistúlfo Rey de los Lōgobardos al principio de su Reynado, hizo pazes cō Zacharias Pētifize Romano, y despues del muerto las renouò y cōfirmò cō Esteuã. II. sucessor de Zacharias. Pero como la ambiciō y el apetito de mādãr mas, es tã poderoso en los Principes, quebrató Aistúlfo el juramēto q̄ auia hecho, y apoderose del Exarchato de Raucena, y comēço à hazer guerra à Roma, para hazer se señor della: sin auer bastado para ablandarle, y hazerle guardar su fê y palabra los muchos medios que para ello se tomaron. El santo Pontifice Esteuã boluiose a Dios y determino se de negociar con el, y acabar con oraciones y lagrimas, lo que no podia alcançar del mal

*Sig. li. 3.
de reg. It.*

Rey. Y mandando poner la escritura q̄ auia jurado Aistulfo, sobre la Cruz q̄ yua deláte: y yendo el y todo el pueblo y clero descalço en procession, lleuò sobre sus ombros acompañado de otros Prelados vna imagen milagrosa del Salvador: y el Señor le oyò de manera, que Aistulfo forçado de las pias armas de Pipino Rey de Fráncia, restituyó todo lo que auia tomado à la Iglesia: y poco despues, ò de la cayda de vn cauallo, ó herido (como otros dizen) de vn jauali murio miserablemente. Reynaua en la Prouença Ludouico hijo del Rey Boso, y de la sangre de Carlos Magno, vino a Italia contra Berégario mouido de algunos Principes Italianos que estauan mal con el, y entre ellos de Adelberto yerno del mismo Berégario: el qual cõ maña y poder puso en tã grande aprieto a su enemigo Ludouico, q̄ no tuuo otro remedio sino rēdirsele, y pedirle q̄ le dexasse boluer saluo a su casa: jurado q̄ de alli adelante no bolueria mas à Italia, ni daria molestia à Berégario, el qual usando de clemēcia, selo cōcedio todo como lo pedia. Mas Ludouico olvidado del juramēto q̄ auia hecho, y de la benignidad y cortesia de Berégario, y engañado de su ambiciõ, y apetito d̄ reynar, y delas falsas esperanças q̄ le dauã algunos señores de Italia, boluio à ella contra Berégario, y despues de varios sucessos, estãdo en

Vero-

Verona vino à manos de su enemigo, el qual en castigo de su desagrado, y del juramēto q̄ auia quebrantado, le mado sacar los ojos, y le priuo de la vista, y del reyno q̄ se auia vsurpado. Trayendo el Emperador Iustino guerra con el Rey de Persia, quiso valerse de los Hūnos, q̄ era gēte bellicosa, y rogò al Rey dellos q̄ le ayudasse, y el se ofrecio de hazerlo, y tomò las pagas y presentes q̄ le embio Iustino. Pero como el Rey de Persia tãbiē por su parte ofreciesse su amistad al Rey de los Hūnos para seruirse del contra el Emperador, el Hūno barbaro se fue à el esperando mayores intereses de su amistad. Pero auisan do Iustino al Persiano, q̄ no se fiasse del, y dándole cuēta de lo q̄ passaua, auiedolo primero aueriguado, el Rey de Persia le mado matar, como à quebratador de su palabra, y juntamēte à los Hūnos q̄ venian cō el, como à sus soldados y compañeros en las maldades. El Rey don Sancho que murio por traiciō de Vellido Dolfos, conocio q̄ aquella muerte le venia por auer quebratado el juramento q̄ auia hecho al Rey D. Fernando el Magno su padre, en el qual le prometio q̄ passaria por la particiō q̄ el hizo de los Reynos. Y su hermano el Rey D. Garcia fue preso y encarcelado, y estuuo dezinueue años en hierros, y murio en ellos, por auer quebratado el mismo juramē-

*Sig. li. 6.
de regno
Ital.*

*Zon. p. 3.
in Iustin.*

*En la his-
toria del
Cid, y en
las otras
de Espa-
ña.*

to, y querido quitar à su hermana D. Vrraca el estado q̄ su padre le auia dexado, como se escriue en la historia del Cid, y de otras de España. No menos nos enseña esta verdad lo q̄ escriue Bõfinio en la historia delas cosas de Vngria, dõde dizẽ, q̄ auiedo Vladislao Rey de Vngria hecho sus cõciertos cõ Amurate Rey delos Turcos, despues los quebratò, y le mouio guerra, y vino à batalla cõ el, en la qual como viesse Amurate, q̄ su exercito yua de vécida, y rõpidos sus esquadrones, sacò del seno la escritura original de los cõciertos q̄ auia jurado Vladislao, y firmado de su mano, y desplegãdola alcãdo los ojos al cielo dixo estas palabras. *Estos son, ò Iesu Chřo los cõciertos q̄ tus Chřianos hã hecho conmigo, y jurado por tu santo nõbre, y agora hã quebratado, y negado a su Dios, como perfidos. Pues si eres Dios, como los Chřianos dizẽ, vëga tus injurias, y las mias.* Apenas auia dicho estas palabras quando se trocaron las cosas de manera, q̄ Vladislao fue muerto, los Vngaros huyeron, y Amurate alcanço la vitoria. Y no es marauilla q̄ el Señor se muestre tã severo y riguroso juez en esto: por q̄ assi como el es fidelisimo, y se precia de serlo, y quiere ser tenido por tal, assi quiere q̄ lo seã los hõbres entre si, y para con el mismo Dios: y q̄ sepan q̄ nõca el cõcierto y pacto quebrará por su parte del, si primero no quebrare por la nra. To

da la sagrada Escritura està llena desta verdad, y acada passo el viejo y nueuo Testaméto nos repite y predica, q̄ Dios es fiel. Moysen dize vna vez q̄ Dios es fuerte y fiel, otra, q̄ es Dios fiel, y sin ninguna maldad. Dauid, q̄ es fiel en todas sus palabras. Isaias, q̄ serà adorado porq̄ es fiel S. Pablo en muchísimos lugares de sus Epistolas: y el Apostol amado del Señor le dà este glorioso titulo y renõbre: para darnos à entèder quã deueras lo es, y quiere q̄ nosotros lo seamos, y quan ásperaméte castiga à los Principes q̄ no lo son. Y por esto aq̄llos verdaderos y feruorosos Chñianos de la primitiua Iglesia, como imitadores deste Señor, teniã grãdísima cuèta cõ guardar su fê y palabra: y dellos dize Plinio escriuièdo al Emperador Trajano, q̄ se juntauan por las mañanas antes del dia, à alabar à Iesu Christo, y q̄ prometian de no hurtar, ni robar, ni quebrátar su fê y palabra: poniendo esta fidelidad, como cosa importantísima, entre las otras virtudes con que resplandecian los Christianos.

Deut. 7.
Deut. 32
Psal. 144
Isai. 49.
1. Cor. 1.
1. Cor. 10
2. Cor. 1.
1. Theß. 5
2. Theß. 3
2 Tim. 26
Heb. 2. 3.
y. 10.
1. Ioan. 1.
Apoc. 1. y
3.
Epist. ad Traia.

De la Clemencia que deve tener el Principe Christiano. Cap. XVIII.

Esto es lo q̄ toca à la justicia, la qual deve ser acõpañada cõ misericordia: porq̄ entre las otras

otras virtudes que deuen tener los Principes es muy importante, y muy agradable la virtud de la Clemēcia: q̄ (como escriue Seneca) es el mayor ornamento de los Gouernadores, y la q̄ perdona los delictos, y remite la pena q̄ merecē, ò en todo, ò en parte. Por q̄ la misericordia q̄ no està acōpañada con justicia, es floxa, y reprehēfible: y la justicia sin misericordia, no es justicia, sino crueldad. Y assi se deuē abraçar la misericordia cō la verdad: y la justicia y la paz darse osculo de amistad, como lo dize el Real Profeta. No ay cosa q̄ haga al hōbre mas semejāte à Dios (como dixo Cicerō) que el perdonar, y dar la vida à los hombres; ni con q̄ los mismos hombres quedē mas cautiuos, y aprisionados cō cadenas de amor, y de respectō y verguēça, q̄ quando el Principe, pudiendolos castigar, los perdona, y les da la vida, mereciēdo ellos la muerte. Por q̄ no solamēte los perdonados quedan obligados à amar y seruir al Principe q̄ les hizo tanta merced: pero todo el pueblo se le aficiona, y se admira, y alaba aq̄lla Clemēcia y blādura. A la manera q̄ los medicos son amados de los enfermos, por q̄ los curā: y hōrados de los sanos por la excelencia de su arte, y por la necesidad q̄ algũ dia puedē dellos tener. Porque como el Reynar sea vn señorio sobre hōbres libres, y el seruir a los Reyes sea vna noble

*Lib. 1. de
clemēcia
c. 19.*

*psalm. 18
Par. 2. ti.
10. l. 2.*

*In orat.
pro lig.*

ble feruidúbre, los coraçones nobles se ganã mas cõ esta manera blãda y suaue, y los Reynos con ella se establecẽ, como lo dize el Espiritu santo por estas palabras: *La misericordia y la verdad guardã al Rey: y su corona, y trono se establece, y assicura con la clemẽcia.* Y por esto Theodorico Rey de Italia dando el parabiẽ à Clodoueo Rey de Frãcia, de vna grã vitoria q̃ auia alcãçado de los Alemanes, le acõseja q̃ vse cõ moderaciõ de aq̃lla vitoria, y *sig li. 16* le dize estas palabras. *Aq̃llas guerras me hã salido biẽ de occid. y felizmẽte, q̃ se hã acabado cõ moderaciõ, y vsando cõ clemencia de la vitoria.*

Pintauã los antiguos en el ceptro Real vna Ciguena, q̃ era seãal de piedad, y debaxo vn Hipopotamo, q̃ es vn animal cruel, y feroz: queriẽdo significar, q̃ de tal suerte deue el Principe tẽplar la seueridad del castigo, q̃ siẽpre resplandezca en el la benignidad. Porq̃ no son menos vergõçosos para el Principe los muchos castigos, q̃ para el medico las muchas muertes de los enfermos q̃ *Lib. 1. de cura,* como dize Seneca. Es biẽ verdad q̃ el Principe deue mirar mucho q̃ delitos perdona, y à *c. 24.* quien, y como los perdona. Porq̃ como el perdonar, y el castigar han de tener siẽpre por blanco y fin el biẽ de la Republica, lo vno y lo otro cõ este fin se deue regular: castigãdo quãdo conuiene castigar, y perdonãdo quãdo cõuiene à la misericordia de este

ma Republica, q̄ se perdone. Y a este proposito

Lib. 1. c. 2. de clemencia. escriue el mismo Seneca, q̄, *No es menos crueldad perdonar à todos, q̄ no perdonar à ninguno.* Pero siépre de

ue el Principe ser de fuyo mas inclinado á clemé-
cia, q̄ a rigor: y mas facil en perdonar los delitos
q̄ se cometē cōtra su persona, q̄ los q̄ se cometē
cōtra Dios, ò cōtra el bien de su Reyno. Y qual-
quiera castigo q̄ hiziere, hazerle de manera, q̄ se
entiéda q̄ es zelo de justicia, y no saña y vĕgãça.

Porq̄ la ira arrebatada y la colera en el Principe
es muy fea y dañosa, pues como dize la ley de la

Par. 2. ti. 5. l. 11. Partida. *Embarga el coraçõ del home, de manera, q̄ nõ de-
xa escoger la verdad. E de mas desto faze al ome temer el
cuerpo, e perder el seso, e cãbiar la color, e mudar el cõtenēte
e faze la enuegecer ante de tiēpo, e morir ante de sus dias.*

Todas estas son palabras de aq̄lla ley, y en la figuie

Par. 2. ti. 5. l. 12. te dize: *Porq̄ la ira del Rey es mas dañosa, por poderla
mas facilmēte cõplir, deue estar mas apercebido para re-
primirla y saberla sufrir.* La clemé-
cia q̄ vfo Cyro

cō Creso Rey de Lydia, dize Iustino historiador

Iust. li. 1. q̄ fue de tanto prouecho al vĕcedor, como al vĕ-
cido: porq̄ ganó cō ella las volūtades de todos los

Griegos, q̄ erã muy amigos de Creso. Filipe Rey

de Macedonia padre del grãde Alexãdro sabiēdo q̄

Plutar. in apophth. cierto cauallero dezia mucho mal del, le hizo grã-
des mercedes, y como los mismos q̄ le auia refe-
rido el mal q̄ aq̄l cauallero dezia, le dixesē (como

marã

marauillados) q̄ ya hablaua bien de su persona, respõdio con mucha gracia: *Veis como est en nra mano, hazer que se hable bien, ò mal de nosotros.* El Emperador Augusto siendo auisado que vn gr cauallero Romano, que se llamaua Cina, deudo del gran Pompeyo, auia cõjurado contra su persona, le mandò llamar, y le mostrò la aueriguacion que tenia hecha contra el, y le dixo estas palabras: *Yo te doy otra vez la vida, ò Cina, primero te la di siendo mi enemigo, y aora te la doy auiendo conjurado cõtra mi persona, y procurado matarme. De oy mas comience nuestra amistad, y veamos quien de nosotros ser mas fiel y constante, yo en darte la vida, ò tu en deuermela.* Y para mostrar de veras que queria ser su amigo, y echarle cadenas de perpetua obligacion, el año siguiente le hizo Cõsul: y Cina quedò perpetuo esclauo del Emperador, y quando murio le dexò por heredero de sus bienes, y à Roma y à todo el Imperio admirado de t gran de clemencia, y desseoso de seruir a quien tan bien sabia refrenar el justo enojo, y dar la vida à quien merecia la muerte. Y asì escriuē los historiadores, que cõ auer Augusto antes hecho morir a muchos por auer conjurado contra el, y no auer cessado las conjuraciones por los castigos: despues que perdonò à Cina, y usò de tan admirable clemencia, no huuo hõbre en el Imperio que

*Sen. lib. i.
de clemē-
cia. c. 9.
Dion. lib.
55.*

*Surto. in
Tito. c. 9.*

q̄ osasse machinar cosa cōtra su persona. Lo mismo casi aconteció a Tito Emperador cō dos caualleros moços, q̄ tratauan de quitarle la vida para sucederle en el imperio. Llamólos, afeóles el mal tráto q̄ traian, dixoles q̄ no era buē camino aquel para imperar, porq̄ los Dioses dauan los imperios: pidioles q̄ se reportasē, y emēdassen, y cō esto los perdonó. Y porq̄ la madre del vno dellos no se cōgoxasse, y pensasse q̄ el auer llamado el Emperador a su hijo, era para hazerle morir, le embio a dezir, q̄ no tuuiesse pena, porq̄ el le bolueria a su hijo: y el dia siguiente yendo al Teatro para ver ciertas fiestas, mādò q̄ aquellos dos caualleros estuuiesseñ sentados en parte q̄ todo el pueblo los pudiesse ver: robádo con este hecho los coraçones de todos desuerte, q̄ cō razón le llamarō las delicias del genero humano. Adriano Emperador tuuo particular cuydado de fauorecer à los que antes de ser Emperador auia tenido por enemigos: y como vna vez despues q̄ tomó la purpura viesse à vno dellos como asōbrado y medroso, se llegó el, y cō alegre semblante le dixo. *Euasisti*, Escapado auéis, y le exortó a tener buē animo, y no temer. Del Emperador Antonino q̄ llamarō Filosofo escriue Capitolino, q̄ siempre castigò los delitos cō pena mas moderada de lo q̄ mandá las leyes. Y Dion escriue del mismo

*Sabel. E-
neid. 7. li.
4.*

*Capitol.
Dion.*

mismo Antonino, que fue clementissimo, y q̄ hizo grandes beneficios á los que auian cõjura do, y rebelado contra el, y vsó de increyble clemencia con los hijos de Auidio Casio, que le hazia guerra, y pretendia quitar el imperio.

El Emperador Constantino fue muy excelente Principe, y muy señalado en esta virtud. Derribaron vna vez vna estatua suya ciertos hombres furiosos: y como algunos priuados del Emperador le dixessen que aquella injuria se auia hecho a su persona, y le instigassen à hazer alguna feuera demonstracion, sonriendose Constantino, passó la mano por el rostro, y dixo: *Yo no sieto herida ninguna.* El Emperador Theodosio hizo vna ley que dize assi: *Si alguno se hallare tan descomedido, y arrojado, que le parezca que es bien dezir mal de nosotros, y turbado con la embriaguez reprehendiere los tiempos y gouierno de nuestro Imperio, nosotros no queremos que por ello sea castigado, ni q̄ padezca cosa aspera y graue. Porq̄ si lo hizo por liuiandad, no se deue hazer caso delto; si por locura, es digno de cõpassion; si por injuriarnos, deue ser perdonado. Y assi mandamos q̄ se nos de cueta de lo q̄ en esto huuiere, sin q̄ ningun juez haga nouedad: para q̄ nosotros cõforme à la calidad de las personas juzguemos de sus palabras, y determine mos si es bien dexarlo, o castigarlo.* En la qual ley demas dela grã Clemencia y benignidad q̄ muestra

C. Theod.
li. 9. tit. 4
si quis
Imperato
ri male-
dixerit.

Theo.

384 **Libro II. delas virtudes**

Theodosio, se echa de ver su gran prudencia en mandar que se le dieffe cuenta de lo que en esto huuiesse: para con este freno detener à los atreuidos, y poner verguença à los desuergõçados. Porque, como grauemente dize Seneca: *La clemencia del Governador haze que los hombres tengã verguença de peccar.* Y conforme a sus palabras fueron las obras deste glorioso y clemētissimo Emperador. Porque aunque de su natural era colerico, y facilmente se enojaua: pero facilmēte se aplacaua, y eramas inclinado à blandura que à rigor. Y asfi es alabado de los historiadores de clemente y benigno: y Themistio Filosofo Gētil le alaba mucho desta virtud, y S. Iuan Chrysostomo dize marauillas della. Porque auiendo el pueblo de Antiochia con poca ocasion muerto al Prefecto de Theodosio, y estando por este caso muchos presos, otros huydos, y el resto de la ciudad temblando, y aguardando su destruccion: Flauiano Obispo de Antiochia fue en nõbre de toda la ciudad a suplicar al Emperador que la perdonasse: y Theodosio lo hizo con tan estremada clemencia, que daua priessa al Obis: que se boluiesse luego, para que todo el pueblo se despenasse, sabiendo el perdon que se le auia concedido, y saliesse de la congoxa, y miserable afflicion en que estaua. Y con esta benignidad

ganò

*Lib. 1. de
clemēcia.
c. 22.*

*Homi. 20
ad populũ
Antioch.*

ganò el Emperador Theodosio los coraçones, no solaméte de la ciudad de Antiochia, sino de todo su Imperio, teniédole por Principe no menos piadoso y blando, que valeroso y esforçado. Las vitorias sin fangre que Theodosio el menor tuuo delos Persas, delos Sarracenos, y otros barbaros (que fueron muchas) las atribuyen los autores à su Clemencia, y gran religion. Entre las otras virtudes que tuuo el Rey don Alonso de Napoles fue muy esclarecida la de la Clemencia, de la qual vfo con Antonio Cádora, hijo de Iacobo Cádora, que fue en su tiempo famoso Capitan, y muy grande enemigo del Rey don Alonso, y no menos lo fue su hijo. Pero auiedo sido preso Antonio Cádora en vna batalla, y aconsejando muchos al Rey que le mádasse cortar la cabeça, como a enemigo, y hijo de enemigo suyo, y como à hombre que tantas vezes le auia quebrantado la fe, nunca quiso, antes le dio la vida y su estado, y le hizo mucha honra, y le tuuo en su casa entre sus mas fauorecidos criados. Y nótan los historiadores que esta Clemencia aprouechò mucho al Rey don Alonso para la conquista del Reyno de Napoles: porque no solamente los amigos se confirmaron en su seruicio, sino tambien muchos de los enemigos vencidos de tan grande Cle-

Theod. li. 5. c. 36.

Collinu. en la hist. de Nap. li. 6. c. 8.

mencia se rindieron, y fugetaron a su voluntad. como de Principe tã clemente y benignidad.

Que por el demasido rigor algunos Principes perdieron sus Estados. Cap. XIX.

POR el contrario vemos, que los Principes seueros y rigurosos se hazen odiosos y aborrecibles: y tirando mucho la cuerda, la rompen, y ponen en gran peligro sus Estados; y muchas vezes los pierden, como acontecio al Rey Carlos de Sicilia. El qual despues que se le rebelò el Reyno, y fueron muertos los Franceses en aquellas visperas tan celebradas que llaman Sicilianas, vino con exercito sobre la ciudad de Mecina, y la tuuo cercada, y tan apretada, que no pudiendose mas defender, ni resistir à la potencia del Rey Carlos, le embio sus Embaxadores, pidiendole perdon, y suplicandole que les concedieffe algunas gracias honestas, y faciles: porque ellos se querian rendir, y ponerse en sus manos. Pero pareciendo al Rey que ya auian llegado los Mecineses à lo vltimo, y que en ninguna manera podian dexar de venir a sus manos, no quiso admitir su suplicacion: y respondió a sus Embaxadores con enojo y aspereza. Con esta respuesta la ciudad de Mecina se embrauecio, y
entrò

*Geroni-
mo Guri-
ta. li. 4. c.
23.*

entró en tan gran desesperacion, que determinó dexarse antes abrafar, y afsolar, que rendirse à Rey tan inhumano: y salieron sus gentes à pelear con el exercito del Rey, y le vencieron y desbaratarõ, y la ciudad quedó libre, y fue principio que todo el Reyno lo quedasse, y el Rey Carlos por esta temeridad le perdiessse, y viniesse à manos del Rey D. Pedro de Aragón, en cuya corona ha ya mas de. 300. años q̄ permanece.

Pero el mas notable exemplo, y que solo basta para confirmar esta verdad, es el de Ludouico Maliano Conde de Flandes: del qual leemos, q̄ auiedosele rebelado la ciudad de Gãte, y teniendo el muy apretada, y sin remedio, los de Gãte le embiarõ à suplicar q̄ les perdonasse las vidas, y que en lo demas hiziesse lo que fuesse seruido. Respondio el Conde, q̄ no queria admitir condiciõ alguna, sino q̄ se entregassen en todo y por todo a su voluntad: y que todos los hõbres y las mugeres de la ciudad de Gãte, saliesssen en cuerpo cõ vna soga à la garganta, y se echassen a sus pies, pidiendo misericordia: y q̄ despues el veria lo q̄ deuia hazer dellos. Cõ esta respuesta tan inhumana, los Gãtesses se determinarõ de morir como hombres, antes q̄ rendirse a Principe tã fiero y cruel. Iuntaronse cinco mil hombres valientes, y con la artilleria y municiones que

Fulg. li. 5
Mayer li.
13. annal.

tenian, y la poca prouision de pan y vino que les quedaua, confiados de Dios, y de su justicia, y de las oraciones y lagrimas de toda la gente miserable de su ciudad, auiendose cōfessado y aparejado para morir, fueron en busca de su enemigo y señor: el qual les salio al encuétro cō treinta mil hombres, que fuerō de los cinco mil Ganates desbaratados, y con grãde estrago y derramamiento de sangre vencidos, y deshechos. Y el mismo Conde huyó, y se escondió en vna caxilla de vna pobre muger, y casi milagrosamente se escapó, y perdio la ciudad de Bruxas, y otras muchas de su estado. Porque el que todo lo quiere, todo lo pierde: y Dios nuestro Señor con semejantes successos enseña à los Principes lo que deuen hazer: y quanto mas fuerte es el amor, que el temor; la blandura que la aspereza; la clemencia que el rigor. Y quan verdadera es aquella sentencia del Espíritu santo, que truximos arriba, que el trono del Rey se establece con misericordia y clemencia. Porque como dice Seneca, es grande error pensar q̄ puede estar el Rey seguro dōde no ay cosa segura de sus manos: y que la seguridad del vno se puede auer sin estotra seguridad, y añade estas palabras: *No son menester alcazares y fortalezas altas, ni fortificar los montes, y cerrar los riscos con muros y torres, porque*

la

*Lib. 1. de
clemēcia
c. 19.*

la Clemencia es la guarda del Rey, aunque esté en medio de la plaza: y no ay castillo que sea inexpugnable, sino es el amor de sus vassallos. Que cosa puede auer mas hermosa que biuir con agrado y deſſeo de todos? Y que si duele la vña al Principe teman su muerte, y no la esperen, ni tengan cosa tan preciosa que no la ofrezcan y den por su salud. Y esto es conforme à lo que Agalicles Rey de los Lacedemonios respon-
 dio à vno que le preguntaua como podria biuir el Rey seguro sin guarda: y el le dixo, si mandare a sus pueblos como padre à hijos.

Plutar. in
 apophth.
 Lacon.

De la liberalidad y manificencia del Principe. Cap. XX.

Tambien haze muy amable al Principe la virud de la liberalidad: que enseña à repartir los bienes temporales largamente, conforme à las leyes de la razon, consideradas todas las circunstancias que para ser vna obra virtuosa se deuen considerar. No ay duda sino q̄ el dar (como dixo Christo nuestro Redemptor, y lo trae san Pablo) es cosa mas noble y excelente que el recibir, y de mayor gusto y contento: y que los liberales son gratissimos a todo el pueblo, por el beneficio que reciben los que son beneficiados, y los que no lo

Act. 20.

son, esperan algun dia recibir. Porque como dize Agapito: *El bien hazer es un tesoro que nunca se agota, porque dando recibimos, y derramando allegamos.* Y los Principes deue ser mas liberales y magnificos por el estado que tienen. Porque los bienes que poseen son de la Republica (como diximos) y porque con serlo, son gratos a sus pueblos, y amados, y seruidos: que es vn medio muy eficaz para el buen gouierno, y conseruacion de los estados, como lo dixo Aristoteles a Alexandro Magno, y lo trae la ley de la Partida, enseñando las circunstancias con que se deue dar. Porque en el dar, han de mirar a quien dan, y lo que dan, y como lo dan. A quien dan, para que den a quien lo merece, y lo que conuiene a su persona, y estado. Lo que dan, para q no den mas de lo que pueden dar. Como lo dan, para que no lo quiten a vno, para darlo a otro, ni hagan extorsiones, ni violencias, para derramar vanamente, secando la fuente de la liberalidad, y cortando la rayz con que se sustentaba.

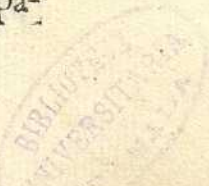
Mas el principal cuydado que deue tener el Principe, y en lo que mas se deue mostrar liberal, ha de ser en el remediar las necessidades de los pobres, y las calamidades de la Republica. Porq este es officio propio del Principe Christiano,

ai. 221. 9
did. 904
Par. 2. ti.
5. l. 18.

20. 5. 18.
21. 5. 18.

tiano, y vna imitaciõ dela misericordia y benignidad de Dios. El qual en toda la sagrada Escritura se llama protector, proueedor, amparo, y defensor de los pobres y miserables: y este cuidado encomienda encarecidamẽte à los Principes: y por este medio ellos establecẽ el ceptro y la corona, y robã los coraçones de sus subditos, y les echan cadenas de amor, y de perpetua obligaciõ. Y asì vemos q̃ todos los grandes y piadosos Principes fueron liberalissimos con los pobres, como los Emperadores Cõstantino, Theodosio, Carlos Magno, y otros que dexo por breuedad. Pero no quiero dexar de dezir, q̃ Roberto Rey de Francia hijo de Hugo Capeto con las limosnas fundò en su casa la corona de Francia: porque daua de comer a mil pobres, y quando se mudaua su corte les mandaua dar bestias y carros en que fuesen, para que le siguiesen, y rogassen continuamente a Dios por el. Y el santo Luys Rey de Francia sustentaua ordinariamẽte ciẽto y veinte pobres, y la quaresma ciento y quarẽta: y muchas vezes el mismo por su persona los seruia y regalaua, y aũ comia d̃ lo q̃ les sobraua, cõ grãde afecto y caridad. Y antigua mẽte en las ordenaciones del Reyno de Frãcia el primer captiulo de los gastos era para las limosnas: el segundo para la casa Real: el tercero para

Botero de la razõ de Estado lib. 1.



reparó de los palacios y fortalezas. Y los Hebreos tienen por cosa averiguada que la conservación de los bienes confite en las limosnas que con ellos se hazen : y dizen, que al menos se deue dar a Dios y à los pobres la decima parte de la renta que cada vno posee. Y aunque en todo tiempo deue el Principe tener este cuidado, pero mas le ha de mostrar quando alguna gran calamidad affige su Republica, de hambre, de peste, de fuego, de auenidas de rios, de guerra, ò de otras semejantes que Dios nuestro Señor embia para castigo de nuestros peccados. Porque entonces el Christiano y piadoso Principe se ha de mostrar como Padre de toda u Republica: y tomar aquella ocasion por materia de su piedad, y de su liberalidad. Como lo hazia Tito Emperador, que por auer sucedido en su tiempo algunos grandes defastres, tuuo tanta vigilancia en consolar à los affigidos, y remediar las necesidades de los pobres, y socorrer las miserias ajenas, con vn afecto tan tierno y piadoso, que con razon le llamaron regalo del genero humano (como diximos). Y si las calamidades fueren tan grandes que no pueda el Principe remediarlas enteramente, alomenos con palabras, con cartas, y con todas las otras demonstraciones que pudiere de à entender

*Suet. in
Tito. c. 8.*

der su sentimiento, y el desseo q̄ tiene de consolar, y remediar à sus subditos.

De la virtud de la templança que deue tener el Principe. Cap. X XI.

LA virtud de la templança principalmente enseña à moderar los apetitos desenfrenados del gusto y del tacto, y la demasia y regalo de las comidas y beuidas, y a poner freno à la concupiscencia y deshonestidad. Tambien se estiende à los otros excessos que se deuen reprimir con esta virtud, ò con las otras que nacen della. Esta virtud de la templança es muy necesaria e importante en el Principe para la conseruacion de sus Estados: y el que leyere con atencion las historias, y considerare las caydas de las Republicas, y grandes Imperios, hallarà que los mas, ò casi todos tuuieron su principio y rayz de la destemplança, y demasido regalo. Porque no ay duda, sino que faltando esta virtud la prudencia se ciega, la fortaleza se enflaquece, la justicia se corrompe, y qual quiera otro bien pierde su lustre y vigor. Y que vn coraçon vencido y afeminado con el deleyte, no tiene fuerça para regirse à si, ni à otros, ni para resistir à sus passiones, ni à los assaltos.

de los enemigos, y que hara muchos agrauios y violencias, si tuuiere poder y ocasion para ello, y destruira con su mal exemplo las buenas costumbres, è inficionará la Republica, y dexar la ha desproueida y defarmada de todo amparo y defensa. No quiero estéderme en cosa tan clara, basta dezir, que el exercito de Annibal que era inuencible, y con tres sangrientas victorias auia casi destruydo el Imperio Romano, perdio su vigor, y se ablandò con las delicias de Capua, como lo dize Titoliuio por estas palabras. *Iam tunc minime salubris militari disciplina Capua instrumentum omnium voluptatum, delinito militum animos auertit à memoria patrie.* Ya desde entonces Capua tan dañosa a la disciplina militar, por ser instrumento de todos los deleytes, auia ablandado los animos de los soldados, y hecho los olvidar de su patria. Y Valerio Maximo dize, Que auiendo abraçado con sus regalos à Annibal vencedor le entregò para que fuesse vencido à los soldados Romanos: y por auer ablandado con las comidas regaladas, y vinos suaues, y vnguentos olorosos, y tráto de mugeres lasciuas aquel pecho duro de Annibal, y de su exercito inuencible, se quebrantò, y deshizo la ferocidad de los Africanos. Y añado. *Pues que cosa puede auer, ò mas fea, que estos*

Lib. 9. c. 1

sovia

vicios, o mas dañosa? Por los quales la virtud se pier-
de, las victorias se marchitan, y la gloria alcanzada se
escurece, y se trueca en infamia, y todas las fuerças del
cuerpo, y del alma se arruynan de tal manera, que no
sabe el hombre qual de las dos cosas sea peccar, ò ser pre-
so destes vicios, ò de los enemigos. Todo esto dize
Valerio Maximo. Pues el mismo Imperio
Romano que hizo temblar al mundo, y suje-
tó con sus armas á tantas prouincias, y triun-
fò de tantos y tan poderosos Reynos, entran-
do en Roma el luxo y regalo de Asia, des-
pues que Paulo Emilio la vencio, se trocó de
manera que dio esperança à las otras nacio-
nes de poder vencer à la que antes era vence-
dora de todas: y a sugetar con las armas à los
que ya estauan sujetos, y rendidos al deleyte.
Y esto es lo que quiso dezir el Poeta Iuuenal
en aquellas palabras: *Gula & luxuria incubuit,*
victumque vlciscitur orbem. Que despues que la
gula, y la luxuria crecieron, vengaron al mun-
do vécido, de sus vencedores. Y assi todas las na-
ciones que auian sido vencidas y destruydas de
los Romanos, vencieron y destruyeron à Ro-
ma, y triunfaron della, como consta de las his-
torias.

Este es vn mal tã grãde, y tan vniuersal y perni-
cioso, q̃ si el Principe Christiano no vela mucho
sobre

sobre las costumbres de sus vassallos, para no permitir q̄ se vayan estragando, quando querrà no lo podra remediar. Porque es tanta la inclinacion natural que por la corrupcion de nuestra carne tenemos al deleyte: tantos los incentiuos, y los malos exemplos, y peores consejos (y no pocas vezes de los mismos que lo deurian remediar) que nos tiran, y echan azeyte à las llamas: que fino se pone gran fuerça, necessariamente han de cundir, y estèderse cada dia mas. Especialmente en las ciudades, y tierras donde por el mucho comercio, y trato, y abundancia de mercadurias, ay mas enemigos que nos combaten, y mas ceuo en que picar. Y tambien en las Cortes de los grandes Principes dõde ay con curso de muchas y varias naciones, ay mayor peligro de perder la moderacion que nos enseña la virtud de la templança. Porque como no ay nacion que no tenga sus virtudes proprias, y sus vicios, y las virtudes se aprendan con tanta dificultad, y los vicios se nos peguen tan facilmente, y tan sin sentir: donde ay comunicacion de muchas naciones, es cosa muy ordinaria el pegarse los vicios, y quedar impresos, y estampados en los que tratan con ellas. Y por esto importa mucho que el Príncipe desseo de la conseruacion, y buen gouerno

de

de su estado, este atento y vigilante, para cercenar los excessos de los trages y galas, de los banquetes, y comidas, de los juegos y passatiempos, de la liuiandad y libertad de las mugeres, de los gastos inmenfos que se hazen en los dores, joyas, y atauios dellas: y finalmente de todo lo que ablanda los animos, gasta las haziendas, peruierte las buenas costumbres, y corrompe la Republica: y que ponga gran cuydado por todo su Reyno en esto, y mayor en su Corte: así porque es el espejo en que se miran todos, como porque della se derrama facilmente el bien y el mal por todo el. Y porque comunmente los Señores y caualleros suelen embiar sus hijos à la Corte de su Rey, para que los conozcan, y se crien en ella, y aprendan à ser bien criados, y cortes, modestos, y templados: y cõuiene que sea escuela donde lo puedan aprender, y no el estrago y perdicion de las buenas costumbres que truxeron de sus casas. Por esto dize Isocrates escriuiendo à Nicocles, estas palabras. *Ternas cuydado de las casas de los particulares, y piensa que los q̄ hazen gastos desordenados lo gastan de tu hazienda, y los que trabajan y guardan lo suyo te allegan y acrecientan. Porque todos los bienes de los moradores del pueblo, son como propios de los Principes que reynan bien.* Pues el Principe Christiano ante todas cosas, como

señor

Par. 2. ti.
9. l. 22.

398 **Libro.II.de lasvirtudes**

señor soberano y cabeça, procure mouer cõ su exemplo a sus subditos á toda tẽplança y moderacion. Porq̃ mas puede el buẽ exẽplo del Principe para persuadir à los otros la virtud, que todas las leyes y diligencias que sin el se vsan: y comunmente los grandes señores y caualleros del Reyno se miran como en vn espejo en su Principe, y procurã imitarle, y dellos se deriua el biẽ y el mal en los demas. Y asì dize Isocrates á Nicocles. *No tengas por bueno, que los otros biuan ordenadamente, y los Reyes desordenados, sino que pongastu tẽplança por exemplo à los demas; sabiendo de cierto, q̃ las costumbres de todo el pueblo, se hazen semejãtes a las de los Principes, y de los q̃ mãdan.* Y mas abaxo dize: *Mandaràs a ti mismo no menos q̃ à los otros, y piensa q̃ no ay cosa tan Real como no seruir à ningũ deleyte, y se ñorear a tus passiones y deleytes, mas que a tus subditos.* Porque asì como qualquiera mancha, ò fealdad es mas notable en la cara que en otro qualquiera miembro del cuerpo: asì el peccado y escandalo del Principe (que es como el rostro en quien se mira toda la Republica) es mas feo que los de las otras personas particulares, y como mancha en paño mas fino, cunde mas.

*Ora. 1. ad
Nicoclẽ.*

*Plut. lib.
de Polit.*

*Quan excelente sea en el Principe la virtud
de la templança. Cap. XXII.*

PVESTO caso que la virtud de la templança tenga por objecto el moderar las proprias passiones, de la manera que en el capitulo passado queda declarado, y que por esto no se tenga por virtud de tanta excelencia como la justicia, y la fortaleza que miran al bien comun: todauia es tan dificultosa en el Principe por los muchos regalos y ocasiones que tiene para destemplarse, y de tanto prouecho para refrenar el impetu de la gente que se dexa arrebatarse del apetito sensual: y està la Republica oy dia tan estragada y perdida, que con razon podemos tener por nobilissima, y excellentissima, y diuina virtud en el Principe la templança. Especialmente lo es aq̃lla parte della q̃ pertenece à la castidad: en la qual deue el Principe resplandecer, y esmerarse para ser tenido por vn milagro en la tierra, amado y reuerenciado de todos sus subditos, y reformarlos con su exemplo, y librarlos de los peligros en que los Principes dissolutos y desenfrenados suelen caer, perdiendo sus vidas y estados. Porque el amor deshonesto es vn oluido de la razon, hermano de la locura, enemigo de la anima:

400 Libro.II.de las Virtudes

anima: perturba todos los consejos , quebranta los generosos espiritus , y à los que son de otros pensamientos los abate,y apoca , y abaxa à obras feas y viles. Quien podra contar los daños que èsta pestilècia de luxuria causa en la Republica? pues derrama la hazienda, pierde la fama, quita la salud , acorta la vida , acarrea la vegez, embota la memoria , escurece el entendimiento, turba la razon, estraga la voluntad, destierra la quietud y paz del alma , es seminario de enemiltades, muertes, y violencias, inficiona la Republica, y la entrega a sus enemigos, y priua à los que posee (aunque sean Reyes poderosos) de su libertad , hazelos esclauos y cautiuos de vna mugerzilla, y sujetos à sus antojos y defuarios. No ay cosa que mas robe los coraçones que la virtud, y entre las virtudes aquella causa mayor admiracion, que es mas dificultosa, y tal es la castidad, porque combate con la carne, que es vn enemigo continuo, domestico, y muy porfiado, y mas en vn Principe criado cõ regalo, adorado, y seruido con tanta lisonja, y que puede lo que quiere, sin que aya quien resista à su poder, y voluntad. Y por esto quando vemos vn Principe cásto, honesto, zeloso de la honra de las mugeres honradas, y castigador de las libres , y de los excessos y torpezas que se comerè en la Republica

publica, no podemos dexar de admirarnos, y de amarle, y alabarle con particular ternura y aficion.

Quan grande loa alcanço Alexandro Magno quando despues de auer vencido al Rey Dario, vencio con otra vitoria mas noble y gloriosa à si mismo, tratando à la muger de Dario (que era hermosissima) como a hermana, y à las hijas como si fueran sus proprias hijas, con grandissimo recato y honestidad? Quanta admiracion y beneuolencia causó en los pechos de los Españoles lo que hizo Scipion Africano quando tomó à Cartagena? Porque siendo de .24. años, y hallado en aquella ciudad vna donzella de estrema hermosura, que estaua desposada con vn cauallero principal llamado Indibile, y pudiendo como vencedor aprouecharse della, no quiso, antes mandò llamar à sus padres, y entregarfela: y como ellos en señal de agradecimiento le ofreciessen gran suma de oro y plata, no la quiso acceptar, antes mandò que se dieffe con la donzella por dote a su esposo. Y fue tanto lo que con este hecho ganó las voluntades de los Españoles, que le començaron à amar y seruir, mas que antes le auian temido, y obedecido por sus armas: y se apartarõ de la amistad de los Cartagineffes, y se entregaron à la de los Romanos;

*Plut. en
Alexan.
Q. Cur.*

*Plut. en
Scipion.
Luc. Flor.
li. 2. c. 6.
Thom. ep.
20. li. 3. c.
6.*

Li. 3. c. 5. porque como dize Eutropio con las machinas derribaua los muros de las ciudades, y cõ la honestidad de su cuerpo rendia y robaua los corazones de los moradores dellas. Esta misma templança mostrò Pompeyo en la guerra contra Mitridates con muchas mugeres hermosas que tuuo cautiuas, las quales sin tocarlas embio a sus padres cargadas de dones. Y lo mismo hizo Totilas Rey de los Godos (cõ ser barbaro) quando tomò à Cumas con muchas señoras Romanas, restituyendolas libremente à sus padres y maridos. Y el fiero y cruelissimo Selim que matò a su padre y hermanos tuuo tan gran respecto à la castidad, que auiendo vencido en vna sangrienta batalla a Ismael Sophi Rey de Persia, y hallado en su campo gran numero de mugeres hermosissimas, no quiso tocar à ellas, antes las mandò boluer a sus maridos con mucha honra: y esta templança le valio mucho para el curso de sus victorias. Pues que dirè del gran Capitan don Gonçalo Fernandez de Cordoua, el qual no quiso vsar de la ocasion que vn ruyn padre y cauallero pobre le ofrecia de dos donzellas hijas suyas de rara belleza, pensando que por este camino podria remediar su necesidad: mas el gran Capitã la remediò, y casò las dos donzellas con dos caualleros, mirãdo

*Caro. Sig.**de occid.**imp. li. 19**Illescas**en la vida**de Leõ. X**§. 2.*

por

por su hõra, mejor que su padre, y dando notable exẽplo, no menos de su grande tẽplãça, que de su valor y magnanimidad. y en todas sus guerras tuuo gran cuenta cõ la honra y honestidad de las mugeres, como si fuera padre de cada vna dellas.

Por otra parte vemos que los Principes muchas vezes pierden sus vidas y estados por entregarse al deleyte sin freno, y seguir como bestias su apetito sensual. Porque quando el Principe haze fuerça à mugeres honradas, como la injuria toca à la honra de sus maridos, padres, hermanos, y deudos, y se tiene por injuria vniuersal de todos (porq̃ ninguno se tiene por seguro) cobran todos generalmẽte grãde aborrecimiento al Principe, y procuran vengarse, y atruenco de salir con ello, se ponen a qualquier riesgo, y afrenta. Por esta causa Dionysio con ser tyrano terrible, sabiendo que su hijo auia hecho fuerça y afrẽtado à vna muger de Çaragoça de Sicilia, le dixo: *Essò alomenos no me lo aueys vos visto hazer à mi.* Y como el hijo le respõdiessè, *Vos no sois hijo de Rey:* respõdio Dionysio: *Ni vos con tales costumbres dexareys el Reyno à vros hijos.* Quien echò à los Reyes de Roma, sino la deshonestidad de Tarquinio? Quien quitò della el magistrado de los Decemviros, sino la violencia q̃ vsó Appio

En la cronica del gran Capitã. c. 72

Plutar. in apophth.

404 Libro. II. de las Virtudes

Claudio con Virginia? Quien matò al Emperador Calígula? Quié a Theodifclo Rey de los Godos, a quien acabaron por su deshonestidad en Senilla? Quien al Emperador Valentiniano el tercero, sino la fuerça que el hizo a la muger de Maximo? Quien assolò y destruyò a España, y la entregò à los infieles, y barbaros, sino la injuria que el Rey don Rodrigo hizo a la Cáua, y végò su padre el Conde don Iulian? Quié facò de juyzio a Boleslao II. Rey de Polonia, y le transformò en vna bestia, demanera que vino a matar al santo Obispo Stanislao (porque le reprehendia de su deshonestidad) y en castigo deste peccado a poner las manos en sí, y matarse, ò como otros autores escriuen, a morir despedaçado de sus mismos perros? Quien despojo de la vida al Duque de Orliens, sino el atreuimiento q̄ el tuuo de solicitar torpemente a la muger de Iuan Duque de Borgoña? Quié celebrò aquellas memorables y lastimosas visperas Sicilianas, y derramó tãta sangre de Frãcesses, y les hizo perder el Reyno de Sicilia sino la desenfrenada libertad, y luxuria de los que murieron? Quien sacrificò en el templo y dia de san Estevan a Galeazo Mária Duque de Milan, sino la afrenta q̄ el auia hecho à algunas mugeres casadas, y nobles, contandolo y preciandose dello? Destos y

de

Niceph.

li. 15. c. 11.

Zonar. t.

3.

Sigò. li. 13

de occid.

imp.

M. Cro-

mero li. 4

hist. Pol.

Iacobus

Mayer.

annal.

Fland. li.

15.

Mimbri

no Rusco

en la histo

ria de Na

po'es aña

dida à Col

linuchi li.

7. c. 1.

de semejantes exéplos estan las historias llenas, y por esso no quiero traerlos aqui, ni cansar al lector con repeticion inutil de cosas tã sabidas, y no necessarias para el intento que yo lleuo en este tratado: que es declararlas virtudes cõ que los Reyes y Principes deuẽ procurar conseruar sus Estados. Entre las quales la virtud de la templança es muy poderosa, y admirable para hazer amable al Principe (como diximos) y sanar cõ su exemplo las llagas q̃ la deshonestidad causa en la Republica, y deneter el impetu desenfrenado de la gente viciosa y regalada.

De la prudencia del Principe. Cap. XXIII.

PEro la guia y maestra de todas las virtudes morales del Principe Christiano deue ser la prudencia, que es la que rige y da su tassa y medida a todas las demas. Esta prudencia (dize Cicerõ) que es arte de la vida, como la medicina lo es de la salud. Y Menãdro dize, q̃ todas las cosas firuen à la prudencia. Y Sophõcles añade, que entre todas es la Reyna y seõora; porq̃ como dize vn autor, ni quiere engañar, ni puede ser engañada. Esta prudencia es tan necessaria para la vida humana, que huuo Filosofo que reduxo todas las virtudes morales à la prudencia, y dixo

s. de finibus.

que no auia otra virtud, pero engañoſe. La verdad es que la prudencia es la guia y maestra de todas las virtudes (como diximos) y la que enſeña el medio en que conſiſten, y la que es propria virtud, y como el ojo y luz de los que rigen: y las demas ſon comunes à los ſubditos, y à los ſuperiores, como lo dize Ariſtoteles. Y Platon dize, que ninguno que no fuere prudente podra bien gouernar. Y como eſcriue Aurelio Viſtor en la vida de Trajano, dos cosas ſon las mas neceſſarias para vn Principe, que ſea ſanto en ſu caſa, y valeroſo fuera: pero en lo vno, y en lo otro prudente. Y por eſſo ſaſamon agradô tanto a Dios, porque no le pidio honras, ni riquezas, ni ſalud, ni vengança de ſus enemigos, ſino ſabiduria y prudencia para gouernar el Reyno que le auia encomendado: como la coſa mas importante para acertar à hazer bien ſu oficio. Eſta prudencia, deue ſer verdadera prudencia, y no aparente; Chriſtiana, y no politica; virtud ſolida, y no aſtucia engañoſa, como diximos en el principio deſta ſegunda parte, que lo deuen ſer todas las virtudes del Principe Chriſtiano.

Para alcançar la prudencia es gran medio pedir la à Dios, que es la fuente de todas las virtudes, y autor de todo lo bueno, como lo hazia

Dauid,

*Lib. 3. po-
lit. c. 3.
Platon in
Meroe.
Aurel.
Viſt. in
Traia.*

3. Reg. 3.

Dauid, y Salamon, y Iosaphat, y los otros Reyes temerosos de Dios: y cultiuar el animo con las virtudes. Porque assi como el gusto estragado juzga mal de los sabores, assi la voluntad estragada con alguna passion, se ciega, y juzga mal de las cosas. Y poresto dize Aristoteles, que es imposible que sea prudente el que no es virtuoso. Y aunque no tuuiessemos otros exemplos (q̄ ay muchos) solo el de Salamon es suficiētissimo para prouar esta verdad. pues en faltandole el temor santo del Señor, del mas sabio Rey q̄ huuo en el mundo, cayò en tan grãdes locuras y desatinos. Y es cierto, q̄ el q̄ no tiene prudēcia para regirse à si mismo, menos la tēdra para regir su casa, las ciudades, prouincias y Reynos. Demas desto las ciencias, y artes morales q̄ enseñan à moderar los afectos del anima, y regir la familia, y la Republica, valē mucho: y la licciõ dela historia es grã maestra de la prudēcia, pues por lo pasado podemos sacar lo por venir. Y assi deue el Principe procurar saber lo que ha passado en su Reyno, en tiēpo de los otros Reyes sus antecessores, y quãdo fue mejor gouernado, y con que medios, y vsarlos el: por q̄ comūmente las mismas causas producē los mismos efectos, y lo q̄ fue, serà. Y no menos deue saber los medios q̄ tomaron los malos Reyes para guardarse dellos, y no caer

en los inconuenientes y calamidades q̄ ellos cayero, y afligir y perder sus Reynos, como algunos los perdieron: lo qual todo enseña la historia general de los otros Reynos y prouincias, y mas la propia de sus Reynos, en la qual deue estar muy leydo el Principe que dessea acertar. Mas sobre todas las cosas (despues de Dios) ayuda al Principe Chriano el cõsejo de los hõbres sabios, fieles, y zelosos de su seruicio y del bien publico: los quales deue tener siẽpre a su lado, si quiere acertar: y consultar cõ ellos, no las cosas ligeras, y faciles, y de que se tiene ya mucha noticia, y experiencia, sino las graues, y dificultosas, y escuras: porque sin este consejo y direccion, el Principe se põdra en gran peligro de perderse, à si, y à sus Reynos. Tratemos en este capitulo de la necesidad que tiene el Principe de consejo, y en los siguientes de las calidades que deuen tener los consejeros de los Principes, y de lo que deuen hazer para acertar.

De la necesidad que tiene el Principe de consejo. Cap. XXIII.

En el lib.
de sacri
Cõf. con-
sul. p. 1. q.

EL eruditissimo y grauissimo Cardenal Gabriel Paleoto prueua admirablemente la necesidad que tienen todos los Principes de consejo,

sejo, y se saca primeramente de la flaqueza y miseria humana, q̄ tiene necesidad d̄ muchos apoyos y ayudas para no caer. Qualquiera hombre, aunq̄ sea persona particular tiene necesidad en las cosas graues y dificultosas de cōsejo, y de no fiarse de sí; por la flaqueza de su entendimiēto, y por la fuerça de las passiones que le suelen cegar, y arrebatár la voluntad, y llevarla en pos de sí. La verdadera prudencia no solamente enseña à hazer por sí lo q̄ toca à cada vno por razon de su officio, sino también à aprouecharse de los otros, y pedirles consejo. Lo qual es señal de animo doçil, y blando, y amigo de ser enseñado. Y esta blandura y docilidad es parte de prudencia, como enseñan Aristoteles, y santo Thomas. Y el que no sigue esta regla cae en el vicio de la presumpcion, y tiente a Dios, no vsando de los medios q̄ el nos dexò, ni caminando por las sendas que nos descubrió, para que no cayessemos. Porq̄ así como Dios nuestro Señor, aunque pueda hazer todas las cosas por sí mismo, y no tenga necesidad alguna de las criaturas, para todo lo que es seruido, todauia para mostrar mas su bondad se sirue de las causas segundas, y las toma por instrumento para gouernar las cosas inferiores; así ha querido seruirse de los hombres, para ayuda de los mismos hombres: y para

Arist. 3.

Eth. c. 3.

2. 2. q. 49

art. 3.

que no aya ninguno tan cabal, y tã abastado de todas las cosas, que no tēga necesidad de otro: Y con esto conozca su flaqueza, y miseria, y se humille, y acuda el tãbien à la necesidad de su proximo, y reconozca la benignidad del Señor, que por tales medios le leuãta, ayuda, y sustenta.

Prou. 3. Por esto dixo el Espiritu santo *No seas sabio en tus*

Prou. 12. *ojos. Y el que es sabio toma consejo. Y los que hazen todas las cosas con consejo se rigen con sabiduria.* Y en otro

Eccles. 2 lugar, *Hijo ninguna cosa bagas sin consejo.* Por esto

Lib. 2. de dixo san Bernardo: *Aquellos carecen de todo sen-*

confide. *tido y discurso, que piensan que no les falta nada.* Y san

Lib. 14. *Augustin dixo. En diciendo basta me lo que yo se,*

c. 13. de *luego caiste: en agradandote de tu consejo, percaste.* Ha

Rom. 11. *blando san Pablo de Dios dize: Quien fue su con-*

Chrysof. *sejero? De las quales palabras saca san Iuã Chry-*

in homil. *softomo, que es proprio, y solo de Dios no tener*

de feren. *necesidad de consejo: y que todos los hom-*

repreh. *bres la tienen, y se deuen aprouechar del con-*

sejo ageno.

Esta es la primera razon, porque los Principes deuen tomar consejo, como hombres que estan vestidos de la misma flaqueza, e ñorancia de los otros hombres. Pero otra ay mas fuerte, q̄ es ser personas publicas, cabeças dela Republica, soberanos señores, maestros y guias de los demas, y tener en sus manos la vida y la muerte

de

del Principe Christiano 411

de sus subditos . Porque por ser vno señor absoluto , y gran Rey y Monarca del mundo, no por esso de fuyo tiene mayor prudencia, sino ocasion de alcançarla con el vfo y experiencia en poco tiempo , mas que los que nolo son, en mucho. Y por esto tiene obligacion de tratar y consultar los negocios graues que se ofrecen con las personas de ciencia y conciencia: pues de la resolucion que tomare pende el bien, o el mal de la Republica. Porq̃ afsi como no puede el Principe por si mismo hazer todas las cosas q̃ cõuenē a su Reyno, sino q̃ tiene necesidad de muchos para Virreyes, Presidētes, Embaxadores, Gouernadores, y ministros , afsi tampoco no es posible, que comprehenda todas las cosas por si mismo , sin que tenga necesidad de quien le alumbre, y ayude en sus cõsejos. Algunos llaman al cõsejo del Principe, alma, razon, è intelligēcia de la Republica: para dar à entender, q̃ afsi como el cuerpo sin el alma pierde su ser, y el hombre sin la razon es como vn bruto, afsi quitado el cõsejo de la Republica, queda ella sin vida, y sin ser. Y hasta el Poeta Horacio dixo . *Vis consilij expers, mole ruit sua.* Que el poder que no esta apoyado con consejo , con su mismo peso cae. Theopompo Rey de los Lacedemonios preguntado como el Reyno podria

Li. 3. car
mi ode. 4

Plutar.in
apophr.
Lacon.

Lamp.in
Seuero.

l.human.ũ
c.de leg.

In Rhet.
ad Alex.
in epist.
operi præ
fixa.

Plato. in
Theog. si-
ue de sa-
pient. in
princ.

dria ser durable y perpetuo: Respondio, que cõ
dos cosas: Con tomar el Rey consejo con varo-
nes amigos y sabios, q̄ libremẽte le digan la ver-
dad, y hazer justicia a todos ygualmẽte. Por esta
razon el Emperador Alexandro Seuero nunca
ordenaua cosa de momento sin el parecer de
muchos Iurifconsultos, y varones sabios: y des-
pues de auerlos oydo, corregia y retrataua lo q̄
antes auia ordenado. Y diziendole su madre,
que con esto enflaquecia su Imperio, y hazia
que no fuesse tan estimado, respondio: *Pero ha-
rele mas seguro, y mas durable.* Por esta misma cau-
sa los Emperadores Theodosio y Valentinia-
no escriuieron al Senado estas palabras. *Bien en-
tendemos que lo que se ordenare con vuestro consejo, se-
rà acertado, y reduãdarà en felicidad de nuestro Imperio,
y en vuestra gloria.* Y Policrates escriue, que es
imposible que ningun Principe gouierne biẽ,
fino tomare cõsejo de los sabios. Y Aristoteles
escriuiendo a Alexãdro Magno dize, que el to-
mar consejo es cosa diuina, porque por este me-
dio se halla lo que es mejor y mas vtil: y Platon
llama al consejo cosa sagrada.

Demas destas razones ay otra fundada en el
vso y costumbre de todas las naciones y Re-
publicas bien ordenadas, y de todos los Princi-
pes sabios y valerosos: los cuales entendieron
que

que no podian cumplir con su obligaciõ, ni con
 feruar sus Reynos y estados, sino por este cami-
 no. Y que como dize vna ley: *No ay duda sino que
 todas las cosas que se guian por buen consejo tienen buen
 successo, firmeza y estabilidad.* Y que quando falta
 el consejo, se pierden los Reynos y estados, co-
 mo lo dize Salustio por estas palabras. *Todos los Reynos y ciudades y naciones en tanto florecierõ, en quan-
 to en ellas los verdaderos y saludables consejos tuvieron fuerça: mas entrando la gracia, el temor, el deleyte, y los
 otros vanos respectos, luego las riquezas començarõ à fal-
 tar, y a perderse el Imperio, y en lugar del mando a suc-
 ceder la seruidumbre.* Por esta misma causa los Re-
 yes quando se coronan suelen jurar de guardar
 las leyes, la justicia y la paz de la santa Iglesia, y
 añaden: *De la manera que con el consejo de mis fie-
 les subditos, yo entendiere que es mejor.* Y no sola-
 mente los otros Principes hazẽ esto, pero el mis-
 mo summo Pontifice, como lo dize el Ilustrissi-
 mo Cardenal Paleõto en su doctissimo libro de
 las Consultaciones del sacro Consistorio. Y escri-
 ue, que en el libro llamado Diurno de la libre-
 ria Vaticana, y en la recopilaciõ de los Canones
 del Cardenal *Deus dedit*, se halla la forma anti-
 gua de la profesiõ de la fê de los summos Põ-
 tifices, en la qual ay estas palabras: *Si algunas co-
 sas succedieren contra la diciplina Canonica, yo procurarẽ*

Salust.

In lib. Põ-
 tificali
 vbi poni-
 tur iura-
 mentum.

Par. 1. q.
 3. ar. 6.

corre-

corregirlas con el consejo y direccion de mis hijos los Cardenales de la santa Iglesia Romana. Y afsi lo haze en las cosas de momento y graues. Pues si el summo Põuifice (q̃ es Vicario de Dios en la tierra y el padre y maestro de todos los Principes Chřianos) promete de tomar cõsejo cõ los Cardenales: Por que no tomará cõsejo los otros Principes, q̃ no tienen tãta seguridad d̃ ser fauorecidos y alũbrados del Señor? Que Chřo particularmẽte rogó por Pedro, y le prometio su asistẽcia: la qual no ha prometido à otro Principe.

Luc. 22.

Ayuda afsi mismo el tomar cõsejo para la reputacion y buẽ credito del mismo Principe, y para dar autoridad, y peso a sus leyes y mãdatos. Por que quãdo van consultados, y regulados con el consejo y parecer de hõbres sabios, y amigos del bien de la Republica, parece q̃ toda ella, no solo se sujeta à la voluntad del Principe, sino q̃ se rinde a su juyzio, y le tiene por mas acertado: por auer sido muy mirado, y consultado cõ los que tienen buen parecer. Y no pierde punto de su soberania y grandeza, por oyr el parecer de otros. Por q̃ no consulta el Principe las cosas cõ su consejo, como quien està obligado a seguirle, y hazer lo que le dizen, ni su suprema potestad està atada à esto: sino para que examinandose las cosas entre muchos, pueda el tomar mas

acerta-

del Principe Christiano. 415

acertada resolucion. En lo qual no deue tanto seguir la mayor parte, quanto la mas sana y mejor. Puesto caso, que quando todo el consejo fuesse conforme, y de vn mismo parecer, ha de mirar mucho el Principe lo que haze, para no desuiarse del, y echar por contrario camino. No porque no estè en su mano hazerlo, sino porque con razon deue temer que no sea acertado lo que à tantos sabios (como se presupone que son los de su consejo) parece defacertado. Y es muy loada aquella boz imperial digna de tan grãde Principe, q̃ dixo, que aunque no estaua sugeto à la ley, queria biuir segun la ley. Bien puede ser que algun Principe sea tan sabio, y de tan larga experiencia, que en pocas cosas tenga necesidad de consejo; pero esto regularmente pocas vezes acontecerà. Y son tantas, y tan varias, y tan perplexas, y de tanto momento las que aun gran Principe se ofrecen en paz y en guerra, y tãtas las circũstancias, q̃ en cada vna dellas se deuen cõsiderar (porq̃ vna sola q̃ falte las trueca y altera) q̃ parece casi imposible, q̃ notègane necesidad en muchas dellas de quiè ayude à descubrir tierra, para cõprehèder mejor la verdad. Porque el entèdimièto del hõbre es muy limitado. y mas veè muchos ojos que vno: y Dios nuestro Señor permite, q̃ el q̃ se fia de si,

cayga

*L. digna
vox. C. de
leg.*

cayga (como diximos) y que estè en pie el que toma los medios que el le da, para no caer. Que por esto dixo el Espiritu santo: *Los pensamiētos se derraman donde no ay consejo, y se confirman donde ay*

Prou. 22. muchos consejeros. Y en otro lugar: *Adonde ay muchos*

Prou. 8. consejos ay salud. Menos inconueniente seria que el Principe no supiesse tanto, si por saberlo fue se enemigo de tomar consejo, que menos sabio, si por serlo tuuiesse buenos consejeros, y se supiesse aprouechar de la gran prudencia dellos y con ella supliesse su falta. Que aun por esto se lee que algunos grandes Reyes (aunque cō mal auiso) no quisierō q̄ los Principes sus herederos supiesse[n] letras: por q̄ juntandose la sciēcia cō la summa potestad, no viniessen à confiar mucho de si, y a menospreciar à los otros, y no tomar cō sejo de nadie, y gouernarlo todo por su antojo

*Cardina
lis Paleo*

tus de sa-

cri Cōsis.

cōsul. p. 1

q. 2. y Bo

dinoli. 3.

c. 1.

y volūdad. Alomenos Ludouico XI. Rey de Frācia daua esta razon: y dizen que fue la causa, el auerse el gouernado por si, y tenido muchos tra bajos por ello. Esta es la necesidad que tienen los grandes Principes de consejo: veamos aora quales deuen ser los consejeros de los Principes, y lo que ellos deuen hazer

para acertar.

Las

Las partes que deuen tener los consejeros de los Principes. Cap. XXV.

ARistoteles enseña, que tres cosas son necesarias, para que vn hōbre se fie de otro, y crea lo que le dize, sacadas de la persona que da el consejo, y a quien se da, y de las mismas cosas sobre que se da el consejo. Estas son, la prudēcia, la amiltad, o beneuolēcia, y la virtud. La prudencia, para que entienda biē lo que dize, y no se engañe. La amistad, porque facilmente nos inclinamos a creer à los que nos amā, y nos desean y procuran bien. Y la virtud finalmente sobre todas las cosas tiene mas fuerça para persuadir lo que quiere: porque no ay ninguno q̄ crea que miēte, y que le quiera engañar el que tiene por verdadero y virtuoso. Y asì aunque el Principe en escoger las personas para su consejo deue tener atencion à las partes que dize Aristoteles, y mas abaxo se dirā: pero à ninguna mas que à la virtud. Porq̄ por si sola merece ser estimada, y ninguna otra sin ella lo merece: y està seguro el Principe, q̄ donde ay verdadera y sólida virtud, no podra auer voluntad de engañarle. Y porque los hōbres fundados en la virtud, estan fundados en Dios, y se contentā con poco, y huyen el resplandor engañoso de la corte,

*Li. 2. Rhe
to ad Theo
de cōtē. c. 1*

deue el Principe buscarlos cō grã cuydado, y atraerlos a su seruicio cō palabras dulces, promesas y beneficios liberales, y ruegos, si fuere menester. Y no piēse q̄ pierde, sino q̄ gana autoridad, en rogar al hōbre virtuoso y prudēte q̄ le sirua: porq̄ es señal q̄ estima y hōra la virtud, y q̄ conoce el prouecho q̄ della le puede venir. Que fuele ser tãto, q̄ à las vezes lo q̄ no pueden hazer los tesoros y exercitos, y todo el poder del Principe, acaba, allana, y remedia vn sabio, y virtuoso cōsejero. Esta virtud deue ser el fundamento de todo buen consejo, porq̄ como dize S. Ambrosio:

Quien busca la fuente en el lodo, ò beue del agua turbia, y cenagosa: ò puede juzgar q̄ sea bueno para los otros, el q̄ no es bueno para si? ò que es mas auentajado en el consejo, el q̄ no lo es en la vida? Y por esto como vna vez en cierta junta delos Spartanos vn hōbre de no buena fama, por nombre Demosthenes, dixesse vna buena sentencia, y acertado parecer, leuanto se el q̄ presidia, y mando à otro hombre virtuoso de los que alli estauã, que diesse aquel mismo parecer, y el lo hizo, y todos los otros le siguieron: mostrando en esto el caso que hazian de la virtud, y que no podia conseruarse la Republica que tuuiesse por consejeros hombres de mala vida.

Aristoteles en otra parte, y Platon enseñan q̄
para

*Li. 2. offi.
c. 8. y. 12.*

*A. Gellio
l. 18. c. 3.
Plut. lib.
præcep.
Reip,*

para la perfeccion y cumplimiento de todas las acciones del hombre son menester tres cosas, saber, querer, y poder, ò como dixo Baldo, ciècia, voluntad, y potencia. Pero mejor que nadie. Sã Gregorio Nazianzeno declara las partes que ha de tener el buen consejero, y son tres: grande experiencia, mucha caridad, y libertad en el dezir. *Nam ternæ* (dize este santo) *cũ sint, vt vetus sensit cohorts, Pollere debet optimus monitor quibus, Rerũ vsus in gens, charitas, os liberũ, in me requires prorsus ex tribus nihil.* La experiencia de las cosas es muy necesaria en el que ha de dar cõsejo. Porque assi como no habla bien de las cosas de la guerra el q̃ nunca se vio en ella, ni de las cosas de la mar el que siẽpre biuio en tierra, ni de la mercaderia el que no es mercader, ni de la labrãça el q̃ no es labrador, ni de las otras ciencias, ò artes, el q̃ no tiene noticia dellas: assi ninguno puede tener buẽ parecer en lo q̃ no sabe, ni dar buen cõsejo en lo q̃ no tiene experiencia. Por esto dixo Ciceron, que la primera y mas principal cosa que deue tener el que ha de dar buẽ consejo en la Republica, es tener bien entendida y comprehendida la Republica. Porque assi como si vno hiziesse profesion de Grammatico, y no supiesse las reglas de Grammatica, ò hiziesse del Medico, y no huuiesse estudiado Medicina, todos se

*Lib. 5. Po
lit. e. g.*

*Plato in
Gorgia.*

*In. l. mul
tum. C. fẽ
quis alter
vel sib.*

*In carmi
ne.*

*Card. Pa
leot. de sa
cri cõsist.
consult. in
conclusio
ne mēb. 4*

*Lib. 2. de
orat.*

*Cic. Tusc.
li. 2.*



420 Libro II. delas virtudes

reirian del: assi el que ha de ser consejero, sino tiene entera noticia de las cosas que se tratan en los consejos de los Principes, y larga experiencia del gouierno, y conseruaciõ de los estados, necessariamẽte ha de ir a ciegas, y no podra dar luz à los demas. La primera cosa pues que deue tener el buen cõsejero de qualquier Principe, es, la noticia y experiẽcia de las cosas de estado, de la paz, de la guerra, de la hazienda y rãtas Reales, de la prouision de la Republica, de las leyes, y otras cosas semejãtes: y tanto deue ser mas experimentado, quãto mayor es el Principe, y mas graues son las cosas que en su consejo se suelen tratar. Porque no basta que vno sea prudente y experimentado en vna cosa, para que lo sea en todas: ni que tenga buen parecer en las cosas de la paz, para que hable acertadamente en las de la guerra. Y por esso cõuiene que los Principes tomen por consejeros a hombres tan sabios, y tan vniuersales, que puedan dar acertado consejo en todos los negocios q̃ se ofrecen, o (sino los hallaren tales) que tengan varios consejeros para diferẽtes negocios: soldados para las cosas de guerra: letrados para las de justicia: Theologos para las de conciẽcia: hombres de cuenta para las de hazienda: y de estado para las de estado: porque cada vno es sabio en su arte como dize

el

el Espiritu santo: y q̄ en escogerlos se téga cuétra
 cō proueer el oficio, y no la persona: y q̄ ellos mis *Eccle. 38*
 mos en lo q̄ no saben (y aun en algunas cosas de
 las q̄ saben) secretaméte se informen de algu-
 nas personas pláticas, y expertas en aquella ma-
 reria que se trata. Porque no ay hōbre tan sabio
 que oyendo à otro no pueda hazerse mas sabio.
 Pues dize el Espiritu santo: *Da occasiōē sapiētī & Prou. 8.*
sapientior erit. Que el sabio cō la ocasion de oir à
 otros, se haze mas sabio. Y en otro lugar: *Audies Prou. 1.*
sapiēs sapiētior erit. La segūda cosa q̄ pone S. Grego-
 rio Naziázeno, en el buē cōsejero es la amistad,
 ò beneuolécia, ò caridad, q̄ es vna volūtad y des-
 seo de ayudar en todo lo q̄ pudiere, y hazer bien
 à aquel à quien se da cōsejo, sin respecto al pro-
 pio interesse. Y por esto dixo S. Gregorio Papa:
Ninguno te podra dar consejo mas fielmente, q̄ el que te Lib. 1. ep.
àma à ti mas que à tus dones. Y como el principal *33.*
 fin de los consejos de los Principes deue ser el
 bien y conseruacion de sus Estados, en esta
 caridad, ò beneuolencia se comprehende vna
 intencion pura, y vn afecto grande, y animo
 determinado de aconsejar todo lo que enten-
 diere que sera prouechoso para la Republica,
 y de apartar todo lo que le pudiere acarrear
 daño: sin que la gracia del Principe, ni la espe-
 rança de su proprio prouecho, ò temor de su
 daño,

daño; sea parte para torcer esta voluntad, y trocar las palabras del Christiano y cuerdo consejero: sino que niuele todos sus consejos con la ley de Dios, y mirandole a el, y abraçando con este amor sincero y leal a su Principe, y a toda la Republica, represente en sus razones vn pecho Christiano, fabio, y zeloso, y propio de ministro de Dios. Destas dos cosas que auemos dicho haze mención la ley de la Partida, diziendo, q̄ los cōsejeros del Principe deuen ser *Amigos*, y *bien entendidos*, è *de buen seso*, y se facan de las palabras de Christo n̄ro Señor, q̄ dize, que el padre de familias haze su Mayordomo y Governador de su casa al sieruo fiel y prudēte. A unq̄ como escriue S. Bernardo, ay muy poquitos, y à penas se halla vno, q̄ si es prudēte no le falte la beneuolēcia, y si es fiel y de veras amigo, tenga juntamente la prudencia.

De la tercera cosa que deuen tener los consejeros de los Principes. Cap. XXV I.

LA tercera cosa y no menos importāte q̄ se requiere en el buē cōsejero (segun S. Gregorio Naziazeno) es, libertad en dezir su parecer. Y digo q̄ es importāte esta libertad, porq̄ assi como no aprouecha q̄ la muger aya cōcebido la criatura y guardadola en sus entrañas, si al tiempo del parto

parto no tiene fuerças para parirla: de la misma manera es de poco fruto q̄ el buē cōsejero sea hōbre prudente, y zeloso, y q̄ aya pēsado muy biē lo q̄ cōuiene hazer en lo q̄ se le propone, si al tiēpo del parir no tiene libertad y fuerças para dezir, y proponer lo q̄ ha cōcebido, y pēsado. Y es como el soldado q̄ esta armado d̄ todo pūto, y al tiēpo del pelear no puede defenuaynar la espada y herir al enemigo. Y como Aristoteles dixo, q̄ vna cosa es ser buē hōbre, y otra ser buē ciudadano: así otra cosa es ser hōbre prudēte, ò virtuoso, y otra ser buē cōsejero: porq̄ sin esta libertad de q̄ hablamos no lo serà, aunq̄ sea hōbre virtuoso y prudēte. Tãbiē dixē, q̄ es muy importãte esta libertad en el buē cōsejero; porq̄ es rara, y se halla en pocos, siēdo tan necessaria como es, para cumplir el buen consejero con su oficio. Dos al guaziles, ò verdugos tiene el hombre dentro de sí, el amor, y el temor. El amor le atormenta cō el desseo de alcançar lo que ama: y el temor con el miedo de perderlo: y estos dos verdugos se ponen delante del consejero, para que no hable con libertad, y diga lo que siente. Porque vnas vezes por agradar al Principe, y ganarle la voluntad, otras por no ofenderle à el, ò a sus priuados, ò calla lo que deuria dezir, ò lo dize friamente, y con palabras perplexas y

dudosas, ò lo que es peor, dize lo contrario de lo que siente por dar gusto a su Señor. La qual es graue culpa, y contra Dios, y contra la República, y contra su mismo Principe: y tal podria ser la materia y grauedad desta culpa, que estuuiesse el consejero obligado à los daños que se huuiessen seguidos, por no auer dicho sincera y libremente su parecer. Por esto diuinamente dixo el Espiritu santo hablando del consejero con el Principe. *Guarda tu alma del consejero, y antes que admitas su consejo procura saber su necesidad, y si está interessado en lo que te aconseja: porque de aqui podras sacar si le ciega, y trueca sus palabras la codicia, ò alguna fuerte passion.* Por esto dixo san Ambrosio escriuiendo à Theodosio Emperador, hablando del Obispo que en las cosas sagradas, y que tocan à la religion, deue ser el consejero del Principe. *El callar del Sacerdote deue desagrada- r à vuest- ra Magestad, y agrada- rle la libertad en hablar. Por- que con mi silencio caeys en peligro, y con mi libertad recebis provecho.* Esta flaqueza suele acaecer à los consejeros por vna de dos cosas, ò por el amor proprio que con la codicia de ganar mas, ò de perder lo ganado, combate, y haze guerra al animo del consejero (como diximos) ò por la mala y dessabrida condiciõ del mismo Príncipe, que pide consejo: lo qual haze algunas vezes

2.2. q. 62

ar. 7 y. q.

71. art. 3.

Eccle. 37

Lib. 5.º p.

29

mas por ceremonia y cumplimieto, que no p^o saber y escoger lo mejor. Porque ya està determinado de lo que ha de hazer : y siente mucho que le contradigan, y da muestras dello con su enojoy sentimieto. Lo qual es muy perjudicial para los consejos, y grande ocasion para que los consejeros digan lo que gusta el Principe, y no lo que le conuiene, como dize Plutarco, tratado de la diferencia que ay entre el verdadero amigo, y el lisonjero. El qual tambien escriue, que preguntado Theopompo, como podria el Principe conseruar su Reyno fiel y obediente, resp^o dio: *Dãdo à sus amigos libertad de amonestarle, y no permitiendo que se haga agrauio à nadie*, como lo referimos arriba.

Para escusar este incõueniente tan dañoso, acõsejan algunos varones sabios, y de estado, que el Principe proponga à su cõsejo lo q̃ se ha de tratar con tales palabras y razones, q̃ ninguno pueda entéder à q̃ parte se inclina. para q̃ cõ mayor llaneza y libertad cada vno diga su parecer, y se apure, y auerigue mejor la verdad. Y q̃ si alguno poruentura dixere cosa contraria a su voluntad, no por effo se ofenda, ni haga muestras dello, antes le anime con su paciẽcia y benignidad; como lo hazia el Emperador Trajano, q̃ es alabado en tre otras cosas desto. Y del Emperador Adriano

que

*Plut. de di
scrim. a-
dulat. &
ami.*

*Plutar. in
apophth.*

*El Carde
nal de Pa
uia en v-
na episto
la al C. de
Mantua.
C. Paleoto
de saeri
Consist.
consult. q.
44.*

426 Libro.II.de las virtudes

Dion:

que sucedio à Trajano, escriue en su vida Dion Calsio, que en qualquiera negocio holgaua ser auisado, y amonestado de qualquiera persona por baxa q̄ fuesse. Y Antonino dezia, q̄ era mas justo q̄ el siguiessse el parecer de tãtos amigos, y fieles consejeros, que no que ellos siguiessen su voluntad.

Lo que deuen hazer para acertar los cõsejeros de los Principes. Cap. X X V I I.

Siendo pues los consejeros de los Principes los q̄ deue ser, y dotados de la prudencia, virtud, y libertad q̄ pide S. Gregorio Naziãzeno, poca necesidad ay de dezirles lo q̄ deue hazer para cùplir con su oficio, y acertar en sus consejos. Porq̄ su misma prudencia los harà conocer la importacia y dificultad de los negocios q̄ se tratã: y el secreto q̄ en ellos se deue guardar, y cõ que personas, y cõ q̄ medida se deue guardar: y lo q̄ cõuiene pẽsarlos, cõferirlos, y madurarlos: y la virtud y caridad los mouerà a pedir luz al Señor (sin'el qual no ay acertado cõsejo) y à posponer qualquiera otro interresse al biẽ publico, y à la fidelidad q̄ deue à su Principe. Esta misma caridad harà q̄ no regulẽ sus votos con la amistad, ò enemistad, y cõperencia, q̄ poruentura tienẽ cõ los otros cõsejeros, sino cõ lo q̄ puramente sientẽ
delan-

delante de Dios. Porque feria mal caso y digno de graue reprehension, si vn consejero contradixesse à lo bueno q̄ otro dize, porque es su enemigo, ò aprouasse lo malo, por ser su amigo el q̄ lo dize. Y no menos enseña esta caridad y virtud, à no ser el hõbre porfiado, y tẽrco, y tan arriado à su parecer, q̄ no quiera ceder en nada: ò tan honrado, que aunque conozca q̄ es mejor lo que otros despues del dizẽ, no quiera seguirlos, por no boluer atras de lo q̄ dixo vna vez. Porque la honra del varon sabio, y prudẽte consejero, es amar y abraçar la verdad, y anteponer el biẽ de su Principe, y de la Republica, a qualquiera otro vano respecto: y (como grauemẽte dixo Cicerõ) no es incõstãcia sino prudẽcia mu-

*Ad Atti.
li. 16. ep. 4*

*Lib. 4. de
benef. c.*

*34. 35. 7
36*

*In lib. re-
tract.*

*In regul.
breuio.*

Li. 4. epi.

2.

LA libertad finalmente harà que el buen consejero no se empache, ni se turbe, ni dexede

dezir lo q̄ siēte por vanos temores ni respectos, antes q̄ teniendo à Dios delāte, y la obligaciō de su oficio enderece cō verdad, llaneza, y libre modestia todas sus palabras, y consejos al biē de la Republica y de su Principe: que es el blanco al qual todos los consejos deuen mirar.

Que qualquiera cōsejo es vano sin Dios, y la priuança de los Principes fragil. Capitulo. XXVIII.

PEro sepan el Principe y los de su consejo, q̄ si Dios no interuiene y assiste en sus consejos, por mucho que se desuelen en ellos seran errados: y que al fin fin lloüera sobre los malos consejeros todo lo que acōsejaren cōtra Dios, y contra el bien de la Republica, por sus particulares interesses. Y muchas vezes seran castigados por manos del mismo Principe, a quien olvidados de Dios, pretēdierō seruir, y su mismo cōsejo serà lazo para sus pies, y hoyo en q̄ caygan, y cruz, y horca en q̄ muera, como Amā, y cabellos con q̄ como Abfalō quedē colgados en el ayre, y de q̄ eche manola justicia Diuina para cortarles la cabeça como Iudith la de Holofernes, y como faeta que di en la dura y fuerte peña, resurtira contra el mismo q̄ la tirare. Que por esto dize el prouerbio: *Malū consiliū consultori pessimū*. Que el mal

mal

Esther. 6

2. Reg. 18

Iudith. 13

mal consejo es malissimo para el que le da, y el Espiritu santo dize, que el mal consejo cae sobre la cabeça del que le dio, y por Iob. Dios es el que levanta los humildes, y da la mano à los afligidos: el que deshaze los pensamientos de los malos, para que no puedan sus manos tener lo que tomaron, y alcánça à los sabios en su necedad, y derrama los consejos de los maluados. Y dize, que comprehende à los sabios en su necedad, porque aunque parezcã sabios, verdaderamente son insipientes y necios, los que se tienen por sabios sin Dios. Y David dize, que El Señor reprueua los consejos de los Principes. Y Salomon, que No ay Sabiduria ni ciencia ni consejo contra el Señor. Y Isayas: Tomad consejo, que Dios le deshazrà. Y en otro lugar: Ay de vosotros que teneys el coraçon tan engañado, que pensays esconderà Dios vuestro consejo, hazeyd vuestras obras en tinieblas, y dezis, quien nos ve, y quien nos conoce: Engañoso y perverso es este vuestro pensamiento, como si el lodo se levantasse contra el ollero que le tiene en las manos, y la obra dixesse à su hazedor, no me haziste, y el vaso de barro al que le compuso, no sabes ni entiendes. Y en el capitulo siguiente. Ay de vosotros, que dexays vuestra bandera, y tomays consejo sin mi, y urdis una tela sin mi Espiritu. La fortaleza de Faraon en quien confiays serà para vuestra confusion. Y por esto concluye el Ecclesiastico: Sobre la cabeça caerà el mal consejo al que le die-

Eccle. 27

Iob. 5:

Psal. 32.

Prou. 21.

Isai. 8.

Isai. 29.

Isai. 30.

Eccle. 27

430 Libro. II. de las virtudes

re, y no sabrà de donde le viene el mal.

Este punto es muy importante para que los
Vide Gre consejeros de los Principes entiédan que no ay
gor. Mo- consejo contra Dios: y que el mal consejo ha de
ral. li. 6. c. llouer sobre el que le diere. Que aprouechò à
11. y. 12. los hermanos de Ioseph el auer vèdido su inno-
Gen. 37. cente hermano à los Ismaelitas, sino para hazer
Exod. 1. y le su señor y gouernador de Egypto: En q̄ pararò
14 todas las diligècias q̄ vsò Faraõ, para oprimir el
 pueblo de Dios, sino en mayor acrecètamièto y
 multiplicaciõ de los q̄ el queria acabar, y ruina
 fuya, y de su Reyno: El odio con que Saul perfi-
1. Reg. 18 guio à Dauid, siruio de hazerle mas esclarecido.
19. y. 23. Las marañas y calumnias de los Principes de los
 Caldeos contra Daniel, de mostrar mas la pro-
 uidencia del Señor en amparar los suyos, y casti-
Dan. 6. galar à los malos. La persecuciõ de los tyranos,
 que pretendieron deshazer y aniquilar la Igle-
 sia Catolica, de que ella creciesse mas: y tan-
 tos y tan luzidos exercitos de fortissimos mar-
 tyres fuessen coronados: porque no ay con-
 sejo contra el Señor, que no se deshaga por su
 mano.

No se fie nadie de su prudècia, y de la cabida y
 priuãça q̄ tiene cõ su Principe: ni del credito y
 mano que le da: porque la rueda de la fortuna es
 muy voluble y presurosa, y no ay otra manera
 para

para tenerla, fino conocerla, y no fiarse della, y hazer el hombre lo que deue deláte de Dios. El coraçon humano y mas el de los Principes es muy vario è instable, delicado, y vehemente: muy presto se harta, y cása, y aborrece lo q̄ ama ua, y áma lo que aborrecia. Por marauilla se halla quien vna vez que otra, no se hunda en este golfo peligroso de la priuança, y gracia de los Principes, y tanto mas facilmente quanto el viento que sopla es mas fresco, y fauorable, y la mar mas se nos rie, y nos engaña. Salustio dize: *Ple-*

rumque Regia voluntates vt uehementes, sic mobiles, sæpè ipsæ sibi aduersæ. Que las voluntades, ò queres de los Reyes, asì como son vehemètes, asì tambien son mudables, y muchas vezes contrarios vnos de otros: Porque fácilmete quierè lo que no querian, y aborrecen lo que amauan. Que de exemplos tenemos desto en las historias sagradas y profanas? A vn Aman que siendo como padre del Rey Assuero, y la segun-

da persona de su Reyno, por su mandado murio en la horca, q̄ el tenia aparejada para Mardocheo: à vn Architofoel q̄ tomò la muerte por sus manos, porq̄ Absalon no tomò su cõsejo. Que dire de Parmenion Capitan tan valeroso, y tan amado y respectado del gran Alexandro? Que de Seyano, q̄ en tiempo de Tyberio tuuo

De bello Jugurth.

Esther. 7

2 Reg. 17

Plut. in Alexan. Suet. in Tyb. c. 55

tan

Tacit an-
nal. lib. 4.
Dion. lib.
 58.
Lãpr. in
Cõmod.
de Ablau-
uo. Zofi.
li. 2. y Eu
nap. de vi
ris philof.
de Rufino
Marcell.
in chron.
Socra. li.
 6. c. 1. de
Eutrop.
Zofi. li. 5.
Socr. l. 6
 c. 5. de *Sti*
licon.
Sozo. li. 9
 cap. 4. de
Antiocho
Suidas y
Bar. to. 5.
 año. 431.
Mafsõ l. 3
Comineo
Mafsõ li.
 4.
çurita li.
 9. c. 57.

tan grande poder y magestad, que competia cõ
 el mismo Eperador? que de Perennio y Clean-
 dro, que fueron como dos ojos, ò braços del Em-
 perador Commodo? que de Ablauio llamado
 Pelota de la Fortuna en el Imperio del grã Conf-
 tantino? Que de Rufino, y Eutropio en el de Ar-
 cadio? y de Estilicon en el de Honorio su herma-
 no? y de Flauio Antiocho en el de Theodosio el
 menor su hijo? no cayeron todos estos de su pri-
 uança y grandeça, y los mas murieron misera-
 blemente, por mandado de los mismos Princi-
 pes, de quien fueron tan fauorecidos? No quie-
 ro hablar de Pedro de las Viñas Secretario y
 gran priuado del Emperador Federico el segun-
 do, a quien su ámo mando sacar los ojos, y en-
 tregar a sus enemigos: ni de Pedro Broca, q̃ de
 vn pobre cirujano vino à ser Governador del
 Reyno de Francia reynando Filipe hijo de san
 Luys, y por su mandado murio en vna horca:
 ni de Luys de Lucemburg Cõde de san Pablo,
 y gran Condestable del mismo Reyno de Fran-
 cia que tuuo tanta mano en el, y por orden del
 mismo Rey Ludouico XI. que se la auia dado
 le fue cortada la cabeça: ni de don Bernardo de
 Cabrera a quien el Rey dõ Pedro el quarto de
 Aragon, hizo morir, auriendole sacado casi por
 fuerça de su casa, para su principal consejero, y
 gouier-

gouerno de su Reyno? ni de Iuan Caraciólo,
 gran Senescálco del Reyno de Napoles, tan pri
 uado y fauorido dela Reyna Iuaná la menor, q̄ *Collins.*
 murio á sus manos. El exépló de don Alvaro de *histor. de*
 Luna basta por todos, fino está ya olvidado: y si *Napoles*
 lo está, los del Cardenal Volseo, y Thomas Cro *lt. 5. c. 23*
 nuélló, nos pueden enseñar esta verdad: pues en
 nuestros días en tiempo de Enrique VIII. fue-
 ron como Reyes de Inglaterra, y murieron cõ-
 denados, como lo escriuimos en nuestra histo-
 ria Ecclesiastica del Scisma de aquel Reyno. *Li. 1. c. 17*
 Estos y otros exéplós semejantes hallara el que *y. 42.*
 leyere las historias antiguas y modernas cõ atē-
 cion: y juntamente que la causa de los defastra-
 dos fines de los priuados que cayeron, comun-
 mente fue, el desuanecerse cõ la priuança y mã-
 do, y no auer tenido à Dios presente en sus con-
 sejos: sino quererlos medir con su propio in-
 teresse, mas que cõ la ley del Señor, y atropellar
 la por dar gusto a su Principe: y pensar que te-
 niendole beneuoló no tenían mas que temer,
 y que seria durable y perpetua la gracia, que
 no era sino mas quebradiza y fragil que el vi-
 drio.

*Como se deve guardar el Principe de los li-
 songeros. Cap. XXIX.*

Para otra cosa muy importante tiene necesidad el Principe de la prudencia, q̄ es para conocer el falso amigo, y distinguirle del verdadero: para saber quié es lisongero, y quié es cōsejero fiel. Esta es cosa de tãto momẽto, q̄ no se yo si ay otra de mayor en el Principe, para bié de su Republica. Para enténder bié lo q̄ esto importa se ha de presuponer primero, q̄ el hōbre por la corrupciō de la naturaleza, es muy amigo de si mismo: y tiene dẽtro de si metido en las entrañas vn amor: propio, q̄ le ciega, y le lisongea y le haze creer q̄ merece mucho, y q̄ por su casta, ingenio, letras, prudẽcia, y talẽtos deue ser antepuesto à los demas, y le incita à estimarse a si, y menospreciar à los otros. Este amor propio es el q̄ los Griegos llamã Philautia, y dizẽ, q̄ es ciego, por q̄ ciega à los hōbres, y haze q̄ no se conozcã. Este amor propio en los Reyes y Principes comũmente es mas poderoso: por q̄ cō el regalo, y mãdo, y verse seruidos y adorados de todos, crece la corrupcion de nuestra naturaleza. Y assi tienen los Principes mas necesidad de la diuina gracia, para conocerse, y reprimirse, y irse à la mano, q̄ los otros que no lo son. Tambien se ha de presuponer, que vnos hombres naturalmente son mas inclinados à vnos vicios que à otros (conforme à su complexion, condicion, y estado)

vnos

vnos son mas inclinados à la ambicion y apeto-
 rito de honras : otros à las blanduras y deleytes
 sensuales: otros al interesse; otros à la yra, y ven-
 gança ; y cada vno tiene su particular alguazil,
 y domestico enemigo que le haze la guerra. Es-
 tas passiones son mas biuas, y mas vehementes
 en los Principes , por la razon que diximos de
 su grandeza y estado, y tanto mas peligrosas que
 en los demas, quanto ellos son mas libres y ab-
 solutos señores , y pueden lo q̄ quieren, sin ha-
 llar resistencia en quanto se les antoja. Pues rey-
 nando en los Principes las passiones que rey-
 nã en los otros hombres (porque ellos tambien
 lo son) y siendo comunmente mas poderosas
 en ellos que en los otros (por la razon que au-
 emos dicho) si se acrecientan con las lisonjas, y la
 llama que arde en el pecho del Principe tóma
 mayores fuerças con los soplos de los q̄ la de-
 uriã apagar, q̄ se puede esperar sino q̄ abráse al
 Principe, y consume y buelua en ceniza la Re-
 publica? Guardanse los Principes con gran cuy-
 dado de los enemigos de fuera, y para ello tiené
 guardas de alabarderos y soldados: y no se guar-
 dan de los amigos falsos , y enemigos domes-
 ticos, q̄ tienen dentro de sus palacios, cõ tanto
 mayor peligro, quanto son mas blandos, y mas
 caseros, y alagando matan sin sentir.

Algunos que tienen entreda en los palacios reales, y son admitidos á la familiaridad y priuança de su Principe, como veen que para todo lo que pretenden de honra è interesse, lo q̄ mas les importa es ganarle la voluntad (que es la fué rede donde ha de manar todo su falso biē, y hartarse, si hartar se pudieffe su loca ambicion, y codicia) para conquistar esta voluntad del Principe, procuran que el entienda que no tiene criados, ni seruidores que mas le amē, ni le seā mas fieles. Porque el amor naturalmente engendra amor: y no es hombre fino tigre el que no ama a quien le ama. Para esto, quando estan presentes, estan colgados de su rostro y sus ojos moran en los ojos del Principe. Quando estan ausentes muestran que mueren de desseo de ver a su señor: no pueden oyr palabra que no seā en alabança suya: de dia piensan, y de noche sueñan en el: y como vnos camaleones se visten de la color y afecto del Principe, y como espejo representála imagen q̄ veē en el. Si se rie, rien: si esta triste, estan tristes: si se enoja, salen de si: si enfermo, no ay quien les vea la cara. Y lo que fuele ser señal de vn amor encendido y vehemente, tienen celos y embidias entre si, y aunque finguen querer se bien, cada vno pretende despriuar al otro, y tener mas parte y cabida con su Principe,

cipe, y amarle sin competidor, (como lo hazen los que andan perdidos de amores.) Pero en lo q̄ mas se desuelan es en juntarse con aquel amor propio, y ciego que tenemos todos los hōbres (como diximos) y es mas furioso y vehemente en los Principes, y ir con ellos al amor del agua, y seruir en todo a su buena, ò mala inclinacion. Por q̄ afsi como el agua de los rios toma la color de la tierra por donde passa, y la sombra sigue su cuerpo, y las lineas no se mueuen por si, sino por el cuerpo, cuyas lineas son: afsi el lisongero se mueue cō el Principe, y como sombra sigue sus afectos, y toma la color q̄ veè en el. Si el Principe gusta de caça, ellos se hazen caçadores: si de musica, musicos: si de amores torpes y liuianos, ellos se los alabā y procurā: si es floxo, y amigo de holgarse, dicen q̄ aquello es ser Rey, y que se descargue del trabajo cō otros: si es cruel, q̄ el Principe deue ser temido: si quita las haziēdas a sus vassallos, q̄ todo es suyo: si quiere hazer alguna guerra injusta y peligrosa, q̄ biē se veè q̄ es hijo de sus padres, y digno de tales y tā gloriosos Principes sus progenitores: y con sus palabras y consejos mas blādos q̄ el olio, atrauiessan como con faetas los coraçones de sus Principes: como dize el Real propheta David. Y siendo el Rey como vna fuente publica de todo el Reyno, ef-

Psal. 54.

438 Libro. II. de las virtudes

tos lifongeros la inficioná de manera, q̄ no pueda manar de ella sino ponçoña y corrupcion.

*Frācisus
Patricius
de regno. l
4. tit. 2.*

*Plur. de
differ.
adul. &
amici.
Philippic. 3*

*apud Sto-
bæum*

In latio:

Lib. 8

*Or. 3. dela
instit. del
Principe.*

*Hier. Ep.
ad Deme.*

Por esso los Atheniēses teniá establecida pena de muerte cōtra los lifongeros: y ellos son abominados de todos los santos y sabios, y tenidos por pestilēcia de toda la Republica. Biātes dixo, q̄ entre todos los animales fieros el tyrano era el mas pernicioso, y entre los másos el lifongero. Demostenes dize, q̄ todas las aduerfidades publicas comūmente se deuē atribuir à los lifongeros. Pythagoras dize, q̄ asì como las malas mugeres desseá y pidē a Dios q̄ dē a sus amigos salud, vida, haziēda, y todo lo demas, sino es buen feso, para q̄ no las dexē, asì lo hazē los lifongeros cō sus Principes. Cicerō llama à la lifonja ceuo, y ama de todos los vicios. Quinto Curcio escriue, q̄ mas vezes los reynos han sido destruidos por la lifonja, q̄ por las armas de los enemigos; y asì es cierta la caīda de aql Principe q̄ tiene abiertos los oydos a la mētira, mas q̄ a la verdad, y a la lifonja, mas q̄ al defengaño. Diō dize, q̄ es peor el lifongero q̄ corōpe la verdad, q̄ el q̄ falsa la moneda. S. Agust. dize, q̄ ay dos linages de perseguidores, el vno de los q̄ vituperā lo q̄ hazemos, y el otro de los q̄ lo alabā: y q̄ es mas cruel y dañosa la lēgua del lifongero, q̄ la mano del q̄ persigue. Y S. Hieron. dize, q̄ estā tã estendida y arraygada

arraygada la lisonja en el mūdo, q̄ el q̄ no lison-
gea, es tenido por embidioso, ò por soberuio: y
que los Filosofos difinierō al adulador, blando
enemigo. S. Gregorio llama al lisongero lāgoſta
q̄ roe y cōsume los frutos, y aueja q̄ tiene la miel
en la boca y hiere cō el aguijō, y escorpiō, y ala-
cran, q̄ picādo mata: y otro Sabio dixo, que era
peor caer en poder de los lisongeros q̄ de los cuer-
uos, porq̄ los cueruos comē a los muertos, y los
lisongeros a los biuos. Y otro dixo, q̄ el lisongero
es peor q̄ el falso testigo, porq̄ este engaña al juez
y aq̄l destruye la Republica. Seneca dize en vna
epistola, q̄ la lisonja es muy semejáte a la amifi-
tad, y q̄ no solamēte la imita sino q̄ la passa y vē-
ce: y q̄ es recibida cō gratos oydos, y penetra haf-
ta lo mas intimo del coraçō, y cō lo mismo q̄ da-
ña, agrada, y q̄ es cosa dificultosa el conocerla, por
q̄ es enemigo blādo, cō fingida mascara de ami-
go. Y en otra epistola dize, q̄ las palabras de los
lisongeros no passan quādo se oyē, sino q̄ se af-
fiētā, y pegā, y q̄ dā por mucho tiēpo en el coraçō.
Y la razō dà en otro lugar, porq̄ aunq̄ se defechē
dā cōtēto, y despues de auerse muchas vezes resi-
stido, a la fin preualecē, y sujetā, y rinden el ani-
mo del q̄ las oye. Y la causa es, porq̄ son confor-
mes a lo q̄ el amor proprio q̄ es aq̄l lisongero in-
terior q̄ tenemos todos falsamēte nos persuade,

Hier. lib.

1. contra

Pelag.

Greg. lib.

31. c. 20.

moralium

Diō. orat.

3. de la in

stitu. del

Principe.

Ep. 45.

Ep. 124.

In præfat.

libr. 4. na

tur. 99.

y predica de nosotros mismos. Siendo pues este mal tan natural en los hombres, y tan comun en los Principes, y tan perjudicial para toda la Republica, y tã dificultoso de conocer y vécer, bien sera que demos algunas señales para distinguir el lisongero del verdadero amigo: lo qual haremos en el cap. siguiéte cõ el fauor del Señor.

Como se conocera el falso amigo del verdadero. Cap. XXX.

*De diff.
adul. &
amici.*

PLutarco Philosopho grauissimo escriuió vn tratado, para declarar en que manera podemos conocer al verdadero amigo; y encarece mucho el daño q̄ los lisongeros de los Principes hazen à la Republica: y dize, q̄ no auiendo cosa mas dificultosa, ni mas prouechosa q̄ el conocerse el hombre à si mismo, (y q̄ por esto tenían los antiguos por Oraculo venido del cielo aquellas palabras, *Nosce te ipsum*: q̄ quiere dezir, conocete à ti mismo) los lisongeros escurecen la lúbre q̄ Dios infundio en n̄ras almas: sin la qual no nos podemos ver, ni conocer. Tãbien dize, q̄ es cosa muy dificultosa el conocer el falso amigo, q̄ es el lisongero, y distinguirle del verdadero amigo y fiel. Porq̄ aunq̄ los intentos del vno y del otro son muy diferentes y cõtrarios, pero la manera de procurarlos, y de mostrar amor al

Prin

Principe, es muy semejante, y alguna vez en el
 lisongero mas aparéte, y eficaz. La verdadera y
 sustancial diferéncia de ambos está en esto, q̄ el
 verdadero amigo ama con amor de amistad, y
 quiere bien a su amigo por lo q̄ el merece, sin
 tener respecto à si: el lisongero no ama: sino por
 su interesse, y por el bien que espera. El vno es
 amor honesto y de virtud, el otro vtil y deleyta-
 ble; y así el vno persevera como verdadero a-
 migo en la prosperidad y en la aduersidad hasta
 la fin: el otro, como dize Aristoteles, en faltado
 su interesse q̄ es su fin, luego buelue las espaldas y
 no conoce al q̄ antes adoraua: imitado a la golõ
 drina, q̄ está cõ nosotros y nos quiebra las cabe-
 ças cõ su cãto miétras q̄ dura el bué tiépo, y en
 viniendo el aspero y frio, luego desaparece, y se
 va. El verdadero amigo quãdo se trata de qual-
 quier negocio q̄ toca al Principe, la primera cosa
 en q̄ pone los ojos es en el biẽ ò en el mal q̄ de
 aq̄l negocio puede resultar al Principe, y à la Re-
 publica; al lisongero luego se le representa q̄ pro-
 uecho, ò q̄ daño le Puede a el venir. El verdade-
 ro amigo dessea y procura q̄ el Principe trate cõ
 los buenos, sabios, y prudétes; el lisongero no
 querria q̄ ninguno destos tuuiesse entrada cõ el,
 y procura estoruar sela, y desacreditar y poner en
 mala figura en los ojos del Principe a los que lo
 son,

*Li. 8. eth.
 cap. 3. y. 4*

son, para q̄ ninguno le despriue, ni pueda acõse-
 jarle cosa q̄ sea cõtraria a sus intétos. Como vn
 mal pintor, de quien se dize, q̄ auiendo pintado
 muy mal vnos gallos, hazia q̄ vn moçacho o-
 jeasse los gallos verdaderos, para q̄ no allegassen
 à do estauan los pintados, y cõ esto se echasse de
 ver su poca arte y industria. El verdadero amigo
 huelga q̄ el Principe haga mercedes a los que las
 merecè por sus seruicios, y q̄ sea amado de todo
 su pueblo, por q̄ esto cõuiene a su reputaciõ, y á
 la cõseruacion de su estado: el lisongero todo lo
 quiere para si, y tiene por perdido lo q̄ se dà a
 los otros, sin tener cuèta q̄ su seõor haga ò dexe
 de hazer lo q̄ deue, q̄ sea amado, ò q̄ sea aborre-
 cido. El verdadero amigo procura seruir y dar cõ-
 tento a su amo en quãto le es posible, pero de
 manera q̄ quãdo veè q̄ cõuiene a su mismo ser-
 uicio, dezirle algunas verdades, lo haze con mo-
 desta libertad; por q̄ quiere mas el prouecho d̄ su
 seõor, q̄ darle gusto, y es como el buè medico q̄
 desseada dar gusto al enfermo, pero mas su salud.
 El lisongero es como el cozinero, q̄ en el guisar
 la viãda no tiene cuèta cõ la salud, sinocõ el gusto
 del q̄ la come; y por esto a ninguna cosa atiède
 sino a dezirle todo lo q̄ entiède q̄ le sera sabroso,
 y apartar todo lo q̄ de mil leguas le pueda desa-
 gradar, para mejor engañarle y persuadirle lo q̄
 pretende.

pretēde. Y por esto dize el Espiritu santo: *El hōbre* Prou. 29
q̄ cō palabras blādadas y fingidas habla à su amigo, tiēde la
red para q̄ caiga à sus pies. Y S. Bernardo dize, *La ver* Epi. 242
dadera amistad alguna vez reprehēde, pero nūca lison-
gea. Y à vn Phocio Athenies respondió à Antipa-
tro, porq̄ le pedia que hiziesse cierta cosa injusta,
No puedes tenerme por amigo y por lisongero. Està el li-
songoero tan puestto en esto, que no solamente
con las palabras sino tambien con las obras al-
gunos procuran lisongear à los Principes (q̄ es
otro genero de lisonja mas poderosa) y asì dize
Plutarco, que porq̄ el Rey Mitridates se dio vn
poco a estudiar medicina, algunos criados suyos
enfermos por lisongearle se poniã en sus manos:
para q̄ como medico los curasse, y cauterizasse, y
entendiesse cō este hecho la estima q̄ teniã de su
arte en la medicina. Y aun escriue q̄ el conocio
à vn lisongero, q̄ porq̄ el Principe repudio a su
muger, el tãbien repudio la suya, aunq̄ secreta-
mēte trataua cō ella: porq̄ no pretēdia sino trãs
formarse fingidamēte en el Principe, y hazer to-
do lo q̄ el pēlaua q̄ le podia dar cōtēto. Y otro li-
sōgero viēdo q̄ a Filipe Rey de Macedonia su se-
ñor auia sacado vn ojo en la guerra, comēço a po-
nerse vn parche en el ojo, para q̄ el Rey creiesse
q̄ el tambien tenia mal en aq̄l ojo. Matò el Rey
Alexandro por sus proprias manos à su gran
priuado

priuado Clyto: y quãdo boluio en si, fue tãto el enojo q̄ cobrò consigo mismo, q̄ de puro sentimiento se quiso matar: vn lisongero llamado Anaxarcho le dixo, q̄ los antiguos sãbios auian hecho a la justicia assessora de Iupiter, para dar a entẽder q̄ todo lo q̄ Iupiter ordenaua era justo; y cõ esta lisongja loca quiso persuadir a Alexãdro q̄ era otro Iupiter, y q̄ todo lo q̄ hazia era justo, aunq̄ fuesse la muerte arrebatada y injusta de su amigo. El verdadero amigo es siãpre el mismo, porq̄ mira siẽpre la verdad, y la razõ, y lo q̄ estã bien a su amigo; el lisongero mudase con la mudãça del Principe, porq̄ va al sabor de su paladar.

Por esto dize Plutarco, q̄ quando el Principe quiere conocer si vno es verdadero y fiel amigo, ò falso y lisongero, deue alguna vez mostrar q̄ le agrada, lo q̄ antes le desagradaua, y q̄ le desagrada, lo q̄ antes le agradaua; y q̄ luego el lisongero le dira q̄ tiene razon, y q̄ antes se marauillaua como tenia aq̄l parecer. Y esto harã en qualquiera cosa por mala y fea q̄ sea; lo qual no harã el verdadero amigo, porq̄ sabra hazer diferẽcia de lo malo y delo bueno, delo q̄ le cõuiene al Principe, y de lo q̄ le es dañoso. Y demas desto acõseja Plutarco q̄ el Principe estè atento a lo q̄ le dize su cõciẽcia, y q̄ quando ella le reprehende de lo q̄ el lisongero le alaba, que entienda que
aquella

*Arian.
en la hist.
de Alex.
libr. 4.º
Plut. en
Alex.*

aquella es lisonja, y no verdad. Finalmente siem-
pre el verdadero amigo se allega a la razón, justi-
cia y verdad: y el falso a lo q̄ nos inclina la parte
inferior y sensual de nuestra alma: al plazer, en-
tretenimiento, y deleyte, aunque sea repugnan-
te a la ley de Dios. Y puesto caso que el amor
y beneuolencia del criado para con su amo, y del
vassallo para con su Príncipe, no se pueda lla-
mar propriamēte amistad (porque este nombre
de amistad para ser verdadera, pide muchas co-
sas, y gran comunicaciō en el trato, bienes, y vo-
luntades de los amigos) todavia llamamos ami-
go verdadero en esta escritura, al que (aunque sea
criado) sirve a su señor con amor de interessa-
do y de verdadero amigo: y llamamos falso y li-
songero al que no tiene otro blanco, en el serui-
cio de su amo, sino su proprio interesse y pre-
tension.

De otras cosas que enseña la prudencia.

Capit. XXXI.

Todo esto enseña al Principe la verdadera y
solida prudēcia, pero otras muchas cosas le
enseña importātissimas, y muy necessarias para
el gouierno y conseruacion de su estado. Porque
esta virtud (como diximos) es la guia y maestra
de

de todas las virtudes morales, y el niuel cõ que se deuen niuelar, y la medida cõ que se deue medir, y regular todas las acciones del Principe. Y por esso la virtud de la prudencia se estiende á todas las otras morales, y sin ella ninguna puede ser, ni llamarse virtud. Innumerables son las cosas que enseña la prudencia al Principe Christiano, y seria nunca acabar si las quisiessemos aqui todas referir: pero ya q̃ por no alargarnos dexemos muchas dellas, razon serà q̃ digamos algunas, de las q̃ nos parecieren mas prouechosas, y necessarias para el buen acierto y gouerno del Principe, sacadas de lo q̃ varones sabios y experimentados escriuen desta materia.

La primera cosa pues q̃ enseña la verdadera y Christiana prudẽcia al Principe, es, q̃ se conozca por hõbre flaco, y necesitado de la lùbre y fauor del cielo, y q̃ le peda à Dios: como diximos que lo hizieron Moysen, Iosue, Dauid, Salomõ, y los otros Reyes sabios y poderosos.

Tras esta se sigue, el cõsultar las cosas graues y dudosas cõ varones prudẽtes y (como se dize) de ciencia y conciencia: y cõsultarlas cõ desseo d̃ saber, y seguir la verdad, y no por cõplimiẽto, y para q̃ le digã los cõsejeros lo q̃ el Principe quiere, y le agrada, y no lo q̃ le conuiene, e importa.

Enseña esta misma prudencia à mirar atentemente

tamente ante todas cosas si lo q̄ se trata es cōtrario à la ley de Dios : la qual deue ser el primero, y mas intimo y familiar, cōsejero del Principe: como la tenia el Rey Dauid, q̄ dize de si : *Et consiliū meū iustificationes tue.* Señor v̄ra ley y v̄ros m̄damientos son mi cōsejo. Quiere dezir, q̄ afsi como el q̄ tiene vn amigo fidelissimo y cordial, no haze cosa de importãcia sin consultarla primero con el, afsi Dauid tenia la ley del Señor por su mas intimo y principal cōsejero, y con el registraua todas sus cosas antes de hazerlas. Y quãdo ay duda si es licito ó no lo q̄ se trata, si es cōforme, ò repugnãte à la ley de Dios, la misma prudẽcia enseña à cōsultarlo cō los Teologos, y personas q̄ Dios ha puesto en su Iglesia para maestros y guias de los demas; y aueriguarlo antes de comẽçarlo, ò passar adelãte. Y aũ algunos Principes Christianos y desseosos de acertar suelen tener para semejãtes negocios vn cōsejo que lla man de Conciencia: en el qual solamente se trata lo que toca à la conciencia del Principe, y à lo que estã obligado hazer, segun la ley del Señor.

Esta misma prudencia dà luz al Principe para conocer la que es verdadera, y la que solo es aparente utilidad. Porque quando el prouecho que se le ofrece es cōforme ò no cōtrario al honesto y à

y à la virtud le puede tener por verdadero. Pero si es contrario al resplandor de la virtud y tiene consigo alguna fealdad y vicio, sin duda deue juzgar que es falso y aparéte: pues la verdadera utilidad no puede ser contraria à la virtud. Es esta tan gran verdad que hasta los Filósofos y Gentes la conocieron, y enseñaron. Platō en vn dialogo introduce à Socrates que dize, que deuemos examinar nuestras acciones, y quando se ofrece en lo que queremos hazer alguna maldad, no se deue aun pensar, sin padecer la muerte, y qualquier tormento, antes que hazerlo. Y Ciceron dize estas palabras. *En ofreciendose nos qualquiera materia de nuestro provecho, necessariamente nos mueue: pero si considerandolo atentamēte hallaredes que con aquella imagen y representaciō de provecho esta mezclada alguna fealdad y maldad, no passeys mas adelante: pero entended, que dōde ay peccado, ahì no puede auer verdadera utilidad.* Y mas abaxo dize, que no se deuen consultar las cosas de esta calidad, porq̃ el solo consultarlas, es malo y afrentoso. Y Valerio Maximo dize, que donde ay verguença, la codicia no puede tãto como la razō, y ninguna cosa se tiene por provechosa q̃ no sea honesta, y lo confirma con el exēplo de los Ateniēses, q̃ oyendo dezir a Arístides, que el consejo que daua Temistocles era vtil mas no era honesto,

luego

En Crito

Li. 3. offi.

Li. 6. c. 5.

luego todo el pueblo à gritos dixo , *sino es justo tampoco sera prouochofo* , y mandó à Temístocles q̄ no tratasse mas dello. ¶ Regla tãbien es de prudencia saber hazer diferencia de los negocios grandes y pequeños: de los que conuiene q̄ trate por si mismo el Principe, y de los que puede encomendar y fiar de otros ; para que (pues no puede abarcarlos todos) se descargue de los menos importantes , como lo aconsejó a Moysen su suegro, y para gastar mas tiempo en los mas graues, y menos en los que no piden tanta consideraciõ: y no menos para saber que negocios, à que personas ha de encomendar , pues no todas son para todos.

Exod. 18.

No menos es regla de prudencia, el conocer las propiedades è inclinaciones de los hõbres con quien se trata , para saber dara cada vno lo que le cõuiene. Porque los moços son mas abiles para negocios de brio y valor; los viejos mas fazonados para los consejos: los pobres mas facilmente se dexan engañar del intereffe: los ricos y poderosos de la ambicion.

Regla asì mismo de prudencia es, conocer las propiedades, humores, y condiciones de las naciones que el Principe ha de gouernar , por ser muy varias, diferentes, y aun cõtrarias. Porque vna pide feueridad, otra blandura: vna que

450 Libro II. delas virtudes

el Principe no se domestique mucho con sus subditos, otra que sea mas familiar: vna podra llevar qualquiera grã carga, otra no sufre la mediana y aun pequeña, y si el Principe quiere llevar a todos por vn raſero, y no acomoda su gouierno a la inclinacion de sus subditos, tendra gran trabajo, y veraſe muchas vezes en peligro, y aprieto.

De aqui nace otra regla de prudencia, que es dar contento a los pueblos, especialmente à los principios, quando el Principe comienza a Reynar, y en las cosas razonables y honestas; que las que no lo son, mejor es no negarlas (porque no cobren aborrecimiento en el principio quando han de cobrar amor a su Principe:) pero tomar tiempo para cõsiderarlas, y resfriar poco a poco los animos encendidos de los que las piden.

3. Reg. 12

Roboan hijo de Salamon perdio de doze Tribus de su Reyno, las diez, por auer respondido asperamente al pueblo quando començò à Reynar, y por no auerle cõcedido lo que pedia: con lo qual le ganara la voluntad, y se le hiziera esclauo para todos los dias de su vida, como aconsejauã q̃ lo hiziesse los sabios y viejos cõsejeros.

No es menos regla de prudencia mirar mucho la circunſtancia del tiempo, sin la qual se haze muy difìcil y aun imposible, lo que con ella

ella, es facil y llano. Y es cosa increíble quan presto buela y huye la ocasion, y las mudanças que ay en todas las cosas humanas, y como no se puede tener por cierto y seguro sino lo que tenemos en las manos: y esto se experimēta aun mas palpablemente en las cosas de la guerra, en la qual quien pierde punto, pierde mucho.

Y por esto los grandes Principes que la administrá de lexos por sus capitanes deuen escogerlos sabios, valerosos, atētados, y dichosos, y darles mano, para que por tener las suyas atadas no pierdan la ocasion, y con ellas las empresas: las quales se deuen consultar à sangre fria, y executar se à sangre caliente: y por esto dixo Salustio. *Antequam incipias, consulto, vbi consulueris, mature factò opus est.* Antes de començar consultalo bien, despues de auerlo consultado, executalo cõ presteza: el qual tambien es precepto de Isocrates, y aun de los sabios antiguos, como dize Aristotiles. Y para significar esto juntauan en vno la anchora con el Delfin; y el dicho tan celebrado del Emperador Octauiano Augusto, *Festina lente*: que quiere dezir date priessa de spacio. Mas quando se teme algun mal, lo mejor es dar tiempo al tiempo, que suele traer muchos accidentes que lo desbaraten, y deshagan.

*Salust. in
proa. in
Cati:*

*Isocrat.
or. ad De
monicum
Arisl. 6.
moral.*

*Alciat.
embl. 143*

*Suet. in
vita Aug.
c. 25.*

El mirar la coyuntura y fazon, también aprovecha para disimular algunas cosas por graues que sean, y merecedoras de castigo, y guardarle para su tiempo: porque si se quisiessse dar fuera del, no se podria dar sin gran ruido y escandalo. Como nos enseñò el Rey Dauid, quando por no turbar la paz de su Reyno, disimulò con Ioab que auia muerto a Abner y Amasá, dos Principes grandes y poderosos porque Ioab era su capitán general, y emparétado, y de muchos amigos, y por entonces tenia del necesidad: pero mandò a su hijo Salamon que le castigasse, porque ya no ternia Ioab tanto poder, ni auia peligro de alborotos, y así lo hizo Salamon.

3. Reg. 1.

2.

Regla de prudencia es, preuenir los males, y sangrar se antes que venga la enfermedad: que es mas excelente genero de medicina, que el curarla despues de venida. Por donde el Principe deue estar como en atalaya, siempre velando, para descubrir de lexos los enemigos. Y puesto caso que deue mirar siempre a la paz, y tenerla por blanco y fin de su gouierno, y escusar quanto le fuere possible la guerra, por los daños que se siguen della, como adelante se dira, pero ha de ser de manera, q̄ la misma paz no le haga floxo y descuydado, y menos apercebido para las cosas de la guerra: porque en vn punto se pueden

alterar

alterar y turbar, y no se pueden proueer tã presto las que son necessarias para la guerra, si en el tiempo de paz no estan proueydas y preuenidas: y muchas vezes el enemigo toma ocasion para hazer guerra por el descuydo y seguridad con que en tiempo de paz esta el Principe su enemigo: la qual suele ser aun tãto mas dañosa quãto el descuydo es en cosa que mas importa.

Esta preuencion y prouidencia es la mas excelente parte de la prudencia, y no se estima, ni echa tanto de ver, porque no se ven los innumerables daños que con ella se escusan. Pero es admirable, y tanto mas quanto son menores y mas ligeras las cosas que ataja, de las cuales pueden nacer grandes daños. Porque de vna cettella se suele emprender yn gran fuego, q̄ abraça y destruye toda la Republica, y cosas mínimas que en sus principios tuuieran facil remedio, despues por no auerse atajado traē consigo ruinas y perdidas increybles. Como la peña que se arroja de la cumbre de yn alto monte, antes de soltarla es facil tenerla, pero despues que se dexa dela mano y coge buelo, derriba, y destruye todo lo que topa, y no se puede tener. Caton dezia, que con el cuydado y preuencion las cosas grandes se hazian pequeñas, y las pequeñas se deshazian.

*Pluta.op.
Reip.gor.
præcep.*

Tambien enseña la prudencia al Principe, el medir bien sus fuerças y las de su enemigo, y las dificultades y peligros q̄ se le pueden ofrecer antes que haga alguna empresa: para que no entre en cosa que segun las leyes de prudencia no se pueda salir bien della, ni resistir con diez mil hombres al que viene contra el con veinte mil.

Luce. 14. Como dixo Christo nuestro Redemptor.

Y tambien para que si dos Principes quisieren hazer guerra entre si, y cada vno por su parte procurare traerle a la suya, sepa lo que deue hazer. Porque si el tiene fuerças superiores, podra estar se ala mira, y neutral, sin declararse mas por la vna parte, que por la otra, pero si sus fuerças fueren inferiores a las de qualquiera de las partes, deue considerar si le està bien tomar por enemigos a dos, que qualquiera dellos que vécale ha de tener por enemigo, y hazerle guerra, ò si le estará mejor arriscarse, y declararse por amigo de vno, y correr la fortuna con el.

No menos enseña la prudencia, que quando se resuelue el Principe de ayudar a su confederado y amigo, lo haga (si puede) de manera que sus ayudas le sean de provecho, y le saqué el pie del lodo. Porque si los socorros fueren flacos, por ventura no conseguira el efecto que pretende: antes gastandose tanto, y algunas vezes

mas

mas que si fuessen poderosos perdera reputacion, y los amigos quedaran defobligados, y aũ quexosos, y los enemigos vfanos y mas atreuidos, juzgando, que ó le faltan fuerças, ò prudencia.

La misma prudencia enseña que quando vn Principe trae guerra ò diferencias contra otro Principe, considere atentamente no solo las fuerças de su enemigo (como diximos) sino tambien su natural condicion, y la de los consejeros y ministros que tiene cabesi, por los quales se gouierna. Porque el considerar las fuerças, aprouecha para saber lo que podra hazer; y el considerar su condicion y la de sus ministros, para saber probablemente lo que harà. Porque como muchas vezes se gouernan los Principes mas por su gusto y inclinacion, que por razon suele ser mas cierta coniectura de lo que haràn, la que se funda en su inclinacion y costumbre, que la que mira lo que segun prudencia deuen hazer.

Profigue el capitulo .passado. Cap. XX XII.

ES regla de prudencia en el Principe no querer arrácar de vn golpe las cosas q̄ está muy recibidas y asentadas, aunq̄ sean malas; porque

la naturaleza no sufre repentinas y extremadas mudanças, sino irse poco a poco, pelando pelo à pelo la cola del cauallo, que no se puede toda junta arrancar: como lo hizo Sertório, y Horacio Poeta enseña que se deue hazer.

Y porque importa mucho que el pueblo tenga grande opinion de la sabiduria y prudencia de su Principe, para que le reuerencie y obedezca con mayor promptitud y voluntad. Tambien es regla de prudencia tomar el pulso a los negocios, y tétar el vado antes de entrar en el rio arrebatado y furioso, y hazer las cosas de manera que la gente cuerda, y graue las tenga por acertadas. Para lo qual el Rey Catolico don Fernando, y el Papa Paulo. III. deste nombre, quando querian hazer alguna cosa de que dudauan como se auia de recibir, la mandauan echar en el corro dissimuladamente, no como cosa q̄ se q̄ria hazer, sino como cosa q̄ se deuia hazer, y viédo q̄ la gēte la aprouaua, la hazian: y con esta prudencia quedaua la cosa muy bien recebida, y alabada, y ellos en reputacion de Principes cuerdos y prudētes, como lo eran.

Tambien dà reputacion de prudente al Principe, quando de tal suerte tiene proueydas las cosas que ninguna le sea nueua y repentina: y de magnanimo, quando las que lo son (por
graues

graues y tristes que sean) no le espantan, ni turban, ni descomponen.

Es otra si regla de prudencia, no descarnar la llaga hasta el huesso: ni curar con fuego y hierro lo que con vnciones y remedios blandos se puede curar, ni tirar la cuerda de manera que se rompa: ni exprimir tanto que se saque sangre, ni apretar a los subditos hasta lo vltimo. Porque los que estan descontentos del gouierno presente siempre dessean nouedad, y si el descontento no passa de descontento, aunq̃ la aguardã, no buscan ellos ni dan la occasion: pero si llega à desesperacion, siempre piensan en la mudança del estado, y la procuran, y machinan contra el, aunque sea con peligro de sus hazien das y vidas.

Por esto es muy loable y saludable la moderacion en el Principe, y el saber mezclar la blandura con la seueridad, y pesar las cargas con las fuerças de sus vassallos, y el gouierno con el tiempo. Y si alguna vez vsare de algun castigo extraordinario y riguroso, conuiene hazerlo con tal temperamento, que todos entiendan que no nace de crueldad, sino del zelo del bien publico, que fuerça à ello, y todo esto enseña la prudencia.

Esta misma prudencia enseña à conocer la variedad.

variedad y vanidad de las cosas humanas, y mas de las de la guerra, pero no leuantarse, ni descuydarse por las prósperas, ni desmayar, ni afligirse por las aduersas, porque cada hora pueden suceder nueuos accidentes, y varios successos que leuanten al caído, y derriben al vencedor.

Enseña mas à no medir los consejos por los successos, sino por la razon que huuo en ellos, y à no enojarse con el que dio el buen consejo, porque succedio mal: porque los successos no estan en nuestra mano, y los buenos consejos si. Y peor seria que el consejo huuiese sido malo: y el successo bueno, que no al contrario, bueno el consejo, y el successo malo. Los Spartanos nunca castigauan al capitan que auia peleado y perdido la batalla, sino al que peleò y no tuuo justa razon para pelear. Y los Cartagineses dauan la muerte al capitan que con mal consejo auia peleado, aunque huuiesse vencido, porque no mirauan el successo, sino lo que por buena razon deuia suceder.

Alex. ab
Alexã. l.
4. c. 6:

Enseña à no hazer muchas leyes, porque los subditos se cansan con la multiplicacion de las leyes, y los juezes son remissos en executarlas, sino les viene algun interesse dello: y el Principe pierde reputacion quando sus leyes no son

son obedecidas. Y por esso conuiene que las leyes sean pocas, y muy miradas, y que no se muden ni alteren facilmente, y q̄ sean guardadas cō grã rigor, y para mouer a los subditos a la obferuancia dellas que el mismo Principe que es libre y legislador, por su voluntad se sujete a su misma ley, y con su exemplo incite a los otros aguardarlas. Que por esto fue tan alabada aq̄lla memorable palabra del Emperador Theodosio (como diximos arriba) quando dixo. *Que aunque el no estava sugeto a sus leyes, se queria atar a ellas y guardarlas.* Y con razon se llama el Principe ley biua, no solo porque tiene potestad para hazer la ley, è interpretarla, y dispensar en ella, sino tambien porque la ley por si es muerta, si el como anima de la ley con su exemplo no le dà vida.

*L. digna
vox. C. de
leg.*

Enseña mas esta misma prudencia, a hazer de tal manera bien a vno, que por ello no vega mal a otro; y el beneficio de vno no sea injuria y agrauio de tercero. Porque como el hombre se acuerda mas de la injuria, que del beneficio que recibe, es mas prompto a vengarse de la injuria, q̄ à agradecer el beneficio: y asy el que recibio la merced se oluida, y el que recibio la injuria se acuerda perpetuamente, y si puede procura satisfazerse.

Enseña

460 Libro. II. de las virtudes

Enseña a mirar quanto se deue fiar el Principe del amigo reconciliado, para no faltar de su parte a la amistad, ni poner en peligro su estado, y su vida. Y lo mismo digo de las personas à quien el Principe huuiesse hecho en el algun tiempo alguna grande injuria, ò afrenta, aunque sean criados; porq̃ se han visto estraños casos, y que auindose olvidado el que hizo la injuria, no se olvidó el que la recibio.

Enseña à no tener por magnanimidad el emprender cosas de poca sustancia, y echar el resto en qualquiera empresa: sino medir las que tomare con el prouecho de la Republica, y con la dificultad que tienen en si. Y no menos el no creer que es valor no boluer atras de lo que vna vez huuiere comenzado, quando las cosas piden que el Principe se retire, y pierda la empresa, por no perderse. Porque assi como es flaqueza no ir adelante quando lo pide la razon, assi es temeridad, no retirarse quando la misma razón lo persuade: y la necesidad es ynarma tan fuerte y poderosa q̃ no se le puede resistir, y q̃ escusa, lo q̃ sin ella no se podria escusar. La obstinación del Duq̃ Carlos de Borgoña, y el querer por fiar y cōtinuar el cerco sobre Nansi, fue causa de su ruyna: y en nuestros dias la de Lutrech sobre Napoles de la destrucción suya y de su exercito.

Y al

*Cominea
en su his-
toria.
F. Guici-
ard. l. 19.*

Y al contrario el grande Alexandro, auiendo estado quatro meses sobre la ciudad de Tyro, sin poderla tomar, no tuuo por flaqueza de ofrecer le que alçaria el cerco con las condiciones que la misma ciudad antes del cerco le auia pedido: aunque como estaua ya soberuia y vana, no las quiso aceptar, y por esto se perdio, y fue assolada. Y el Marques de Pescara don Fernando de Aualos se leuantò del cerco de Marsella, y hizo aquella bella retirada para Italia cõ su exercito, que el mismo estimò en mas que todas las otras sus hazañas, con auer sido tantas, y tan valerosas.

En su vida li. 4. c.

10.

Enseña a hazer las cosas con tanta prudencia y consejo, que ninguno pueda con razon reprehenderlas: pero si algunos sin ella lo hizieren, à no darse nada. Porque el vulgo es bestia de muchas cabeças, y no puede saber las causas y motiuos que tiene el Principe para hazer lo q haze: y aunque los supiesse, son tan diferètes los juyzios del Principe, y del hombre particular, y la manera de entèder las cosas, del que las trata como artifice supremo, y del q las mira de lexos, ò como manual, que no es posible que ambos tengan vn mismo concepto dellas. Y lo mismo que digo de los juyzios, digo tambien de las voluntades, que deue el buen Principe menospreciar,

ciar, quando los malos y viciosos le aborrecen, porque le miran como a juez, y fiscal de sus vicios, y procurar que los buenos y cuerdos le estimen: y entienda que es cosa propia de Reyes (como lo dixo el gran Alexandro) hazer bien, y ser murmurados. Y que como el Emperador Augusto escriuio a Tyberio su sucessor, no està la grandeza del Principe en que ninguno diga mal del, sino en que ninguno le pueda hazer mal.

*Pluta. in
apophth.
Suet. 1.
ost. c. 51.*

Enseña à no poner en los grandes gouiernos fino a personas muy prouadas y experimentados, y a velar sobre ellas: porque ay mucho que desemboluer, y conocer en el hombre, y como todas las cosas de la tierra se mudan, assi se trueca y muda, y mucho mas con el mando, el coraçon del hombre. Y el que en algunos negocios dio buena cuenta de sí, no la dà en todos: ni los buenos fines corresponden siempre a los buenos y loables principios. Por esto cõuiene que el Principe vele sobre sus ministros, y mas sobre los mayores y (aunquo no crea todo lo q̄ dicen) que oyga benignamente y con desseo de saber la verdad a los que se quexá dellos, y q̄ procure aueriguarla para castigar publicamente al ministro si tuuiere graue culpa, ò reprehenderle secretamēte si fuere ligera; y si fuere calumnia la
la que

la que le imponen los que se quejan , para castigarlos, o reprehenderlos conforme a la calidad del negocio. Porque quando no se oyen las justas quejas de los vassallos contra los Governadores , de mas del cargo de la conciencia , los mismos Governadores se hazen mas absolutos , y los vassallos viendo que no son desagrauiados ni oydos , entran en desesperacion.

Y no menos enseña esta misma prudencia à no dexar mucho tiempo en el gouierno al ministro , de quien el Principe tiene mala satisfacion, fundada en justa y prouada razon. Porq̃ el dexarle, es flaqueza, y muchas vezes conciencia: el traerle desgustado , y darle ocasion para que no acierte a dar gusto , y para que los subditos no le obedezcan, ni tengan el respeto que deuen. Y poreffo, ò se han de disimular las faltas si son ligeras, ò si son tan graues q̃ lo pidan quitar el ministro , y poner otro , y darle la autoridad que conuiene. Porque esta autoridad es gran freno, pare que el pueblo le obedezca, y el acierte en su gouierno: como lo hazia el Emperador don Carlos Quinto de gloriosa memoria : el qual es alabado por la gran cuenta que tuuo en conseruar la autoridad de sus ministros.

Tarcag-
not. p. 3. l.

5.

Enseña

Enseña esta misma prudencia á escoger por Embaxadores hombres muy discretos, y que sepan representar la grandeza de su Principe, y tratar con valor y blandura los negocios que se huuieren de tratar, y dar facil salida a las dificultades que se ofrecen, y ser mas Angeles de paz entre los Principes, q̄ atizadores del fuego, que muchas vezes por vna pequeña centella entre ellos se enciende.

Enseña en la elecció del capitán general a tener mas cuenta con la virtud y valor de la persona, que con el linage y grandeza de su casa. Porque como sabiamente dixo Leon Emperador en aq̄l libro que escriuio de bellico apparatus. *Assi como nosotros para conocer el animo generoso de vn cavallo, no miramos tanto de que raza es, quãto su talle, cuerpo, y proporcion, y obras que haze: assi para estimar la verdadera nobleza, no se deue considerar tanto el resplandor de los progenitores, como el proprio valor y virtud.* Aunque quando esta se junta con la sangre y estado, campea mas, como el esmalte sobre el oro, y deue ser antepuesta a la virtud sola y desnuda: como en el capitulo de la justicia distributua del Principe declaramos.

Y assi mismo enseña la prudenciã q̄ nunca se pongan dos cabeças en vn exercito, entre las quales pueda auer competencia: porque se han

visto

visto grâdes daños , y perderse las empresas publicas, por el odio, ò embidia, y emulacion particular de los capitanes. Vn Dios gouierua el vniuerso, vn Sol ay en el cielo, vn Rey en el Reyno, vn padre de familias en cada casa, y vn Capitan general deue auer en cada exercito.

Como se alcança la prudencia. Capitulo.

XXXIII.

SON tantos los documentos y reglas de Prudècia, que deuen guardar los Principes, que seria imposible escreuirlas todas: y por muchas que se dixessen, siempre quedarian muchas mas que dezir: y todas aprouechariã poco, si el Principe no tuuiesse en sí la prudencia natural, y la que nuestro Señor comunica a los que con humildad se la piden. Porque cierto que la prudencia es don suyo, y cosa q̄ se puede aprender mal: por ser tantos los particulares, y tantas y tan varias las circunstancias que el verdadero prudente deue considerar en sus acciones, para acertar, que no se pueden con ningunas reglas comprehender: aunque algunas aprouechan, y las que aqui quedan referidas, y otras semejantes no creo que seran dañosas. Y si ay algun camino para aprèder la prudencia aca en la tierra

(de mas de lo que arriba diximos) creo q̄ es no fiarse el hombre de si, ni de su prudencia, y tratar, y consultar sus cosas con varones fieles y prudentes, y ir haziendo memoria de los successos de las cosas que cada dia passan por el: y aun de las faltas que como hombre haze el Principe, para que le sean de auiso y de escarmiento para no faltar. Porque no ay cosa que mas nos enseñe que la experiencia de lo que nosotros mismos prouamos, y tocamos con las manos, y el leer los libros de los que fueron prudentes: en los quales se hallan muchos y muy prouechosos auisos para el gouierno y conseruacion de los estados. Y estos libros torno a dezir que deurian leer los Principes con grande atencion y cuydado: porque como son de autores ya muertos dicen las verdades con llaneza, y sin lisonja: lo qual muy pocas vezes hazen los bivos, por mas amigos que sean. Y este auiso dio el Filosofo Demetrio Falerio, q̄ à Tolomeo Rey de Egipto. Y Basilio Emperador en vna instruccion que dio al Principe Leon su hijo, le dize estas palabras. *No os sea pesado reuoluer las historias antiguas, porque en ellas hallareys sin trabajo lo que otros con trabajo han allegado. y dellas sacareys las virtudes de los buenos, y los vicios de los malos, las mudanças continuas de la vida hu-*

cap. 56.

mana, y la rueda y mutabilidad de las cosas, la in- Lips. in
stabilidad del mundo, y las caydas apressuradas notis. l. 1.
y miserables de los Imperios, y para dezirlo en vna de Rep. c.
palabra, el castigo de los malos, y el premio de los bue- 19.
nos y virtuosos: para que huyays las maldades de
los vnos, y no caygays en las manos de Dios nuestro
Señor, y os abraçeys con la virtud, y alcancçeys los
premios que la acompañan. Esto dize aquel sabio
 Principe a su hijo, enseñándole el provecho
 que podria sacar de la historia. Y el Rey don Ger. Curi
 Alonso de Napoles es muy alabado, porque ta lib. 16.
 se occupaua en leer, y oyr leer las historias an- c. 4.
 tiguas, y tenia en su casa grandes Oradores y
 Letrados. Quiero acabar este capitulo con de-
 zir, q̄ entre las otras reglas que dà la prudencia,
 es vna saber medir y poner rassa a la misma
 prudencia, porque ay algunos tan mirados y
 remirados, que rebientan de prudentes, y nun-
 ca acaban de determinarse en cosa que quie-
 ran hazer: porque como se les ponen delan-
 te tantas razones por vna parte y por otra, y
 ven tantos inconuenientes en el hazer, y en
 el dexar de hazer, no saben salir de aquel labe-
 rintho. Y puesto caso que ésta parezca pru-
 dencia, no lo es, sino falta de juyzio resolutivo,
 firme, y constante, que nace de la natural
 condicion, y de vn cierto desseo de acertar.

Porque la verdadera prudencia enseña, que no ay cosa en el gouierno del Principe sin inconuenientes, y que donde ay menos es lo mejor; y da luz para ver donde ay menos inconuenientes, y fuerça para escogerlo, y executarlo. Que por esto dixo el Espiritu santo: *Et prudentia tue*
Prou. 33. pene modum: pon tassa a tu prudencia. Porq̄ siédo ella la q̄da tassa, y medida a las demas virtudes, no es justo que carezca de su medida y tassa. Y para que no falte à esta materia de la prudencia su tassa, la acabo yo aqui, para començar la de la fortaleza del Principe Christiano: en la qual consiste la fuerça y neruios de la Republica.

De la fortaleza que deue tener el Principe Christiano, y lo que enseña della Machiavelo. Cap. XXXVIII.

LA postrema virtud del Principe Christiano es la fortaleza, de la qual auemos de hablar en los capitulos siguientes. Y digo que es la postrema, no porque tenga el postrer lugar entre las otras virtudes, sino porq̄ es el sello y guarda de todas, y la que las tiene debaxo de su amparo y defenfa, y sin ella quedan desfarmadas y desnudas. Pues la fortaleza es vna arma y peto fuerte, y como dize Seneca, vn bestion inexpugnable

pugnable de la flaqueza humana, y yo la he dexado para la postre por tratar mas largamente della. Porque aunque la doctrina de Machiauelo à cerca de la Religion es impia, y à cerca de las virtudes del Principe falsa y peligrosa, (como auemos visto) la que enseña de la fortaleza, es necia y defatinada. Las palabras de Machiauelo en que habla de la fortaleza, son estas traduzidas fielmente de Italiano en Castellano. *Pensando donde pueda nacer que en aquellos tiempos antiguos los pueblos fuesen mas amigos de la libertad que en estos? creo que nazca de la misma causa que agora haze a los hombres menos fuertes: la qual pienso yo que sea la diuersidad de nuestra educacion, y de la de los antiguos, fundada en la diuersidad de la Religion nuestra, y suya. Porque auiendo nos nuestra Religion enseñado la verdad, y el verdadero camino (Estas y otras semejantes palabras suelen dezir los Politicos para mejor engañar) Haze que estimemos menos la honra del mundo: y como los Gentiles la estimasen tanto, y la tuuiesen por su summo bien, eran sus acciones mas feroces. Y va prouando esto con tres razones. La primera, porque los Gentiles vsauan de muchos y magnificos sacrificios de animales llenos de sangre y terribles, y los hombres mirandolos se embrauecian, y se hazian semejantes a lo que veyan. La segunda, porque*

*Enel. 2. c.
del. 2. l. de
los discursos
sobre
T. Lino.*

la Religion antigua no tenia por bienauenturados sino a los grandes y poderosos, a los Capitanes de exercitos, y a los Principes y señores: mas nuestra Religión pone la felicidad en la humildad, abatimiento y pobreza. La tercera, porq̃ puesto caso que la Religion Christiana quiera que seamos fuertes: pero mas quiere q̃ seamos sufridos que fuertes, y concluye con estas palabras. *Pues esta manera de biuir parece que ha enflaquecido y debilitado el mundo, y dadole como a saco a los hombres maluados, para que sin resistencia y con seguridad puedan hazer del a su voluntad.* Esto es lo que enseña Machiauelo de la fortaleza Christiana.

Pues para declarar mejor la necia impiedad, y impia necesidad deste malauenturado Maestro de los politicos de nuestro tiempo, se ha de presuponer, que segun Platon, Aristoteles, Ciceron, S. Ambrosio, y otros graues autores, y toda buena Filosofia, la virtud de la fortaleza de q̃ hablamos, no es vna cierta valentia, ò fuerça corporal, estremada, desmedida, y espantosa que tienen algunos hombres robustos, neruofos y de miembros rezios, y maciços: como la tuuo Hercules y Milon, Crotoniates, y otros hombres de grandes fuerças. Ni tampoco es vn animo osado y temerario que tienen otros q̃ sin mirar si la cosa es justa, ò injusta, honesta